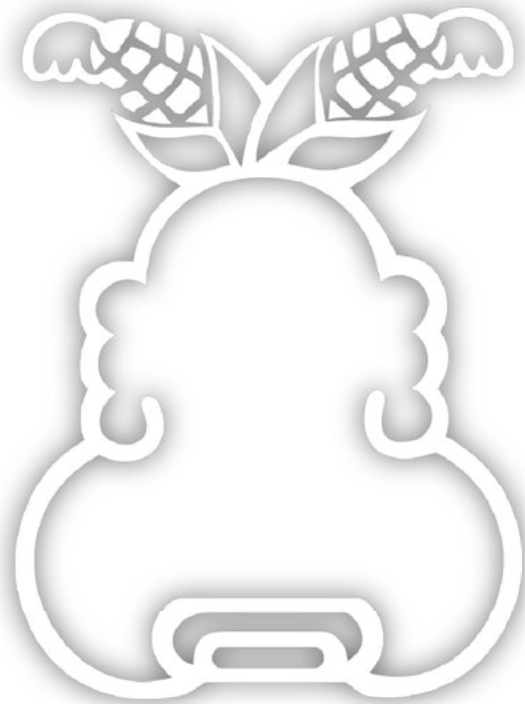




Plan de **Desarrollo** Municipal **2022 - 2024**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS



Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024

Aprobado y publicado el 24 de marzo de 2022

Inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas con el número:

REPP-SPM-PDM-2022-2024/045-007-2022

© Primera edición: Gobierno Municipal, 2022.

D.R. © Gobierno Municipal de Jilotepec

Leona Vicario 101, Centro, 54240 Jilotepec, Méx.

Impreso en México

Queda prohibida la edición total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno Municipal de Jilotepec.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

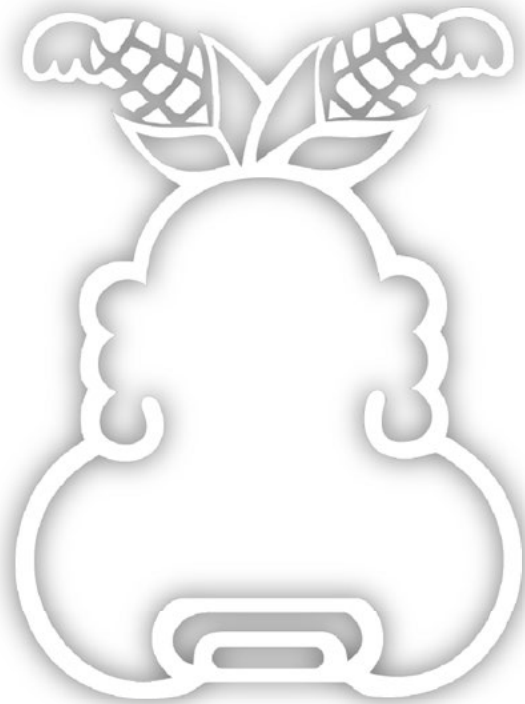
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Contenido





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	15
II. Mensaje de gobierno y compromiso político	21
III. Marco normativo	27
IV. Mecanismos permanentes para la participación social	35
V. Perfil Geográfico del municipio	42
VI. Pilar 1 Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	51
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	54
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	62
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	63
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	68
VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad	69
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	71
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	72
VI.V. Tema: Vivienda digna	75
VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	80
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	80
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	82
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	83
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	85
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	86

VII. Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	119
VII.I. Tema: Desarrollo económico	121
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	125
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	128
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa	132
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones	135
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	135
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	136
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	138
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales	142
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	143
VII.II.IV. Subtema: Panteones	143
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	146
VIII. Pilar 3: Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente	163
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	166
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	169
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo	171
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	173
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	175
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	177
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	178
VIII.III. Tema: Acción por el clima	180

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire	182
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	184
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	187
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	189
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales	190
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	191
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	191
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	193
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial	195
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	195
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	196
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil	196
IX. Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	225
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	228
IX.II. Tema: Derechos humanos	232
IX.III. Tema: Mediación y Conciliación	233
X. Eje transversal 1: Igualdad de género	247
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	249
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	251

XI. Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	261
XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal	263
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	267
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización	268
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	269
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	273
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	273
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	280
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	282
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	283
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos	284
XI.V.IV. Subtema: Inversión	287
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	289
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	294
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	294
XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	305
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional	305
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal	306
XII. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	323
XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	326
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	327
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	328
XIII. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	337
Anexo Único	347
Bibliografía	363



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

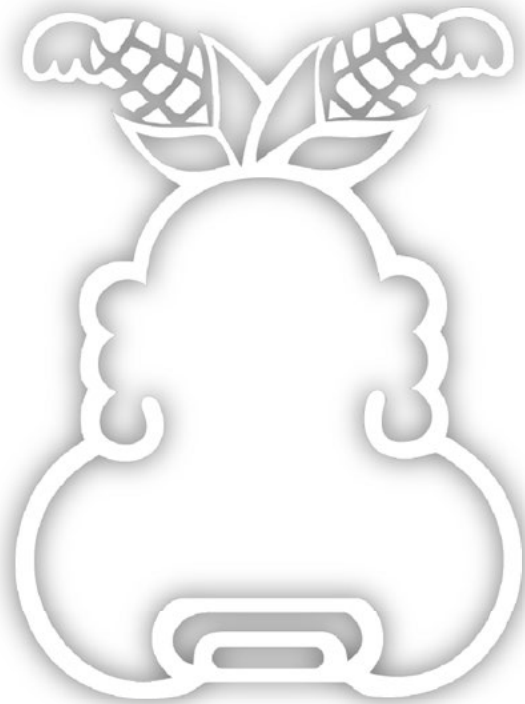
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Los gobiernos municipales, al entrar en funciones adquieren el compromiso inherente de impulsar un modelo de planeación eficaz que enfrente eficientemente los desafíos existentes en la sociedad y vislumbre mejores prácticas en la administración pública a fin de propiciar el desarrollo sustentable de la demarcación y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En consecuencia, para asegurar el bienestar de las personas ante los actuales paradigmas sociales, económicos, territoriales y de seguridad que impactan negativamente en los Jilotepequenses se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024.

El plan de desarrollo se sustenta en la construcción de políticas públicas bajo un enfoque de cuidado integral de las personas y cercanía con la gente, conociendo y atendiendo sus principales necesidades y aspiraciones, lo que obliga a la presente administración a redoblar esfuerzos para consolidar un gobierno incluyente, igualitario, eficaz, eficiente y próspero.

Para tal efecto, la formulación del plan se encuentra estrechamente apegada a la metodología para la elaboración de planes de desarrollo municipal emitida por del Gobierno del Estado de México a través de COPLADEM, así como con instrumentos esenciales de corte internacional para la planeación del desarrollo como lo es la Agenda 2030, que establece una visión transformadora a largo plazo hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Asimismo, se encuentra estructurado con los pilares social, económico, territorial, seguridad y los ejes transversales: igualdad de género, gobierno capaz y responsable y, tecnología y conectividad para el buen gobierno, lo que brinda solidez y congruencia con el documento rector de la planeación estatal el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2017-2023).

Al respecto, la suma de lo anterior representa la oportunidad de adecuar los objetivos hacia un bien común, donde se incentive el trabajo colaborativo en sinergia con los municipios aledaños para implementar estrategias y buenas prácticas administrativas con base en la innovación, modernización y calidad permitiendo consolidar de forma proactiva el desarrollo regional.

En el plan se apuntala una visión estratégica y programática presupuestal, en la que focaliza la distribución y aplicación de los recursos hacia proyectos potencialmente realizables que aceleran el desarrollo social, económico, territorial y ambiental, sin dejar atrás la seguridad de los habitantes del municipio de Jilotepec.

Hemos trabajado de manera seria y profunda en el presente plan, con la finalidad de transmitir una visión vanguardista del momento histórico que nos toca vivir. La correcta planeación es para nosotros una gran oportunidad para avanzar de manera ordenada y medible.

Pensamos en el desarrollo integral de cada persona que aquí vive, trabaja, estudia y convive; en todas y todos quienes soñamos con un Jilotepec mejor y sobre todo, quienes estamos dispuestos a esforzarnos por hacer realidad el municipio que anhelamos.

De corazón deseamos que este plan guíe no solo estos tres años de gobierno, sino una vida entera de progreso para todas y todos.

PILAR/EJE	ALINEACIÓN ODS	ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PRIORITARIOS
PILAR 1 SOCIAL. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	1 FIN DE LA POBREZA	Generación de ganadores Espacios dignos para la salud. Boulevard estudiantes Desarrollo humano y comunitario
	2 HAMBRE CERO	
	3 SALUD Y BIENESTAR	
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
PILAR 2 ECONÓMICO Municipio competitivo, productivo e innovador.	1 FIN DE LA POBREZA	Movilidad ágil y segura Reactivación económica
	2 HAMBRE CERO	
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	12 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
PILAR 3. TERRITORIAL Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	1 FIN DE LA POBREZA	Primero el agua Puntos limpios Renovación de imagen urbana Boulevard estudiantes Movilidad ágil y segura Plaza del Bicentenario Rehabilitación permanente de vialidades.
	2 HAMBRE CERO	
	3 SALUD Y BIENESTAR	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	12 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
PILAR 4. Municipio con seguridad y justicia	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Programa de prevención del delito y adicciones Seguridad y justicia cívica: la seguridad es ciudadana. Células de Atención y Seguridad (CAS) Desarrollo humano y comunitario Seguridad y justicia cívica: la seguridad es ciudadana.
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO	
EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género	1 FIN DE LA POBREZA	Generación de ganadores Espacios dignos para la salud. Mujeres que inspiran, reconocimiento a mujeres en el municipio Desarrollo humano y comunitario
	3 SALUD Y BIENESTAR	
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
EJE TRANSVERSAL 2 Gobierno moderno, capaz y responsable	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Comités ciudadanos para la atención y la seguridad (CCAS) Audiencia pública
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO	
EJE TRANSVERSAL 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Plaza del Bicentenario Jilotepec polo de Desarrollo Económico
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO	

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024. Para revisar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, véase Anexo 1



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

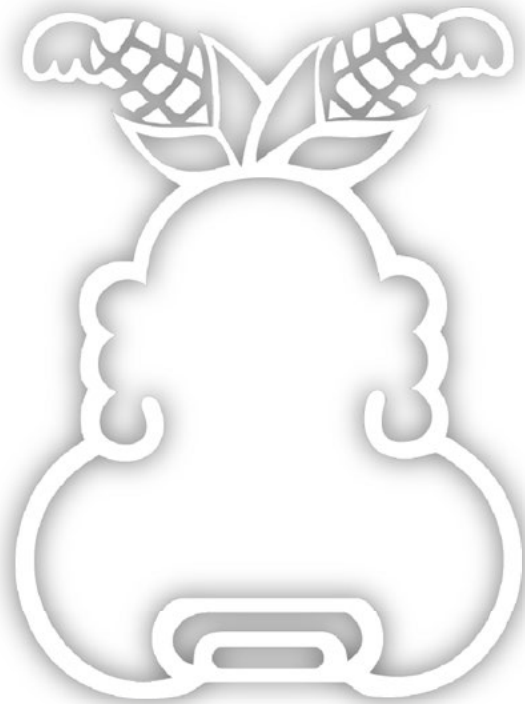
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

II. Mensaje de gobierno y compromiso político





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Al tomar protesta como Presidente de este hermoso municipio que es Jilotepec, se me ha conferido el más alto honor que he tenido en mi vida, por lo que desde el primer día de mi gobierno comencé a pagar con trabajo la confianza que la población depositó en mí.

El amor y la pasión por mi tierra son los aspectos principales que me inspiraron para conformar un equipo de trabajo empático con las necesidades de sus habitantes, dispuestos a servir de manera eficaz, solidaria y transparente a fin de ser un gobierno responsable y disciplinado en sus finanzas para gastar menos en las oficinas y más en beneficio de las comunidades.

Estamos convencidos que con talento, disciplina y orden podemos rescatar la grandeza de nuestro municipio, por lo que la presente administración está a la altura para hacer frente a los principales retos que aquejan a la sociedad, generando una igualdad de oportunidades para acceder a más y mejores servicios públicos, educativos, culturales, deportivos, recreativos, de salud, alimentación, vivienda, movilidad, infraestructura vial y seguridad para todas y todos los jilotepequenses.

Para lograrlo, adoptamos un enfoque incluyente que se sostiene en las tres R's, Reconciliar, Renovar y Reconstruir. Reconciliaremos a la población con el quehacer gubernamental a través de la participación activa de la sociedad cuidando que nadie se quede atrás; Renovaremos la gestión pública mediante el robustecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas fomentando en ellos una vocación de servicio y promoviendo la innovación administrativa; y, Reconstruiremos la esencia municipal en aras de cambiar por completo la imagen urbana, la movilidad, el esparcimiento, la conectividad y la eficacia en el municipio.

En este contexto, me es grato manifestar que el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024, representa el mapa de ruta con un horizonte a largo plazo que guiará las políticas públicas del municipio para propiciar el bienestar de los habitantes, brindando especial atención a proyectos relevantes tales como: Primero el Agua; Servicios básicos e imagen urbana; Desarrollo humano y comunitario; Seguridad y justicia cívica; Espacios dignos para la salud; Reactivación económica; y, Jilotepec conectado. Con la consecución de dichos propósitos y de la mano con las tres R's aspiramos a recuperar el esplendor de Jilotepec.

Proyectos Aceleradores del Desarrollo Compromiso Político



Los 7 Proyectos Aceleradores del Desarrollo representan la hoja de ruta que orientará el proceso de gestión de la Administración Municipal 2022-2024, tal como se enuncia en la presentación del apartado denominado: "Presentación del Plan de Desarrollo Municipal", estos proyectos se encuentran armonizados con el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y con los ODS de la Agenda 2030, por lo que representan una oportunidad invaluable para consolidar el Desarrollo Sostenible de Jilotepec a partir de la Reconciliación, la Renovación y Reconstrucción.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

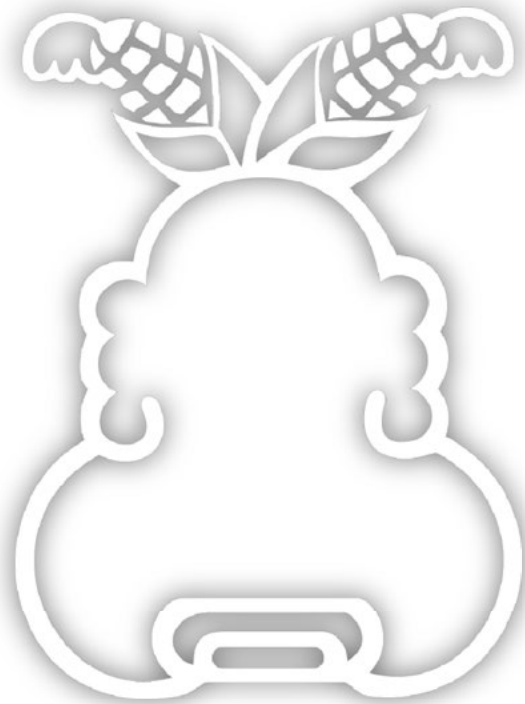
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

III. Marco normativo





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

La Planeación para el Desarrollo Municipal representa la oportunidad de establecer el horizonte al corto, mediano y largo plazo; tiene como objetivo procurar una mejor calidad de vida para las personas, por su naturaleza, requiere de un trabajo coordinado tanto con municipios aledaños como con el Gobierno Estatal y Federal. Este trabajo tiene sustento en un marco normativo, siendo este un conjunto general de normas, leyes, códigos, reglamentos, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas que fundamentan el quehacer de cada uno de los ámbitos citados.

Dicho de otro modo, la identificación y comprensión del marco normativo en materia de planeación, permite al gobierno municipal tener claridad sobre sus actividades, facultades y responsabilidades siendo el Plan de Desarrollo Municipal el instrumento rector que, sustentado en el marco normativo vigente permite al Ayuntamiento diseñar e instrumentar acciones, proyectos, programas y políticas públicas que beneficien de manera directa a la población.

Por lo anterior, es pertinente una revisión minuciosa sobre aquellos marcos normativos que posibilitan primero, la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; después, su instrumentación y posteriormente su evaluación, siempre en estricto apego a las facultades conferidas de manera exclusiva al Ayuntamiento, como aquellas denominadas concurrentes por ser compartidas ya sea con la Federación o con el Gobierno Estatal.

Así, partiendo del principio de soberanía establecido en el Art. 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derivado del Art. 115, que a la letra establece que:

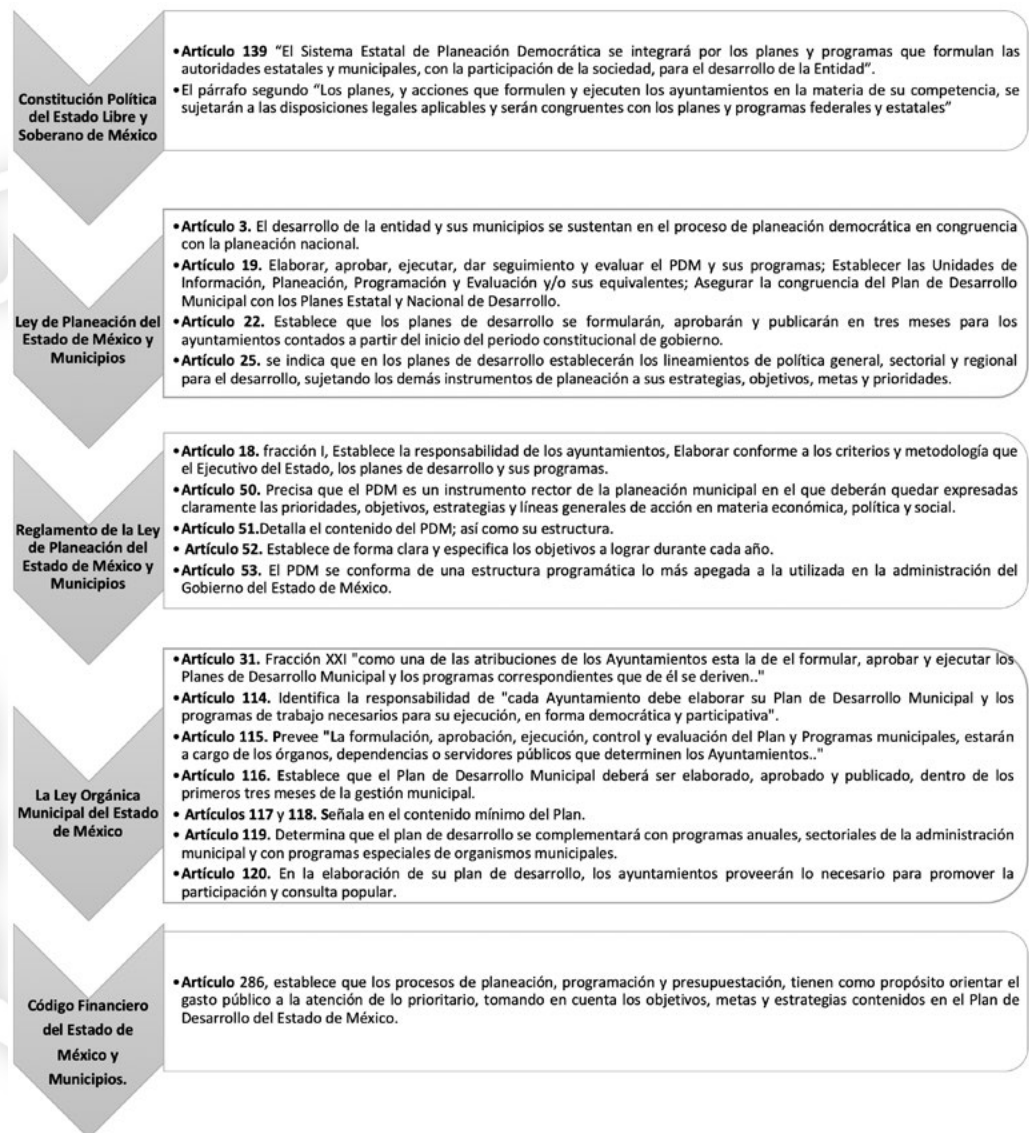
“Los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre (...)

Y considerando que, en su fracción primera dicho Artículo establece que:

“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad”.

A continuación, se describen de manera general, los instrumentos jurídicos que sustentan el proceso de planeación para el desarrollo.

Esquema 1. Marco Normativo de la Planeación para el Desarrollo Municipal



Fuente: elaboración propia con base en los instrumentos normativos citados.

Bando Municipal de Jilotepec 2022

Art. 1 El presente Bando, es de orden público e interés social y de observancia general dentro del territorio del Municipio de Jilotepec. Tiene por objeto establecer las bases generales para regular: IV. La administración pública, la planeación municipal, las funciones y los servicios públicos municipales.

Art. 44 Bis Son Comisiones Permanentes determinadas por el Ayuntamiento de acuerdo a sus necesidades, entre otras: II. De Planeación para el Desarrollo;

Título Quinto “Del Desarrollo Municipal” Capítulo Primero “De la Planeación Estratégica”

Art. 108 La planeación estratégica para el desarrollo Municipal, será el medio para lograr el crecimiento económico y social del municipio, con la participación de los habitantes, órganos auxiliares y organizaciones sociales y privadas, favoreciendo el desarrollo integral y sustentable del Municipio [...]

Art. 109 El Plan de Desarrollo Municipal formulado y aprobado por el Ayuntamiento en términos de la Ley, es el documento rector del desarrollo y administración municipal, integrado por programas y proyectos; previsto de un sistema de control, seguimiento, evaluación e información; de conformidad con los lineamientos metodológicos y las políticas de planeación[...]

Art. 110 Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, quién tendrá las atribuciones que se establecen en el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Art. 111 El Ayuntamiento, para regular la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo, contenida en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes, programas y presupuestos que de él se deriven, se ajustará a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En correspondencia con el marco jurídico descrito, es posible identificar la importancia de la definición de relaciones intergubernamentales que, además de posibilitar el diseño, evaluación y registro del Plan de Desarrollo Municipal, permitan la definición de mecanismos de intervención para la resolución de los problemas que afectan al municipio.

Interesado en el fiel cumplimiento del marco normativo vigente y a efecto de consolidar las relaciones intergubernamentales, la administración municipal 2022-2024 ha realizado una revisión minuciosa sobre los criterios jurídicos que facultan su actuar e incluye en este Plan los mecanismos, estrategias, proyectos y programas que permitan resolver problemas sociales desde la coherencia jurídica, la eficiencia administrativa.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

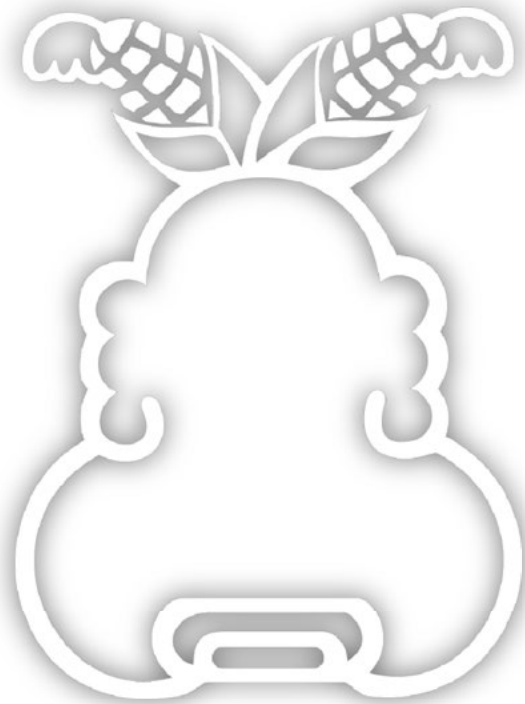
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

El proceso de Planeación para el Desarrollo exige, además de la comprensión del marco normativo vigente y de las relaciones intergubernamentales pertinentes, el trabajo coordinado entre el gobierno y la sociedad.

Considerando que la planeación desde lo local busca orientar las actividades del municipio para procurar una mejor calidad de vida de las personas, es indispensable que sean ellas las que, de la mano con el gobierno local y sus dependencias, definan las acciones que permitan consolidar el desarrollo.

Interesada en construir una visión colectiva del futuro de Jilotepec, la Administración Municipal 2022-2024 ha diseñado mecanismos de comunicación con los diferentes sectores de la población a efecto de recuperar sus demandas, así como propuestas de solución a los problemas que aquejan al municipio. Otro de los objetivos es involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, la implementación y seguimiento de los proyectos, así como la ejecución del presupuesto mediante la comunicación y el consenso.

Al respecto, es importante señalar que han existido valiosos esfuerzos por diseñar instrumentos o áreas de atención ciudadana que, en apego a los marcos normativos vigentes, así como a metodologías especializadas, motiven el involucramiento de la ciudadana. Reconociendo estos esfuerzos previos, la actual administración se ha esmerado por definir e instrumentar estrategias que permitan un mayor y mejor acercamiento con los diferentes sectores de la población.

Ejemplo de esto son los procesos de consulta ciudadana implementados a inicios de la administración municipal, cuyo fundamento metodológico se encuentra en las recomendaciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En atención a las recomendaciones, así como a la orientación recibida y, considerando las condiciones territoriales y poblacionales de Jilotepec, se decidió implementar el Foro de Participación Ciudadana denominado: “Unidos Podemos” el pasado 04 de febrero de 2022. En dicho ejercicio se realizaron 4 mesas temáticas:

FORO 1 POR EL AGUA Y LA SALUD:

- “Alternativas para procurar el acceso al Agua Potable”
- “El Municipio ante los Retos de Salud Pública”

FORO 2 POR LA SEGURIDAD Y LA MOVILIDAD

- “La modernización de vialidades; acciones clave para el desarrollo”
- “La Comunicación como principio de mejoramiento de la Seguridad Ciudadana”

FORO 3 POR EL DESARROLLO HUMANO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

- “Mejores ciudadanos hacen mejores ciudades”
- “Comercio ordenado y más productivo para el bienestar social”

FORO 4 POR LA RENOVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

- “La importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos”

Derivado del diálogo con la ciudadanía y con quienes decidieron participar como ponentes, se obtuvieron propuestas, recomendaciones y también se registraron las demandas de las y los jilotepequenses, el resumen de este encuentro y sus principales aportaciones se encuentran en el esquema 2. También se presenta una breve memoria fotográfica que da cuenta de la actividad.

También se propone instrumentar y mantener herramientas como el buzón electrónico en la página oficial del Ayuntamiento, dando la posibilidad a la población de externar su experiencia con los procesos administrativos ofertados por la Administración Municipal, así como sus solicitudes o demandas de servicios o proyectos que apoyen a la resolución de problemas específicos. Aunado a esto, en cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal (Artículo 28) se implementarán Sesiones de Cabildo Abierto a efecto de escuchar a la población, sus demandas y/o propuestas para llevar a cabo estrategias o proyectos que beneficien a los jilotepequenses.





Esquema 2. Presentación de resultados: Foros de Consulta 2022



Resumen de propuestas y soluciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del proceso de consulta ciudadana 2022.

V. Perfil Geográfico del municipio¹

Jilotepec es uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, se encuentra ubicado en la zona noroeste de la entidad. La latitud mínima es de 19°51'59.55" y máxima de 20°12'46.05"; con una longitud mínima de 99°44'11.25" y máxima de 99°26'31.95"; altitud de 2 445 metros sobre el nivel medio del mar. Su cabecera municipal es Jilotepec de Molina Enríquez. La extensión territorial es de 588.73 kilómetros cuadrados, ocupa el 2.62% de la superficie del estado (IGCEM, 2009).

Mapa 1. Jilotepec

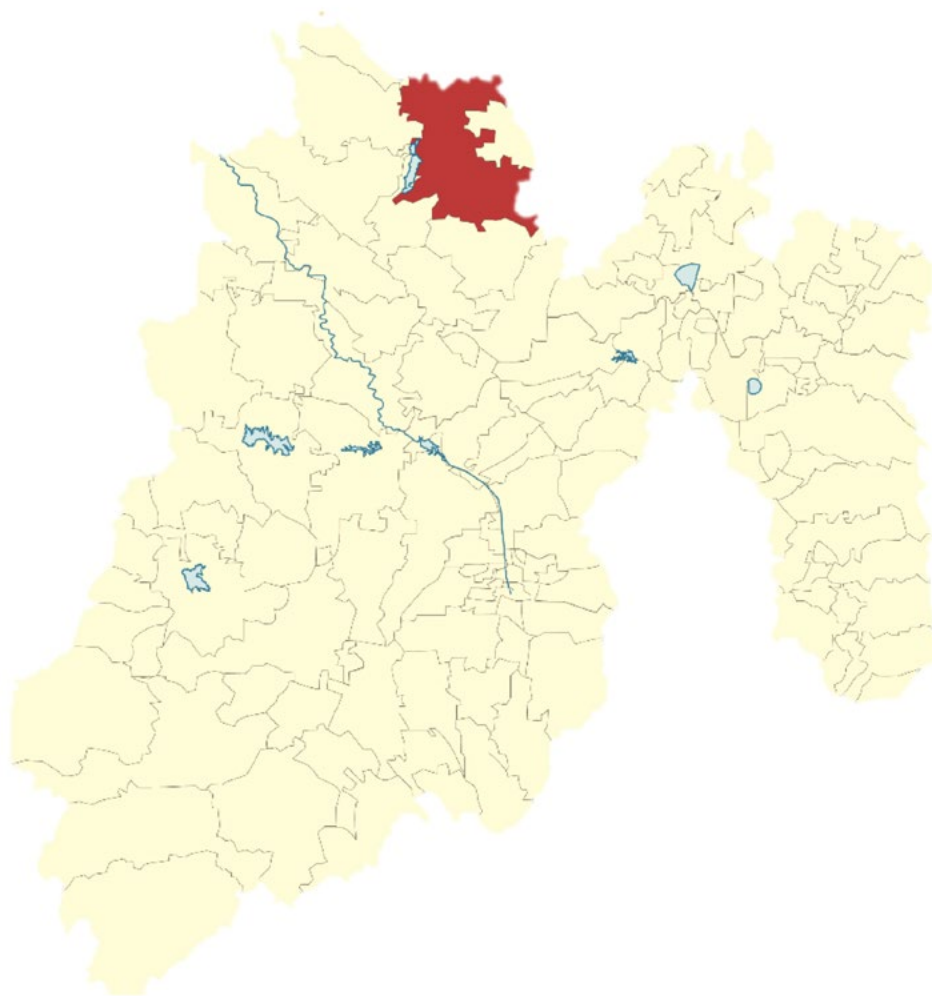


¹ El perfil geográfico se integró a partir de la consulta de fuentes como: Marco Geoestadístico del Estado de México, INEGI, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Fuente: Elaboración propia con base en: Marco Geoestadístico del Estado de México, INEGI, 2020.

Limita al norte con el municipio de Polotitlán, el estado de Hidalgo y el municipio de Soyaniquilpan de Juárez; al este con el Estado de Hidalgo y el municipio de Soyaniquilpan de Juárez; al sur con el estado de Hidalgo y con los municipios de Chapa de Mota y Timilpan; al oeste con los municipios de Timilpan, Aculco, Polotitlán y el estado de Hidalgo (IGECEM, 2009)².

Mapa 2. Colindancias Jilotepec

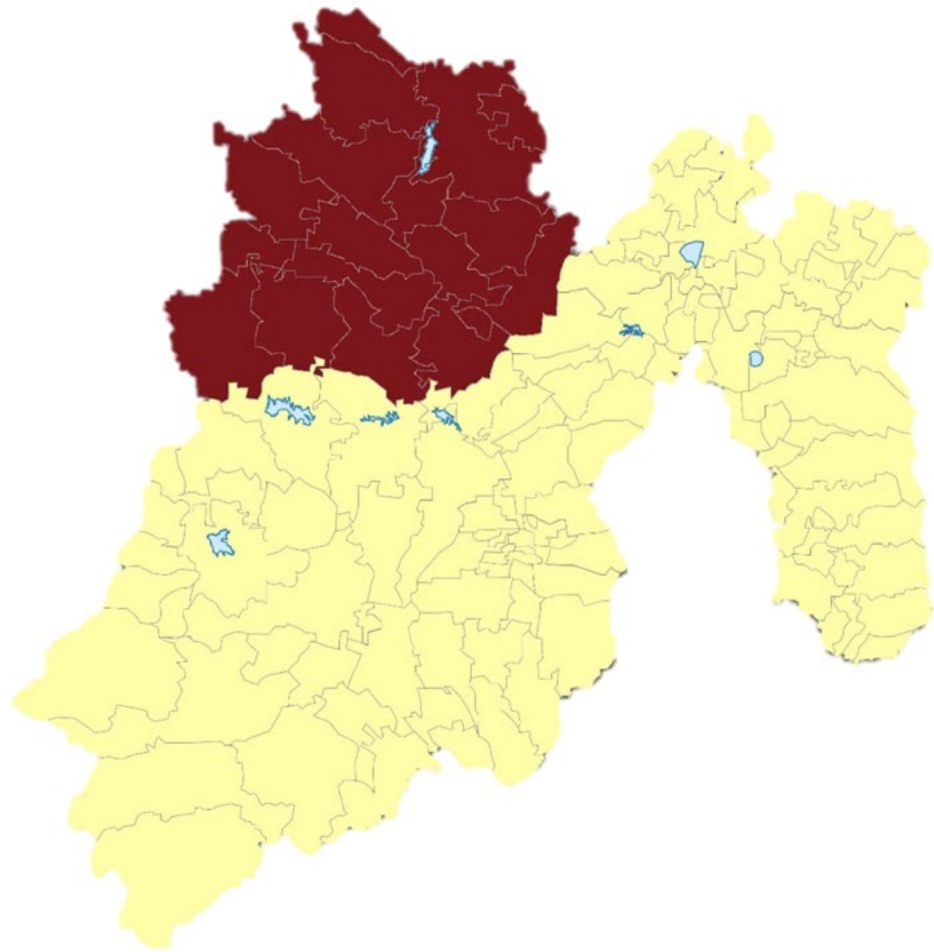


² También se cotejó la información de: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Fuente: Elaboración propia del Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024

De conformidad con la Regionalización establecida por el Gobierno del Estado de México, el Municipio de Jilotepec pertenece a la Región II Atlacomulco, integrada por los municipios de: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

Mapa 2. Región II Atlacomulco



Fuente: Elaboración propia del Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024

Sobre las características políticas del municipio, es pertinente señalar que, de conformidad con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEMM), Jilotepec cuenta con la clave 046 y se encuentra comprendido dentro del Distrito Local Electoral Número XIV, con cabecera en el Municipio. En consonancia con ello, es pertinente mencionar que pertenece al Distrito Federal 1 del Estado de México³. Otro dato relevante es que, según el Tribunal de Justicia del Estado de México, se designó a Jilotepec como Distrito Judicial, con la función de realizar todas las acciones necesarias para la plena ejecución de sus resoluciones y solicitar, en su caso, el apoyo de las autoridades estatales y municipales aledañas para beneficios de la sociedad en general.

En lo que respecta a la organización territorial, de acuerdo con el Bando Municipal, Jilotepec se integra por 1 ciudad, denominada Jilotepec de Molina Enríquez, que a su vez es la Cabecera Municipal, dividida en seis colonias: Centro, Javier Barrios, La Merced, El Deni, La Cruz de Dendho, Xhisda. Una Villa, denominada Villa de Canalejas; Veintitrés pueblos: Acazuchitlán, Calpulalpan, Doxhichó, San Lorenzo Nenamicoyan, San Pablo Huantepec, El Saltillo, Agua Escondida, Coscomate del Progreso, El Rosal, San Lorenzo Octeyuco, Santiago Oxthoc, Las Manzanas, Aldama, Dexcaní Alto, Ejido San Lorenzo Octeyuco, San Martín Tuchicuitlapilco, Xhimohay, La Comunidad, Buenavista, Dexcaní Bajo, Las Huertas, San Miguel de la Victoria, Xhixhata, y Veinticuatro Rancherías: Colonia Emiliano Zapata, El Durazno de Cuauhtémoc, El Rincón, La Huaracha, Mataxhi, San Ignacio de Loyola, Danxho, El Durazno de Guerrero, El Xhitey, La Maqueda, Mexicaltongo, Santa Martha de la Cruz, Dedeni Dolores, El Magueyal, Ejido de Coscomate, Llano Grande, Octeyuco 2000, Tecolapan, Denjhi, El Majuay, Ejido de Jilotepec, Magueycitos, Ojo de Agua y Teupan.

Características geográficas de Jilotepec⁴

De acuerdo con IGECM (2009) el clima del municipio está clasificado como templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (84.05%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (13.86%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.47%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.62).

³ ACUERDO INE/CG59/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

⁴ Los mapas correspondientes a las características geográficas del municipio se pueden consultar en el Anexo I. Mapas.

Régimen de lluvias

De acuerdo con datos del Sistema Meteorológico Nacional, la precipitación promedio anual es de 750 milímetros, presentando las siguientes variaciones.

- Extremo norte del municipio 600-700 milímetros anuales.
- Zona occidental y sureña más de 800 milímetros anuales.

La temporada de lluvia dura 6.7 meses, del 17 de abril al 8 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros, el mes con más lluvia en el municipio es julio, con una precipitación promedio de 106 milímetros. El periodo del año sin lluvia dura 5.3 meses, del 8 de noviembre al 17 de abril.

Región Hidrológica

La carta hidrológica del Estado de México muestra que Jilotepec pertenece a la región hidrológica del Alto Pánuco, dentro de la cuenca del río San Juan, y contiene parcialmente las subcuencas de los ríos Arroyo Zarco, Tecozutla, Alfajayuca, Tula, Rosas, Tlautla y El Salto.

Las corrientes superficiales más notables son el río Coscomate, cuyas aguas se almacenan en la presa Danxho, y los arroyos de Los Charcos, Las Canoas, El Colorado, El Salto, Grande, Dedeni, El Majuay, Las Cruces, Los Álvarez, El Tejocote, El Verde, El Jilguero, Los Fresnos, La Mina, Denjhi y Los Capulines. En total se contabilizan 44 de estas corrientes intermitentes. Por otra parte, existen volúmenes apreciables de aguas subterráneas que se recargan con filtraciones provenientes de los arroyos y ríos, así como con aguas pluviales. La calidad del agua es, en general, aceptable, sin embargo, se han contaminado algunos cauces con desechos de aguas servidas no tratadas, en especial en la cabecera municipal (Arroyo Colorado y Río Coscomate), así como algunos manantiales de San Pablo Huantepec.

Presas

Las principales presas que existen en el municipio son:

- Huapango, con 120 millones de metros cúbicos de capacidad de almacenamiento
- Danxho, con 31 millones;
- Santa Elena, con 5.0 millones;
- Los Quelites y Xhimojay, con 1.1 millones de metros cúbicos cada una;

Otras presas de menor capacidad son:

- La Avellana,
- La Joya,
- La Huaracha,
- La Concepción,
- La Tinaja y,
- La Palma.

También se cuenta con un importante número de bordos para almacenamiento de agua en varias localidades del municipio.

Cuerpos de Agua

El manantial de San Pablo Huantepec, el más importante de Jilotepec, vierte diez litros por segundo. Se encuentran localizados 55 manantiales más, que son sobre explotados en época de estiaje. Cabe hacer notar que el municipio cuenta con 1,340 cuerpos de agua, que en 1989 ocupaban 1,134.1 hectáreas. La zona norte del municipio, sin embargo, carece de mantos acuíferos suficientes que solventen los requerimientos del suministro de agua.

Por otra parte, existen volúmenes apreciables de aguas subterráneas que se recargan con filtraciones provenientes de los arroyos y ríos, así como con aguas pluviales.

Zonas de Recarga







Con respecto a la recarga de mantos acuíferos, en la carta estatal de hidrología subterránea escala 1:400 000, la zona norte, noroeste y suroeste del territorio se caracteriza por una alta permeabilidad de materiales consolidados, situación que justifica el número de cuerpos de agua existentes en el municipio; de igual forma en la zona centro se tiene una permeabilidad alta; mientras que en el municipio y suroeste se tiene una permeabilidad de materiales consolidados baja media.

Ecología y Biodiversidad

La Asociación Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C.⁵ ha hecho un esfuerzo importante por documentar y analizar el entorno natural de Jilotepec, los resultados de este trabajo interinstitucional se presentan en este apartado a fin de enriquecer el diagnóstico sobre el perfil geográfico de Jilotepec. Es pertinente señalar que el reconocimiento de las condiciones actuales del territorio, así como la identificación de su biodiversidad fortalece la toma de decisiones sobre el cuidado a los ecosistemas, el diseño e implementación de proyectos que involucren a la ciudadanía en la preservación del medio ambiente, en su caso en la aplicación de estrategias que fomenten la economía circular. De conformidad con el perfil elaborado por Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C. Jilotepec es privilegiado respecto a su biodiversidad derivado de su ubicación geográfica, topográfica, el relieve y su historia geológica que tienen como resultado diversidad de climas, ecosistemas, flora, así como diversidad de fauna cuyas características se presentan a continuación. Tal como lo reconoce la Asociación Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C., Jilotepec es privilegiado no solamente en su ubicación, sino también por su riqueza natural.

⁵ La Asociación se encarga de divulgar la riqueza natural de Jilotepec así como promover su cuidado y sostenibilidad.

Esquema 3. Fauna jilotepequense

<p>Peces</p> 	<p>Es común en la región, el "Charal" (<i>Gambusia affinis</i>) su carne tiene aceptación por su agradable sabor y es importante en cuanto a consumo local. Otras dos especies importantes en la región, desde el punto de vista comercial y de acuacultura de traspasio, son la carpa común (<i>Cyprinus carpio</i>) y la Tilapia o mojarra de Agua dulce (<i>Oreochromis niloticus</i>). La primera explotada de manera intensiva en los bordos de todo el territorio municipal y la última recientemente introducida en la Presa de Huapango.</p>
<p>Anfibios</p> 	<p>Sapo con espuelas (<i>Spea multiplicatus</i>), Rana (<i>Dryophytes arenicolor</i>), Rana Verde (<i>Dryophytes eximius</i>) Rana Toro (<i>Lithobates catesbeianus</i>), Rana (<i>Lithobates montezumae</i>), 2 especies de ajolotes (<i>Ambystoma rivulare</i> y <i>Ambystoma velasci</i>) y una salamandra (<i>Ithsmura bellii</i>)*.</p>
<p>Aves</p> 	<p>Las aves que se presentan en las zonas boscosas son distintas de aquellas que viven en zonas áridas y semiáridas y de los humedales del Municipio, aunque hay algunas de amplia distribución que viven en más de un tipo de hábitat; de las que se tienen registro de cerca de 200 especies, siendo las principales:</p> <p>Pato mexicano (<i>Anas platyrhynchos diazi</i>), Codorniz (<i>Colinus virginianus</i>), Zambullidor pico grueso (<i>Podilymbus podiceps</i>), Pelicano (<i>Pelecanus occidentalis</i>) Perro de agua (<i>Nycticorax nycticorax</i>), Garza ganadera (<i>Bubulcus ibis</i>), Zopilote aura (<i>Cathartes aura</i>), Gavilán de Cooper (<i>Accipiter cooperii</i>), Aguillita Cola roja (<i>Buteo jamaicensis</i>), Titixhá (<i>Falco sparverius</i>) Chorlo tildio (<i>Charadrius vociferus</i>), Tórtola o conguita Columbina inca, Chotacabras (<i>Antrostomus arizonae</i>), Carpintero bellotero (<i>Melanerpes formicivorus</i>), Alcaudón verdugo (<i>Lanius ludovicianus</i>), Cuervo común (<i>Corvus corax</i>), Golondrina tijereta (<i>Hirundo rustica</i>), Clarín jilguero (<i>Myadestes occidentalis</i>), Cenzontle norteño (<i>Mimus polyglottos</i>), Cuilacoche (<i>Toxostoma curvirostre</i>), Alondra o estornino (<i>Sturnus vulgaris</i>), Gorrion pálido (<i>Spizella pallida</i>), Tigrillo (<i>Pheucticus melanocephalus</i>) y Zanate (<i>Quiscalus mexicanus</i>).</p>
<p>Reptiles</p> 	<p>En cuanto a los reptiles es de destacar que se tienen registradas 5 especies de lagartijas Escorpión (<i>Barisia imbricata</i>), Camaleón (<i>Phrynosoma orbiculare</i>), Lagartija o Tachín (<i>Sceloporus grammicus</i>, <i>S. mucronatus</i>, <i>S. spinosus</i> y <i>S. torquatus</i>) y el Lincer (<i>Aspidoscelis gularis</i>) de las y 13 especies de serpientes, Trompa de Puerco (<i>Conopsis nasus</i>), Culebra parda (<i>Storeria storeroides</i>) Falsa Coralillo (<i>Lampropeltis mexicana mexicana</i>) Hansen, R. W., L. Fernández-Badillo, A. Ramírez-Bautista, and Omar Avalos Torales. 2016. Geographic Distribution. <i>Lampropeltis mexicana</i> (Mexican Kingsnake). <i>Herpetological Review</i> 47: 262–263. Falsa Coralillo (<i>Tantilla deppei</i>), Falsa Coralillo (<i>Diadophis punctatus</i>), Chirriónera o cola de látigo (<i>Masticophis mentovarius</i>) Alicante o cincuate (<i>Pituophis deppei</i>) Chirriónera o culebra (<i>Salvadora bairdi</i>) Chirrióneras o culebras de agua (<i>Thamnophis eques</i>, <i>T. melanogaster</i> y <i>T. scaliger</i>) y las únicas 3 especies venenosas de la región: Cascabel piedra o de Querétaro (<i>Crotalus aquilus</i>), Cascabel de Bosque (<i>Crotalus triseriatus</i>) y Cascabel de cola negra (<i>Crotalus molossus nigrescens</i>).</p>
<p>Mamíferos</p> 	<p>Tlacuache (<i>Didelphis virginiana californica</i>) Armadillo (<i>Dasyus novemcinctus mexicanus</i>) Conejo de monte (<i>Sylvilagus floridanus connectens</i>) Coyote (<i>Canis latrans cagottis</i>) Zorra (<i>Urocyon cinereoargenteus nigrirostris</i>) Gato montés (<i>Lynx rufus escuinapae</i>) Onza (<i>Mustela frenata frenata</i>) Zorrillos (<i>Mephitis macroura</i> y <i>Spilogale angustifrons</i>) Cacomixtle (<i>Bassariscus astutus astutus</i>) Ardilla voladora (<i>Glaucomys volans goldmani</i>) Ardillón (<i>Otospermophilus variegatus variegatus</i>) y Ardilla (<i>Sciurus aureogaster nigrescens</i>)</p>
<p>Invertebrados</p> 	<p>Tarántula o Pata de Mula (<i>Aphonopelma anitahoffmannae</i>) Acocil (<i>Cambarellus montezumae</i>) Chinicuilles (<i>Comadia redtenbacheri</i>) Escamol, Guije (<i>Liometopum apiculatum</i>) Jangus (<i>Phyllophaga spp</i>) Alacrán o Escorpión (<i>Vaejovis mexicanus</i>) y Viuda negra (<i>Latrodectus mactans</i>).</p>

Fuente: elaboración propia a partir del perfil ecología y biodiversidad elaborado por Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C.

*Registradas hasta 2019, según lo publicado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y así manifestado por la A.C. encargada de elaborar el perfil de la fauna del municipio.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

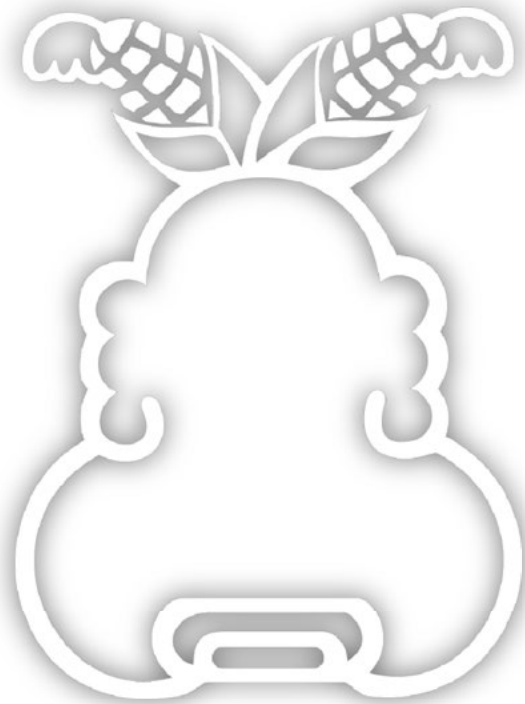
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**VI. PILAR 1 SOCIAL:
MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO E
INCLUYENTE**





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

El desarrollo social coloca a las personas al centro de los procesos de desarrollo, sus herramientas para lograr una mejor calidad de vida van, desde el diseño e implementación de proyectos y programas hasta la integración e instrumentación de políticas públicas basadas en el análisis y comprensión de problemas como: pobreza, acceso inequitativo a servicios de educación, salud, marginación, desigualdad y violencia de género.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en su eje Política y Gobierno) como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (en su Pilar Social) determinan la importancia de reducir las brechas de desigualdad mediante instrumentos integrales que consideren la perspectiva de género, la cobertura universal de servicios de educación y salud, así como la promoción de empleos dignos para hombres y mujeres.

En ese sentido, el gobierno federal y el gobierno estatal (a través de sus programas regionales) convocan al trabajo colaborativo de los tres entes de gobierno y particularmente del gobierno local con las comunidades, el sector privado, la sociedad civil, la academia, los pueblos indígenas y los grupos que han sido -históricamente- vulnerados como la población con discapacidad, los adultos mayores, la mujeres, las y los niños y adolescentes a efecto de transformar la realidad social en la que se desenvuelven.

Por su parte, de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030, los propósitos del Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente concuerdan con los ODS: 1 Fin de la Pobreza; 2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de calidad; 5 Igualdad de género; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, innovación e infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 16 Vida de ecosistemas terrestres; 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Así, atendiendo a los requerimientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en estricto apego y cabal cumplimiento a la distribución de competencias otorgado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los ordenamientos en materia de planeación y los ODS de la Agenda 2030, la administración 2022-2024 presenta a

continuación el diagnóstico en materia social, mismo que permitirá, en el apartado estratégico, establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan construir un Jilotepec más inclusivo en el que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

El proceso denominado evolución demográfica considera el comportamiento de la población a partir de su dimensión, estructura y características generales. El análisis de la dinámica poblacional contempla indicadores como: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, también índices de fecundidad y esperanza de vida, teniendo en consideración el tiempo (año) y territorio (localidades) donde dichos eventos tienen lugar.

En ese tenor, es indispensable que el diagnóstico del Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, tenga en consideración la configuración poblacional que ha experimentado Jilotepec a partir de la década de 1950 y los efectos que ha heredado a sus comunidades y grupos poblacionales. Dicho de otro modo, el análisis de las variables arriba citadas permite comprender la evolución sociodemográfica de Jilotepec, así como las problemáticas y necesidades que enfrentan sus delegaciones y las personas que en ellas habitan.

En primer lugar, es necesario señalar que la configuración poblacional que ha experimentado el país y, por ende, sus entidades y municipios, se ha gestado, según los expertos, a partir de la década de los 40's en la que inició una transición de una sociedad eminentemente rural a una urbana que requiere mayores servicios.

Las modificaciones en la estructura poblacional y la conformación de zonas industriales y ciudades dieron lugar a fenómenos como la conurbación y la migración. En lo que refiere al Estado de México las décadas de los 60's, 70's y 80's definieron procesos importantes de conurbación que han tenido impactos relevantes en la vida cotidiana de la población, tanto en sus actividades económicas como sociales y culturales; así como en el uso de suelo, la composición y estratificación social. Estas tendencias pueden comprenderse a partir de la información estadística derivada de los Censos de Población y Vivienda levantados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cuyo análisis se presenta a continuación.

De acuerdo con el INEGI México registró para 2020 una población total de 126 millones 14 mil 24 personas, de las cuales, el 48.8% fueron hombres y el 51.2% mujeres, por lo que la relación hombre mujer, fue de 95 hombres por cada 100 mujeres, mientras que la edad media es de 29 años, con una densidad de población 64.3 habitantes/km². En lo que refiere al Estado de México, se registró una población es de 16 millones 992 mil 418 personas que representa el 13.5% de la población nacional; de las cuales, el 48.6% son hombres y el 51.4% mujeres, lo que equivale a un total de 94 hombres por cada 100 mujeres, en lo que refiere a la edad media, esta es de 30 años, su territorio equivale a una superficie de 22 351.8 Km² que representa el 1.1% de territorio nacional, mientras que la densidad de población es de 760.2 habitantes por km².

Por su parte, la Región II Atlacomulco, cuenta con 740,011 habitantes, de los cuales 49.2% son hombres y 52.1% son mujeres (INEGI,2020) estas cantidades equivalen al 11.84% de la población de la Región, lo que posiciona al municipio como el tercero más poblado, después de Atlacomulco (14.78%) y de San José del Rincón (13.52%), esto es relevante porque el 40.68% de la población regional se agrupa solamente en los municipios mencionados.

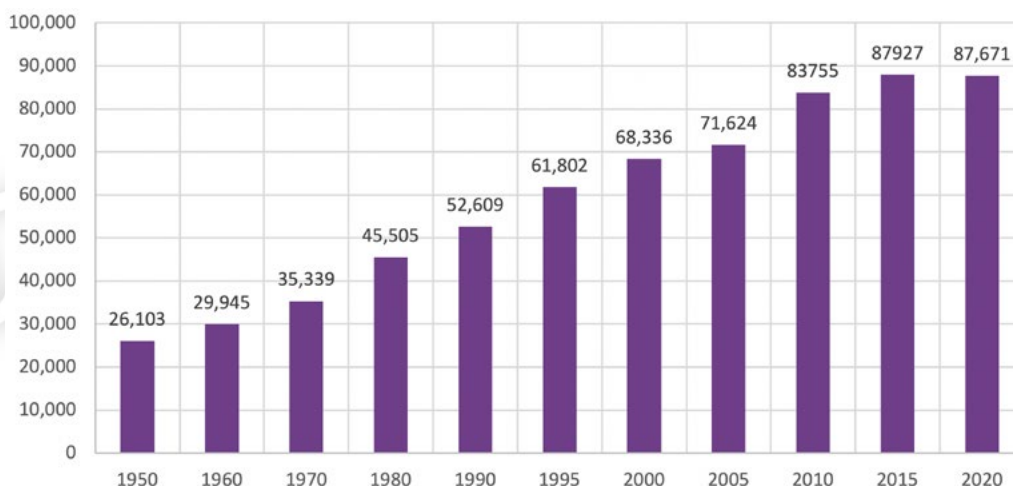
Tabla 1. Población total por Municipio según sexo: Región II Atlacomulco 2020

Región/Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Acambay de Ruiz Castañeda	67 872	32 579	35 490	9.17
Aculco	49 266	24 140	25 126	6.65
Atlacomulco	109 384	52 504	56 880	14.78
Chapa de Mota	31 737	15 551	16 186	4.28
El Oro	36 937	18 099	19 207	4.99
Jilotepec	87 671	42 959	44 712	11.84
Jocotitlán	69 264	33 247	36 017	9.35
Morelos	33 164	15 919	17 245	4.48
Polotitlán	14 985	7 343	7 642	2.02
San José del Rincón	100 082	49 040	51 042	13.52
Soyaniquilpan	14 323	7 161	7 162	1.93
Temascalcingo	66 414	31 879	34 535	8.97
Timilpan	16 414	7 879	8 535	2.21
Villa del Carbón	51 498	25 543	25 956	6.95
Región II: Atlacomulco	740 011	363 843	385 735	100.00

Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.

Jilotepec es considerado el quinto municipio más extenso del Estado, con una superficie total de 588.73 km² y la densidad poblacional es de 149 habitantes por kilómetro cuadrado (IGCEM,2021)⁶. De acuerdo con la información de los Censos de Población y Vivienda, la población de Jilotepec presentó cambios importantes en su estructura poblacional entre 1970 y 2010, lo que equivale a la demanda de mayores servicios públicos, así como la implementación de proyectos, programas y en su caso, políticas públicas que procuren una cobertura total e integral de los mismos, según las necesidades y características de la población.

Gráfica 1. Dinámica poblacional Jilotepec 1950-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda: 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

Actualmente Jilotepec cuenta con 87 mil 671 habitantes, de los cuales, 42,810 son hombres, es decir, el 48.8% y 44,861 son mujeres, equivalente al 51.2%; cuya relación de hombres-mujeres es 95.4 es decir existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

⁶ Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

La relación de hombres y mujeres que habitan en el municipio es relevante para la integración de este diagnóstico porque permite identificar la preponderancia del grupo poblacional que, por su tamaño, requerirá acciones prioritarias por parte de la administración municipal. En este caso, es de suma importancia considerar que la población femenina precisa de acciones específicas para su adecuado desarrollo según sus grupos edad, asentamiento y acceso a servicios como se ilustra a lo largo de este apartado. La Administración 2022-2024, se encuentra alineada a los objetivos que el Gobierno del Estado de México planteó en el Plan

Estatad de Desarrollo del Estado de México 2017-2022, tanto en el Pilar 1 Social, como en el Eje Transversal 1 Igualdad de Género. También está armonizado con el ODS Igualdad de Género.

Estructura quinquenal

La población de Jilotepec presenta variaciones importantes en sus grupos de edad, lo que implica el diseño de estrategias particulares que se adecuen a sus necesidades y características. Por ejemplo, de acuerdo con el INEGI, para 2020 la población de 10-14 años equivalía al 9.19%, lo que representó una disminución del 1.45% respecto al 2010, en el que el porcentaje de este grupo de edad fue de 10.64%. Por otro lado, también para el 2020, la población en edad productiva entre los 15 y los 59 años fue de 62.78% del total de la población, es decir, se incrementó 1.36% respecto al año 2015. De acuerdo con este breve análisis poblacional y con los datos presentados en la tabla 2, es fundamental que el Ayuntamiento, a través de sus diferentes instancias, dote a la población de servicios de calidad, sobre todo en aquellos que tienen que ver con educación, salud, actividades económicas, proyectos productivos, por mencionar algunos.

Tabla 2. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenalesde edad	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	83 755	41 088	42 667	87 927	42 745	45 182	87 671	42 810	44 861
0 - 4 años	8 296	4 122	4 174	7 544	3 863	3 681	7,395	3,771	3,624
5 - 9 años	9 026	4 584	4 442	8 877	4 355	4 522	7,437	3,797	3,640
10 - 14 años	8 821	4 476	4 345	9 355	4 718	4 637	8,061	4,040	4,021
15 - 19 años	9 052	4 508	4 544	8 635	4 352	4 283	8,058	4,048	4,010
20 - 24 años	7 483	3 636	3 847	7 953	3 824	4 129	7,539	3,709	3,830
25 - 29 años	6 539	3 089	3 450	6 814	3 257	3 557	7,271	3,528	3,743
30 - 34 años	6 501	3 071	3 430	6 677	3 081	3 596	6,437	3,112	3,325
35 - 39 años	6 059	2 851	3 208	6 434	3 045	3 389	6,087	2,795	3,292
40 - 44 años	4 949	2 449	2 500	5 723	2 792	2 931	5,987	2,843	3,144
45 - 49 años	4 088	1 994	2 094	4 644	2 147	2 497	5,363	2,515	2,848
50 - 54 años	3 269	1 637	1 632	3 969	1 839	2 130	4,737	2,267	2,470
55 - 59 años	2 451	1 222	1 229	3 153	1 538	1 615	3,557	1,711	1,846
60 - 64 años	2 057	1 036	1 021	2 386	1 272	1 114	3,069	1,514	1,555
65 - 69 años	1 498	735	763	1 923	934	989	2,184	1,082	1,102
70 - 74 años	1 350	646	704	1 373	609	764	1,665	827	838
75 - 79 años	919	414	505	991	530	461	1,182	542	640
80 - 84 años	627	275	352	648	260	388	824	376	448
85 o más	591	246	345	822	329	493	808	328	480

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos y Conteos Generales de Población y Vivienda: 2010, 2015 y 2020.

Porcentaje de Población Rural

El municipio de Jilotepec se integra por 66 localidades, de las cuales, 10 son consideradas urbanas y 56 rurales⁷. La localidad con mayor población es Jilotepec de Molina Enríquez (Cabecera Municipal) con 12,671 personas.

En ese tenor, se está frente a un contexto eminentemente rural. Sin embargo, no se debe omitir mencionar que el municipio -al igual que otros de la Región y del Estado de México- se encuentra en un proceso de urbanización, por lo que es necesario que se fortalezcan las estrategias, proyectos y programas que en el largo plazo garanticen una cobertura integral y eficiente de los servicios que demanda la población.

Tabla 3 Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de la población rural	Porcentaje de la población no nativa*
2000	68 336	----	71.69	15.92
2010	83 755	2.06	56.69	15.43
2015	87 927	0.98	----	----
2020	87 671	-0.06	50.47	15.68

Fuente: IGCEM, 2020.

Nota: *La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado. En los porcentajes de población rural y población no nativa no se encuentran los indicadores del censo y conteos correspondiente al 2015.

Por otro lado, es preciso que se diseñen e implementen programas que impulsen el desarrollo social y humano de las comunidades rurales que integran Jilotepec, mediante acciones y estrategias que faciliten el acceso de esta población a servicios de salud y educación. También es imprescindible garantizar el fomento y preservación de la identidad, tradiciones y costumbres que viven los Jilotepequenses, por lo que comprender la distribución poblacional del municipio, es una herramienta fundamental para que el gobierno municipal procure el adecuado diseño de estos instrumentos, respondiendo siempre a las necesidades de la población y las particularidades de su contexto. Un panorama general de esta distribución se encuentra en la tabla 4.

⁷ De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Tabla 4. Distribución de la población según tipo de localidad (2020)

I. Una ciudad: Jilotepec de Molina Enríquez que es la Cabecera Municipal y se divide en seis Colonias:

1. Centro	2. El Deni	3. Javier Barrios
4. La Cruz de Dendho	5. La Merced	6. Xhisda

II. Una Villa:

1. Villa de Canalejas

III. Veintitrés pueblos:

1. Acazuchitlán	2. Agua Escondida	3. Aldama	4. Buenavista	5. Calpulalpan
6. Coscomate del Progreso	7. Dexcaní Alto	8. Dexcaní Bajo	9. Doxhicho	10. El Rosal
11. Ejido San Lorenzo Octeyuco	12. Las Huertas	13. San Lorenzo Nenamicoyan	14. San Lorenzo Octeyuco	15. San Martín Tuchicuitlapilco
16. San Miguel de la Victoria	17. San Pablo Huantepec	18. Santiago Oxtoc	19. Xhimojay	20. Xhixhata
21. El Saltillo	22. Las Manzanas	23. La Comunidad		

IV. Veinticuatro rancherías:

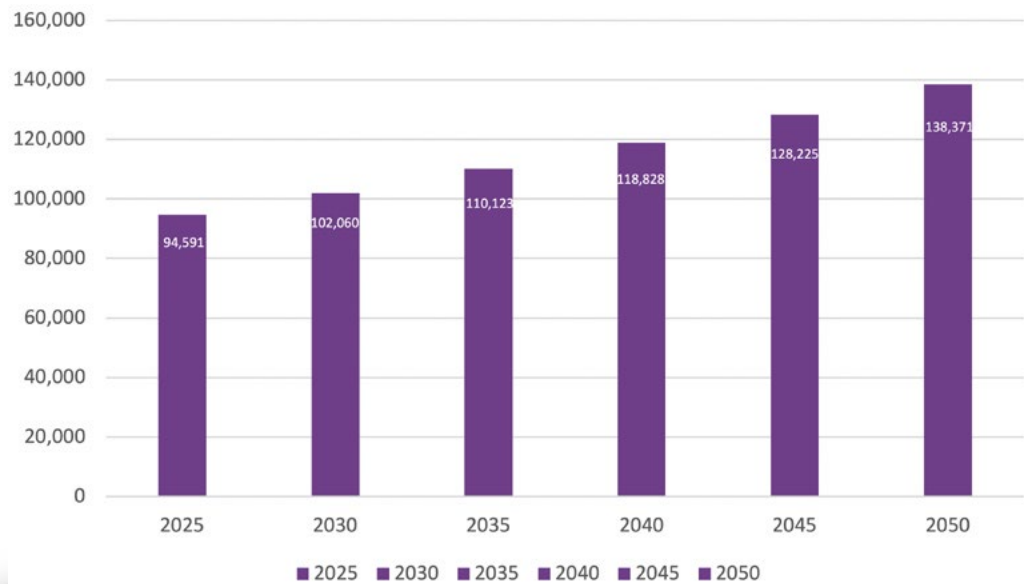
1. Colonia Emiliano Zapata	2. Danxho	3. Dedení Dolores	4. Denjhi	5. El Durazno de Cuauhtémoc
6. El Durazno de Guerrero	7. El Magueyal	8. El Majuay	9. El Rincón	10. El Xhitey
11. Ejido de Coscomate	12. Ejido de Jilotepec	13. La Huaracha	14. La Maqueda	15. Llano Grande
16. Magueycitos	17. Mataxhi	18. Mexicaltongo	19. Octeyuco 2000	20. Ojo de Agua
21. San Ignacio de Loyola	22. Santa Martha de la Cruz	23. Tecolapan	24. Teupan	

Fuente: Bando Municipal Jilotepec 2022.

De acuerdo con la Proyección de Población de Jilotepec⁸, se espera para el 2050 habiten en el municipio 138,371 personas, 50,700 más que en el 2020, esto representa, para esta y las administraciones venideras, un reto mayúsculo, no solamente para propiciar las condiciones de habitabilidad mínimas para la población, sino también para su acceso a servicios públicos adecuados, de conformidad con sus características, por sexo, edad y lugar de residencia.

⁸ Derivada de las Proyecciones de Población de los Municipios del Estado de México 2019-2030, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) respectivamente; así como a las Encuestas Intercensales y, Censos de Población y Vivienda ejecutados por el INEGI.

Gráfica 2. Proyecciones de población Jilotepec 2025-2050



Fuente: elaboración propia a partir de estadísticos de INEGI, CONAPO Y COESPO.

En consonancia con lo anterior, es pertinente analizar el crecimiento poblacional de Jilotepec a partir de los grupos quinquenales de edad y el sexo, a efecto de que los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el apartado estratégico del Plan de Desarrollo 2022-2024 (y en instrumentos subsecuentes) mantengan coherencia con las cifras e indicadores relacionados con la dinámica sociodemográfica. Por ejemplo, la tabla 5 muestra que para 2030 la población preponderante será la del grupo de edad de 65 y más, lo que implica para la administración municipal en turno (por supuesto para los gobiernos estatal y federal) y para las subsecuentes, un reto considerable toda vez que, para garantizar la futura calidad de vida de este sector, es imprescindible iniciar acciones que, en el presente, disminuyan la desigualdad y garanticen el acceso a servicios de seguridad social.

Tabla 5. Proyecciones de población municipal por grupo quinquenal (2030)

Grupo quinquenal	Mujeres	Hombres	Total
0-4 años	3565	3604	7169
5-9 años	3957	4035	7992
10-14 años	4176	4363	8539
15-19 años	4114	4277	8391
20-24 años	3935	3969	7904
25-29 años	3817	3804	7621
30-34 años	3777	3736	7513
35-39 años	3667	3637	7304
40-44 años	3373	3280	6653
45-49 años	3125	2826	5951
50-54 años	2917	2548	5465
55-59 años	2644	2489	5133
60-64 años	2236	2250	4486
65 y más	6500	5706	12206

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030.

Es necesario señalar que, para comprender el panorama demográfico de Jilotepec, no es suficiente con identificar las tendencias poblacionales en general, sino que es necesario analizar las estadísticas vitales que tienen lugar en el territorio y que modifican de manera sustancial la vida social del municipio. En la tabla 6 se presenta un recuento de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tabla 6. Estadísticas Vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	1855	512	375	34
2011	1895	505	323	51
2012	1774	473	338	62
2013	1766	479	350	75
2014	1781	480	312	63
2015	1844	442	335	72
2016	1797	500	362	59
2017	1806	477	348	80
2018	1729	512	309	82
2019	1690	493	298	94
2020	1379	637	208	64

Fuente: IGECM, 2020.

VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El tema de alimentación y nutrición es fundamental para el Desarrollo Humano, todas las personas debieran tener garantizado el derecho a una alimentación apropiada mediante la ingesta de alimentos sanos y nutritivos. Por lo anterior, es preciso que, desde el quehacer local se identifiquen y comprendan los problemas de desnutrición crónica, anemia, sobrepeso y obesidad que enfrenta la población municipal, mismos que son inhibidores del adecuado desarrollo personal.

Por lo anterior, en este apartado se presenta un diagnóstico que permite identificar los niveles de alimentación y nutrición de la población a efecto de diseñar estrategias y acciones específicas que promuevan la salud de los jilotepequenses, disminuyan su riesgo a desarrollar enfermedades vinculadas con la alimentación y que promuevan una cultura de cuidado y desarrollo de hábitos adecuados para el desarrollo de las personas y sus familias.

La información aquí presentada es el resultado de un análisis de la información presentada por instancias como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) e INEGI, considerando que es de suma importancia diseñar programas, proyectos y estrategias municipales gestados desde la evidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. El indicador denominado acceso a la alimentación, es de suma importancia para la integración de este diagnóstico toda vez que permite identificar aquellos hogares en los que, por falta de recursos, sus integrantes:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para 2010 un 40% de la población presentaba carencia por acceso a la alimentación, mismo que en 2015 disminuyó al 27.6%. En consonancia con estas cifras, el Censo de Población y Vivienda 2020 señala que existe un total de 1446 hogares en condiciones de limitación de acceso a alimentos por falta de dinero o recursos.

Tabla 7. Carencia por Acceso a la Alimentación

División territorial	Año	Población Total	Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado de México	2010	15,648,934	4,938,927	31.6%	2.9
	2020	18,136,090	3,886,334	21.4%	2.6
Jilotepec	2010	91,812	36,738	40.0%	3.2
	2020	88,890	23,389	26.3%	2.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010-2020, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010-2020.

Nota: De acuerdo con CONEVAL la población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados.

De conformidad con los datos presentados, aunque son relativamente pocos los hogares que presentan condiciones de carencia alimentaria, es necesario que la administración municipal 2022-2024 diseñe estrategias que permitan el acceso a alimentos nutritivos a estos hogares y garantice de esta manera su desarrollo personal. Dichas estrategias se encontrarán vinculadas con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 2 Hambre cero, mismo que pone al centro de sus metas la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, buscando no solamente la producción de alimentos, sino, también el fortalecimiento de los mercados y actividades locales para que las personas puedan tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente

Garantizar la salud y el bienestar de todas y todos los jilotepequenses es labor fundamental y concurrente de los tres ámbitos de gobierno, sin embargo, por sus características y facultades, corresponde al gobierno municipal instrumentar programas de apoyo para facilitar el acceso a la salud, el fomento de hábitos que mejoren el estado físico y mental de las personas; del mismo modo, es el responsable de promover acciones que permitan una mejor y mayor cobertura de los servicios de salud, así como dar mantenimiento a la infraestructura del área de salud.

El acceso a los servicios de salud y seguridad social -como el acceso a la alimentación- es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que en este apartado se presenta el diagnóstico correspondiente, a fin de identificar las principales necesidades de la población jilotepequense, así como de los servicios de salud y seguridad social. El objetivo es contar con la evidencia que respalde el diseño y posterior implementación de objetivos, estrategias y líneas de acción en el apartado estratégico de este documento. Los estadísticos aquí presentados son también fundamentales para contar con una línea base que permita dar seguimiento y evaluación a los resultados del proceso de instrumentación de las actividades del gobierno municipal 2022-2024 en la materia.

Sobre el personal médico, como indicador de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para atender las necesidades de la población, en 2020 se registró en Jilotepec un total de 168 médicos, lo que significa que hay un médico por cada 522 habitantes, cifra que supera sutilmente lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que determina que el mínimo aceptable es un médico por cada mil habitantes.

Tabla 8. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Jilotepec	87671	168	1.91

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud 2011-2021.
Nota: No incluye odontólogos.

En lo que refiere a la distribución de las y los médicos se tiene que el mayor número de estos recursos humanos se encuentra concentrado en el ISEM con 121, seguido del DIFEM con 4. Mientras que en el caso de las enfermeras y enfermeros, 204 se concentran en el ISEM, seguido del IMSS con 19.

Tabla 9. Distribución de Médicos

	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Médicos	168	121	4	17	6	20
Enfermeras	247	204	8	19	6	10

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

De acuerdo con el IGECEM (2020) Jilotepec presenta una cobertura suficiente de los servicios de salud, distribuidos en las instancias que se encuentran en el territorio municipal.

Tabla 10. Población con o sin Seguridad Social

IMSS	ISSSTE	INSABI	Pemex, Defensa o Marina	Institución privada	Otra institución	ISSSTE estatal	IMSS BIENESTAR
21567	3422	30,641	413	562	1,592	4,283	327

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Para fortalecer estos servicios, su gestión y distribución, la Administración 2022-2024 plantea la creación de la Dirección de Salud, que además de promover apoyos y mejorar para el Hospital regional, así como para las clínicas de salud como el IMMS, ISSSTE e ISSEMYM, procurará el seguimiento de las 21 clínicas comunitarias que se encuentran en el municipio. Esta iniciativa se encuentra vinculada con el ODS 3 Salud y Bienestar, particularmente con la meta 3.8, misma que busca la cobertura sanitaria universal, el acceso a los servicios de salud y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todas y todos. Las características de este proyecto acelerador del desarrollo se describen en el apartado estratégico de este documento.

De conformidad con lo hasta aquí descrito vale señalar que el acceso a la salud y la seguridad social son elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas. Este derecho implica entonces, no solamente el acceso a los servicios de salud, sino que estos sean integrales, adecuados, oportunos y de calidad.

Para dar cumplimiento a las iniciativas que la Administración 2022-2024 ha planteado para el área de salud, es suma importancia conocer las actuales causas de morbilidad de los fallecidos en el municipio a efecto de conocer las condiciones que se enfrentan en la materia y, desde la evidencia orientar los esfuerzos para la promoción de la salud.

Tabla 11. Morbilidad de fallecidos en el Municipio de Jilotepec, noviembre 2021

Descripción y/o causa	Total de la Población
Asma	75
Hipertensión	48
Obesidad	57
Fumador	72
Cardiovascular	73
Diabetes	48
Falla Renal Crónica	70

Fuente: Data México 2020.

Aun cuando en los últimos años se han obtenido avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes, es necesario implementar proyectos y acciones que contribuyan a optimizar los temas de cobertura y atención, bajo los principios de equidad y calidad.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de Covid-19

La pandemia del Coronavirus (COVID-19) se originó en China en diciembre de 2019 y causada por el virus SARS-CoV-2, en menos de 1 mes ya habría sido catalogada como “Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional”. Hasta la fecha dicha enfermedad ha provocado la muerte de alrededor de seis millones de personas a nivel mundial (Statista, 2022). En nuestro país, el primer caso se detectó en febrero del 2020, y a la fecha de esta publicación se cuenta con 5,575,608 casos confirmados y 320,166 fallecimientos en toda la extensión de país (Data México, 2022).

De acuerdo con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (2021) en todo el mundo se evidenció la falta de capacidad de los sistemas de salud para atender la demanda de servicios para las personas contagiadas, lo que obligó a tomar medidas de restricción de movilidad y de aislamiento social, que afectan a las fuentes de empleo y los sistemas educativos. Las políticas en comento consideraron el cierre de fronteras, la limitación de movilidad en los territorios, así como la suspensión de actividades laborales, educativas y de comercio lo que provocó impactos negativos en estos rubros, mismos que actualmente son analizados desde perspectivas académicas y políticas a efecto de poder ser atendidos.

En ese tenor, México ha emprendido diferentes estrategias y propuesto alternativas de contención a estos efectos⁹; asimismo, ha instado a los gobiernos estatales y locales a trabajar de manera coordinada para frenar los contagios, eficientar la prestación de servicios en materia de salud, incentivar el consumo local y garantizar el acceso a la educación online. Por lo anterior, es de suma importancia contar con un diagnóstico sobre los efectos del COVID-19 en el entorno local con el objetivo de contar con elementos de carácter cuantitativo que permitan diseñar estrategias que contengan los efectos negativos de la pandemia y promuevan la reactivación de Jilotepec.

A continuación, se presenta el registro de los casos Covid-19 en Jilotepec, el corte se presenta al día 04 de marzo de 2022.

Tabla 12. Casos Covid-19 en Jilotepec

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Casos	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 4 años	8	7	15	6	0
5 a 9 años	2	17	19	5	0
10 a 14 años	15	15	30	1	0
15 a 19 años	21	19	40	1	0
20 a 24 años	94	143	237	9	1
25 a 29 años	144	153	297	12	1
30 a 34 años	128	110	238	24	3
35 a 39 años	76	97	173	18	4
40 a 44 años	72	85	157	25	2
45 a 49 años	87	77	164	25	7
50 a 54 años	45	54	99	22	7
55 a 59 años	39	47	86	19	11
60 a 64 años	41	30	71	29	16
65 a 69 años	22	22	44	22	6
70 a 74 años	13	21	34	18	11
75 a 79 años	12	9	21	13	6
80 a 84 años	3	10	13	7	3
85 años o más	4	3	7	5	1
Total	826	919	1745	261	79

Fuente: elaboración propia con datos de Data México 2021. (Data México, 2020).
Casos confirmados 28 febrero 2022.
Hospitalizados 04 marzo 2022.
Fallecidos 04 marzo 2022.

⁹ Véase Diario Oficial de la Federación Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce el virus SARSCoV2 (COVID19) como una enfermedad grave que requiere atención prioritaria.

Los casos Covid-19 arriba presentados, no solamente han permitido tomar decisiones sobre la dinámica social en el municipio, sino también respecto a la atención y capacidad de la infraestructura y recursos humanos que han sostenido esta crisis sanitaria, Por otro lado, no se omite mencionar que los efectos de la pandemia van más allá de las afectaciones a la salud, sus consecuencias también se reflejan en la dinámica social, económica e incluso turística. Por ello, considerando los aspectos económicos y turísticos que distinguen a Jilotepec, es preciso diseñar e implementar alternativas que reactiven estas actividades y permitan avanzar al desarrollo.

VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Las estrategias de promoción a la salud desde el ámbito local requieren, además de acciones intersectoriales, el diseño de sistemas locales de salud que contemplen la organización, así como el adecuado seguimiento de los servicios brindados, del equipamiento, mobiliario e infraestructura del sector salud.

Esto cobra especial relevancia para Jilotepec ya que, como se ha mencionado antes, se trata de un municipio predominantemente rural que, por sus características, requiere de estrategias que permitan no solamente el acceso a los servicios de salud, sino también, un eficiente desempeño del personal médico y las adecuadas condiciones de infraestructura. Adicionalmente, es impostergable que esta y las futuras administraciones municipales procuren acciones que preserven las condiciones básicas de los servicios de salud e involucren el trabajo coordinado de sus homólogos en el plano regional para garantizar el acceso de todas y todos a las acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación.

En consonancia con lo anterior, es pertinente realizar un análisis minucioso sobre la cobertura de los servicios de salud en la región, particularmente las condiciones y características de la infraestructura de salud con la que cuenta Jilotepec.

De acuerdo con Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) la región de Atlacomulco cuenta con 244 unidades médicas lo que equivale a 2997 habitantes por unidad médica, mientras que Jilotepec cuenta con 27 de estas unidades cuya clasificación se describe en la tabla 13.

Tabla 13. Infraestructura de Salud Jilotepec 2020

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	27	22	2	1	1	1

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Por otro lado, en lo que refiere a la cantidad de camas censables disponibles, es decir, al número de camas instaladas en el área de hospitalización que tendrá como fin alojar al paciente, posterior a su ingreso a la unidad, para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado y/o tratamiento, se tiene un registro de 34 camas, el equivalente a 0.39 camas por cada 1000 habitantes.

Tabla 14. Infraestructura de Salud

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.39

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo con el IGECEM, el número de unidades médicas del municipio equivale a 3247 habitantes por unidad médica, lo que deja de manifiesto la necesidad de diseñar acciones o proyectos que permitan incrementar la infraestructura de salud. Estas iniciativas no solamente contribuyen de manera directa a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, sino también al cumplimiento de la meta 3.c.¹⁰ y con el objetivo 9.1¹¹ de la Agenda 2030, mismos que instan a las autoridades a aumentar la financiación del sector salud, por un lado y por otro, desarrollar infraestructuras que sean sostenibles y de calidad que garanticen un acceso equitativo para todas y todos.

VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad.

La educación es un derecho y una herramienta que posibilita el desarrollo. Sin embargo, esto no se logra solamente a partir del acceso a la educación, sino que los gobiernos: federal, estatal y municipal – de manera coordinada - deben procurar el diseño de estrategias que garanticen: educación inclusiva, equitativa y de calidad. Por ende, es pertinente que, desde sus competencias y facultades, el municipio

10 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si bien la meta está orientada -sobre todo- al tema de recursos humanos, este no puede ser abordado de manera óptima sin las adecuadas gestiones y financiamiento a la infraestructura de salud.

11 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

procure la transferencia de recursos financieros, materiales y humanos al fortalecimiento de las escuelas y lograr la apertura e inclusión necesaria para la población infantil y juvenil de Jilotepec.

En ese tenor, el objetivo de este apartado es generar un diagnóstico que permita comprender los niveles de educación que prevalecen en el municipio a efecto de poder establecer estrategias que posibiliten el progreso de la población, partiendo del entendido de que la educación es uno de los puentes que mayormente influye en el desarrollo de las personas. Para lo anterior, se presentan a continuación, datos relativos a la matrícula escolar del municipio, clasificada según los niveles de educativos, teniendo en consideración el número de docentes por cada uno de ellos.

Tabla 15. Matrícula Escolar inicio de curso 2018-2019

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Docentes
Total	32315	2,208
Básica	20382	1,034
Media Superior	4676	278
Superior	3958	249
Educación especial	678	58
Educación para adultos	2075	555
Educación artística	129	20
Educación deportiva	404	12
Bachillerato General Abierto	13	2

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Por otro lado, en lo que refiere al promedio de escolaridad, considerando a la población de 15 años y más se encontró que el promedio de años de escolaridad de los jilotepequenses es de 9.1, en comparación con el promedio estatal que es de 10.1.

Tabla 16. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	9.1

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

Asimismo, es importante que se tenga en consideración el porcentaje de población que asiste a la escuela con el objetivo de identificar aquellas áreas de oportunidad para promover una educación incluyente y calidad. De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, el menor porcentaje de población que asiste a la escuela se encuentra en el grupo de edad de 15 a 24 años, con un 47.1%, en comparación con los grupos de edad de 6 a 11 años y 12 a 14 años, cada uno con más del 90% de asistencia.

Tabla 17. Porcentaje de población que asiste a la escuela

Edad	Porcentaje de asistencia
3 a 5 años	63.4%
6 a 11 años	97.5%
12 a 14 años	94.8%
15 a 24 años	47.1%

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

Las cifras presentadas en la tabla anterior permiten inferir que son necesarias estrategias que promuevan y faciliten el acceso de las y los jóvenes jilotepecuenses a niveles de educación media y superior.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, de acuerdo con el INEGI, para 2020 la entidad contaba con una matrícula de 4 millones 251 mil 665 alumnos, atendida por 245 mil 475 docentes distribuidos en 22 mil 308 escuelas.

De conformidad con la información presentada, se registró en la entidad una tasa de abandono del 6.3%, lo que representa una disminución de 0.3% en comparación con el año 2016. Sobre la eficiencia terminal se detectó que es el nivel medio superior el que registra un menor porcentaje (69.6%).

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que el rezago educativo en la entidad es de 14.1%, lo que representa una disminución importante, toda

vez que en el año 2018 la cifra fue de 14.7%. Por otro lado, en lo que refiere a la matrícula escolar y su distribución por género, se manifiesta que el 49.81% son hombres y el 50.18% son mujeres.

Dar este preámbulo es relevante para el subtema denominado: Acceso igualitario a la educación, porque permite generar comparativas entre las condiciones municipales de educación y las estatales, posibilitando el diseño de estrategias y líneas de acción que permitan -en la medida de las posibilidades- combatir el rezago escolar y la deserción.

En ese tenor, de conformidad con el IGCEM, Jilotepec cuenta con una matrícula de 33,551 alumnos, equivalente al 0.78% de la matrícula estatal; esta población estudiantil es atendida por 1,813 docentes lo que corresponde al 0.73% del total de docentes de la entidad, ambas poblaciones se encuentran distribuidas en 297 planteles equivalente al 1.3% de los establecidos en la entidad. Por otro lado, la deserción escolar fue de -3.82%.

En cuanto al rezago educativo también se encuentran contrastes importantes, toda vez que Jilotepec presenta un rezago del 33.6%, cifra superior a la presentada por la entidad; por otro lado, la población analfabeta representa un 4.7%, véase tabla 18.

Tabla 18. Rezago Educativo

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada*	%	Sin escolaridad	%	Rezago Total	%
64768	3020	4.70%	18779	29%	2,868	4.4	21647	33.4%

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024; Secretaría de Desarrollo Social, Estructura del Sistema Normativo de Equipamiento (1997).

VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Una vez revisadas las cifras correspondientes a la matrícula escolar, así como a los recursos humanos que la atienden, es necesario describir y analizar el número de planteles educativos que se encuentran en el municipio a efecto de identificar sus características y requerimientos. Para lo anterior se consideran tres indicadores: la infraestructura de cultura, la infraestructura de educación y el nivel de atención en casa de cultura.

En lo que refiere al indicador: infraestructura de cultura, Jilotepec cuenta con 8 bibliotecas públicas, 1 teatro, 1 casa de cultura y 15 auditorios distribuidos en diferentes localidades del municipio. Contar con estos espacios es indispensable para la ejecución de actividades escolares y culturales, pero también para otras de carácter social y de salud, como, por ejemplo, la distribución de servicios de salud o programas sociales, por lo que es necesario que se cuente con las características necesarias para garantizar una adecuada cobertura y las condiciones de acceso, así como seguridad para la población.

En la tabla 19, se describe de manera detallada la tipología de la infraestructura de cultura, identificando su localización, nombre, así como las características de cobertura y las posibles deficiencias de estos espacios.

Tabla 19. Infraestructura de Cultura

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	8	Juana de Asbaje	Jilotepec CP 54240	12, 671	8, 400	0	4,271 usuarios.
		San Juan Acazuchitlán	Interior de la Delegación	2, 963	2, 817	0	146 usuarios.
		Rosario Castellanos	Villa de Canalejas CP 54260	5, 746	3, 200	0	2,546 Usuarios
		Biblioteca La Comunidad	Interior de la Delegación CP 54240	1, 408	1, 200	0	208 Usuarios
		Pascual Morales y Molina	Coscomate del Progreso CP 54253	2, 100	2, 095	0	5 Usuarios
		San Miguel de la Victoria	Anexo a la Escuela Primaria CP 54270	3, 900	3, 500	0	400 Usuarios
		Refugio J. Zúñiga Cruz	Escuela 20 de noviembre CP 54240	4, 570	4, 300	0	270 Usuarios
		Jesús González Ortega	Calpulalpan CP 54565	3, 337	1, 800	0	1,537 Usuarios
Museo * Regional	0						
Casa de Cultura	1	Mtra. Amalia Márquez R.	Calle Ignacio Allende, Esq. Ismael Reyes Retana	12, 671	10, 050	0	2,621 Usuarios
Teatro	1	Jorge Jiménez Cantú	Av. Vicente Guerrero Poniente SN	12, 671	9, 850		8,850 Usuarios.
		Acazuchitlán	San Juan Acazuchitlán	2, 963	1, 400	0	28 usuarios
		Aldama	Aldama	1, 779	1,600	0	172 Usuarios
		Centro de Convenciones	Colonia El Deni	12, 671	10, 400	0	8,972 Usuarios

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Auditorio Municipal	15	Benito Juárez	Jilotepec CP 54240	12, 671	11, 420	0	9,992 Usuarios
		Coscomate	Coscomate del Progreso	2, 100	1, 800	0	372 Usuarios
		Dexcaní	Dexcaní Alto	1, 475	1, 350		636 usuarios
		Coscomate	Ejido de Coscomate	1, 758	1, 300		586 usuarios
		El Rosal	El Rosal	1, 298	1, 100		386 Usuarios
		El Saltillito	El Saltillito	746	450	264 Usuarios	
		Mexicaltongo	Mexicaltongo	682	450	264 Usuarios	
		San Lorenzo Nenamicoyan	San Lorenzo Nenamicoyan	1, 981	1, 650		222 Usuarios
		San Miguel de la Victoria	San Miguel de la Victoria	3, 370	3, 150		1,722 Usuarios
		San Pablo Huantepec	San Pablo Huantepec	4, 412	3, 700		2,272 usuarios
		Santiago Oxtoc	Santiago Oxtoc	1, 304	1, 220		506 Usuarios
		Canalejas	Villa de Canalejas	5, 746	5, 300		3,872 Usuarios

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

* Este recinto se encuentra en gestión.

Este registro permite también, tener claridad sobre la posible falta de infraestructura para satisfacer las actuales demandas, por ejemplo, la cobertura, ya sea desde las necesidades de la población municipal o de ser necesario de población perteneciente a municipios aledaños que, por las condiciones, circunstancias o dinámicas sociales, culturales, de salud o educación, necesitan acceder a estos espacios.

Por otro lado, en lo que concierne a la infraestructura de educación, se cuentan -como se dijo en el subtema anterior- con 297 planteles, 223 correspondientes a educación básica, 14 a educación media y 7 a educación superior. Véase tabla 20.

Tabla 20. Infraestructura de Educación

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Plantel	Aulas		
Jardín de niños	96	244	3862	96	244	3.46 aulas por plantel	-
Primaria	83	615	11147	83	615		1.4 aulas por plantel
Secundaria	44	261	5807	44	261	4.07 aulas por plantel	
Preparatoria General	11	84	2452	11	84	-	1.63 aulas por plantel
Bachillerato Tecnológico	5	51	1737	5	51	-	1.2 aulas por plantel
Superior	7	48	3481	7	48	6.2 aulas por plantel.	-

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024, Dirección de Educación.

Como se mencionó en el subtema: Acceso igualitario a la educación, es imprescindible que se motive la escolarización de la población en todos los niveles, sobre todo, en el nivel superior, toda vez que el mayor rezago se encuentra en dicho ámbito. Sin embargo, no es suficiente con la promoción y las estrategias orientadas este reto, sino que también, es de vital importancia dotar de las condiciones necesarias para que las y los alumnos que ahí convivan, tengan las herramientas y espacios necesarios para su desenvolvimiento y adecuado desarrollo.

VI.V Tema: Vivienda Digna

La vivienda es definida como la unidad primordial en la que tiene lugar el desarrollo de las personas; es también el primer espacio de socialización donde se llevan a cabo las actividades cotidianas de convivencia, descanso, recreación, así como la satisfacción de necesidades básicas como el aseo y la alimentación. Por lo anterior es de suma importancia que, de manera coordinada, los tres ámbitos de gobierno contribuyan a la garantía de este derecho, promoviendo y emprendiendo acciones que permitan contar con viviendas dignas y adecuadas para todas las personas.

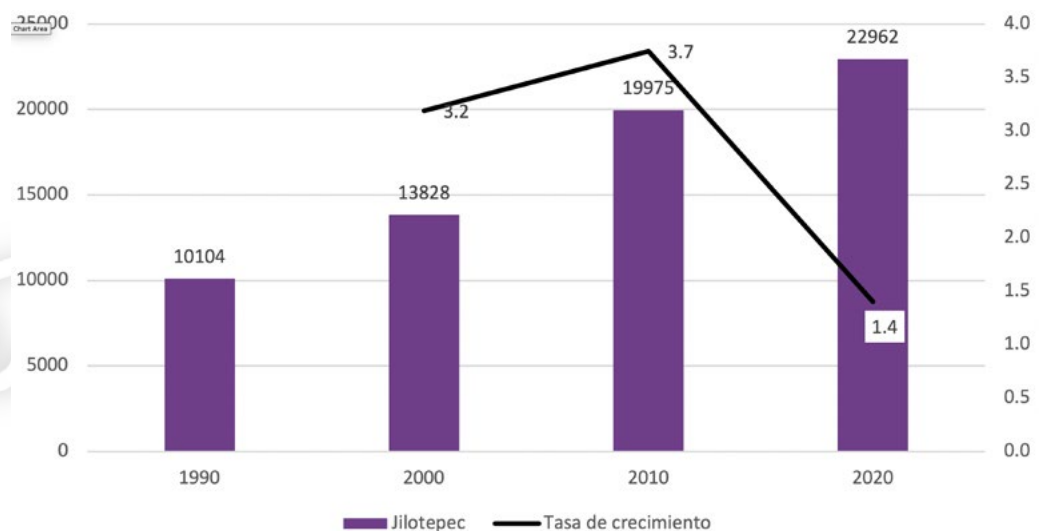
De conformidad con los mandatos constitucionales las familias mexicanas deben tener garantizado el derecho de contar con una vivienda digna, lo que puede leerse mediante los 7 elementos de habitabilidad que considera el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: 1. Seguridad de la tenencia; 2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; 3. Asequibilidad; 4. Habitabilidad; 5; Accesibilidad; 6. Ubicación y 7. Adecuación cultural. Elementos que cobran relevancia para la actividad gubernamental municipal, toda vez que corresponde al Ayuntamiento proveer de la infraestructura y servicios básicos de la vivienda.

Sin embargo, el ejercicio de estas competencias se puede ver limitado en materia financiera y de recursos materiales o humanos, por lo que es imprescindible contar con un diagnóstico que permita conocer y analizar las condiciones en las que viven las familias jilotepequenses. El propósito de este apartado es contar con el análisis de las viviendas municipales, conociendo, su total y principales características, por ejemplo, las condiciones de piso y disposición de servicios públicos. El Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, identificó en el municipio de Jilotepec un total de 28,175 mil viviendas; de las cuales, 81.5% se encuentran ocupadas, 10.7% deshabitadas y 7.8% son de uso temporal.

12 Véase artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa".

De acuerdo con los datos registrados en los últimos cuatro periodos censales, entre el periodo de 1990 al 2000 se registró una tasa de crecimiento promedio anual de 3.2. Mientras que para el periodo 2000 a 2010 el crecimiento fue de 3.7. Finalmente, para el periodo 2010-2020 la tasa de crecimiento de las viviendas fue -solamente- de 1.4. Estos datos se muestran en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual, 2000, 2010 y 2020, 1990-2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

De conformidad con el INEGI, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8, como se especifica en la siguiente tabla.

Tabla 21. Viviendas particulares

Densidad de vivienda	
Densidad de vivienda	49.57
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI, 2020.

Por otro lado, es de suma importancia conocer la calidad de los materiales con los que son construidas las viviendas, debido a que estos no solamente determinan la durabilidad y saneamiento de las viviendas, sino que, además, es un indicador de la cobertura de viviendas adecuadas y funcionales.

En ese tenor, el INEGI señala que, de las viviendas particulares identificadas en el municipio, 98.31% tenía piso firme o de cemento, madera, mosaico u otros recubrimientos; únicamente 1.69 por ciento de las viviendas contaban con piso de tierra. En lo que respecta al material de las paredes, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 señalan que el 97.19% de las viviendas del municipio cuenta con paredes ya sea de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. Lo que representa un panorama positivo para las condiciones de vivienda en el municipio.

Sin embargo, no sucede lo mismo con los techos, debido a que solamente el 85.69% de los hogares cuenta con un techo de losa, mientras que 9.79% de lámina de asbesto y 2.85% de teja. Situación que motiva al quehacer municipal para propiciar las condiciones y gestiones pertinentes para lograr disminuir estos porcentajes y garantizar la protección y seguridad de las familias jilotepequenses, mediante la construcción u otorgamiento de materiales que permitan la construcción de techos adecuados.

Tabla 22. Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Jilotepec	Techo diferente de losa	Muros de material diferente a concreto
Porcentaje	14.31	2.81
Viviendas particulares habitadas	3286	643

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Aunado a esto se encuentra el tema de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje) que como se acotó anteriormente, son elementos imprescindibles para garantizar un nivel mínimo de habitabilidad. Por lo que, en la medida que se avance en la cobertura de los servicios básicos, se logrará una mejor calidad de vida de la población, evidenciado, por ejemplo, a partir de la reducción de enfermedades relacionadas con el saneamiento de las viviendas.

En la tabla 23 se muestra el número de viviendas que cuenta con los servicios básicos, por localidad.

Tabla 23. Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Total del Municipio	22962	16513	72.03	22409	97.75	20233	88.26
Jilotepec de Molina Enríquez	3550	3476	97.92	3544	99.83	3532	99.49
San Juan Acazuchitán (San Juanico)	739	303	41.00	721	97.56	626	84.71
Agua Escondida	570	468	82.11	548	96.14	504	88.42
Aldama	503	22	4.37	482	95.83	399	79.32
Buenavista	301	230	76.41	286	95.02	161	53.49
Calpulalpan (Primera Manzana Centro)	367	314	85.56	347	94.55	317	86.38
Canalejas	1079	962	89.16	1070	99.17	1006	93.23
La Comunidad	354	113	31.92	329	92.94	173	48.87
Coscomate del Progreso	483	306	63.35	478	98.96	465	96.27
Danxho	323	242	74.92	318	98.45	295	91.33
Dedeni Dolores	79	44	55.70	71	89.87	51	64.56
Dexcani Alto	117	9	7.69	117	100.00	114	97.44
Dexcani Bajo	286	175	61.19	284	99.30	266	93.01
Doxhicho	655	467	71.30	649	99.08	574	87.63
El Durazno de Cuauhtémoc	186	88	47.31	186	100.00	181	97.31
Las Huertas	1201	933	77.69	1171	97.50	1126	93.76
Llano Grande	110	26	23.64	107	97.27	93	84.55
Magueycitos	69	53	76.81	64	92.75	68	98.55
Las Manzanas	782	671	85.81	776	99.23	749	95.78
Mataxhi	78	63	80.77	76	97.44	52	66.67
El Rincón	185	171	92.43	175	94.59	152	82.16
El Rosal	369	246	66.67	361	97.83	279	75.61
El Saltillo	291	192	65.98	263	90.38	223	76.63
San Lorenzo Nenamicoyan	466	379	81.33	452	97.00	377	80.90
San Lorenzo Octeyuco	157	136	86.62	152	96.82	134	85.35
San Martín Tuchicuitlapilco	558	112	20.07	540	96.77	431	77.24
San Miguel de la Victoria	883	612	69.31	840	95.13	720	81.54
San Pablo Huantepec	1235	725	58.70	1227	99.35	1194	96.68
Santiago Oxtoc	377	313	83.02	362	96.02	305	80.90
Tecolapan	229	180	78.60	205	89.52	200	87.34
Xhixhata	644	558	86.65	640	99.38	591	91.77
Xhimójay	277	109	39.35	265	95.67	255	92.06
Las Ánimas	17	13	76.47	17	100.00	14	82.35
El Durazno de Guerrero	40	28	70.00	39	97.50	25	62.50
El Huisache (Tercera Manzana de Dexcani Alto)	196	51	26.02	193	98.47	179	91.33
El Majuay	33	32	96.97	32	96.97	29	87.88
La Manzanilla (Tercera Manzana de Dexcani Bajo)	103	75	72.82	103	100.00	100	97.09
El Quichi	47	32	68.09	47	100.00	44	93.62
San Ignacio de Loyola (San Ignacio)	31	31	100	30	96.77	11	35.48
San Vicente (Calpulalpan Tercera Manzana)	141	92	65.25	137	97.16	115	81.56
El Xhitey	391	310	79.28	386	98.72	349	89.26
Ejido de San Lorenzo Octeyuco	399	329	82.46	380	95.24	340	85.21
Ejido de Jilotepec	288	263	91.32	286	99.31	246	85.42
El Fresno	45	32	71.11	44	97.78	35	77.78
Denjhi	339	299	88.20	338	99.71	324	95.58
La Maqueda (Ejido de San Lorenzo Nenamicoyan)	132	111	84.09	120	90.91	84	63.64
El Magueyal	243	172	70.78	240	98.77	222	91.36
Ojo de Agua	421	233	55.34	416	98.81	374	88.84
Sente (San Miguel de la Victoria)	6	2	33.33	6	100.00	3	50.00
Emiliano Zapata	46	8	17.39	45	97.83	41	89.13
Ejido de las Manzanas	37	26	70.27	37	100.00	16	43.24
El Pathé	10	4	40.00	10	100.00	9	90.00

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Rancho Santa Ana el Sauz	4	4	100.00	4	100.00	4	100
El Barrete	247	195	78.95	242	97.98	228	92.31
Bosque de Canalejas (Manzana Sexta Canalejas)	234	187	79.91	228	97.44	208	88.89
La Cruz de Dendho	74	68	91.89	74	100.00	73	98.65
Potrero Nuevo	170	100	58.82	167	98.24	138	81.18
El Saltillito (Calpulalpan Cuarta Manzana)	184	153	83.15	182	98.91	147	79.89
Teupan (Piedras Negras)	251	32	12.75	243	96.81	209	83.27
Ejido Acazuchitlán (Ejido San Juan Bautista)	184	90	48.91	182	98.91	152	82.61
Santa Martha de la Cruz	75	34	45.33	62	82.67	56	74.67
Ejido de Coscomate del Progreso	446	415	93.05	446	100.00	393	88.12
Octeyuco 2000	306	222	72.55	301	98.37	234	76.47
Las Jaras (Calpulalpan Segunda Manzana)	130	92	70.77	129	99.23	103	79.23
Cuarta Manzana del Durazno de Cuauhtémoc	14	1	7.14	13	92.86	4	28.57
La Huaracha	138	79	57.25	124	89.86	111	80.43

Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

De acuerdo con el análisis realizado, del total de viviendas particulares, un 72% cuenta con el servicio de agua potable, si bien este porcentaje representa más del 50%, se detectaron al menos 8 localidades en las que la cobertura es menor al 30%, siendo estas: la cuarta manzana del Durazno de Cuauhtémoc (7.14%), Teupan Piedras Negras (12.75%), Emiliano Zapato (17.39%), El Huizache Tercera Manzana de Dexcani Alto (26.02%), San Martín Tuchicuitlapilco (20.07%), Llano grande (23.64%), Dexcani Alto (7.69%) y Aldama (4.37%). Frente a este panorama, la administración municipal 2022-2024 considera de suma importancia promover y gestionar acciones que permitan ampliar la cobertura de este servicio específicamente en las poblaciones señaladas.

En lo que refiere al servicio de energía eléctrica, ha existido una cobertura progresiva, por ejemplo, para el año 2000, el 89.9% de las viviendas contaban con energía eléctrica, mientras que para el 2010, la cobertura aumentó al 93.8% y para 2020 llegó al 97.7%, por lo que, las debilidades en este rubro son mínimas, pero no menos importantes.

En lo que respecta al servicio de drenaje, de conformidad con los datos expuestos en la tabla 23, el porcentaje de las viviendas con este servicio es igual o superior al 50% en todas las localidades del municipio, salvo en la comunidad de San Ignacio de Loyola (San Ignacio), donde el porcentaje alcanza apenas el 35.48%, por lo que es pertinente que se definan acciones municipales que permitan atender las necesidades de esta población a fin de mejorar sus condiciones de salud.

VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano es un indicador que permite conocer el grado en el que una persona alcanza condiciones adecuadas en tres rubros: salud, educación e ingreso. Estos rubros agrupados integran el indicador denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH). El valor del IDH refleja el nivel de bienestar de una persona en las distintas dimensiones y el equilibrio que existe entre éstas. Sus valores oscilan entre 0 (menor bienestar) y 1 (mayor bienestar).

Este indicador es importante porque permite conocer las condiciones en las que vive la población, el Estado de México, por ejemplo, posee un IDH de 0.765, considerado como alto, mismo que ubica a la entidad en el sitio 18 a nivel nacional. Por su parte, Jilotepec presenta un IDH medio, equivalente al 0.635

El promedio de los municipios del Estado de México es igual a 0.765, clasificado como alto, y se ubica el sitio 18 del país. En el estado, el promedio municipal del Índice de Salud es el más alto (0.877), le siguen Ingreso (0.756) y Educación (0.675). Mientras que para el municipio de Jilotepec Salud es el más alto (0.721), le siguen Ingreso (0.661) y Educación (0.536), su Índice de Desarrollo Humano está en el rango medio con 0.635.

Tabla 24. Desarrollo Humano en Jilotepec 2015

Indicador de ingreso anual promedio per cápita*	1427.3
Índice de Desarrollo Humano	0.635

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano, 2015.

*El Indicador de ingreso anual promedio per cápita se expresa en (dólares PPC).

VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Una vez identificado el IDH de la población, concierne revisar y analizar las condiciones de vida en la que se desarrollan las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, así como los hombres y mujeres jilotepequenses a efecto de conocer de qué manera estas condiciones impactan en su desarrollo humano. Por lo que en este apartado se presenta un análisis

detallado sobre la distribución de la población municipal, considerando tres grupos de edad (0-14, 15-29 y 60 o más años). También se considera el cruce de información de estos datos con otros relativos al nivel de escolaridad, las características de la vivienda y el acceso a servicios públicos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) la población jilotepequense está conformada en un 36.7% por adultos, enseguida se encuentra la población adolescente con un 18.4%, la población infantil (0-9 años) y joven (20-29 años) con 16.9% cada una, finalmente está la población de adultos mayores representada por un 11.1%. Esta información puede consultarse de manera desagregada en la tabla 2.

Tabla 25. Distribución de la población municipal por grupos de edad

Tipo de población	Estatal	Municipal
Infantil	2, 657, 518	14,832
Adolescente	2, 941,214	16,119
Joven	2 ,782, 686	14, 810
Adulta	6, 683,319	32,168
Adultos mayores	1, 919, 454	9,732

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Sobre el cruce de información con el tema de escolaridad, se presentan los siguientes datos.

Tabla 26. Población según nivel de escolaridad

Grado de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Educación superior		Posgrado*	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	987	1117	2069	2082	4640	4782	1455	1450	0	0	0	0	0	0
15-29	40	63	4	10	535	687	3905	4328	4331	4045	2488	1947	105	60
30-59	493	311	17	21	5315	4319	6091	6159	1952	2203	2117	1664	459	302
60 o más	1229	647	21	12	2978	2911	382	549	82	153	176	261	27	64

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: *Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en especialidad maestría o doctorado.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Los pueblos originarios son para el país y para el Estado de México sinónimo de preservación de las raíces culturales e históricas, así como de las costumbres, tradiciones y saberes ancestrales. Representan parte fundamental de patrimonio material e inmaterial que provee de identidad pluricultural y multiétnica a los diferentes municipios que integran la geografía estatal.

La composición de la población indígena en Jilotepec ha disminuido de manera sustantiva con el pasar de los años, principalmente por el proceso de urbanización que vive el municipio, así como los movimientos de migración y movilidad de la población. Por lo que es indispensable que en este apartado se identifique a la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, así como los lugares de asentamiento de esta población y las condiciones de desarrollo en la que viven. Lo anterior con el objetivo de identificar los factores de vulnerabilidad a los que se enfrentan, como pueden ser: inadecuadas condiciones de vivienda, poco o nulo acceso a espacios educativos, oportunidades laborales, discriminación y/o violencia.

Respecto al primer indicador (Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena), es apropiado mencionar que, de conformidad con datos proporcionados por el INEGI en el Censo de población y Vivienda 2020, el 0.47% de la población habla alguna lengua indígena. Mientras que 0.51% de esta población no habla español. Por otro lado, las principales lenguas indígenas habladas en el municipio son: otomí (50.3%) y náhuatl (21.2%).

Tabla 27. Población según condición de habla indígena

Grado de edad	Habla lengua indígena						Población total	
	Habla español		No habla español		No especificado			
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	7	11	0	0	3	4	10	15
15-29	32	22	0	0	8	4	40	26
30-59	91	76	1	0	8	6	100	82
60 o más	69	50	0	1	2	1	71	52

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Aunque la presencia de población indígena no alcanza el 1%, se considera pertinente definir estrategias de atención que sean inclusivas y que revaloricen la cultura indígena en el municipio. En ese sentido, es igual de importante reconocer al 1.2% (561 mujeres y 491 hombres) de la población afrodescendiente que habita en el municipio. En el anexo 2 puede consultarse el mapa de dónde se ubica a este grupo poblacional.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El problema de discapacidad es de carácter multidimensional por lo que precisa de acciones específicas según el tipo de discapacidad, el grupo de edad que la enfrenta, así como los servicios a los que tienen o no acceso. De ahí la importancia de identificar a la población municipal que tiene alguna discapacidad, a efecto de conocer sus características y las necesidades que presenta.

En este apartado se detalla un diagnóstico que considera: la población con discapacidad, los tipos de discapacidad y también describe la infraestructura municipal para esta población. Es impostergable que la Administración Municipal 2022-2024 centre sus esfuerzos en generar las condiciones necesarias para garantizar un adecuado desarrollo de las personas en estas condiciones, ya sea en el ámbito cultural, deportivo, de educación, laboral o social, al tiempo de permitir y otorgar el acceso a los servicios de salud, siempre con un sentido de inclusión, equidad y respeto a sus derechos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) la población con algún tipo de discapacidad está representada por el 5.7%, del cual 25.5% corresponde al rango de edad de 60 años y más por lo que, presumiblemente la condición de discapacidad se deba al natural proceso de envejecimiento, misma que obliga al municipio a iniciar acciones que promuevan un adecuado cuidado personal desde edades tempranas, por un lado, y por otro, que garanticen una adecuada atención a estas discapacidades.

Tabla 28. Porcentaje de población con alguna discapacidad en Jilotepec

Discapacidad, Jilotepec, Estado de México	
Población con alguna discapacidad	5.7%
De 0 a 17 años	2.0%
De 18 a 29 años	2.7%
De 30 a 59 años	4.5%
De 60 años y más	25.5%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que existe una distinción por género, ya que, de las 1,134 personas que tienen algún tipo de discapacidad, 624 son hombres y 510 mujeres. De conformidad con esta información es imprescindible que el tema sea adoptado (para su atención) desde una perspectiva transversal de género a fin de identificar cuáles son los aspectos que inciden en la la generación de estas discapacidades.

Tabla 29. Población con algún tipo de discapacidad 2020

Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	510	303	644	1,235	1,247
Hombres	624	372	713	1,102	1,010
Total	1,134	675	1,357	2,337	2,257

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia. Teniendo presente estos aspectos, la Administración Pública Municipal 2022-2024, desde una perspectiva interinstitucional asume el compromiso de garantizar la inclusión y adecuado esparcimiento de las y los jilotepequenses con algún tipo de discapacidad a efecto de elevar su calidad de vida y condiciones de accesibilidad. De acuerdo con los registros que se tienen en el Ayuntamiento, la infraestructura para la población con discapacidad se encuentra distribuida según se cita en la tabla 30.

Tabla 30. Infraestructura municipal para la población con discapacidad

Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jilotepec	Camino a Xhixhata, S/N, Código Postal 54240

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Es pertinente señalar que para el año 2019, según se hace contar en los registros del Ayuntamiento, se atendieron un total de 2,600 personas con discapacidad las cuales a 302 recibieron consultas médicas de rehabilitación y 2,298 se atendieron con diferentes servicios en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jilotepec.

La inclusión y procuración de las personas con discapacidad se encuentran estrechamente vinculadas con los ODS de la Agenda 2030 cuya voluntad es transformar la vida de las personas mediante el pleno ejercicio de sus derechos y aumento de sus oportunidades. En apego a ello, el Gobierno Municipal 2022-2024 asume el compromiso de no dejar a nadie atrás lo que de manera explícita incluye a este grupo poblacional, procurando su integración a una vida saludable sin limitaciones y de manera integral.

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La creciente movilidad, así como la migración son eventos que obligan a los gobiernos locales a diseñar iniciativas que, considerando los motivos y las condiciones en que surgen, puedan generar efectos positivos tanto en la población como en las propias condiciones de los municipios.

Si bien la migración es un tema que ha tomado importancia en la agenda internacional, así como en las agendas nacionales, subnacionales y locales, es conveniente señalar que la esta no sucede de la misma manera ni por los mismos motivos en todas las geografías, sino que mantiene sus particularidades según las causas de migración, tal es el caso de Jilotepec en donde los mayores porcentajes de migración de se dan por caudas familiares (52.5%) y de trabajo (23.7%).

Tabla 31. Causas de migración en Jilotepec

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual	4.2%
Causa de la migración	Porcentaje
Trabajo	23.7
Familia	52.5
Estudiar	3.3
Inseguridad	7.5
Otra causa	12.9

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se destacó en párrafos anteriores, la migración sucede por diversas necesidades personales o familiares como la búsqueda de empleo o la oferta educativa, situación que modifica las rutinas cotidiana y en ocasiones coloca en situación de vulnerabilidad a las personas, especialmente a mujeres, niñas y niños. Por lo que las Agendas internacionales como Agenda 2030 ha procurado la atención a este tema mediante el ODS 10, mismo que procura la reducción de las desigualdades, particularmente mediante su meta 10.3 que busca garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultado.

En apego a la armonización del Plan de Desarrollo 2022-2024 con los instrumentos de planeación nacional así como con la Agenda 2030, es que se procurará una atención integral y segura para las y los jilotepequenses que por alguna razón participan de los procesos migratorios, ya sea locales, nacionales o internacionales.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

¹³ El sistema de cultura y deporte considera: los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos registrados ante las autoridades municipales.

La promoción del deporte forma parte fundamental de las tareas desarrolladas por los gobiernos municipales, en concordancia con el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, corresponde a los municipios establecer el sistema de cultura física y deporte¹³; para lo que es necesario, en primer lugar, identificar y analizar los elementos que permitan esta integración en su caso, su eficiencia.

Para integrar este diagnóstico se hace un análisis e identificación de los siguientes elementos: cobertura de módulos deportivos, asociaciones y clubes deportivos, talentos deportivos, presencia de área verde urbana, así como cobertura de áreas recreativas infantiles. Respecto a la infraestructura y cobertura de los módulos deportivos, el municipio cuenta con 1 unidad deportiva y otros espacios, mismos que se describen a continuación.

Tabla 32. Infraestructura para el Deporte

NOMBRE	Localización	Cantidad	Cobertura de atención (a)	Déficit	Superávit	Comentarios
Canchas de fútbol rápido	Cabecera Municipal, Unidad Deportiva	3	Regional 100,000 habitantes Canchas de 11 a 25 para distintos deportes.	0	1 cancha	Las 3 requieren mantenimiento
Canchas de fútbol 7		2				Habilitada requieren mantenimiento
Canchas de voleibol		5				Habilitada
Canchas de basquetbol		9				Habilitada
Frontones		5				Habilitados 3 frontones de 30 metros con medidas oficiales
Salón de aeróbicos		2				Habilitada
Cancha de fútbol soccer	Cabecera Municipal, Unidad "Carlos Hank González"	1	Regional 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada
Canchas de voleibol	Cabecera Municipal, Unidad Deportiva	3	Regional 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	0	3 canchas	Habilitada
Canchas de basquetbol		3				Habilitada
Canchas de voleibol	Colonia Javier Barrios	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	1 cancha	0	Habilitada
Canchas de basquetbol		1				Habilitada
Canchas de fútbol rápido	Acazuchitlán	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	0	2 canchas	Habilitada
Canchas de basquetbol		4				Habilitada
Cancha de fútbol soccer	Agua Escondida	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada
Canchas de fútbol rápido	Aldama	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	1 cancha	0	Obra negra
Cancha de fútbol soccer		1				Habilitada
Cancha de fútbol soccer	Buena Vista, La presa	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada

NOMBRE	Localización	Cantidad	Cobertura de atención (a)	Déficit	Superávit	Comentarios
Cancha de futbol soccer	Calpulalpan	5	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	0	4 canchas	Habilitada
Canchas de voleibol		2				Habilitada
Canchas de basquetbol	Calpulalpan, San Vicente Las Pilas	2	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	1 cancha	0	Habilitada
Canchas de basquetbol	Canalejas	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada
Cancha de futbol soccer	Canalejas, El Bosque, La joya y La Laguna y El Barrete	3	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	0	0	Habilitada
Cancha de futbol soccer	Comunidad	2	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	1 cancha	0	Habilitada
Cancha de futbol soccer	Coscomate, La Cruz	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	0	0	Habilitada
Canchas de basquetbol		2				Una en Habilitada y otra inhabilitada
Cancha de futbol soccer	Danxhó	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 cachas	0	Habilitada
Cancha de futbol soccer	Dedeni Dolores	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada
Cancha de futbol soccer	Denjhi	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Habilitada
Canchas de basquetbol	Dexcaní Alto, Huizache	1	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	2 canchas	0	Delegada comentó que no existe
Cancha de futbol soccer	Dexcaní Alto, Huizache y Centro	2	Municipal 2,500 habitantes Canchas de 1 a 3 para distintos deportes.	1 cancha	0	Habilitada

Fuente: IMCUFIDE 2022-2024; Secretaría de Desarrollo Social, Estructura del Sistema Normativo de Equipamiento (1997).

Respecto a las ligas deportivas, se tiene el registro de 8 administradas por el IMCUFIDE, 5 más distribuidas en 3 localidades del municipio y un club deportivo municipal.

Tabla 33. Asociaciones deportivas

Asociaciones Deportivas	Nombre	Localización	Participantes	Cobertura de atención (a)	Déficit	Superávit
Ligas Deportivas Administradas por el IMCUFIDE	Liga de basquetbol IMCUFIDE Femenil libre, juvenil prepas, juvenil secundarias, varonil libre	Unidad Deportiva Solidaridad	450	Regional	50	0
	Liga de fútbol rápido IMCUFIDE		300	Regional	0	0
	Liga de fútbol infantil preescolar IMCUFIDE		100	Municipal	0	0
	Liga de fútbol CEFOR Jilo IMCUFIDE		250	Municipal	0	0
	Liga de voleibol		100	Regional	0	100
	Liga Municipal de atletismo		60	Regional	0	60
	Liga intersemanal de fútbol soccer		220	Regional	0	220
	Liga de Fútbol 7 IMCUFIDE		250	Regional	0	250
Otras Ligas	Liga regional de fútbol Jilotepec	Jilotepec	1300	Municipal	0	0
	Liga de fútbol varonil y femenino de Calpulalpan	Calpulalpan	800	Municipal	0	0
	Liga de fútbol de Agua Escondida	Agua Escondida	950	Municipal	0	0
	Liga de fútbol rápido de Huertas Femenil y Varonil	Huertas	900	Municipal	0	0
	Liga de fútbol de Huertas		100	Municipal	0	0
Club Deportivo	Club Deportivo Jilotepec	Jilotepec	25	Municipal	0	0
	Polideportivo Altis Jilotepec	Ejido de Coscomate	70	Regional	0	70
	Xilo Bikers Jilotepec (Ciclismo de montaña)	Canalejas	20	Municipal	0	20
	Chuchos Bike (Ciclismo de montaña)	Jilotepec	20	Regional	0	20
	Spartans (Ciclismo de montaña)	Coscomate	20	Regional	0	20
	Jilo Escarabajos (Ciclismo de montaña)	Dexcaní Alto	20	Municipal	0	20
	7 y Buena (Frontenis)	Unidad Deportiva Solidaridad	12	Regional	0	12

Fuente: IMCUFIDE de Jilotepec 2022-2024.

La Agenda 2030 determina que existe un papel importante de la promoción del deporte para lograr el cumplimiento de los ODS, desde esta perspectiva se asume que el deporte es una herramienta catalizadora de la paz y el desarrollo, por lo que, asumiendo plena responsabilidad en la transformación de la realidad municipal, la administración municipal 2022-2024 considera de suma importancia identificar a los talento deportivos de Jilotepec, a efecto de impulsarlos, promover su visibilización en la región y en la medida de lo posible, promover su participación en competencias de carácter estatal, nacional e internacional. El municipio cuenta con 11 promesas del deporte, 3 de ellas en la disciplina de taekwondo, 1 en alpinismo, 1 en atletismo y 6 más en fútbol.

Tabla 34. Talentos Deportivos

Nombre	Disciplina
Eva Martínez Sandoval	Alpinismo
Abraham Christian Noguez Eguizaval	Atletismo
Daniel Rodríguez Sánchez	
David Crisóstomo Noguez	
Nelly América Castillo Hernández	
Salvador Franco Sánchez	
Katia Yamileth Cruz Soto	Box
Miguel Ángel Arce Santiago	
Yessica Rodríguez Soto	
Adrián Suárez Barrios	Ciclismo
Alejandro Flores Vilchis	
Citlalli Hernández Rodea	
Eusebio Hernández Jasso	
Juan de Dios Venegas Olivo	
Marco Antonio Cruz López	
Mariana Crisóstomo Noguez	
Zayury Cisneros Venegas	
Adalberto Rodrigo Monroy Espinoza	Culturismo
Miguel Ángel Monroy Santiago	Frontenis
José Rodolfo Martínez Anaya	
José Rubén Hernández Baltazar	Fútbol
Juan Carlos Garcia Noguez	
Aldo Misael Arellano Miranda	
Brayan Uriel Monroy Sanabria	
Christian Hernández Mendoza	
Edgar Jovanni Cruz Pérez	
Enrique Castillo Martínez	
Jesus Sánchez Pérez	
Julio César Martínez	Gimnasia
Aquetzalli Cruz Ruiz	
Lucero Díaz Sánchez	Lima Lama
Citlali Vences Casado	
Jesus Adan Lovera García	
Juan Carlos Vences Casado	
Juan Sánchez Tamanis	
María Belén Olgún Crisóstomo	Natación
César Arturo Arciniega Sánchez	Taekwondo
Ariadna Itzel Mendoza Ortega	
Justino Guillermo Martínez	

Fuente: IMCUFIDE, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Jilotepec cuenta con 1 plaza cívica de la que debe procurarse su adecuada imagen, también cuenta con una Alameda, ambos ubicados en la Cabecera Municipal. En lo que respecta a Jardines vecinales y juegos infantiles, el municipio presenta un déficit considerable, debido a que sólo existen dos de estos espacios en toda la geografía local.

Por lo que se torna indispensable promover la gestión para la construcción de espacios de recreación para la población jilotepequense, al menos en las comunidades más representativas o con mayor población infantil y juvenil a efecto de garantizar su socialización y esparcimiento.

Tabla 35 Infraestructura Recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	87,671 habitantes (100%)	0	0
Jardín vecinal	Alameda	Cabecera Municipal	5,000 habitantes (100%) Módulos de 1,120 m ² a 16,000 m ²	0	0
Jardín vecinal	Parque colonia Javier Barrios	Colonia Javier Barrios	5,000 habitantes (100%) Módulos de 2,500 m ² a 10,000 m ²	0	0
Juegos Infantiles	Parque colonia Javier Barrios	Colonia Javier Barrios	2,500 habitantes (100%) Módulos de 1,250 m ² a 5,500 m ²	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

El acceso y la inclusión en actividades físicas y deportivas es un objetivo de desarrollo que debe ser reconocido y atendido desde la gestión pública municipal, teniendo en cuenta los beneficios que ofrece para el desarrollo personal y social, en las diferentes etapas de la vida así como en los diferentes grupos sociales.

En este contexto, el municipio de Jilotepec promueve la cultura física, el deporte y la recreación mediante la creación y ampliación de espacios adecuados para ello, así como la organización de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y de la sociedad en su conjunto. Específicamente y en concordancia con el ODS 1 Fin de la Pobreza; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de Calidad; 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de desigualdades, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 alianzas para lograr los objetivos, el Gobierno Municipal 2022-2024 plantea en el apartado estratégico de este documento un proyecto acelerador del desarrollo, con una perspectiva transversal, denominado Desarrollo Humano y Comunitario, cuyos esfuerzos estarán orientados a promover la integración, igualdad e impulso de la niñez y juventud jilotepequense en las áreas del deporte, la ciencia, la cultura y el arte.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Pilar 1
Social: Jilotepec Socialmente
Responsable, Solidario e
Incluyente**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	Estancamiento de las acciones, campañas y/o programas orientados a promover una adecuada alimentación de las y los jilotepequenses. Toda vez que en la actualidad se mantiene un grado de inseguridad alimentario moderado (27.6% de la población tiene carencia alimentaria).	El grado de inseguridad alimentaria es leve, derivado del diseño e implementación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la buena alimentación y garantía de acceso a alimentos saludables.
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	Desigual acceso a los servicios de salud ofrecidos en el municipio, tanto en el hospital regional como en las clínicas de salud (IMSS, ISSSTE e ISSEMYN).	Consolidación de la prestación de servicios de salud mediante los trabajos de gestión, promoción e implementación de proyectos de la Dirección de Salud del Ayuntamiento para dar atención a las 21 clínicas comunitarias, así como promover los apoyos y mejoras para nuestro hospital regional y clínicas de salud como el IMMS, ISSSTE E ISSEMYM.
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	Insuficiente equipamiento, mobiliario e infraestructura médica.	Dotación adecuada de los recursos materiales para brindar atención médica de calidad mediante la gestión de la dirección de salud, así como del trabajo colaborativo con el Gobierno del Estado de México y de las relaciones intergubernamentales con los diferentes municipios de la región.
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	Inadecuado acceso y poca presencia de la población adolescente y juvenil en las aulas de la educación media y superior. Se presenta un rezago educativo del 33.6%, cifra superior a la presentada por la entidad; por otro lado, la población analfabeta representa un 4.7%	Adecuado acceso y aumento de los índices de asistencia escolar de la adolescencia y juventud a partir de la gestión, promoción e implementación de campañas de alfabetización y regularización, así como del otorgamiento de becas académicas producto de la gestión y trabajo colaborativo con el Gobierno del Estado de México, instancias deportivas y culturales.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	<p>El municipio presenta acceso igualitario a la educación ya que la matrícula escolar y su distribución por género, se manifiesta que el 49.81% son hombres y el 50.18% son mujeres.</p>	<p>Se obtiene una mayor eficiencia terminal en el nivel básico como resultado de las gestiones y alianzas interinstitucionales para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación, así como para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.</p>
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	<p>Déficit en el mantenimiento de los recursos materiales, mobiliarios y de infraestructura del sector educativo.</p>	<p>Continuo y adecuado mantenimiento de los recursos materiales con los que cuentan los espacios académicos de Jilotepec mediante la gestión de los recursos económicos y materiales necesarios.</p>
TEMA: CULTURA	<p>Se asume la promoción y difusión de actividades culturales y artísticas que impulsan el desarrollo integral de los habitantes del municipio.</p> <p>Esta tendencia creciente de promoción de la cultura permitirá ampliar la participación de la población en las distintas actividades, facilitando su acceso a los diversos servicios culturales.</p>	<p>La cultura y las expresiones artísticas se fortalecen, a través de una amplia gama de eventos y actividades culturales en los diversos espacios municipales, incentivando una mayor participación social y comunitaria. Específicamente mediante el Proyecto “Generación de Ganadores”.</p>
SUBTEMA: PATRIMONIO CULTURAL	<p>Se cuenta con importantes sitios y monumentos históricos que le dan identidad al municipio y a su población por sus características arqueológicas, históricas o artísticas.</p> <p>Este patrimonio cultural requiere acciones de recuperación y conservación para fortalecer la identidad de los habitantes del municipio.</p>	<p>La preservación de la infraestructura y patrimonio cultural permite a los ciudadanos disfrutar de su riqueza cultural y su identidad se ve consolidada.</p>

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>TEMA: VIVIENDA DIGNA</p>	<p>La tasa de crecimiento promedio anual en las viviendas particulares tiene un comportamiento creciente el último periodo censal 2010-2020 se registró en 1.4 esta tendencia indica aumento en la demanda de servicios públicos del municipio.</p>	<p>Se concibe un municipio ordenado con un crecimiento urbano regulado, gracias a una planeación urbana integral y efectiva. Asimismo, como resultado de las gestiones y alianzas para la adquisición de recursos y apoyos para la vivienda, se mejoran las condiciones de éstas, colocando pisos firmes y ampliando la cobertura de los servicios de agua y drenaje, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>
<p>SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.</p>	<p>Se ha detectado que en el municipio de Jilotepec un 52.2% de la población pertenece a niños adolescentes y jóvenes que son de 0-29 años, es decir que predomina el porcentaje es este sector por lo que es importante asegurar su bienestar.</p>	<p>El desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores se fortalece e impulsa a través de la operación de programas de alimentación, salud, educación, recreación y esparcimiento, que les permiten tener una buena calidad de vida, como resultado de los trabajos de gestión y alianzas en beneficio de estos grupos de población considerados como de atención prioritaria.</p>
<p>SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA</p>	<p>La presencia de población indígena no alcanza el 1%. La composición de la población indígena en Jilotepec ha disminuido de manera sustantiva con el pasar de los años, principalmente por el proceso de urbanización que vive el municipio, así como los movimientos de migración y movilidad de la población.</p>	<p>Se preserva y revaloriza la cultura indígena en el municipio. Se mejoran las condiciones de vida de la población indígena del municipio facilitando su inserción en los ámbitos sociales y económicos del municipio y gestionando apoyos para atender sus requerimientos de alimentación, educación, salud, empleo y vivienda digna.</p>

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>La población con algún tipo de discapacidad está representada por el 5.7%, del cual 25.5% corresponde al rango de edad de 60 años y más, por lo que la condición de discapacidad se debe al natural proceso de envejecimiento.</p>	<p>Se promueve la cultura de respeto e inclusión para las personas con discapacidad, así como la creación de espacios públicos adecuadas a sus necesidades.</p>
<p>SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>Los procesos de migración ocurren principalmente por la búsqueda de empleo (23.7%) y por temas vinculado con la dinámica familiar (52.5%).</p>	<p>Se generan las condiciones necesarias para la inserción laboral de las y los jilotepequenses, así como el ambiente adecuado para sus familias.</p>
<p>TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	<p>Se cuenta con espacios que atienden las demandas de recreación y esparcimiento de la población.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la tendencia de crecimiento poblacional y el proceso de urbanización, se requiere incrementar el número de equipamientos, así como las opciones de actividades deportivas, esparcimiento y recreación conforme a los requerimientos de los diferentes grupos de edad.</p>	<p>Se fortalece la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, implementando acciones de fomento y promoción entre la población e instituciones sociales.</p> <p>De manera adicional, se conserva y da mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio a fin de ofrecer espacios y servicios de calidad y se gestiona ante los ámbitos estatal y federal recursos para ampliar el equipamiento</p>



Jilotepec Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Objetivo:
 Consolidar a Jilotepec como un municipio incluyente, solidario y responsable de la promoción y efectivo cumplimiento de los derechos de las personas, con especial énfasis en la niñez, la juventud y los adultos mayores.

Estrategia:
 Diseñar proyectos, programas y políticas públicas orientadas a la protección de los derechos humanos, procurando su transversalidad, el trabajo conjunto con organizaciones civiles, sector privado, académico y las instancias gubernamentales correspondientes.

Meta:
 Desarrollar un modelo institucional que garantice la inclusión a los servicios de salud.

 Procurar la formación de la Generación de Ganadores que representará a Jilotepec en diferentes áreas del deporte, las artes y la ciencia.



Vinculación Agenda 2030

Para lograr un Jilotepec Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente es necesario colocar al centro de la gestión pública a las personas y sus derechos.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 10 Reducción de las desigualdades.

El Pilar Social, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
- ODS 2. Hambre Cero
- ODS 3. Salud y Bienestar
- ODS 4. Educación de Calidad
- ODS 5. Igualdad de Género
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Resilientes
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Resumen estratégico PILAR 1 SOCIAL



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1:

Desarrollo comunitario

Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las y los Jilotepequenses.

Estrategia 1.1:

Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales.

Líneas de acción:

1.1.1 Gestionar programas sociales para la adquisición de bienes materiales.

1.1.2 Gestionar la asignación de materiales para obras de infraestructura básica.

1.1.3 Promover la organización comunitaria y la autogestión.

Objetivo 2:

Vivienda

Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas en el municipio para un mayor nivel de vida de sus habitantes.

Estrategia 2.1:

Coadyuvar al mantenimiento y mejora de la construcción de las viviendas.

Líneas de acción:

2.1.1 Realizar inventario de viviendas que requieren apoyos.

2.1.2 Gestionar recursos de programas de financiamiento para obras de mantenimiento y mejora.

2.1.3 Promover acciones de autoconstrucción y mejoramiento del patrimonio familiar mediante programas sociales.

2.1.4 Distribuir apoyos en especie para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Objetivo 3: Prevención médica para la comunidad

Coadyuvar a la construcción de entornos saludables.

Estrategia 3.1:

Fortalecer la implementación de programas de prevención y el autocuidado.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Realizar campañas de prevención de enfermedades.
- 3.1.2 Colaborar en campañas de vacunación, en coordinación con las instancias correspondientes.
- 3.1.3 Implementar talleres de nutrición y educación sexual.

Objetivo 4: Atención Médica

Mejorar el acceso a la salud de las y los jilotepequenses.

Estrategia 4.1:

Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Crear la Dirección Municipal de Salud.
- 4.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio, con especial atención a las zonas marginadas.
- 4.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación
- 4.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos
- 4.1.5 Gestionar recursos materiales para los consultorios/centros de salud.

Objetivo 5:

Educación Básica

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y de los servicios escolares en Jilotepec.

Estrategia 5.1:

Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

5.1.1 Dotar de recursos materiales a los centros educativos del municipio.

5.1.2 Promover el trabajo comunitario para el cuidado y mantenimiento de los espacios educativos.

5.1.3 Implementar acciones de mejora y modernización de la infraestructura educativa

5.1.4 Procurar el adecuado equipamiento de las escuelas que se encuentran en el municipio

5.1.5 Entrega de apoyos a las instituciones educativas para su mantenimiento y conservación

5.1.6 Realizar gestiones para la ampliación de infraestructura escolar.

Estrategia 5.2:

Contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio a través de programas de apoyo.

Líneas de acción:

5.2.1 Otorgar becas a estudiantes de educación básica, para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuidad de estudios

5.2.2 Contribuir a la atención de la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.

Objetivo 6:

Pueblos Indígenas

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena del municipio.

Estrategia 6.1:

Promover y fortalecer las relaciones interinstitucionales con instancias del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y con el sector privado para garantizar la inclusión de la población indígena.

Líneas de acción:

6.1.1 Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio.

6.1.2 Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos en favor de los grupos indígenas/rurales.

Objetivo 7:

Apoyo a los Adultos Mayores

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Estrategia 7.1:

Coadyuvar a la definición de las bases para que las y los adultos mayores tengan una vida plena y autosuficiente.

Líneas de acción

7.1.1 Realizar actividades de orientación médica, nutricional y jurídica dirigidas a las y los adultos mayores del municipio.

7.1.2 Realizar actividades recreativas, culturales y de inclusión social para las y los adultos mayores.

7.1.3 Realizar campañas de prevención de violencia, maltrato y abandono.

7.1.4 Promover la inclusión de adultos mayores en ámbito económico y social del municipio.

Objetivo 8: Oportunidades para los Jóvenes

Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio.

Estrategia 8.1:

Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud jilotepequense.

Líneas de acción:

8.1.1 Habilitar y rehabilitar espacios para el esparcimiento y la recreación de la población juvenil.

8.1.2 Realizar campañas para los Jóvenes, de sensibilización sobre los derechos de la población adolescente y juvenil.

Estrategia 8.2:

Garantizar los espacios para la expresión juvenil.

Líneas de acción :

8.2.1 Realizar concursos de expresión juvenil, para propiciar la participación social de este grupo de población.

8.2.2 Reconocer el talento de la población juvenil en espacios de expresión social, cultural y política.

Estrategia 8.3:

Fortalecer la asistencia social a la juventud.

Líneas de acción:

8.3.1 Realizar brigadas de atención para la población juvenil en materia de salud, deporte y educación

8.3.2 Promover actividades comunitarias y culturales que involucren a la población juvenil, reconociendo sus habilidades para la solución de problemas locales.

Objetivo 9: Alimentación para la población infantil

Coadyuvar al acceso a la alimentación de la población infantil.

Estrategia 9.1:

Fortalecer el esquema de atención a la población infantil.

Líneas de acción:

- 9.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.
- 9.1.2 Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.
- 9.1.3 Identificar el número de escuelas beneficiadas con desayunos escolares.
- 9.1.4 Supervisar la entrega física de las raciones alimentarias.

Estrategia 9.2:

Fortalecer el esquema de desayunos escolares comunitarios.

Líneas de acción:

- 9.2.1 Entregar despensas en los desayunadores escolares.
- 9.2.2 Capacitar a padres de familia y maestros de los niños beneficiados con desayunos sobre las reglas de operación.
- 9.2.3 Supervisar los desayunadores escolares.

Objetivo 10: Alimentación y nutrición familiar

Coadyuvar al fortalecimiento de la política de alimentación y nutrición familiar.

Estrategia 10.1:

Implementar huertos familiares.

Líneas de acción:

- 10.1.1 Auxiliar a las familias vulnerables con apoyos alimentarios.
- 10.1.2 Orientar y capacitar nutricionalmente a familias vulnerables en la producción de hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.
- 10.1.3 Entregar paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.

Objetivo 11: **Atención a personas con discapacidad**

Fomentar la cultura del cuidado y prevención de discapacidades.

Estrategia 11.1:

Implementar un esquema integral de información y atención sobre temas de discapacidad.

Líneas de acción:

11.1.1 Impartir pláticas de prevención de discapacidad en las escuelas a padres de familia y a la población en general.

11.1.2 Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general.

11.1.3 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.

Estrategia 11.2:

Procurar la integración social, económica, educativa, deportiva y cultural de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

11.2.1 Impartir pláticas de sensibilización e inclusión social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población.

11.2.2 Incluir personas con discapacidad a educación especial.

11.2.3 Incluir a personas con discapacidad a educación regular.

11.2.4 Incluir laboralmente a personas con discapacidad.

Estrategia 11.3:

Garantizar la atención terapéutica a personas con discapacidad.

Líneas de acción:

11.3.1 Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en la URIS.

11.3.2 Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS.

11.3.3 Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS.

11.3.4 Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS.

Estrategia 11.4:

Procurar la atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

Líneas de acción:

11.4.1 Dar seguimiento a los servicios de salud prestados en el municipio para identificar a personas con discapacidad

11.4.2 Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.

11.4.3 Orientar a personas con discapacidad.

11.4.4 Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad.

Objetivo 12: Protección a la población infantil y adolescente

Fortalecer el esquema de atención y protección a la población infantil y adolescente.

Estrategia 12.1:

Promover la participación infantil y adolescente en la vida social, cultural, política, educativa y deportiva del municipio.

Líneas de acción:

12.1.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles y municipales.

12.1.2 Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción en los derechos de la niñez.

12.1.3 Impartir sesiones de taller de participación infantil en los derechos de la niñez.

Objetivo13:

Desarrollo integral de la familia

Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias jilotepequenses.

Estrategia 13.1:

Brindar orientación y atención psicológica y psiquiátrica.

Líneas de acción:

13.1.1 Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.

13.1.2 Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno.

13.1.3 Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.

Estrategia 13.2:

Procurar la implementación de un esquema de acompañamiento jurídico a las familias jilotepequenses que así lo requieran.

Líneas de acción:

13.2.1 Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.

13.2.2 Reportar la conclusión de los juicios patrocinados a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.

13.2.3 Realizar visitas domiciliarias de seguimiento.

Objetivo 14:

Cultura física y deporte

Promover la Cultura física y el deporte entre la población jilotepequense.

Estrategia 14.1:

Fomentar la recreación y convivencia social mediante actividades deportivas.

Líneas de acción:

14.1.1 Realizar actividades físicas masivas con jóvenes, adultos y adultos mayores.

14.1.2 Realizar carreras atléticas.

14.1.3 Realizar eventos recreativos que fomenten la cultura física y la convivencia sana.

Estrategia 14.2:

Fomentar las actividades deportivas entre los diferentes grupos de edad.

Líneas de acción:

14.2.1 Ofertar actividades deportivas en las comunidades del municipio con el programa “Actívate en serio”.

14.2.2 Realizar eventos recreativos que fomentan la cultura física y la convivencia.

14.2.3 Festivales deportivos.

Estrategia 14.3:

Impulsar a las y los deportistas de alto rendimiento originarios del municipio.

Líneas de acción:

14.3.1 Realizar eventos competitivos municipales, regionales multidisciplinarios en el municipio.

14.3.2 Organizar y administrar las ligas del INCUMFIDE

14.3.3 Organizar y realizar torneos dentro del municipio.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Proyectos Aceleradores del Desarrollo



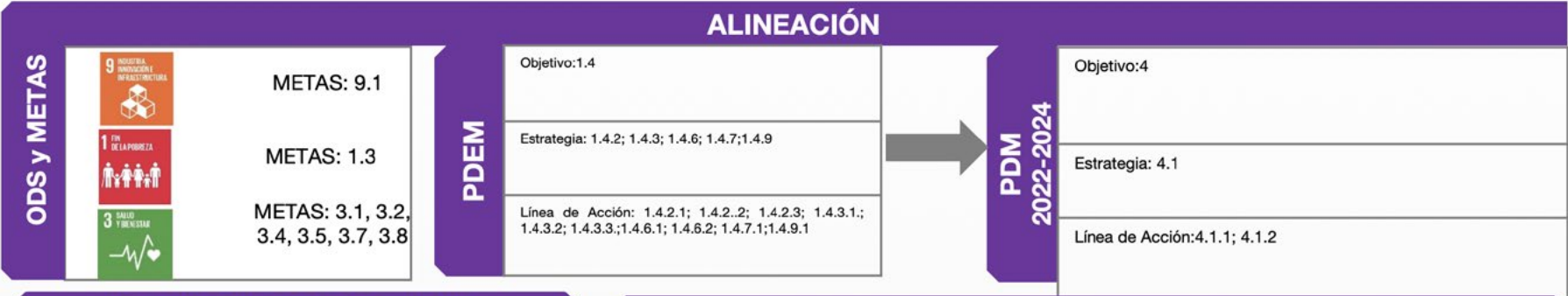
4 **Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**
ESPACIOS DIGNOS PARA LA SALUD.

PILAR: 1 SOCIAL

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Objetivo: Contribuir a la mejora de los servicios de salud a través de la creación de la Dirección de Salud, con el objeto de gestionar condiciones óptimas tanto para los usuarios como para el personal de salud en el municipio.

Descripción del proyecto: Trabajo coordinado con las instancias municipales, estatales y en su caso regionales para garantizar el acceso a la salud de todas y todos los jilotepequenses y para promover el trabajo comunitario para el control y gestión de riesgos.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	PROTECCION CIVIL ATENCIÓN MÉDICA
Proyecto P.	CONCERTACIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS

Impacto Estimado

Crear un vínculo estrecho entre el gobierno municipal y las instituciones federales y estatales para contribuir a la mejora de los servicios de salud en Jilotepec.

Unidades Administrativas Responsables

Salud
Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
DIF
Desarrollo Social
Obras Públicas

Beneficios

Mejoramiento de infraestructura.
Calidad de servicios.
Traslados accesibles.

Inhibidores

Insuficiencia presupuestaria
Cultura preventiva deficiente.
Normatividad limitante.

Beneficiarios/ población atendida: 87,671
Ubicación: Municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Fuente de Financiamiento

Origen	%
Federal	20
Estatal	30
Recurso propio	50

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	x	x	x
TRANSPERIODO						

4

Proyecto Estratégico: ESPACIOS DIGNOS PARA LA SALUD.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

5

Componente 1.1. CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.

Objetivo: 4: Mejorar el acceso a la salud de las y los jilotepequenses		Año de operación		2022	Responsable: PRESIDENCIA
Estrategia 4.1: Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 4.1.1 Crear la Dirección Municipal de Salud.;4.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio, con especial atención a las zonas marginadas; 4.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación ;4.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos ;4.1.5 Gestionar recursos materiales para los consultorios/centros de salud.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Actualización del organigrama de la Administración de Jilotepec de conformidad con los marcos normativos vigentes				DIRECCION DE SALUD
	Creación del departamento de Promoción a la Salud				DESARROLLO SOCIAL
					DIF

Componente 1.2. TRASLADOS PROGRAMADOS

Objetivo: 4: Mejorar el acceso a la salud de las y los jilotepequenses		Año de operación		2024	Responsable: DIRECCIÓN DE SALUD
Estrategia 4.1: Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 4.1.1 Crear la Dirección Municipal de Salud.;4.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio, con especial atención a las zonas marginadas; 4.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación ;4.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos ;4.1.5 Gestionar recursos materiales para los consultorios/centros de salud.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Mantenimiento de las unidades encargadas de los traslados a los centros médicos				PROTECCIÓN CIVIL
	Gestión de recursos económicos y materiales para el mantenimiento/adquisición de unidades (ambulancias, por ejemplo)				DIF
	Crear los protocolos y reglamentos necesarios para la correcta ejecución del programa				

Componente 1.3.. GESTIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo: 4: Mejorar el acceso a la salud de las y los jilotepequenses		Año de operación		2023	Responsable: DIRECCIÓN DE SALUD
Estrategia 4.1: Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 4.1.1 Crear la Dirección Municipal de Salud.;4.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio, con especial atención a las zonas marginadas; 4.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación ;4.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos ;4.1.5 Gestionar recursos materiales para los consultorios/centros de salud.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Diagnosticar el estado físico de los espacios de salud en el municipio				DIF
	Acondicionar áreas específicas dentro de los espacios de salud en el municipio				OBRAS PÚBLICAS
	Construcción, mantenimiento y modernización de espacios de salud				DESARROLLO SOCIAL

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

PILAR:1 SOCIAL

TEMA: Desarrollo Humano, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo: Incentivar la participación y fortalecer los vínculos entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, mediante mecanismos enfocados en la cultura cívica y la sana convivencia, integrando y organizando a cada sector del municipio.
Descripción del proyecto: El proyecto promueve el Desarrollo Humano desde un enfoque humanista y de gobernanza, se sustenta en la procuración de los derechos sociales y el fortalecimiento de sus capacidades teniendo como resultado el fortalecimiento del capital social.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

	METAS: 5.5
	METAS: 11.1, 11.3, 11.b
	METAS: 16.3, 16.7, 16.b

PDEM

Objetivo: 1.2
Estrategia:1.2.2; 1.2.4
Línea de Acción: 1.2.2.1; 1.2.2.2; 1.2.2.3; 1.2.4.1;

PDM 2022-2024

Objetivo: 1; 8;
Estrategia: 1.1; 8.1;8.2;8.3
Línea de Acción: 1.1.3;8.1.1; 8.2.2; 8.1.2;8.3.2;8.2.1;8.3.1

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	Desarrollo comunitario Oportunidades para jóvenes
Proyecto P.	Promoción a la participación comunitaria Asistencia social a la juventud

Impacto Estimado

Impulsar la colaboración y comunicación al interior del municipio estableciendo estrategias de desarrollo en cada comunidad con la finalidad de fortalecer los lazos de cooperación sociales e institucionales.

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social
Obras Públicas
Educación y Cultura
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería
IMJUVE
DIF
INMUJERES
ODAPAS
IMCUFIDE

Beneficios

Adaptación de espacios de convivencia.
Descentralización.
Inclusión comunitaria.
Participación ciudadana.

Inhibidores

Marginación social.
Desinterés ciudadano en las decisiones políticas fundamentales.
Centralización de las unidades administrativas.
Dinámica social desapegada a la cultura cívica.

Beneficiarios/ población atendida: 87,671

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Fuente de Financiamiento

Origen	%
Federal	30
Estatal	30
Recurso propio	40

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	x	x	x

TRANSPERIODO

Proyecto Estratégico:
DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO

PILAR: 1 SOCIAL

TEMA: Desarrollo Humano, sin discriminación y libre de violencia.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

7

Componente 1.1. Ciudadanos ejemplares para incentivar la cultura cívica y de participación ciudadana.

Objetivo:1: Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las y los Jilotepequenses.		Año de operación		2022		Responsable: DESARROLLO SOCIAL.
Estrategia: 1.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: 1.1.3 Promover la organización comunitaria y la autogestión			Semestral			
Acciones específicas			Anual		X	
Implementación de estrategias para motivar el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas						Corresponsable: IMJUVE , SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA, ODAPAS
Realizar gestiones de programas sociales con las instancias estatales y federales en materia de desarrollo social						INMUJERES, DIF, TESORERÍA
Realizar campañas de autogestión, economía circular, cultura cívica y cultura política						EDUCACIÓN Y CULTURA

Componente 1.2. Generación de ganadores.

Objetivo 8: Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio		Año de operación		2024		Responsable: IMJUVE
Estrategia 8.1: Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud jilotepequense		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Estrategia 8.2: Garantizar los espacios para la expresión juvenil			Semestral			
Línea de Acción: 8.2.2 Reconocer el talento de la población juvenil en espacios de expresión deportiva, social, cultural y política			Anual		X	
Acciones específicas						Corresponsable: DESARROLLO SOCIAL,
Reconocer a las y los deportistas destacados así como a las y los jóvenes que destaquen en ámbitos competitivos						DIF, INCUMFIDE, INMUJERES
Realizar jornadas integrales de atención a las y los jóvenes en materia de salud, educación, cultura y deporte						EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD

Componente 1.3. 1x100 jóvenes destacados

Objetivo 8: Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio		Año de operación		2023		Responsable: IMJUVE.
Estrategia: 8.1: Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud jilotepequense		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
8.3 Fortalecer la asistencia social a la juventud			Semestral			
Línea de Acción: 8.1.2 Realizar campañas para los Jóvenes, de sensibilización sobre los derechos de la población adolescente y juvenil. 8.3.2 Promover actividades comunitarias y culturales que involucren a la población juvenil, reconociendo sus habilidades para la solución de problemas locales			Anual		X	
Acciones específicas						Corresponsable: INMUJERES, EDUCACIÓN Y CULTURA, DIRECCIÓN DE SALUD
Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales e intergubernamentales en materia de educación, salud, deporte.						DIF. DESARROLLO SOCIAL, IMCUFIDE
Gestión de programas sociales así como recursos económicos y materiales para las y los jóvenes.						
Dar un seguimiento a las y los beneficiarios de este componente para evaluar sus impactos y trascendencia						

3

Proyecto Estratégico: DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO

PILAR: 1 SOCIAL

TEMA: Desarrollo Humano, sin
discriminación y libre de violencia.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	4	7

Componente 1.4. Comités de Representación Estudiantil

Objetivo 8: Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio		Año de operación		2022	Responsable: IMJUVE.
Estrategia 8.2: Garantizar los espacios para la expresión juvenil Estrategia 8.3: Fortalecer la asistencia social a la juventud		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Líneas de acción: 8.2.1 Reconocer el talento de la población juvenil en espacios de expresión deportiva, social, cultural y política. 8.3.1 Promover actividades comunitarias y culturales que involucren a la población juvenil, reconociendo sus habilidades para la solución de problemas locales			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: IMJUVE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EDUCACIÓN Y CULTURA
Fortalecer la participación de la juventud en la toma de decisiones de su gobierno					
Fortalecer la cultura cívica, democrática y política de la juventud					
Brindar múltiples espacios de expresión para las y los estudiantes de Jilotepec					

Componente 1.5. Habilitar centros comunitarios como centros administrativos

Objetivo 1: Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las y los Jilotepequenses.		Año de operación		2024	Responsable: DESARROLLO SOCIAL
Estrategia 1.1: Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Líneas de acción: 1.1.3 Promover la organización comunitaria y la autogestión.			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	Corresponsable: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y CULTURA
Habilitar los espacios comunitarios en cuanto a su infraestructura para que puedan prestar atención ciudadana.					
Equipar los centros comunitarios					
Campañas y talleres sobre la importancia de la participación ciudadana y sobre los servicios que ofrece el Ayuntamiento					



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

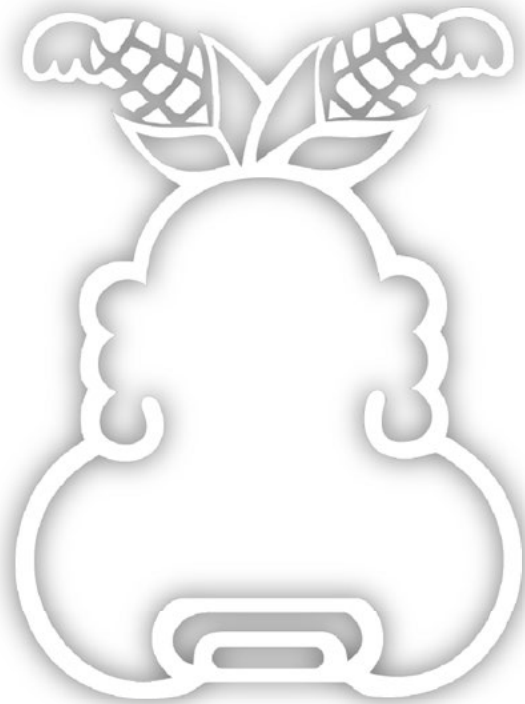
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

El desarrollo económico es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, sus principales actividades consisten en potenciar los recursos materiales, humanos y naturales (fuentes de riqueza y recursos) con los que cuenta el municipio. Por lo anterior, es indispensable que se desarrollen actividades coordinadas que involucren a las y los agentes de desarrollo, tales como el gobierno municipal, sus homólogos regionales, el gobierno estatal y federal, las y los empresarios, las y los trabajadores del campo, el sector obrero, las organizaciones y colectivos que promueven la inserción laboral y desarrollo de actividades económicas en los sectores: primario, secundario y terciario.

Así, el desarrollo económico como proceso organizado, planificado y concertado requiere, además del trabajo coordinado, un ejercicio de análisis sobre la situación actual del municipio, así como la incorporación de perspectivas internacionales, como la de la Agenda 2030 que, en el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, específicamente en su meta 9.3, promueve el diseño e implementación de políticas orientadas a la potencialización de las actividades productivas desde lo local.

Por lo anterior, consolidar a Jilotepec como un municipio competitivo, productivo e innovador, requiere del diseño de proyectos, estrategias y programas que incorporen actividades de gestión, orientación y asesoría técnica para los sectores primario y terciario, los más representativos del territorio. Es por esto por lo que la administración 2022-2024 tiene la convicción de promover el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles para asegurar el abastecimiento local y fomentar la economía circular. Por otro lado, se considera indispensable fortalecer al sector obrero mediante la procuración de servicios administrativos y capacitación. La suma de estos esfuerzos tendrá como efecto mejores condiciones de vida para la población Jilotepequense.

VII.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico busca el crecimiento equilibrado de la producción, la calidad de los servicios y el comercio de manera consensuada. En atención a este objetivo es obligada la integración de un diagnóstico que permita el análisis y la comprensión de la realidad municipal en materia de actividades económicas a efecto de identificar las fortalezas y las potencialidades de Jilotepec, sin pasar desapercibidas sus debilidades y amenazas.

Dicho de otro modo, el desarrollo económico local debe procurar la generación de espacios de diálogo y oportunidades para la población jilotepequense mediante la implementación de estrategias que permitan optimizar el uso de recursos, el fomento de actividades económicas sostenibles, el fortalecimiento de las estructuras productivas, así como la capacitación de quienes participan en estas actividades. A continuación, se presenta el diagnóstico concerniente a los temas y subtemas del Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es un indicador que refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en el territorio durante un periodo de tiempo (normalmente un año). Este es un indicador de crecimiento cuya medición considera el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

De acuerdo con la Agenda Estadística Básica del Estado de México, elaborada por el IGECEM (2020), en términos corrientes, el PIB del Estado de México fue de 2 199 854.0 millones de pesos, equivalente al 9.1% del valor total de la producción nacional. Mientras que, en la Región II Atlacomulco, el PIB alcanzó los 36 mil 447.97 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 2.26 por ciento del total estatal. De conformidad con la información de IGECEM, los tres municipios que mayor aportación hacen a la Región son: Atlacomulco con 15 mil 183.37 millones de pesos (41.66%) Jocotitlán con 10 mil 032.21 millones de pesos (27.52%) y Jilotepec con 2,613.50 millones de pesos (0.72%)¹⁴. Lo que equivale a concentrar el 70% del PIB de la región, Sin embargo, no debe omitirse mencionar que, pese a posicionarse como el tercer municipio con mayor aportación al PIB regional, Jilotepec mantiene una aportación considerablemente menor que Atlacomulco y Jocotitlán. La tabla 36 muestra el comportamiento del PIB en Jilotepec, en ella puede observarse que el sector económico con mayor participación es el sector industrial, seguido del de servicios y del sector primario, cuyo comportamiento ha sido de crecimiento en los últimos 5 años.

¹⁴ IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Tabla 36. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica 2010-2020

Base 2013 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 928.15	500.01	867.12	484.22	76.80
2011	2 062.01	436.96	1 026.40	516.21	82.44
2012	2 371.43	603.60	1 139.12	535.86	92.84
2013	2 503.23	541.23	1 305.56	558.85	97.59
2014	2 837.99	565.23	1 454.53	703.98	114.24
2015	3 192.29	569.44	1 708.74	782.49	131.61
2016	3 318.86	528.68	1 824.85	822.33	143.00
2017	3 439.13	520.58	1 888.78	879.39	150.39
2018	3 373.66	428.96	1 867.12	928.43	149.15
2019	3 220.46	369.98	1 797.45	910.62	142.41
2020	3 075.23	484.64	1 597.72	862.12	130.74

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Dicho aspecto es un área de oportunidad, toda vez que, de fortalecerse las acciones en beneficio de las actividades económicas puede ampliarse la producción de bienes y servicios producidos en el municipio, lo que equivaldría a aumentar el PIB, con ello su aportación al PIB regional, consolidando a Jilotepec como un municipio competitivo.

Población económicamente activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA) es un indicador que refiere a todas las personas que contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas.

Conocer y analizar esta información es relevante para hacer una caracterización del Mercado laboral de Jilotepec, su importancia también radica en que es el insumo para la definición de proyectos, iniciativas o estrategias orientadas a la población según su edad, escolaridad y capacidad de desarrollar actividades específicas. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico del IGECEM, para 2020 la Población Económicamente Activa de Jilotepec era de 43,330 personas. El análisis de este indicador se presenta en páginas posteriores, en el VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

Desarrollo económico: Unidades Económicas (UE)

Las UE son unidades estadísticas de las que se describen el tipo de actividad; personal ocupado, es decir, a las personas que trabajan en la UE durante el periodo de referencia; ubicación y producción bruta total, correspondiente al valor de los bienes y servicios producidos o comercializados por la UE. Esta información es importante porque, además de permitir identificar los establecimientos y la actividad económica registrada en Jilotepec, facilitan la toma de decisiones para promover la inversión y optimización de los recursos, así como la promoción del trabajo conjunto entre los ámbitos público y privado.

De acuerdo con el IGCEM, el registro de UE en el municipio ha aumentado considerablemente en los últimos 15 años, toda vez que, para 2003 se contaba con 1,016 UE, mientras que para 2018 el registro fue de 2,149. Asimismo, el personal ocupado ha aumentado de manera progresiva, por ejemplo, el promedio de personal ocupado para 2003 era de 3.8 personas por UE, mientras que, para 2018 el promedio fue de 8 personas por UE. El aumento progresivo de las UE y personal ocupado puede observarse en la tabla 37.

Tabla 37. Desarrollo Económico

Año Censal	UE Unidades Económicas	Personal Ocupado
2003	1 016	3 915
2008	1 539	9 669
2013	1 761	12 241
2018	2 149	17 371

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Como se precisó en párrafos anteriores, la Unidades Económicas se clasifican según la actividad a la que se dedican, de las 2,149 UE registradas en el municipio, 982 corresponden a la actividad de comercio al por menor, siendo este el mayor número registrado, secundado por las unidades correspondientes a la categoría de “otros servicios excepto actividades gubernamentales” con un total de 339 UE; en tercer lugar se encuentran 235 UE relativas a las industrias manufactureras. En total estas Unidades emplean a 15,193 personas, lo que equivale al 87.46% del personal total ocupado. Véase tabla 38.

Tabla 38. Unidades Económicas según actividad

Actividad Económica	UE Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (millones de pesos)
Total municipal	2149	17371	21397.384
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	8	0.462
Industrias manufactureras	235	11130	19063.03
Comercio al por mayor	78	350	875.852
Comercio al por menor	982	3470	885.182
Transportes, correos y almacenamiento	10	132	78.767
Servicios financieros y de seguros	14	57	52.801
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	18	39	8.819
Servicios profesionales, científicos y técnicos	60	159	29.297
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	47	139	50.741
Servicios educativos	28	144	12.814
Servicios de salud y de asistencia social	85	228	26.198
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12	25	2.35
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	227	728	164.407
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	339	593	65.642

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), INEGI, 2018.

La predominancia de las UE correspondientes a las industrias manufactureras, comercio al por menor y otros servicios, son una fortaleza para Jilotepec, por lo que esta y futuras administraciones, deben velar por la promoción de la inversión en estos sectores. Por otro lado, es de suma importancia realizar las gestiones y trabajo conjunto con la ciudadanía, las y los empresarios, así como con las instancias gubernamentales correspondientes para acelerar la creación y/o ampliación de infraestructura que posibilite el establecimiento de UE relativas a la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, cuyo número de unidades es limitado teniendo en consideración que Jilotepec mantiene características rurales a actividades económicas primarias.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

La planeación para el desarrollo considera, como se ha insistido en apartados anteriores, el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno. Este criterio cobra especial relevancia para el gobierno mexicano, particularmente para la entidad mexiquense, misma que históricamente ha promovido el diseño e implementación de Programas Regionales

como instrumentos que permitan acciones a nivel territorial, siempre de manera coordinada y atendiendo necesidades prioritarias o bien, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal o sus Programas Sectoriales.

En ese tenor, las relaciones intergubernamentales, en particular las gestadas entre las administraciones municipales que integran las regiones del Estado de México son fundamentales para consolidar el desarrollo sostenible.

Al principio de este documento se señaló que Jilotepec pertenece a la Región II Atlacomulco, sin embargo, no se profundizó al respecto, por lo que en este apartado se precisa que, de conformidad el Dictamen de la División Territorial, de las Regiones y Municipios del COPLADEM, la pertenencia del municipio a la región en comento considera las especialidades de Jilotepec y el resto de los municipios en el sector: agropecuario, comercial y de servicios, así como las concentraciones industriales. Lo anterior en consonancia con la continuidad geográfica de los territorios, su orografía e hidrografía.

Por ello, analizar el entorno regional al que pertenece el municipio, permitirá identificar las características, áreas de oportunidad, así como las potencialidades y externalidades a las que se enfrenta Jilotepec en la vida cotidiana y con ello definir estrategias y actividades en conjunto con sus homólogos en favor del desarrollo humano y económico.

La tabla 39 expone un panorama general de la Región II, considerando los siguientes indicadores: Ingreso per cápita, es decir, el nivel de renta del municipio en relación con la población; el índice de marginación, que refiere a las carencias que padece la población en materia de educación, inadecuadas condiciones de vivienda y percepción de ingreso; la pobreza que permite medir el nivel de vida que prevalece en la población y el índice de rezago social, medida que resume los indicadores de salud, educación, servicios básicos y espacios en la vivienda.

Tabla 39. Desarrollo regional

Desarrollo regional							
Municipio	Población Total ¹	Ingreso per cápita anual (dólares PPC) ²	Índice de marginación ³	Grado de marginación	% Pobreza Municipal ⁴	Índice de rezago social ⁵	Grado de rezago social
Acambay	67,872	1518.5	52.734	Medio	73.5	0.232584	Medio
Aculco	49,266	1784.1	52.799	Medio	61.9	0.077221	Bajo
Atzacmulco	109,384	2278.1	56.218	Bajo	59.4	0.494635	Bajo
Chapa de Mota	31,737	1830.8	54.407	Medio	68.9	0.033880	Bajo
El Oro	36937	1852.7	54.812	Bajo	61.8	0.175375	Bajo
Jilotepec	87,671	2083.3	55.041	Bajo	57.5	0.375665	Bajo
Jocotitlán	69,264	2138.9	56.424	Bajo	58.8	0.489210	Bajo
Morelos	33,164	1484.7	51.625	Alto	79.9	0.657331	Medio
Polotitlán	14,985	2254.8	55.984	Bajo	50.2	0.722621	Muy bajo
San José del Rincón	100,082	1328.6	51.273	Alto	76.3	1.154552	Alto
Soyaniquilpan	14,323	2131.6	55.664	Bajo	56.6	0.515633	Bajo
Temascalcingo	66,414	1661.0	54.655	Bajo	74.6	0.137204	Bajo
Timilpan	16,414	2118.0	55.536	Bajo	51.2	0.554741	Bajo
Villa del Carbón	51,498	1719.9	53.567	Medio	71.7	0.141563	Medio

Fuentes:

1,3, Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

2 PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.

4CONEVAL. Medición de la pobreza, México, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio.

5, Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De conformidad con la tabla anterior, el municipio con mayor ingreso per cápita en la Región es el municipio de Atzacmulco, mientras que Jilotepec se encuentra en el sexto lugar de los catorce municipios que conforman la Región II.

Por otra parte, según estimaciones del CONEVAL, (2020) el municipio de Jilotepec se encuentra en un grado de marginación bajo con 55.04 de índice de marginación, situación similar atraviesan otros 7 municipios.

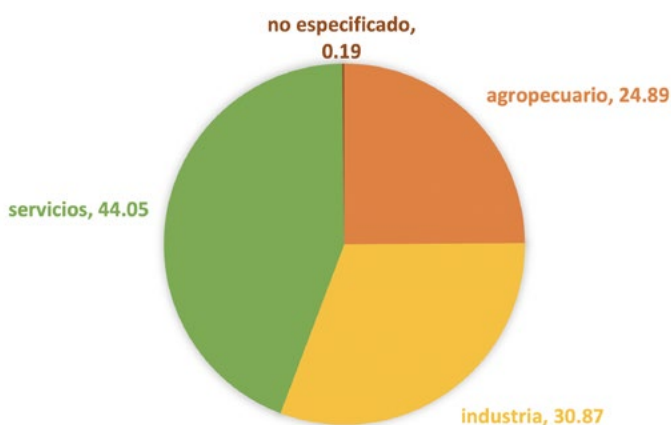
La pobreza municipal es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra el porcentaje de ciudadanos que viven en condiciones de pobreza. De acuerdo con la Medición de la pobreza, México, 2010-2015 de CONEVAL el municipio con mayor porcentaje de pobreza en la Región II, es Morelos con 79.9% mientras que en Jilotepec tiene 57.5% de pobreza, colocándose entre los cinco municipios con menor porcentaje de pobreza. Finalmente, según estimaciones de CONAPO (2020) Jilotepec presenta un rezago social bajo, con un índice de -0.37.

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Identificar las actividades económicas tanto del municipio como de la región a la que pertenece, permite analizar las potencialidades y limitaciones del territorio; reconocer sus vocaciones y capacidades, en su caso, definir los instrumentos y acciones que favorezcan el desarrollo local en materia económica. A continuación, se presenta el panorama regional de las actividades económicas.

En consonancia con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) para 2020 la actividad económica predominante en la Región II es la relativa a la prestación de servicios con 44.05%, seguido del sector industrial con 30.87%; por último, el sector agropecuario con 24.89%.

Gráfico 4. Actividades económicas por sector productivo, Región II Atlacomulco



Fuente : Elaboración propia con datos de IGECEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.

Es menester acotar que Jilotepec mantiene un alto grado de representación a nivel regional, toda vez que la población ocupada en el sector de servicios representa 12.99%, lo que lo convierte en el segundo municipio con mayor participación en la región, después del municipio de Atlacomulco. Por otro lado, el municipio que encabeza la lista del sector agrícola con un 16.51% de la actividad. La desagregación de estos datos puede leerse en la tabla 40.

Tabla 40. Población ocupada por sector de actividad económica

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	34 993	32 968	8 683	11 439	12 810	35	2 025
2011	36 168	34 277	8 851	11 460	13 943	23	1 891
2012	36 559	34 699	8 433	12 155	14 071	41	1 860
2013	36 974	35 292	7 799	12 923	14 557	13	1 682
2014	37 916	36 171	9 201	12 551	14 343	77	1 744
2015	40 055	37 848	7 526	14 837	15 421	63	2 207
2016	38 930	37 050	6 822	14 949	15 219	60	1 880
2017	39 493	38 469	6 822	15 744	15 822	80	1 024
2018	41 765	40 159	7 804	16 246	16 080	30	1 606
2019	43 003	41 046	8 552	15 279	17 148	67	1 957
2020	41 291	40 473	5 586	13 388	21 353	146	818

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En atención a los datos antes expuestos, se considera pertinente señalar que, aunque durante muchos años las actividades económicas de Jilotepec estuvieron basadas en el sector primario (agricultura y ganadería), el proceso de industrialización así como el de urbanización que ha experimentado el municipio han provocado cambios importantes en la ocupación de las personas.

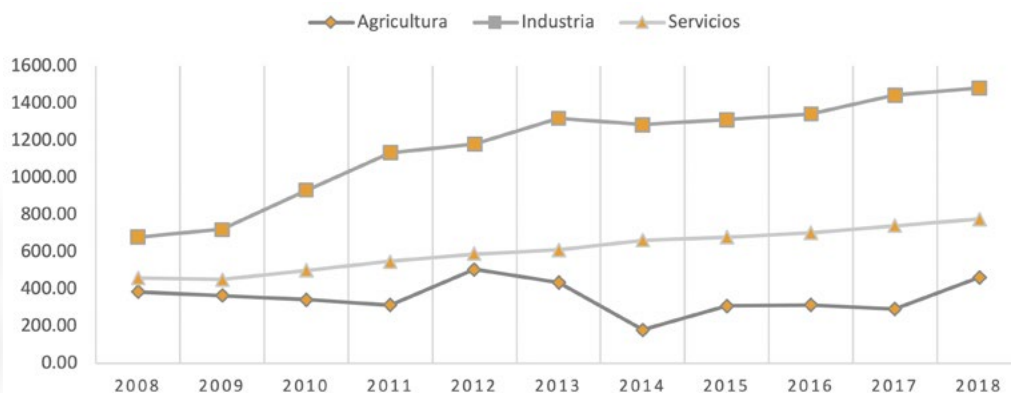
Por ejemplo, uno de los cambios más significativos para el municipio se dio cuando las personas abandonaron las actividades de comercialización de productos agrarios y comenzaron a buscar oportunidades laborales en las plantas industriales. Tal es el caso de la empresa Truper, misma que ha logrado expansión y consolidación en el territorio al tiempo que se ha incentivado el desarrollo de proyectos empresariales significativos para Jilotepec, como es la instalación del Parque Industrial en 2010, política del Estado de México a través del FIDEPAR (Fideicomiso para el desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el EDOMEX).

El caso más reciente de estas consolidaciones industriales es la empresa Liverpool, misma que ha instalado un centro logístico en territorio jilotepequense y que entrará en funciones próximamente.

Las transformaciones de las actividades económicas del municipio pueden leerse de manera sintetizada a través de la variable denominada “valor agregado” que permite determinar la importancia de las actividades económicas del municipio, toda vez que considera el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación realizada por el personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica (INEGI, 2019). En otras palabras, el Valor Agregado es la utilidad adicional que tiene el bien o servicio como consecuencia de haber sufrido un proceso de transformación.

En el siguiente gráfico, se presentan los valores reportados por sector productivo, evidenciando como se ha dado una transformación de las actividades económicas desarrolladas, es decir, el sector primario ha perdido mercados y es reemplazada lentamente por actividades del sector industrial.

Gráfica 5. Valor agregado por sector económico Jilotepec



Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Producto Interno Bruto Municipal, 2019.

De conformidad con la relevancia que ha cobrado la actividad industrial, se torna necesario identificar los sectores y subsectores más representativos en el municipio, en primer lugar, se encuentra sector de Industrias Manufactureras con 235 UE, mismo que emplea a 11,130 personas;

seguido del subsector de Industria Alimentaria con 116 UE y un personal ocupado de 489; finalmente se encuentra el subsector de Fabricación de prendas de vestir con 28 UE y 1,392 personas empleadas.

Tabla 41. Industrias Manufactureras Municipales

Actividad económica	UE (Unidades Económicas)	Producción bruta total (millones de pesos)	Total de remuneraciones (millones de pesos)	Personal ocupado total
Total municipal	2149	21397.384	381.149	17371
Sector 31-33 Industrias manufactureras	235	19063.03	190.764	11130
Subsector 311 Industria alimentaria	116	306.071	19.964	489
Subsector 312 Industria de las bebidas y del tabaco	6			
Subsector 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	3	371.711	7.75	494
Subsector 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	2			
Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir	28	507.958	118.085	1392
Subsector 321 Industria de la madera	17	4.9	0.632	34
Subsector 323 Impresión e industrias conexas	7	1.592	20.956	332
Subsector 325 Industria química	5	706.023	12.815	128
Subsector 326 Industria del plástico y del hule	2			
Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	8	3.651	0.888	32
Subsector 331 Industrias metálicas básicas	3	18	3.311	42
Subsector 332 Fabricación de productos metálicos	26	16793.744	1.398	8003
Subsector 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	8	1.236	0.194	12
Subsector 339 Otras industrias manufactureras	4	0.367	0.051	8

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

La vocación manufacturera de Jilotepec insta a la Administración Municipal 2022-2024 a diseñar proyectos productivos, estrategias y líneas de acción acordes a las actividades económicas emergentes, su organización espacial, así como a la adecuada movilidad de las personas y acceso a los servicios que permitan el adecuado desarrollo de estos quehaceres. Por ende, el Pilar económico no puede comprenderse sin los elementos del Pilar 1 y los derechos ahí procurados. Tampoco es posible actuar de manera aislada y ajena a las metas establecidas en los ODS, por lo que en el apartado correspondiente a la prospectiva municipal se tiene en consideración los vínculos del perfil económico del municipio con los principios de la Agenda 2030.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Una vez identificadas las actividades económicas preponderantes tanto en la Región II como en el municipio, es importante analizar los niveles de empleo que se alcanzan en el ámbito local, a partir de la identificación la población económicamente activa, es decir, las personas que durante un determinado periodo realizaron o tuvieron alguna actividad económica, o inactiva; misma que considera a la población de 12 años y más que por alguna razón no está en posibilidad de incorporarse al mercado laboral y la tasa de desempleo persistentes; indicador que mide la relación entre la Población Desocupada y la PEA. De acuerdo con el IGECEM, Jilotepec es el segundo municipio con mayor Población Económicamente activa con un total de 43,330 personas, después de Atlacomulco que tiene un total de 47,476.

Tabla 42. Población Económicamente Activa Región II, según sector de actividad económica, 2019

Región Municipio	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No específico	
Región II:							
Atlacomulco	314 015	299 723	74 598	92 523	132 032	569	14 292
Acambay	27 236	25 997	9 225	6 251	10 469	51	1 240
Aculco	23 309	22 248	6 773	7 828	7 599	48	1 061
Atlacomulco	47 476	45 315	6 506	10 698	28 049	62	2 161
Chapa de Mota	12 498	11 929	2 684	4 788	4 431	26	569
El Oro	16 252	15 512	2 557	4 983	7 963	9	740
Jilotepec	43 003	41 046	8 552	15 279	17 148	67	1 957
Jocotitlán	32 368	30 894	5 813	10 332	14 679	70	1 473
Morelos	12 596	12 023	4 899	2 981	4 109	33	573
Polotitlán	7 500	7 159	1 400	2 121	3 620	18	341
San José del Rincón	32 261	30 792	11 825	10 089	8 838	41	1 468
Soyaniquilpan	7 043	6 722	1 769	2 185	2 750	18	321
Temascalcingo	25 421	24 264	5 912	8 297	10 005	50	1 157
Timilpan	6 081	5 805	1 216	1 606	2 973	10	277
Villa del Carbón	20 972	20 018	5 468	5 085	9 398	67	955

Fuente: IGECEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.

Mejora regulatoria

El término mejora regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, s/f). El propósito de esta política reside en la procuración de mayores beneficios y menores costos para las personas mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

En ese tenor, el diseño e implementación de la política de mejora regulatoria desde lo local, pretende elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en Jilotepec toda vez que sus programas, proyectos y estrategias buscan disminuir los obstáculos y costos en la ejecución de actividades empresariales. A continuación se presenta el número de trámites y servicios, así como el tiempo de respuesta promedio de cada uno que se han realizado en el 2019 en el municipio de Jilotepec.

Tabla 43 Catálogo de trámites y servicios Jilotepec

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial	En línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites/servicios realizados 2019
Sistema de Atención de Quejas y Denuncias	Contraloría municipal	x		No aplica	Revisión de buzones de 15 días
Inspecciones a Comercios, Polvorines, Gaseras, Gasolineras Empresas y Estancia Infantil	Coordinación de protección civil	x		1 hora	110 solicitudes de inspecciones realizadas
Constancia de Residencia	Secretaría del Ayuntamiento	x		máximo 1 día	1814 constancias otorgadas con la reducción de tiempo de 5 minutos
Expedición de Cédulas de Funcionamiento	Tesorería Municipal	x		4 días hábiles máximo	40 otorgadas en un plazo de 3 días
Constancia de no Adeudo de Impuesto Predial	Tesorería Municipal	x		un máximo de 3 días hábiles	400 otorgadas en un plazo de 72 horas y 120 otorgadas en un plazo de 24 horas
Cédulas de Identificación Fiscal	Dirección de Desarrollo Económico	X		72 horas	488 otorgadas en un plazo de 5 días
Cambio, Instalación, Reconexión, Mantenimiento de Luminarias del Alumbrado Público Municipal	Departamento de Alumbrado Público	x		10 días hábiles	244 otorgadas en un plazo de 7 días y 61 otorgadas en un plazo de 10 días.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial	En línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites/servicios realizados 2019
Denuncia Ciudadana	Departamento de Instrumentación Urbana	x		10 días hábiles	220 respuestas a denuncias otorgadas a un plazo de 10 días hábiles
Capacitación Y Asesoría	Desarrollo Agropecuario	x		10 minutos	1 manual de procedimientos realizado
Manual de Procedimientos Propuesto	Dirección de Administración	X		No aplica	1 manual de procedimientos realizado
Manual de Organización Propuesto	Dirección de Administración	X		No aplica	1 manual de organización realizado
Manual de Organización Programado	Dirección de Educación	X		No aplica	1 manual de organización realizado
Manual de Procedimientos del SMDIF Programado	Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación	x		No aplica	1 manual de procedimientos realizado
Solicitudes	Dirección General	x		3 días	80 solicitudes otorgadas en un plazo de 3 días
Eliminación de Platicas para Adolescentes y Jóvenes	Instituto Municipal de la Juventud	x		3 días	Eliminación de servicio platicas cumplidas
Eliminación de solicitud en las que piden Apoyo con Obra Pública y se encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal	Dirección de Obra Pública	x		No aplica	Eliminación de Solicitud Cumplida
Eliminación de Formato de horas programadas	Desarrollo Social	x		No aplica	Eliminación de Formato de Horas cumplidas
Implementación de Formato de Registro Presupuesto	Bolsa de Trabajo	x		No aplica	Implementación de Formato de Registro cumplido
En espera de un Psicólogo	Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres	x		No aplica	En espera de un Psicólogo

Fuente: Elaboración propia con base al Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Municipio de Jilotepec.

Uno de los principales retos que se presentan actualmente en el municipio es la complejidad de los trámites a realizar y los niveles de satisfacción por parte de los empresarios, la dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

La existencia de múltiples regulaciones en los tres órdenes del gobierno para asuntos similares obstaculiza el emprendimiento y afecta la consolidación empresarial. Asimismo, la complejidad de los trámites y un excesivo número de procesos para la operación de los negocios afectan su rentabilidad.

Como se puede observar, los trámites y servicios que se realizan en el municipio son todos de forma presencial, por lo tanto, es necesario implementar estrategias de mejora regulatoria a partir de esquemas innovadores en el uso de tecnologías y herramientas de gobierno electrónico que permitan sintetizar trámites, particularmente los concernientes al acompañamiento, asesoría y atención empresarial.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

De acuerdo con INEGI, las exportaciones son definidas como el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de cantidad, peso y valor monetario, que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero, cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigente.

Las exportaciones que se realizan en el territorio municipal provienen del Parque Industrial Jilotepec, particularmente de la empresa Truper, que representa el 90% de las exportaciones totales que hace el municipio, los productos exportados se venden en más de 60 países.

Por otra parte, las principales compras internacionales¹⁵ de Jilotepec en 2020 fueron artículos de plástico y artículos de otros materiales (US\$24.7M), otras manufacturas de hierro o acero (US\$16.4M) y aparatos y dispositivos electrónicos, pero con calefacción (US\$4.39M). Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron China (US\$44.8M), Estados Unidos (US\$1.61M) y Taiwan (US\$1.58M).

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponden al municipio las atribuciones y funciones sustantivas (de carácter exclusivo) relacionadas con la prestación de servicios como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, mercados y centrales de abasto, calles parques, jardines y su equipamiento, alumbrado público, panteones, limpia y recolección de residuos, rastro, así como los de seguridad pública en términos del artículo antes citado.

15 Data México (2020)

Aunque la ejecución de estas funciones se sustenta en la libre determinación del Ayuntamiento para administrar la Hacienda Pública Municipal (formada por los rendimientos de los bienes que le pertenecen al municipio, así como por las contribuciones y los ingresos que las legislaturas determinan), existe también otra alternativa de financiamiento que cada vez cobra más relevancia en la gestión municipal, se trata de los esquemas de asociación pública-privada que permite al gobierno municipal concesionar, o celebrar un contrato con empresas privadas ya sea para el cobro de un servicio o su prestación.

Desde este entendido, son al menos 4 los aspectos en los que pueden celebrarse dichas asociaciones: comunicaciones y transportes ya sea para la construcción o mantenimiento de carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, telecomunicaciones u otro tipo de transporte; energía eléctrica, considera la generación y transmisión de electricidad, gasoductos, energías renovables o gas; agua, alude a las plantas tratadores de agua o a los acueductos; infraestructura social y urbana, concerniente a hospitales, centros penitenciarios, transporte masivo, autopistas o vialidades urbanas.

Sin embargo, actualmente no se cuenta con el financiamiento a ninguno de estos elementos, considerando que el financiamiento de la prestación de servicios constituye una posibilidad para que el Ayuntamiento proporcione servicios eficientes y de calidad a la población; la Administración 2022-2024 buscará el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales que en un futuro permitan establecer esquemas de financiamiento para la prestación de servicios públicos.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La infraestructura básica y la provisión eficiente de servicios de infraestructura son vehículos de cohesión territorial, económica y social toda vez que integran y articulan el territorio; dicho de otro modo, lo hacen accesible y permiten a sus habitantes conectarse con el entorno. Asimismo, lo dotan de servicios fundamentales para la producción y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas.

Desde estas premisas, cuanto mejor sea la infraestructura pública, mayores serán los beneficios para la generación de mejores condiciones en materia de movilidad, socialización y en términos económicos para generar mayor competitividad, expansión de las actividades económicas en su caso mayor ingreso fiscal para el municipio.

Por otra parte, las inversiones y la provisión de servicios de infraestructura estimulan la inversión privada y la acumulación de capital, lo que facilita el desarrollo y el crecimiento económico y social de las regiones menos favorecidas cuando en éstas se aplican medidas de política que contribuyen a dispersar más equitativamente la inversión.

Por ello es importante contar con un diagnóstico que permita identificar el estado actual de este tema a partir de tres indicadores, el primero, la eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva, entendido como el impacto de las asesorías y capacitación brindadas en la materia; el segundo, la tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno, que refiere al número de nuevos proyectos al año; finalmente, la tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados, que refiere al crecimiento que tuvieron dichos servicios.

En atención a lo anterior, se planteó como objetivo de este diagnóstico describir la línea base de estos indicadores para tener los insumos necesarios para desarrollar la proyección de este tema y en su caso, definir objetivos y estrategias derivadas de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas para este tema. Sin embargo, en el estudio de gabinete realizado, no se pudieron obtener los registros sobre: eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva, tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno, tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.

Por lo anterior, es importante que se inicien acciones específicas que permitan contar con registros y en su caso estadísticas sobre los indicadores enunciados con antelación y de este modo, contar con la evidencia que permita sustentar las acciones de promoción de la modernización operativa y el impulso de la mejora de condiciones que admitan la permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo, cuyas particularidades se describen en los subtemas descritos a continuación.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Históricamente, los mercados han constituido para el país (sus entidades y municipios) el principal mecanismo económico de distribución, adquisición y disposición de productos, para muchas localidades y poblaciones los mercados representan una derrama económica considerable, por lo que son considerados como catalizadores del desarrollo económico de los territorios. Considerando lo anterior se presenta a continuación una descripción y análisis de los centros de intercambio, así como comercialización de productos, sus condiciones de operación y los servicios con los que cuentan a efecto de identificar y visibilizar su contribución a la dinámica socioeconómica y cultural del municipio.

Actualmente el municipio cuenta con 2 mercados y 13 tianguis distribuidos en distintas localidades, hasta el momento no se cuenta con ninguna central de abastos, lo que representa una oportunidad para la gestión municipal, toda vez que, por las características de la población y sus actividades es pertinente contar un espacio que amplíe las posibilidades de comercializar productos y que, garanticen a los encargados de la distribución de productos, en el territorio, contar con espacios de compra al por mayor. La factibilidad de este proyecto se discute a profundidad en el apartado relativo al análisis prospectivo del Pilar 2.

Tabla 44. Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis	Jilotepec	Regular	83752	Sí	Sí	Sí
	Canalejas		3417	No		No
	Calpulalpan		1190			
	San Juan Acazuchitlán		2457			
	Santiago Oxthoc		1124			
	Las huertas		3913			
	San Miguel de la Victoria		3238			
	Doxhichó		1992			
	Coscomate		1547			
	San Martín Tuchicuitlapilco		1942			
	Xhimojay		2503			
	San Pablo Huantepec		3518			
	Agua escondida		2476			

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024, Dirección de Desarrollo Económico.

En lo que refiere a la dinámica de comercio, se tiene que, tanto comerciantes jilotepequenses como aquellos provenientes de municipio aledaños convergen e interactúan en el tianguis municipal que tiene lugar los viernes en la cabecera municipal, sumando un total de 1,600 comerciantes, mismos que están distribuidos por zonas: I de Frutas, Verduras, Comida y Antojitos, II de ropa, calzado y artículos varios y III de ganado y animales vivos.

Adicional a este tianguis, se instalan 12 más, en los que interactúan en promedio 2,000 comerciantes y cuya distribución se muestra en la tabla 45.

Tabla 45. Distribución de tianguistas según ubicación

Ubicación	Número de tianguistas
Jilotepec	1600
Canalejas	200
Calpulalpan	48
San Juan Acazuchitlán	35
Santiago Oxthoc	23
Las huertas	20
San Miguel de la Victoria	22
Doxhichó	15
Coscomate	5
San Martín Tuchicuitlapilco	8
Xhimojay	12
San Pablo Huantepec	15
Agua escondida	20

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

La identificación y análisis de las características de los mercados, sus comerciantes, los lugares donde están establecidos y los productos ofertados, permite tener claridad de las condiciones en las que opera el intercambio de mercancías, pero, además posibilita el planteamiento del comercio justo y la economía circular como parte de los motores del desarrollo económico de Jilotepec. En ese tenor, se busca garantizar que las y los productores, las y los comerciantes tengan acceso a un mercado justo y equitativo, por un lado, por otro, incentivar el diseño de campañas de apoyo a su regularización en caso de pertenecer a la informalidad, así como el reconocimiento de aportación a la economía del municipio mediante la promoción y respeto a sus derechos humanos y laborales. Una vez identificada la importancia que los mercados representan para el territorio municipal y para la región, es importante promover entre los jilotepequenses el consumo responsable mediante canales de comercialización sostenibles y solidarios.

A efecto de identificar los establecimientos de abasto y comercio ubicados en el territorio municipal y sus condiciones de operación, se presenta la tabla 46.

Tabla 46. Abasto y Comercio (Comercio al por Mayor de Jilotepec)

Tipología de Comercio al por mayor	Nombre de la Unidad	No. De equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
Abarrotes	Tienda de abarrotes sin nombre	1	Coscomate del Progreso	Localidad	0	0
Artículos desechables	Distribuidora de plásticos desechables	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0
Artículos y accesorios para diseño y pintura artística	Imágenes	1			0	0
Camiones	Kenworth	1	Canalejas San Pablo Huantepec	Local	0	0
Cemento, tabique y grava	Aceros y perfiles ARCINIEGA	10			0	0
	Canteras el cerrito				0	0
	Casa de materiales Miranda				0	0
	Centro de distribución FORTALEZ materiales				0	0
	Materiales canalejas				0	0
	Materiales la Cruz de Jilotepec				0	0
	Materiales Navarro Sánchez				0	0
	PROMEXMA Jilotepec				0	0
	Terre materiales ARSA				0	0
	Venta de tubería DITEXA		0	0		
Cerveza	Compañía comercializadora de Jilotepec, s.a. de C.V.	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0
Combustibles de uso industrial	Comercializadora de lubricantes industriales de importación	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0
Desechos de plástico	Taller de reciclaje	1	Canalejas	Localidad	0	0
Desechos metálicos	Compra y venta de desperdicios industriales	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0
Dulces y materias primas para repostería	Distribuidora de dulces Castillo	2			0	0
	Distribuidora de dulces Castillo				0	0
Equipo y material eléctrico	Eléctrica Plus	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0

Tipología de Comercio al por mayor	Nombre de la Unidad	No. De equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit	
Fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	Agro servicios el Sembrador	6	Calpulalpan (Primera Manzana Centro)	Local	0	0	
	Agroquímicos Jilotepec		San Pablo Huantepec		0	0	
	Bodega de agroinsumos de Jilotepec		Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	Fertilizantes el gavilán agrícola		San Pablo Huantepec	Local	0	0	
	PRODAGRO		Canalejas	Localidad	0	0	
Fibras, hilos y telas	Venta de fertilizantes	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
Madera para la construcción y la industria	Estambres el gato	4	San Pablo Huantepec	Localidad	0	0	
	CARPI-MAR				0	0	
	Maderería los encinos				0	0	
Maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	Maderería y carpintería Jilotepec	4	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	Maderería y carpintería los cedros				0	0	
	El gallo más gallo				0	0	
	Equipartes agrícolas, s.a. de C.V.				0	0	
Materiales metálicos para la construcción y la manufactura	PRODAGRO	4	San Pablo Huantepec	Local	0	0	
	Tractores y maquinaria de morelia, Xilotepec				0	0	
	Aceros y perfiles San Pablo				0	0	
	Casa Rodríguez				0	0	
Medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	FERRECABSA Jilotepec	35	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	La casa del Herrero		Localidad	0	0		
	Agropecuaria la ermita		Canalejas	Local	0	0	
	Agropecuaria la troje				0	0	
	Agropecuaria la troje				0	0	
	Bodega		Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	Bodega de forrajera el bosque				0	0	
	Distribuidor Veterinario RV Jilotepec				0	0	
	Farmacia veterinaria ANIMAZOO		San Pablo Huantepec	Local	0	0	
	Farmacia veterinaria FARMAVET				0	0	
	Farmacia veterinaria la granja				0	0	
	Farmacia veterinaria quinta piñones		Canalejas	Local	0	0	
	Forrajera el bosque				0	0	
	Forrajera buen día		Calpulalpan (Primera Manzana Centro)	Local	0	0	
	Forrajera Calpulalpan				0	0	
	Forrajera don VIC		Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	Forrajera el bosque				0	0	
	Forrajera el libramiento				0	0	
	Forrajera Guzmán				0	0	
	Forrajera la Casita				0	0	
	Forrajera la Cruz				Localidad	0	0
	Forrajera la Guadalupeana				Municipal	0	0
	Forrajera la Merced				Localidad	0	0
	Forrajera NU-3				Localidad	0	0
	Forrajera Plata				Municipal	0	0
	Forrajera Purina		San Pablo Huantepec	Localidad	0	0	
	Forrajera San Pablo		San Pablo Huantepec	Localidad	0	0	
	Forrajera sin nombre		Canalejas	Localidad	0	0	
	Forrajera sin nombre		Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
	Forrajera y veterinaria FELMEN				0	0	
	Forrajera				0	0	
	Promotora agropecuaria de Jilotepec				0	0	
	Super Gallo				0	0	
	Veterinaria Pacheco				0	0	
	Veterinaria plata				0	0	
Tienda de uniformes medico PRESTIX	2	Localidad			0	0	
Uniformes de enfermería sin nombre					0	0	
Otra maquinaria y equipo de uso general	EKOSOL	1					0
Otros materiales de desecho	Recicladora de tela sin nombre	1	Coscomate del Progreso	Localidad	0	0	
Otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	Sherwin Williams HRC Hidalgo Suc Jilotepec	1	Jilotepec de Molina Enríquez	Municipal	0	0	
Pan y pasteles	Pastelería las tres espigas	1			0	0	
Partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Grupo automotivo partes eléctricas	2			0	0	
Productos farmacéuticos	Moto servicio Sánchez	1			0	0	
Productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial	Farmacia MEDALFA	1			0	0	
	AQUIPSA	2	Regional	0	0		
	INFRA SA de C.V.		Municipal	0	0		

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021.

En suma, la caracterización de los mercados y los centros de abasto o comercio, permiten definir la hoja de ruta hacia el comercio justo, es decir, hacia la generación de una dinámica en la que participen tanto el gobierno municipal (mediante la gestión de espacios dignos, apoyo, orientación y capacitación a las y los comerciantes, regulación o innovación de procesos administrativos relacionados con las actividades comerciales como permisos así como campañas de apoyo y promoción de pago justo por los servicios productos ofertados), las y los comerciantes (mediante su participación y diálogo con las autoridades correspondientes, su gestión, asociación así como presentación de proyectos para la mejora de sus condiciones) y la población municipal y regional (mediante el pago justo a los servicios ofertados).

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

De acuerdo con la guía técnica del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los rastros son un servicio público del que está a cargo la administración municipal, misma que es responsable de proporcionar las instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población. El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.

De manera general, la prestación de este servicio habrá de garantizar las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, el control de la introducción de animales mediante la autorización legal, la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, el aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales, así como la generación de ingresos derivados del cobro de cuotas por esta actividad y por último pero no menos importante, la racionalización del sacrificio de animales a efecto de proteger el desarrollo de las especies.

Jilotepec cuenta con un rastro municipal ubicado en calle Orquídea SN, colonia Javier Barrios, con una superficie de 5.800.00 m², proporciona servicio de lunes a jueves y sábados, sacrificando de manera semanal en promedio 60 bovinos y 88 porcinos.

Tabla 47. Rastros municipales

Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro municipal de Jilotepec	16.4	No	Col. Javier Barrios CP 54240 Jilotepec de Molina Enríquez	5.800.00 m2	Sí	Obsolencia en las instalaciones y herramientas, además de una infraestructura deficiente.

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021 y Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Atender las problemáticas que presenta el Rastro Municipal de Jilotepec, es en sí la oportunidad para fortalecer su operación, mejorar su servicio, posicionarse como una fuente de ingreso y disminuir los riesgos sanitarios para la población. Esto requiere de un trabajo coordinado entre el Ayuntamiento, el sector salud y los grupos o personas que realizan actividades de sacrificio de animales y comercio de carne a efecto de garantizar los adecuados procesos y cumplimiento de los reglamentos y normas establecidos.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los espacios verdes son indispensables para el desarrollo humano, toda vez que permiten el esparcimiento, así como el bienestar físico y emocional. Por ello, es necesario que el gobierno municipal procure su mantenimiento y promueva la gestión de más y mejores espacios de recreación. En la actualidad Jilotepec cuenta con 4 parques de recreación que son importantes a nivel municipal y regional, en ellos se llevan actividades turísticas, de recreación, deporte como rapel, conciertos entre otros; estos parques son: “Las Peñas”, ubicado en la comunidad de Dexcaní Alto, “Parque Danxho” ubicado en la localidad que acuña su nombre, así como el Parque de Doxhicho y “El Llano”, ubicado en la Villa de Canalejas, situado a 20 minutos de la cabecera municipal.

Tabla 48. Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie	Condiciones físicas	Servicios que ofrece	Tipo de mantenimiento requerido
Centro de convenciones Jilotepec	Calle Isidro Fabela, Col. EL Deni, C.P 54240 Jilotepec de Molina Enríquez	Área de exposiciones	6, 550 m2	Instalaciones como salón de eventos varios	Entretención, salud, Deportivos.	
Parque las Sequoias	Cabecera Municipal	Parque	92, 780 m2	Parque recreativo con instalaciones para eventos varios	Deportivos, recreativos, esparcimiento familiar, entretenimiento	Limpieza, pintura, mantenimiento general a infraestructura
Plaza Estado de México		Plaza	6, 925 m2		Entretención, deportivos, esparcimiento familiar	
Parque de la Vanguardia	Villa de Canalejas	Parque	2, 260 m2	Parque recreativo	Deportivos, recreativos, esparcimiento familiar, entretenimiento.	Limpieza, poda
Parque el Llano			841, 545 m2			
Parque las peñas			Dexcani Alto	801 HA		
Parque recreativo Doxhicho			Doxhicho	47, 014 m2		
Parque Danxho	Danxho		24, 081 m2			Limpieza, poda, pintura, mantenimiento general a infraestructura.
NO APLICA	Cabecera Municipal	Jardín	6, 106 m2	Jardín municipal	Recreativos, esparcimiento familiar, entretenimiento	Limpieza, poda, riego de áreas verdes
	Villa de Canalejas		1, 579 m2			
	Acazuchitlan		3, 725 m2			
	Calpulalpan		923 m2			
	San Lorenzo Octeyuco		3, 211 m2			
	San Pablo Huantepec		3, 691 m2			
	San Martín Tuchicuitlapi Ico		1, 175 m2			
	EL Rosal		1, 266 m2			
	Xhimojay		1, 510 m2			
	La Comunidad		786 m2			
	San Miguel de la Victoria		1, 336 m2			
	EL Magueyal		771 m2			

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

Administrar y dar adecuado mantenimiento a los panteones municipales es una actividad que contribuye al desarrollo municipal debido a que al dar cumplimiento a estas actividades se prevén, temas de salud pública, contaminación y se preserva la imagen urbana. Por ello, es importante contar la con la información que permita conocer sus administraciones,

capacidad, las actividades de mantenimiento que se realizan al interior, así como su temporalidad, el manejo de residuos, los procesos administrativos y en su caso el tipo de servicios con los que cuentan.

De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Urbano, en el Municipio existen 34 panteones, lo que por sí mismo representa un déficit de atención, toda vez que las personas deben recorrer -en ocasiones- grandes distancias para sepultar a sus seres queridos. Por ello, es pertinente que se desarrollen entre el gobierno municipal y las diferentes localidades, los trabajos de gestión necesarios para ampliar la cobertura de este servicio.

En términos generales las condiciones de los 34 establecimientos son inadecuadas e insalubres, toda vez que, aunque se cuenta con el área de descanso correspondientes, los servicios de sanitarios y recolección de basura son nulos; este último, por ejemplo, se brinda solamente el día posterior a la celebración de los fieles difuntos. Los servicios y los problemas específicos de cada uno de los cementerios se describen en la tabla 49.

Tabla 49. Panteones

No.	Localidad	Superficie Total	Superficie Ocupada	Tumbas Existentes	Espacio Disponible	Tumbas Disponibles	Observación	
1	Agua Escondida	12.017 m ²	6,120 m ²	1,020	5,897 m ²	982	NO APLICA	
2	Aldama	73.50 m ²	6,250 m ²	1,041	1,100 m ²	183		
3	Buena Vista	14.220 m ²	1,000 m ²	166	13,220 m ²	2,203		
4	Calpulalpan	12.666 m ²	12,666 m ²	211	13,836 m ²	2,306	Ampliación	
5	Comunidad	11,967 m ²	10,367 m ²	1,727	1,600 m ²	266	NO APLICA	
6	Coscomate	5,254 m ²	5,254 m ²	875	lleno	0		
7	Dedeni Dolores	4,455 m ²	4,455 m ²	3,501	583	954	-	
8	Dexcani Alto	10,503 m ²	9,303 m ²	1,550	1,200 m ²	200	NO APLICA	
9	Doxhicho	36,177 m ²	7,500 m ²	1,250	28,677 m ²	4,777		
10	Ejido de Coscomate	34,662 m ²	500 m ²	83	34,162 m ²	5,693	Ampliación Jilotepec	
11	El Durazno de Cuauhtémoc	5,962 m ²	500 m ²	83	5,462 m ²	910	NO APLICA	
12	El Fresno	9,174 m ²	500 m ²	83	8,674 m ²	1,445		
13	EL Majuay	12,952 m ²	600 m ²	100	12, 52 m ²	2,058		
14	El Rincón	7,560 m ²	1,000 m ²	166	6,560 m ²	1, 093		
15	El Rosal	5,025 m ²	2,425 m ²	404	2,600 m ²	433		
16	El Saltillo	14,169 m ²	600 m ²	100	13,569 m ²	2261		
17	El Xhitey	7,613 m ²	701 m ²	116	6,912 m ²	1,152		
18	Jilotepec	25,028 m ²	25028 m ²	6674	Lleno	0		Está lleno
19	La Maqueda	3,200 m ²	300 m ²	50	290 m ²	483		NO APLICA
20	Las Huertas	10,063 m ²	1,944 m ²	324	8,119 m ²	1,353		
21	Las Manzanas	8208 m ²	3,300 m ²	550	4,908 m ²	818		
22	Magueycitos	7, 460 m ²	827 m ²	137	6,633 m ²	1,105		
23	Mataxhi	4,890 m ²	1,296 m ²	216	3,594 m ²	599		
24	San Juan Acazuchitlán	10,437 m ²	10,437 m ²	1, 739	Lleno	0		
25	San Lorenzo Nenamicoyan	5,309 m ²	5,309 m ²	884	Lleno	0		
26	San Lorenzo Octeyuco	11,731 m ²	11,731 m ²	1,955	Lleno	0		

No.	Localidad	Superficie Total	Superficie Ocupada	Tumbas Existentes	Espacio Disponible	Tumbas Disponibles	Observación
27	San Martín Tuchicuitlapilco	10,584 m ²	8,084 m ²	1,347	2,500 m ²	416	
28	San Miguel de la Victoria	8,177 m ²	8,177 m ²	1,362	1,980 m ²	330	Ampliación
29	San Pablo Huantepec	13,743 m ²	7,567 m ²	1,261	6,176 m ²	1,029	NO APLICA
30	Santiago Oxtoc	22,026 m ²	1,201 m ²	200	20,825 m ²	3,470	
31	Tecolapan	8,181 m ²	1,218 m ²	203	6,963 m ²	1,160	
32	Teupan	9,966 m ²	1,000 m ²	166	8,966 m ²	1,494	
33	Villa de Canalejas	19,505 m ²	19,505 m ²	3,250	4125 m ²	687	Ampliación
34	Xhimojay	8,607 m ²	5,165 m ²	860	3,442 m ²	573	NO APLICA

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Para resolver los problemas que enfrentan los panteones y ejecutar una adecuada administración de procesos, así como el tratamiento de los cuerpos (inhumaciones, exhumaciones y movimientos de cadáveres o cenizas), es pertinente mantener actualizado el Reglamento de Panteones y desarrollar actividades intermunicipales que permitan dar cumplimiento a lo ahí dispuesto.

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico son parte fundamental del desarrollo humano, económico y sostenible. El uso de la creatividad para mejorar procesos o acelerarlos, la socialización y aplicación del conocimiento, así como la incorporación de las nuevas tecnologías impactan de manera positiva en los procesos económicos y sociales. De manera directa o indirecta -según su gestión y aplicación- estas herramientas coadyuvan al crecimiento económico, la promoción de la equidad, el combate a la pobreza, la mejora de respuesta del gobierno respecto a sus procesos y procedimientos administrativos.

Sin embargo, de conformidad con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Jilotepec no registra información para los indicadores de Innovación o investigación¹⁶, por lo que no puede desarrollarse un diagnóstico -completo- sobre este tema. En atención a esta falta de seguimiento y reconociendo su importancia, la administración municipal 2022-2024, manteniendo una visión a largo plazo, considera pertinente llevar un seguimiento sobre las iniciativas de innovación o investigación que tengan lugar en Jilotepec, ya sea desde la iniciativa privada, la academia o la acción colaborativa entre estos y el gobierno municipal.

¹⁶ Específicamente del apartado 5417 "Servicios de Investigación científica y desarrollo".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Pilar
2 Económico: Jilotepec
Competitivo, Productivo e
Innovador**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	En el periodo 2008-2018, el PIB municipal con mayor participación es el sector industrial se duplicó su producción, mientras que el sector primario y sector servicios ascienden gradualmente.	Diseñar estrategias de desarrollo acorde a las características del entorno para el mejoramiento en la calidad de vida de la población local. Se promueve la inversión en los comercios locales para dinamizar y mejorar la economía de la población .
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)	Se ha presentado una transformación de las actividades económicas, el sector primario ha perdido mercados y es reemplazada lentamente por actividades del sector industrial, el sector servicios es altamente representativo sin embargo predomina el sector industrial en específico el subsector Industria Manufacturera.	Se fortalece el sector turístico municipal gracias a la implementación de buenas prácticas en la materia, el aprovechamiento de los espacios naturales y de las potencialidades culturales locales.
SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	El municipio de Jilotepec tiene el segundo lugar de aportación del PEA a nivel regional con el 13.7%, mientras que a nivel municipal el PEA representa el 65.8% de la población en el cual 82.5% son hombre y el 50.3% son mujeres.	Se mejoran los empleos de Jilotepec con oportunidades de igual de género para aumentar la población económicamente activa en mujeres aplicando acciones y políticas para apoyar a las mujeres en el empleo.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
SUBTEMA: EXPORTACIONES	Las exportaciones que se realizan en el territorio municipal provienen del Parque Industrial Jilotepec, particularmente de la empresa Truper, los productos exportados de esta empresa se venden en más de 60 países.	Se incentiva a otros sectores con potencial para generar exportaciones.
SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	El Municipio cuenta con 2 mercados y 13 tianguis distribuidos en distintas localidades su infraestructura se encuentra generalmente deteriorada y hasta el momento no se cuenta con ninguna central de abasto.	Se mejora las condiciones de infraestructura de mercado y tianguis, así como la implementación del primer tianguis agropecuario, gastronómico y textil de Jilotepec con la finalidad de abrir canales de comercialización para nuestros productores.
SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	Hay deterioro de espacios públicos de recreación en el municipio de Jilotepec.	Rehabilitación de espacios públicos en el municipio para beneficiar la imagen urbana del municipio.
TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	No hay en el municipio servicios de investigación científica y desarrollo o patentes en el municipio.	Inversión para nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico que permita acrecentar la formación de recursos humanos así mismos se impulsa la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes Jilotepequenses.



Jilotepec Competitivo, Productivo e Innovador

Objetivo:

Consolidar a Jilotepec como un municipio competitivo, Productivo e Innovador y convertirlo en un polo de desarrollo de la Entidad Mexiquense.

Estrategia:

Diseñar proyectos, programas y políticas públicas orientadas a promover el crecimiento económico, la diversificación de actividades económicas procurando su transversalidad, el trabajo conjunto con, sector privado, y dependencias gubernamentales correspondientes.

Meta:

Desarrollar un trabajo colaborativo con el sector privado a efecto de garantizar la reactivación económica de Jilotepec.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Vinculación Agenda 2030

Para lograr un Jilotepec Competitivo, Productivo e Innovador, es necesario emprender acciones conjuntas con el sector privado a efecto de diseñar proyectos y estrategias conjuntas. Que permitan la inserción laboral de las y los jilotepequenses así como la promoción de la economía circular.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 8 Reducción de las desigualdades.

El Pilar Económico, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
- ODS 2. Hambre Cero
- ODS 4. Educación de Calidad
- ODS 5. Igualdad de Género
- ODS 7. Energía Asequible y no contaminante
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10. Reducción de las desigualdades
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Resilientes
- ODS 12. Producción y Consumo Responsable
- ODS 13. Acción por el Clima
- ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Resumen estratégico PILAR 2 ECONÓMICO



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1: Modernización de los servicios comunales

Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales.

Estrategia 1.1:

Gestionar recursos económicos y materiales para la modernización de la infraestructura de comercio tales como mercados públicos y explanadas comerciales.

Líneas de acción:

1.1.1 Distribuir recursos económicos y materiales para la construcción, modernización y/o rehabilitación de los espacios públicos y comerciales.

1.1.2 Realizar alianzas con el sector privado para impulsar la innovación en materia de infraestructura para el desarrollo de actividades comerciales.

Estrategia 1.2:

Garantizar el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población de Jilotepec.

Líneas de acción:

1.2.1 Fomentar actividades comunitarias para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del municipio.

1.2.2 Realizar jornadas de limpieza y reforestación urbana de los espacios verdes en Jilotepec.

Estrategia 1.3:

Garantizar la adecuada administración y mantenimiento de los panteones del municipio.

Líneas de acción:

1.3.1 Fortalecer, actualizar e implementar los instrumentos administrativos para los panteones.

1.3.2 Capacitar a las personas encargadas de los panteones de Jilotepec para brindar un adecuado servicio.

1.3.3 Procurar acciones de limpieza y mantenimiento comunitarios para los cementerios.

Estrategia 1.4:

Garantizar la adecuada administración y mantenimiento del Rastro Municipal.

Líneas de acción:

1.4.1 Coordinar actividades con el Gobierno Estatal para ordenar y modernizar los servicios prestados en el Rastro Municipal.

1.4.2 Realizar capacitaciones de mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones del Rastro Municipal.

1.4.3 Mantener actualizados los marcos normativos relativos al funcionamiento y administración del Rastro Municipal.

Estrategia 1.5:

Fortalecer los servicios de mantenimiento de las instalaciones públicas dedicadas a la comercialización de productos y que operen en condiciones óptimas.

Líneas de acción:

1.5.1 Fortalecer las relaciones intermunicipales, regionales y con el Gobierno Estatal para garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación de servicios en las instalaciones comerciales públicas.

1.5.2 Realizar actividades que fomenten la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios comerciales.

Objetivo 2:

Empleo

Coadyuvar al aumento de las oportunidades de empleo en el municipio.

Estrategia 2.1:

Procurar la generación de alianzas y vínculos con el sector privado.

Línea de acción:

2.1.1 Gestionar ferias de empleo en puntos estratégicos del municipio.

2.1.2 Difundir en las páginas oficiales del Ayuntamiento la bolsa de trabajo vigente en el municipio y la región.

2.1.3 Utilizar medios impresos, como carteles o volantes para la publicación de vacantes de interés para las y los jilotepequenses.

Objetivo 3:

Desarrollo Agrícola

Fomentar la consolidación de la actividad agrícola y pecuaria en el municipio.

Estrategia 3.1:

Fortalecer las actividades de producción de las y los agricultores de Jilotepec.

Línea de acción:

3.1.1 Coordinar esfuerzos con las dependencias Estatales y Federales para capacitar y asesorar a las y los productores agropecuarios.

3.1.2 Promover el desarrollo de actividades agrícolas orgánicas y de especies bajas en consumo de agua.

3.1.3 Orientar a las y los productores agrícolas en la gestión de programas sociales, trámites y servicios en la materia.

3.1.4 Implementar jornadas de capacitación y asesoría para las y los productores agropecuarios.

Objetivo 4:

Fomento a productores rurales

Coadyuvar a la mejora de la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Estrategia 4.1:

Brindar orientación y acompañamiento en trámites a las y los productores agropecuarios.

Líneas de acción:

4.1.2 Promover la integración de micro unidades familiares de traspatio.

4.1.3 Capacitar a las y los productores para diversificar a producción agropecuaria.

Objetivo 5: Modernización Industrial

Fomentar la cultura empresarial en el municipio.

Estrategia 5.1:

Impulsar la economía circular en Jilotepec.

Línea de acción:

5.1.1 Procurar la capacitación de las y los microempresarios para fortalecer la cadena productiva.

5.1.2 Realizar alianzas estratégicas con el sector privado y con instancias estatales y federales para garantizar la vinculación financiera y comercial de las y los microempresarios.

Objetivo 6: Fomento Turístico

Impulsar a Jilotepec como un destino turístico en la región y el Estado de México.

Estrategia 6.1:

Promocionar y difundir en medios impresos y digitales los destinos turísticos del municipio.

Línea de acción:

6.1.1 Entablar vínculos estratégicos con el sector privado y con las instancias de gobierno estatal y federal orientadas al turismo.

6.1.2 Diseñar campañas de difusión para el fortalecimiento de la identidad jilotepequense mediante sus sitios turísticos.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Proyectos Aceleradores del Desarrollo



6

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
REACTIVACION ECONOMICA

PILAR: 2 ECONÓMICO

TEMA: DESARROLLO INTEGRAL.
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

Objetivo: incentivar el consumo local a través de la creación y rehabilitación de espacios comerciales, con la finalidad de establecer condiciones óptimas a los comerciantes y consumidores.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.9

METAS: 11.a

METAS: 12.b

PDEM

Objetivo: 2.1

Estrategia: 2.1.1 ; 2.1.2;2.1.3

Línea de Acción: 2.1.1.1; 2.1.1.4; 2.1.1.11; 2.1.2.1;2.1.2.3;2.1.3.1

PDM 2022-2024

Objetivo:1;2;3;6

Estrategia:2.1;1.1.3.1;6.1

Línea de Acción:1.1.2;1.5.2; 2.1.3; 2.1.1;3.1.4;6.1.1;6.1.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	Modernización de los servicios comunales
Proyecto P.	Modernización del comercio tradicional

Impacto Estimado

Reactivar la economía municipal mejorando las condiciones y los espacios comerciales e incentivar el consumo al comercio local.

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo económico
Desarrollo agropecuario
Obras Públicas
Seguridad Pública y Protección Civil
Desarrollo Urbano
Turismo

Beneficios

Mejores prácticas de consumo.
Incremento del consumo local.
Espacios dignos para el comercio.

Inhibidores

Resistencia al cambio de espacios.
Insuficiencia presupuestal.
Cultura del consumo.

Beneficiarios/ población atendida: 87,671

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Fuente de Financiamiento

Origen	%
Federal	20
Estatad	30
Recurso propio	50

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	x	x	x
		TRANSPERIODO				

Proyecto Estratégico: REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

PILAR: 2 ECONÓMICO

**TEMA: DESARROLLO INTEGRAL.
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS
POR SECTOR PRODUCTIVO**

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

4

8

Componente 1.1. REGULACIÓN COMERCIAL

Objetivo 2: Coadyuvar al aumento de las oportunidades de empleo en el municipio		Año de operación		2022	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO
Estrategia: Estrategia 2.1: Procurar la generación de alianzas y vínculos con el sector privado		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 2.1.3 Implementar talleres de autoempleo y economía circular			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Reacomodo de los comerciantes que actualmente infringen normas municipales.				SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
	Realizar campañas sobre la importancia de la regulación comercial y de la aplicación de los reglamentos en la materia				DESARROLLO URBANO
	Talleres de acompañamiento y capacitación para las y los comerciantes				TURISMO

Componente 1.2. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

Objetivo: Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales		Año de operación		2024	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO
Estrategia 1.1: Gestionar recursos económicos y materiales para la modernización de la infraestructura de comercio tales como mercados públicos y explanadas comerciales. Estrategia 1.5: Fortalecer los servicios de mantenimiento de las instalaciones públicas dedicadas a la comercialización de productos y que operen en condiciones óptimas.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 1.1.2 Realizar alianzas con el sector privado para impulsar la innovación en materia de infraestructura para el desarrollo de actividades comerciales. 1.5.2. Realizar actividades que fomenten la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios comerciales			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Faenas y campañas de limpieza que involucren a las y los comerciantes				OBRAS PÚBLICAS
	Mejora de espacios como el mercado y el tianguis municipal				DESARROLLO URBANO
	Gestión de recursos materiales y económicos orientados a la infraestructura comercial				

COMPONENTE 1.3 TIANGUIS AGROPECUARIO, TEXTIL, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL

Objetivo 2: Coadyuvar al aumento de las oportunidades de empleo en el municipio Objetivo 3: Procurar la consolidación de la actividad agrícola y pecuaria en el municipio Objetivo 6: Impulsar a Jilotepec como un destino turístico en la región y el Estado de México.		Año de operación		2023	Responsable: OBRAS PÚBLICAS
Estrategia: 2.1 Procurar la generación de alianzas y vínculos con el sector privado 3.1: Fortalecer las actividades de producción de las y los agricultores de Jilotepec Estrategia 6.1: Promocionar y difundir en medios impresos y digitales los destinos turísticos del municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 2.1.3 Implementar talleres de autoempleo y economía circular 2.1.1 Realizar ferias de empleo en puntos estratégicos del municipio 3.1.4 Implementar jornadas de capacitación y asesoría para las y los productores agrícolas. 6.1.1 Entablar vínculos estratégicos con el sector privado y con las instancias de gobierno estatal y federal orientadas al turismo. 6.1.2 Diseñar campañas de difusión fortalecimiento de la identidad jilotepequense mediante sus sitios turísticos			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Talleres y capacitaciones para las y los productores agropecuarios, textiles, gastronómicos y artesanales				DESARROLLO ECONÓMICO
	Firma de convenios y alianzas de colaboración con municipios de la región, empresas privadas e instancias federales y estatales				DESARROLLO URBANO
	Gestión de recursos económicos y materiales para el establecimiento del tianguis				SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

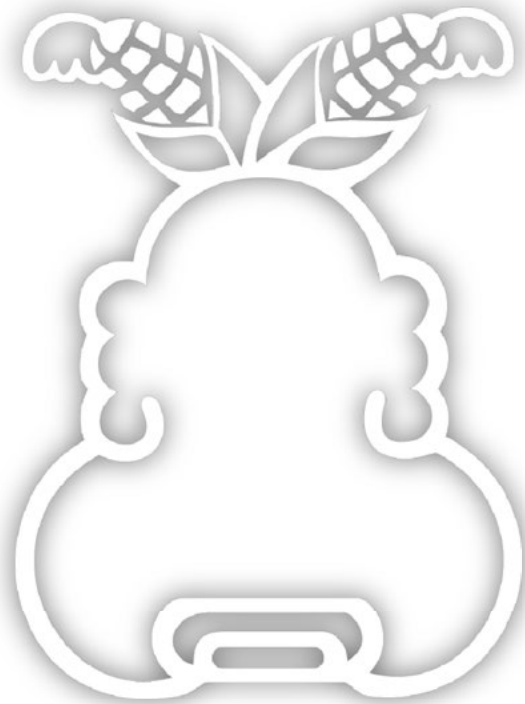
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

VIII. PILAR 3: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

El 3 de abril de 1878, por decreto número 78, el Congreso eleva a la categoría de ciudad a la cabecera municipal, con el nombre de “Jilotepec de Abasolo”, mismo que fue sustituido en 1986 por “Jilotepec de Molina Enríquez”, desde entonces, el municipio ha atravesado un proceso de urbanización, mismo que representa una oportunidad de desarrollo que a su vez impone retos importantes, no solamente para la administración en turno, sino también para aquellas que se desarrollen en los próximos veinte años.

El municipio de Jilotepec, con sus 198 años de historia¹⁷, ha superado diferentes adversidades, también ha sido lugar de distintos episodios históricos que lo han definido en la región y que sentaron las bases de un municipio resiliente que se ha adaptado y transformado frente a las tensiones, las adversidades y externalidades.

De acuerdo con la Agenda 2030, así como con la visión adoptada por el Gobierno del Estado de México en el Plan de Desarrollo 2017-2023 y sus respectivos planes regionales, la resiliencia es una característica que debiera distinguir a las ciudades y territorios locales (municipios), por lo que su impulso es impostergable. En ese tenor, es de suma importancia que, con una visión a futuro se promueva, desde la administración 2022-2024, el intercambio de conocimientos y experiencias y se impulse la construcción de redes de conocimiento tanto, entre las comunidades que integran el municipio, como en el ámbito regional.

Las acciones, proyectos y programas que promuevan la mejora de la imagen urbana y que contribuyan a la prevención o mitigación de los desastres, que permitan la reestructuración del sistema, rutas, así como las condiciones de transporte público, que rehabiliten los espacios públicos y mejoren las condiciones de habitabilidad, son integradores de la política pública que permitirá consolidar a Jilotepec como un municipio resiliente.

Lo anterior solamente puede ser posible a partir del reconocimiento del entorno municipal, sus realidades, condiciones, su historia y sus características; de la mano con el desarrollo de la creatividad y la innovación promovida por los sectores económico, social, educativo y gubernamental.

¹⁷ Al concluir la administración 2022-2024, Jilotepec celebrará su bicentenario.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Asegurar la seguridad y sostenibilidad de Jilotepec requiere del diseño e implementación de actividades que garanticen el acceso de todas y todos los jilotepecquenses a viviendas seguras y asequibles; por otro lado, precisa la inversión y financiamiento focalizado, primordialmente en acciones, programas o proyectos que permitan mejorar el medio ambiente, la planificación y gestión de la ciudad.

Dicho de otro modo, es pertinente que, para lograr el desarrollo sostenible de nuestras comunidades, se implementen acciones que administren mejor los espacios urbanos desde el compromiso social, ambiental y político, a partir de la gestión eficiente y de la implementación de herramientas tecnológicas que permitan renovar nuestros espacios naturales y urbanos.

Aunado a este trabajo y la planeación colaborativa con los municipios que integran la región, es indispensable, por un lado, la apropiación de los principios de la Agenda 2030, específicamente de sus objetivos 9 y 11¹⁸ y la adopción de la Nueva Agenda Urbana como instrumento para el Desarrollo Sostenible de Jilotepec. Por otro lado, es pertinente que las acciones ejecutadas para lograr estos objetivos estén alineadas a las alternativas y programas operados por el Gobierno del Estado de México, tal es el caso del Programa de Política Territorial, cuyo objetivo es promover la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

En suma, este trabajo interinstitucional y con perspectiva de largo plazo permitirá: mejorar y fortalecer la atención y trabajo coordinado con la población, la incorporación ordenada y planificada de los marcos normativos en la materia, un adecuado aprovechamiento del suelo y el ordenamiento de los centros de población.

En ese tenor, para poder establecer la relación jerárquica de los asentamientos con los que cuenta el municipio, se emplea el indicador densidad de población para ponderar el tamaño de los asentamientos con base en el número de su población. En consonancia con lo anterior, la tabla 50 muestra el incremento del espacio de las localidades, medido en porcentaje para el periodo de diez años de conformidad con la información proporcionada por el INEGI en los Censos de Población y Vivienda.

¹⁸ Industria, innovación e infraestructura y Ciudades y comunidades sostenibles, respectivamente.

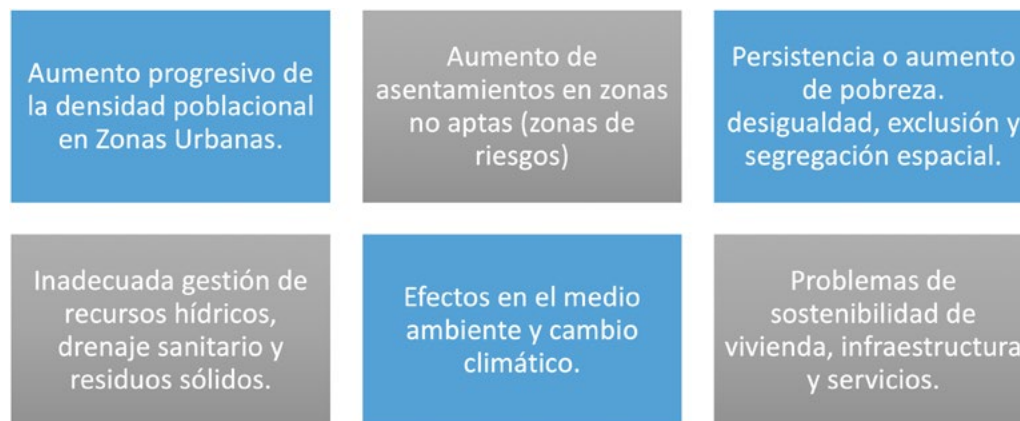
Tabla 50. Número de localidades y población por tamaño

RANGO-TAMAÑO	2010		2020		Incremento espacio %	
	2010-2020		2010-2020		2010-2020	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	64	100	66	100	2	3.03
Menos de 100 habitantes	5	7.81%	5	7.57%	0	0.00
100 a 499 habitantes	15	23.44%	15	22.72%	0	0.00
500 a 2,499 habitantes	35	54.69%	36	54.54%	1	2.78
2,500 a 4,999 habitantes	8	12.50%	8	12.12%	0	0.00
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	2	3.03%	2	100.00
10,000 a 14,999 habitantes	1	1.56%	0	0	-1	0

Fuente: INEGI, Principales Resultados por Localidad (ITER) 2020.

Como se ha dicho, Jilotepec atraviesa desde hace algunas décadas un proceso de urbanización que ha generado que cada vez más actividades económicas, sociales y culturales se desarrollen en espacios específicos, lo que al mismo tiempo genera distintas problemáticas y determina retos importantes entre los que destacan:

Esquema 4. Problemáticas municipales vinculadas con el proceso de urbanización



Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Una forma de analizar estas problemáticas y enfrentar los retos concernientes es mediante la identificación/elaboración del Sistema de Lugares Centrales en donde se enlista verticalmente, los asentamientos registrados en el municipio y el número de habitantes a los que se les brinda cobertura.

Tabla 51. Sistema de Lugares Centrales

Tipo de Instalación	No. de Inventario* y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	255**	Regional, municipal	100%
Salud			
Unidades de Salud	27	Regional, municipal	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	61	Regional, municipal	100%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	1096	Regional, municipal	100%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	15	Regional, municipal	100%
Transporte			
Terminales y paraderos	1	Regional, municipal	100%
Administración Pública			
Palacio Municipal	1***	Municipal y local	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024 y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021.

Nota: *No. de inventario en DENUE, con el número de establecimientos económicos

259 escuelas hasta nivel superior, 3 bajas extraoficiales y 1 oficial, se registra en la tabla el número de escuelas en funcionamiento. *Y tres lugares administrativos.

El análisis del Sistema de Lugares Centrales permite determinar si los lugares o asentamientos en comento se encuentran desvinculados o dispersos y como estas características, así como su capacidad de atención repercuten en la prestación de servicios urbanos, infraestructura y equipamiento; así como de servicios ambientales e institucionales vinculados al desarrollo urbano. Por lo anterior se hace prioritario prestar atención a temas específicos como: competitivas económica, salud pública, movilidad urbana, gobierno, comercio y educación, así como la infraestructura vinculada con la cohesión social.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con el IGECEM, el concepto de localidad está relacionado con aspectos jurídicos y administrativos, con aspectos geográficos, sociales, económicos y culturales. En estos espacios, también conocidos como unidades territoriales en las que conviven diferentes grupos de personas organizados política, social y económicamente, con una identidad y cultura propias. Todas las localidades tienen un nombre asignado por ley o por la costumbre, para su representación se clasifican con una categoría política administrativa.

Atendiendo a estas concepciones y a lo determinado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al territorio como: porción de tierra sobre la que con todo y sus pertenencias en el que el Estado ejerce, de manera independiente y exclusiva, el derecho de soberanía. El territorio municipal es un espacio cuya administración y la de sus localidades está supeditada a lo que determinen los Ayuntamientos conforme a la Ley Orgánica Municipal que, en su artículo 8, establece que la división territorial se integra por la cabecera municipal y por las delegaciones, colonias, sectores y manzanas, con la denominación, extensión y límites que defina el ayuntamiento¹⁹.

En ese tenor, la categoría administrativa es asignada por la autoridad municipal, con el propósito de orientar acciones, políticas y estrategias en su territorio; dentro de las categorías representativas se consideran: delegación, subdelegación, colonia, barrio, sector, fraccionamiento, unidad habitacional y rancho, entre otras. Esta clasificación se encuentra documentada en el Bando Municipal vigente y puede ser corroborado en la base generada por el IGECEM, así como por las actualizaciones aportadas por Jilotepec. El cual se integra por 55 comunidades, cuya clasificación se enuncia en la tabla 52.

¹⁹ En su artículo 9, establece que las localidades dentro del territorio podrán tener cinco categorías políticas, las cuales serán definidas por el tamaño de su población y por la presencia de servicios e infraestructura social.

Tabla 52. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	23
Colonias	6
Villas	1
Rancherías	24
Fraccionamiento	0
Condominios	
Conjuntos urbanos	
Unidades Habitacionales	19
Zonas de Cultivo	1893850 ha
Hoteles	14
Ríos, lagunas	1 río, 15 arroyos, 4 presas, 1 manantial

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México IGECEM y H. Ayuntamiento de Jilotepec 2022.

En ese sentido, es pertinente resaltar que la diversidad territorial de Jilotepec evidencia no solamente la heterogeneidad del territorio, sino también visibiliza las tensiones, problemáticas de desigualdad, movilidad, entre otras, enfrentadas por las y los jilotepequenses. Por ello es indispensable que el Gobierno Municipal identifique de manera adecuada las categorías políticas y administrativas de las localidades que integran el territorio de Jilotepec. La categoría política y administrativa de las localidades se enlista en la tabla 53.

Tabla 53. Categorización de las localidades de Jilotepec

Nombre de la localidad	Categoría	
	POLÍTICA	ADMINISTRATIVA
Acazuchitlán	Pueblo	Delegación
Agua Escondida		
Aldama		
Buenavista		
Calpulalpan		
Colonia Emiliano Zapata		
Coscomate del Progreso	Ranchería	
Danxho	Pueblo	
Dedeni Dolores	Ranchería	
Denjhi	Pueblo	
Dexcaní Alto		
Dexcaní Bajo		
Doxhicho		
Ejido de Coscomate	Ranchería	
Ejido de Jilotepec	Pueblo	
Ejido de San Lorenzo Octeyuco		
El Deni		Colonia
El Durazno de Cuauhtémoc	Ranchería	Delegación
El Durazno de Guerrero		
El Fresno		
El Magueyal	Ranchería	
El Majuay		
El Rincón		
El Rosal	Pueblo	
El Saltillo		
El Xhitey	Ranchería	

Nombre de la localidad	Categoría	
	POLÍTICA	ADMINISTRATIVA
Jilotepec De Molina Enríquez	Ciudad	Cabecera Municipal
La Comunidad	Pueblo	Delegación
La Cruz de Dendho		Colonia
La Huaracha		Delegación
La Maqueda	Ranchería	
La Merced		Colonia
Las Huertas	Pueblo	
Las Manzanas		
Llano Grande		
Magueycitos		Delegación
Mataxhi	Ranchería	
Mexicaltongo		
Octeyuco 2000		
Ojo De Agua		Delegación
Profesor Javier Barrios		Colonia
San Ignacio De Loyola	Ranchería	
San José Octeyuco		
San Lorenzo Nenamicoyan		
San Lorenzo Octeyuco		Delegación
San Martín Tuchicuitlapilco	Pueblo	
San Miguel De La Victoria		
San Pablo Huantepec		
San Sebastián de Juárez		Subdelegación
Santa Martha de La Cruz	Ranchería	
Santiago Oxthoc	Pueblo	
Tecolapan	Ranchería	Delegación
Teupan		
Villa De Canaleja	Villa	
Xhimojay	Pueblo	
Xhisda		Colonia
Xhixhata	Pueblo	Delegación

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México IGECEM. 2021.

El objetivo de distinguir la variedad de localidades que integra a Jilotepec permite además de documentar esta diversidad, tener claridad sobre el uso del suelo, la presencia de actividades económicas, sociales o recreativas, así como lugares que caracterizan al espacio en cuestión.

VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo determina las actividades que son permitidas al interior de un predio según sus características, siendo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano el que establece los terminos permitidos en cada demarcación territorial, por lo que estos pueden ser tan diversos como diversas todas las actividades de una localidad a otra. En ese sentido, aunque Jilotepec cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, este data del año 2007, lo que representa un retraso importante en el proceso de planeación urbana y que por ende limita la consolidación de un Jilotepec sostenible y armónico con el medio urbano, social y natural.

Frente a esta situación es la Dirección de Desarrollo Urbano la encargada de realizar el seguimiento a la zonificación de Jilotepec a efecto de identificar problemáticas y tendencias para garantizar el desarrollo cuidando de no afectar el medio natural, económico, social o urbano. Sin embargo, este esfuerzo no es suficiente por lo que, con plena convicción de apostar por una visión de largo plazo, la administración 2022-2024 procurará la integración de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que permita la instrumentación de una política de ordenamiento territorial coherente con las exigencias del contexto municipal, las necesidades de los jilotepequenses, la identidad, las actividades económicas y sociales.

Dando el primer paso a este propósito, a continuación, se presenta la clasificación del territorio y un breve análisis sobre sus características y los problemas que presentan en materia de uso de suelo.

Tabla 54. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de Suelo	Superficie (Km ²)	%	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de Riego	70.67	12.0	Alta contaminación por la aplicación de productos agroquímicos (herbicidas y fertilizantes).
Agrícola Temporal	96.23	16.3	Alta contaminación por la aplicación de productos agroquímicos (herbicidas y fertilizantes).
Forestal	113.17	19.2	Alto índice de contaminación
Pecuario	210.07	35.7	Esterilidad del suelo por alto índice de fuegos inducidos y sobrepastoreo.
Urbano	4.28	0.7	La inmigración incrementa permanentemente la densidad poblacional.
Otros	87.41	14.8	Sin ocupación determinada.
Erosionado	6.87	1.2	La tala inmoderada es la causa principal

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec, Dirección de Desarrollo Urbano 2022-2024.

La identificación de estas problemáticas permitirá, más adelante, reflexionar sobre los cambios que necesitan ser gestionados mediante intervenciones coherentes y organizadas teniendo en consideración la integración y balance de demanda de una población creciente y diversa, así como de un territorio heterogéneo. Lo anterior, teniendo en consideración la capacidad y características del territorio y sus recursos. Sin olvidar que la planificación territorial, es un proceso de tipo consensual y participativo, en el que convergen intereses sociales, económicos, identitarios, culturales, ambientales y políticos, por lo que las alianzas entre el gobierno y la sociedad son indispensables.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades del municipio y tiene injerencia directa en el desarrollo regional, toda vez que a través de ella la población jilotepequense como la proveniente de los municipios cercanos se mueve, intercambia productos, bienes y servicios. Si bien el territorio es favorecido por su cercanía con el centro del país mediante vías de comunicación como: la autopista México-Querétaro y la autopista “Arco Norte Puebla - Atlacomulco”. Es menester desarrollar estrategias, proyectos y en su caso programas que procuren su mantenimiento y promuevan una movilidad sustentable, es decir: accesible, eficiente, segura y equitativa para todas las personas, sus condiciones y necesidades.

Movilidad municipal

Como se ha descrito, Jilotepec se encuentra en una posición privilegiada que garantiza el acceso a mercados, servicios médicos, culturales y financieros, convirtiéndose al mismo tiempo, en puente económico hacia el norte, oriente y poniente de México. En la tabla 55 se describen las principales vialidades que atraviesan el municipio y que lo conectan con diferentes puntos geográficos, el objetivo de este breve análisis es identificar sus características y en su caso, identificar las problemáticas que enfrenta.

Tabla 55. Movilidad municipal

Principales Vialidades	Local o regional	Tramo		Longitud (km.)
		Desde	Hasta	
Autopista México – Querétaro	Regional	85+000	89+000	23
		98+000	117+00	
Autopista Arco Norte	Regional	0+000	28+500	28.5
Ixtlahuaca – Jilotepec	Regional	39+800	63+900	24.1
Jilotepec – Maravillas	Regional	0+000	30+200	30.2
Daxthí – Santiago Oxthoc	Local	1+000	4+000	3
Jilotepec – San Agustín	Regional	0+000	4+000	4
Chapa de Mota + San Gabriel	Regional	7+000	14+900	7.9
Total				120.7

Fuente: Dirección de Obra Pública, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Transporte municipal

De acuerdo con los preceptos de la Agenda 2030, así como de diversos postulados en materia de Desarrollo Urbano, el transporte es relevante para alcanzar el Desarrollo Sostenible debido a los aspectos ambientales, sus efectos sociales y económicos, todos ellos relacionados con otros sectores, eventos y procesos. En consonancia con la dinámica social, el crecimiento poblacional, la demanda de más y mejores servicios, así como el proceso de urbanización que enfrenta Jilotepec, es urgente que se defina al transporte como un tema prioritario.

El sistema de transporte en Jilotepec se satisface a través de autobuses urbanos, suburbanos y foráneos, que comprenden 9 empresas de autotransporte, además de 7 organizaciones de servicio de taxis, cuyas rutas logran comunicar a las 55 localidades del municipio y a la cabecera municipal. La relación de estas líneas de transporte se describe en la tabla 56.

Tabla 56. Líneas de transporte público

No.	Líneas de transporte público	Unidades en servicio
1	Viajero	45
2	Halcones Blancos	30
3	Valle del Mezquital	15
4	Monte Alto	15
5	Rápidos de Monte Alto	15
6	ANASA	10
7	Mano Amiga	15
8	Pegaso	5
9	Autovías	5
Total		155

Fuente: Coordinación de Gobernación, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Aunque las líneas de transporte logran comunicar a las 55 localidades del municipio, es de vital importancia garantizar su eficiencia y en caso de ser necesario, adaptarlo a las necesidades de la población. Diseñar estrategias y proyectos en apoyo a este objetivo, implican la flexibilidad y la definición de patrones de movilidad amigables con el medio ambiente. Por lo que también es pertinente que se promueva la adecuada planeación de las redes de infraestructura en materia de movilidad.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

La cultura, así como el patrimonio cultural y natural tienen una contribución importante al desarrollo sostenible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “la salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS²⁰”. En ese tenor, la cultura es un medio esencial para lograr que, como propone el ODS 11, las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; siendo la meta 4 la que establece que es necesario redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Por lo que, situar a la cultura al centro del proceso de Planeación para el Desarrollo, permitirá de manera insoslayable colocar al centro las necesidades de las y los jilotepequenses.

Así, en atención a lo establecido en la Agenda 2030 y teniendo en consideración los aspectos pronunciados por la Conferencia Hábitat III, es menester que, desde una visión prospectiva, la administración municipal 2022-2024 sume esfuerzos con la población, su sector educativo, económico, cultural, privado (fomentando con ello la cohesión social y apostando por el logro del ODS 17²¹; así como con las instancias gubernamentales estatales pertinentes a efecto de salvaguardar, conservar y gestionar el patrimonio cultural y urbano. Finalmente es pertinente desarrollar y/o fortalecer actividades y proyectos que beneficien el desarrollo turístico, desde el supuesto de que una buena administración del patrimonio cultural atrae inversiones turísticas sostenibles y duraderas de la mano de las comunidades locales, sus tradiciones, costumbres e identidad.

El patrimonio del municipio de Jilotepec está constituido por un conjunto de bienes y de valores tanto de índole natural como cultural, mismos que han sido heredados de generación en generación, y que han producido diversos beneficios económicos, culturales e incluso espirituales. De ahí que las y los jilotepequenses estén cada vez más sensibilizados sobre su valor y promuevan su salvaguarda, así como transmisión del conocimiento a las generaciones más jóvenes.

La Administración Municipal 2022-2024, desde una perspectiva de largo plazo pretende fortalecer las acciones culturales, el trabajo colectivo, asimismo plantea la necesidad de promover la inversión y el trabajo

20 El subtema Patrimonio Natural y Cultural, está relacionado con diferentes ODS, tal es el caso de: ODS 3, relacionado con el ámbito de la salud y el bienestar; ODS 4, vinculado con la educación de calidad; ODS 16, relacionado con la paz; ODS 13, relacionado con acciones a favor del clima. En este texto se consideran solamente aquellos que, por las características del municipio pueden ser abordados de manera directa.

21 Aboga por la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para lograr las metas del desarrollo sostenible.

colectivo gobierno-sociedad e iniciativa privada en cualquiera de sus formas/modalidades a efecto de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento del patrimonio cultura, preservar las tradiciones y costumbres que distinguen a Jilotepec. Esta perspectiva e iniciativas tendrán como fin último la formulación de una política cultural que impulse el desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta una ficha descriptiva de cada uno de los espacios culturales y turísticos con los que cuenta Jilotepec.

PETROGLIFOS EJIDO DE SAN LORENZO OCTEYUCO: En el ejido de San Lorenzo Octeyuco se encuentra uno de los pocos vestigios en piedra de la cultura otomí que se conocen en el país. Los petroglifos del Ejido de San Lorenzo Octeyuco representan las observaciones cósmicas de los pobladores originales de Jilotepec.

PARQUE PRESA DE DANXHO: Es una laguna artificial construida para proveer de agua a los cultivos de comunidades vecinas. El parque es un lugar de esparcimiento familiar.

SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA PIEDRA: Es un santuario religioso que venera la figura de la Virgen de Guadalupe grabada en una piedra, la cual se puede apreciar en un tabernáculo, mismo que está expuesto para los visitantes y fieles.

PARQUE "EL LLANO" CANALEJAS: Con una extensión de más de 100 hectáreas de bosque, ofrece áreas adecuadas para actividades recreativas deportivas, paseo a caballo, caminata y senderismo. Los elementos de flora varían entre especies como el ocote, oyameles, encinos, pinos, entre otros.

PARQUE EL SABINO SAN PABLO HUANTEPEC: El parque Sabino en San Pablo Huantepec es un parque ecológico, cuyo principal atractivo es la presencia de manantiales y árboles centenarios. En dicho parque se pueden realizar distintas actividades recreativas

PARROQUIA Y EX CONVENTO FRANCISCANO DE JILOTEPEC
Es uno de los primeros conventos erigidos en el Estado de México, construido a finales del siglo XVI y principios del XVII. Contiene obras artísticas e históricas, tales como retablos, pinturas al óleo, esculturas monolíticas, entre otras

PARROQUIA Y EX CONVENTO FRANCISCANO DE JILOTEPEC: Es uno de los primeros conventos erigidos en el estado de México, construido a finales del siglo XVI y principios del XVII. Contiene obras artísticas e históricas, tales como retablos, pinturas al óleo, esculturas monolíticas, entre otras. Parte de su riqueza cultural se conforma con una cruz atrial tallada en piedra, en la que se observan símbolos religiosos.

PARQUE URBANO LAS SEQUIOIAS: Al sur de Jilotepec de Molina Enriquez se encuentra un parque de ocho hectáreas que recibe su nombre de los altos árboles originarios de la Costa Oeste de Estados Unidos y que se han adaptado a las condiciones del clima y suelo. Parque Urbano Las Sequoias cuenta con una vasta variedad de árboles como: álamos, pinos y sauces. El parque es perfecto para un paseo tranquilo, para convivir con la familia, los niños pueden disfrutar de los juegos infantiles y el público en general puede ejercitarse en sus zonas de entretenimiento al aire libre.

EX HACIENDA DOXHICHO: Casco de lo que fue una hacienda en la comunidad de Dohicho, la cual conserva algunos espacios originales, tales como trojes y una capilla, la cual data del siglo XIX, siendo una de sus principales características su piso de barro recocado.

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura y Turismo; Monografía de Jilotepec

En suma, promover el respeto a la diversidad cultural, la promoción de la identidad, así como el cuidado de los espacios turísticos, debe considerar las características y apropiaciones culturales de las y los jilotepequenses, por lo que los sistemas de conocimiento y las prácticas de gestión del medio ambiente o de preservación de las tradiciones y costumbres libre son fundamentales para avanzar en la obtención de estos objetivos.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es fundamental para llevar a cabo las actividades cotidianas tanto de la vida pública como de los quehaceres del entorno privado. Este tema está directamente vinculado con el ODS 7 de la Agenda 2030, cuyo propósito es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. En atención a esto, el Gobierno del Estado de México, mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, estableció la importancia de asegurar su cobertura, así como las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables a su suministro. Para lograr esto, el Gobierno Estatal plantea la necesidad de promover el uso limpio y eficiente de este servicio, según o estipulado en la meta 7.1 del ODS 7.

Considerando que la búsqueda del acceso universal a un servicio energético asequible, fiable y moderno requiere del trabajo colaborativo de los tres entes de gobierno, es preciso que se integre, en primer lugar, un diagnóstico que permita identificar las características que presenta el servicio en el municipio a efecto de identificar las principales problemáticas que se enfrentan.

El diagnóstico considera los siguientes indicadores: Número de usuarios de energía eléctrica del municipio, la tarifa promedio, es decir, el promedio de consumo mensual del servicio en un año móvil y el costo de la tarifa por consumo básico, es decir la tarifa aplicada a los servicios de energía eléctrica permitido por el consumo doméstico en el municipio. Estos indicadores se describen en la Tabla 57.

Tabla 57. Usuarios de Energía Eléctrica

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
26,378	Servicio doméstico	Consumo básico 0.796 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.
163	Servicio doméstico de alto consumo	Cargo por energía consumida \$/mes 107.58 \$ 5.469 (\$/kWh)
3,104	Pequeña demanda baja tensión hasta 25 kW-mes	125 kilowatts-hora para los servicios suministrados con 1 hilo de corriente.
3	Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes	Cargo Fijo \$/mes 490.63
1	Riego agrícola en baja tensión	Cargo Fijo \$/mes 49.06
2	Riego agrícola en media tensión	*
52	Alumbrado público en baja tensión	Cargo Fijo \$/mes 49.06
83	Alumbrado público en media tensión	Cargo Fijo \$/mes 490.63
48	Gran demanda en media tensión horaria	Cargo Fijo \$/mes 490.63
189	Gran demanda en media tensión ordinaria	Cargo Fijo \$/mes 490.63
1	Demanda industrial en transmisión	*

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

* Los cargos de las tarifas corresponden a la integración de los cargos por Transmisión, Distribución, Operación del CENACE, Operación del Suministrador Básico, Servicios Conexos No MEM, Energía y Capacidad.

Aunque existe una cobertura importante del servicio de energía eléctrica en el municipio (de acuerdo con el INEGI, para 2020, 513 viviendas habitadas no cuentan con el servicio), se requiere fortalecer los esfuerzos, las estrategias y acciones en la materia a efecto de garantizar su mantenimiento, eficiencia y en su caso, la ampliación de la infraestructura correspondiente. Es pertinente señalar que este tema además es importante porque, de conformidad con la información presentada en Plan Regional 2017-2023, Jilotepec y Atlacomulco son los municipios con mayor número de usuarios en la categoría industrial y de servicios, derivado de la importante (y creciente) concentración de empresas e industrias grandes y medianas en estos territorios.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. De conformidad con lo estipulado en el artículo 115, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es el responsable de prestar este servicio, mismo que de ser eficiente podrá garantizar la iluminación de las calles, avenidas, plazas, comercios, industrias, así como de cada una de las localidades de Jilotepec.

Por lo que, en suma, un sistema energético bien establecido beneficia todos los sectores, desde las empresas, los servicios de salud, la educación, la agricultura, la infraestructura, las comunicaciones y en su caso, la tecnología. En atención a ello y manteniendo la visión a largo plazo expresada para temas y subtemas anteriores, la administración municipal 2022-2024 tiene la firme convicción de promover, gestionar y ejecutar acciones que beneficien el adecuado suministro y su mantenimiento, convencidos de que estas acciones no solamente mejorarán la imagen urbana, sino que, en primer lugar, aminorarán las brechas sociales que enfrentan las y los jilotepequenses.

En Jilotepec existen 2 subestaciones que suministran energía eléctrica al municipio y 8 municipios colindantes, la estructura se divide en 6 circuitos a saber: JIL 50/30, JIL-50/20, JIL-50/10, SOY 40/10 y SOY 40/20.

Por lo que hace a Jilotepec, el servicio es otorgado a 22,409 viviendas, con una cobertura del 97.7% respecto del total. En cuanto a la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico. Referente al alumbrado público, en todas las localidades se tiene una cobertura del 80% de iluminación en las principales vialidades, la instalación de luminarias se realiza en puntos estratégicos que la misma población identifica como necesario.

Tabla 58. Descripción de luminarias

COMUNIDAD	AHORRADORAS		LED		REFLECTORES		VAPOR DE SODIO	Carga	C.P.D	TOTAL
	50	60	50	80	250	400	100			
Agua Escondida	5	42	0	38	0	0	28	10.003	3648.912	113
Aldama	14	0	0	2	0	0	45	6.660	2429.568	61
Boulevard Canalejas	0	55	0	0	0	0	0	4.125	1504.8	55
Buenavista	12	30	0	9	0	0	20	6.220	2269.056	71
Cabecera Municipal	269	790	158	169	22	29	149	142.838	52107.12	1586
Calpulalpan	12	29	0	33	0	0	155	24.940	9098.112	229
Cámaras y Semáforos	0	0	158	0	0	0	0	7.900	2881.92	158
Canalejas	446	75	0	0	0	0	44	14.000	5107.2	165
Coscomate del Progreso	14	55	0	0	0	0	60	12.5000	4560	129
Danxho	11	9	0	10	0	0	25	5.288	1928.88	55
Denji	6	31	0	4	0	0	17	5.145	1876.89	58
Dexcani Alto	18	33	0	3	0	0	37	8.465	3088.032	91
Dexcani Bajo	20	57	0	7	0	0	35	10.460	3815.808	119
Doxhicho	17	51	0	7	0	0	25	8.578	3127.248	100
Durazno de Cuauhtémoc	20	32	0	5	0	0	39	8.925	3255.84	96
Ejido de Coscomate	20	40	0	0	0	0	41	9.375	3420	101
Ejido de Jilotepec	10	10	0	0	0	0	24	4.375	1596	44
Ejido de San Lorenzo	10	8	0	32	0	0	22	6.535	2383.968	72
El Majuay	2	5	0	2	0	0	20	1.910	696.768	29
El Rincón	9	10	0	4	0	0	0	1.633	595.536	23
El rosal	75	5	0	8	0	0	21	8.328	3087.872	109
El Saltillo	5	0	0	13	0	0	40	6.353	2317.392	58
El Xhitey	24	9	0	12	0	0	21	5.760	2101.248	66
La comunidad	51	10	0	30	0	0	23	9.213	3360	114
La Maqueda	6	3	0	2	0	0	6	1.510	550.848	17
Las Huertas	43	40	0	20	0	0	38	12.038	4391.28	141
Las Manzanas	27	40	0	34	0	0	27	10.783	3933.456	128
Llano Grande	18	10	0	4	0	0	2	2.445	891.936	34
Magueycitos	44	30	0	14	0	0	30	8.870	3600.576	118
Mataxhi	10	0	0	7	0	0	6	1.935	705.888	23
Octeyuco 2000	12	22	0	18	0	0	34	8.090	2951.232	86
Ojo de Agua	21	40	0	11	0	0	36	9.693	3535.824	108
Totales:	851	1571	316	498	22	29	1070	3488.893	140819.21	4357

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec, 2022-2024. Dirección de Servicios Públicos.

Como se dijo anteriormente, aunque la cobertura del servicio es casi del 100 %, algunas de las instalaciones se encuentran en estado inadecuado lo que inhibe su eficiente funcionamiento lo que resalta la importancia de que el Ayuntamiento -y las administraciones subsecuentes- inviertan en la mejora de la infraestructura eléctrica y su adecuado mantenimiento.

VIII.III. Tema: Acción por el clima

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la República Mexicana es un territorio vulnerable a los efectos del cambio climático debido a sus características geográficas que lo exponen a fenómenos meteorológicos a lo que se suman las -heterogéneas- condiciones socioambientales, económicas y de salud que pueden llegar a intensificar el impacto de estos fenómenos.

En consonancia con esto, el INECC manifiesta que es urgente que los municipios destinen recursos económicos, materiales, académicos y humanos al análisis de la vulnerabilidad de los entornos locales y sus municipios, así como al diseño e implementación de medidas de prevención, control y adaptación desde lo local afecto de contribuir a contrarrestar los efectos de cambio climático y mejorar las condiciones relacionadas con la contaminación del suelo y el agua.

Sabedor de la importancia de estas acciones en favor del medio ambiente, el gobierno del Estado de México ha orientado esfuerzos importantes al manejo sustentable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, mismos que se plasman tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en los Programas Regionales 2017-2023²², lo anterior en apego a la Agenda 2030, particularmente al ODS 13 cuyo propósito es combatir el cambio climático y sus efectos. De conformidad con esta alineación es urgente coordinar esfuerzos gubernamentales y con la ciudadanía que incidan en la acción climática.

Reconociendo la labor del Gobierno del Estado de México en la materia y con plena convicción de que las acciones por el clima deben ser transversales e inaplazables toda vez que el deterioro del medio ambiente inhibe el desarrollo sostenible y afecta directamente a los ámbitos: agrario, turístico, a los cuerpos de agua de Jilotepec; la administración municipal 2022-2024, desde una perspectiva de largo plazo busca promover la implementación de acciones de mitigación y adaptación en las áreas mencionadas en el esquema 5.

²² Entre las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre las cuales esta mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. Véase: Programas Regionales II Atlacomulco 2017-2023, p.p.134.

Esquema 5. Temas de atención, acción por el clima



Fuente: elaboración propia, Ayuntamiento de Jilotepec, 2022-2024.

La atención de estos temas debe tener como precedente la actualización del atlas de riesgo²³. Asimismo, es importante identificar y analizar las problemáticas que enfrenta Jilotepec en la materia.

En el municipio no existen estaciones de monitoreo para identificar emergencias ambientales, sin embargo, se tienen ubicadas las principales fuentes contaminantes de los recursos del aire, agua y suelo.

Como problemática primaria, se identifica la contaminación de los cuerpos de agua, debido a la inexistencia de una infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, resultando en descargas directas a los arroyos, bordos y presas. Por su parte, las fuentes fijas de mayor riesgo son los gaseoductos y oleoductos de la empresa PEMEX que cruzan el territorio municipal.

Tabla 59. Contaminación del agua

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Ríos, bordos y lagunas	Herbicidas fungicidas aerosoles	--	Biodigestores y fosas sépticas	Únicamente Bordos y Lagunas	No funcional 1 parque Industrial	30

²³ De conformidad con el estudio de gabinete realizado para la integración de este Plan de Desarrollo (2022-2024), la última actualización se realizó en el año 2019.

Fuente: ODAPAS, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico; Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

En lo que refiere a la contaminación del suelo se presentan los datos de la tabla 60.

Tabla 60. Contaminación del suelo

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
28.3	8,000 has.	687	35	Tepetzotlán	No se cuenta

Fuente: Desarrollo Agropecuario 2019, Servicios Públicos 2019, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

La Conferencia sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, llevada a cabo en 1992, manifestó la importancia de desarrollar acciones que atendieran el tema ambiental en las ciudades del mundo. En atención a ello, la Agenda 2030, a partir de su ODS 11 expresa el propósito de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y de otro tipo.

De conformidad con lo establecido por la ONU, las acciones deberían ser inmediatas y con perspectiva de largo plazo, debiendo considerar la prevención, control y en su caso reversión de efectos. Todo ello a partir del diseño e implementación de planes de control, regulaciones ambientales, monitoreo atmosférico y de la documentación, así como registro (creación de bases de datos) del comportamiento de los indicadores que permitan conocer los efectos de estas acciones.

En consonancia con lo anterior, el indicador: calidad del aire representa la posibilidad de medir las emisiones a la atmosfera, por lo que, con su registro es posible determinar medidas regulatorias sobre la calidad del aire, particularmente posibilita el determinar límites permisibles de estas emisiones, es decir, que no afectan la salud de las personas y tampoco al medio ambiente. factores comunes que influyen en la calidad del aire en espacios interiores son:

- Factores físicos (ruido, iluminación, temperatura).
- Factores químicos: (solventes, metales pesados, entre otros).
- Factores biológicos: (hongos y bacterias).
- Factores mecánicos: (maquinaria desprotegida, mal instalada y obsoleta).

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, los principales contaminantes del aire son químicos: el Monóxido de Carbono (CO), las partículas PM10 y PM2.5, el Dióxido de Carbono (CO₂), el Ozono (O₃), los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), el Dióxido de Azufre (SO₂), el amoníaco (NH₃) y los Óxidos de Nitrógeno (Nox), cuyos efectos en la salud pueden involucrar: dolores de cabeza, irritación de los ojos, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, incluso la muerte prematura.

Aunque estos efectos dependen directamente de la concentración y las características del o los contaminantes, así como de la susceptibilidad de las personas y de su tiempo de exposición; es impostergable que el gobierno municipal desde sus posibilidades de gestión, así como en apego a sus competencias defina estrategias y líneas de acción que coadyuven a la mejora de la calidad del aire.

Tabla 61 Contaminación del aire

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Múltiples vehículos	22	3	–	4	1	10	N/D	0	38

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Reconociendo la importancia de este tema y lo idóneo del trabajo interinstitucional y de la colaboración con el Gobierno del Estado de México (en su caso con el Gobierno Federal), la administración 2022-2024 está comprometida con el seguimiento y en su caso diseño e implementación de actividades que controlen la contaminación del suelo, del aire y agua²⁴.

²⁴ Actualmente el Gobierno del Estado de México ejecuta el Programa ProAire, Jilotepec pertenece a la Zona Atlacomulco, misma que carece del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (SMCA), porque, de conformidad con los criterios del programa, el SMCA es aplicable cuando la población supera los 500 mil habitantes y cuando se cuenta con una zona industrial. Sin embargo, es impostergable actuar desde lo local a partir del contexto municipal, sus necesidades y herramientas. Véase: Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México. https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/proaire/34_ProAire%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los residuos sólidos municipales están compuestos por desechos orgánicos, papel, vidrio, cartón y madera entre otros; todos ellos producto de las actividades domésticas, servicios públicos, establecimientos comerciales o industriales, cuya recolección, traslado, tratamiento y disposición final (de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional) corresponde al gobierno municipal. La importancia de su inclusión en el Plan de Desarrollo deriva en que su inadecuado manejo o ausencia de acciones al respecto, tiene incidencia directa no solamente en la apariencia (urbana) del municipio, sino también -y más importante- en la salud de las personas; por lo que se vuelve necesario diseñar e implementar sistemas integrales de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Por lo que, desde una perspectiva de largo plazo, la administración 2022-2024 se ha propuesto adoptar los principios de la Agenda 2030 (adoptados también por el Gobierno Federal y Estatal) para contribuir la consecución del ODS 12, mismo que busca la producción y el consumo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, el adecuado tratamiento de los residuos sólidos y la reducción de emisiones contaminantes.

En ese sentido, el punto de partida para determinar las estrategias y acciones que permitirán trabajar en pro de este subtema es generar un diagnóstico del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos en el municipio. La integración de este apartado requirió del análisis de datos relacionados con los métodos, los turnos, los recursos materiales y humanos necesarios para dar cobertura a este servicio.

De conformidad con los registros del Ayuntamiento, para diciembre de 2018 se recolectaban 60 toneladas diarias de residuos sólidos. Por lo que es pertinente que no solamente se amplíen los recorridos de recolección, sino también que se diseñen campañas de concientización en materia de medio ambiente.

Tabla 62. Residuos sólidos recolectados en Jilotepec

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)
2010	36.50
2011	25.18
2012	5.84
2013	5.84
2014	21.90
2015	21.90
2016	24.82
2017	21.90
2018	21.96
2019	21.96
2020	32.12

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Actualmente se cuenta con una plantilla de 72 personas encargadas de realizar el barrido manual y la recolección de residuos del municipio. Esta actividad es apoyada por 54 contenedores que se encuentran distribuidos en 13 localidades, principalmente en la cabecera municipal (31).

El parque vehicular con el que se cuenta es de 16 unidades, mismas que ayudan a la recolección de los residuos y después transportan a su disposición final en el basurero situado en la comunidad de Agua Escondida, cuyas condiciones de operación están en proceso de regularización.

Tabla 63. Parque vehicular destinado al servicio de limpia y recolección de basura

No.	Vehículo	Cantidad	Capacidad por unidad
1	Kodiak 2007	4	20 Mts ³
2	Ford F 450	2	10 Mts ³
3	Dodge RAM 4000	1	10 Mts ³
4	Dodge RAM Pick Up	1	.5 Mts. ³
5	Ford 1500	1	.5 Mts. ³
6	Ford F 350	1	10 Mts ³
7	International	1	21 Mts ³
8	Caterpillar 955	1	No Aplica
9	Volteo	2	14 Mts ³
10	Tractor de 4 Cat	1	No Aplica
11	Retroexcavadora	1	No Aplica

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Uno de los problemas que presenta la recolección de residuos es que estos no llevan un proceso de separación, lo que afecta de manera importante el tratamiento de los residuos, debido a que se desaprovechan materiales que pueden ser reciclados como es el caso del papel, cartón o plástico. Por lo que, como se detalla en el apartado de proyecciones de este pilar, la administración 2022-2024 considera pertinente diseñar e implementar estrategias y acciones específicas que promuevan la cultura ambiental, en su caso la promoción de la economía circular a partir del aprovechamiento de aquellos residuos que permitan el uso máximo de materiales reciclables. En consonancia con los registros de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, existe un grupo de “pepenadores de ocasión”, mismos que se encargan de separar materiales como pet, cartón y aluminio.

Esta información es relevante toda vez que el diseño e implementación de un modelo integral de tratamiento de residuos sólidos, requiere la adopción del concepto de las 3R’s (reducir, reutilizar y reciclar), por lo que este grupo de “pepenadores de ocasión” representa per se una oportunidad para implementar estrategias de sensibilización y trabajo colaborativo en la materia.

Por otro lado, están las etapas de barrido, recolección y transferencia de residuos representando la mayor fuerza laboral del sector, y por consiguiente un gasto razonable para el Ayuntamiento de Jilotepec. Por lo general, el barrido se concentra en zonas urbanas (Cabecera Municipal).

El método predominante es el barrido manual; la limpieza y aseo se realiza mediante el barrido manual diario, en más de 50 Km de calles pavimentadas, y espacios públicos que suman una superficie de 5 Has. Se estima que el costo de barrido es de \$17.2/Km² de superficie barrida, por debajo del estándar nacional mínimo de \$21/Km².

Finalmente es preciso señalar que, dadas las actividades industriales llevadas a cabo en el municipio, existe empresas especializadas que se dedican al manejo de residuos como el metal, materiales de construcción, carnes frías, pinturas por mencionar algunos, véase tabla 64.

Tabla 64. Residuos de Manejo Especial

Nombre de la Empresa	Giro
Innova Textiles S.A. De C.V.	Confección
Productos Fain S.A. De C.V.	Carnes frías
Proto Aleaciones mas Manufacturas	Metal Mecánica
Servicios Químicos y Maquilas	Maquiladora de químicos
ALTERFASE	Metal Mecánica
Concretos Prefabricados Castor	Construcción
Quimera Industrial S.A. De C.V.	Pinturas
TRUPER Herramientas	Fabricación de herramientas
Acojinamientos Sintéticos	Espuma de poliuretano
PRECITEC	Metal Mecánica
Flexico S. De R.L. De C.V.	Elaboración de cinta elástica
Agua Industrial Y Potable	Productos químicos para Tratamiento de agua
International Dry Products de México	Deshidratadora
High Resistant Alloys S.A. de C.V.	Fundición
A.D.S. Mexicana	Tubos de poliuretano
Compañía Comercial de Jilotepec	Servicios

Fuente: Dirección de Servicios públicos Municipales, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Como puede apreciarse, el diseño, implementación, consolidación y en su caso evaluación requiere de un trabajo ordenado y coherente por parte de esta y las administraciones públicas venideras, sin embargo, también es necesario contar el apoyo y disposición de los diferentes sectores de la población, con especial énfasis en el sector industrial. En esencia, este compromiso gobierno sociedad implica una transformación de los patrones de producción-consumo y desecho por lo que las estrategias y líneas de acción en la materia apropian un enfoque preventivo para un adecuado tratamiento de los residuos sólidos.

VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Los ecosistemas terrestres son espacios en los que, a partir de características climatológicas, condiciones de suelo y ubicación geográfica tiene lugar la vida de diferentes especies animales, así como la existencia de flora determinada. Son justamente estos elementos los que hacen posible -desde hace siglos- la dotación de recursos naturales y alimentos que permiten que las personas cubran sus necesidades básicas. Asimismo, dependiendo sus condiciones geográficas permiten asentamientos humanos y, por ende, preservar comunidades, cultura, tradiciones y costumbres.

Sin embargo, de conformidad con organismos internacionales y en el caso mexicano con la SEMARNAT (2015), los ecosistemas terrestres atraviesan un proceso de pérdidas y degradación que insta a las instancias gubernamentales y sociales a determinar acciones específicas, programas y proyectos que promuevan su recuperación a efecto de garantizar su sostenibilidad. Al respecto, la Agenda 2030, mediante su ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, se ha propuesto gestionar de manera sostenible los bosques luchas contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad (ONU, 2016) a efecto de garantizar los recursos para esta y las siguientes generaciones.

En atención a ello, el Gobierno de la República y desde su trinchera el Gobierno del Estado de México han emprendido acciones para procurar el cuidado de los ecosistemas. Por ejemplo, el Código para la Biodiversidad del Estado de México determina a partir de una serie de criterios a las áreas naturales que conforman los ecosistemas terrestres de la entidad, prestando especial atención en la definición de las Áreas Naturales Protegidas²⁵.

Este marco conceptual y normativo resulta de relevancia para Jilotepec, toda vez que, el municipio cuenta con tres áreas naturales protegidas: el parque natural estatal de El Llano Canalejas, el parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango” y el parque de Las Sequoias, ubicado en la Cabecera Municipal. Además, se cuenta con los parques El Cerrito de Canalejas, Doxhicho, Danxho y Las Peñas, cuyas características se describen en la tabla 65.

Tabla 65. Áreas naturales protegidas de Jilotepec

Ubicación	Nombre	Fecha de Decreto	Superficie (has)
Jilotepec	Parque estatal natural denominado El Llano (Canalejas)	05- enero -1978	101.89
Acambay, Aculco, Jilotepec; Polotitlán, Timilpan	Parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango”	08-junio-2004 Con fecha de Desafectación y Desincorporación el 27 de julio de 2017, Abrogación 06 de septiembre 2017	71,024.37
Jilotepec	Parque Urbano denominado “Las Sequoias”	08 marzo 1995 con cambio de categoría el 5 de noviembre 2013	9.09

²⁵ Definidas como “las zonas del territorio del Estado de México respecto de las cuales ejerza su jurisdicción y en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que requieran ser restaurados o preservados para salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, lograr el aprovechamiento racional de los elementos y recursos naturales mejorando la calidad del ambiente en los centros de población y sus alrededores, quedando sujetas a los regímenes establecidos en dicho Código” (GEM, 2010).

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, COPANAF (Comisión Estatal de Parques naturales y de la Fauna).

Asimismo, como se expresó en este pilar temático y en el perfil geográfico del municipio, una de las fortalezas y oportunidades para consolidar el desarrollo local se encuentra en los ecosistemas del territorio particularmente en su vegetación y cuerpos de agua.

Por otro lado, es pertinente que la administración municipal desarrolle estrategias que permita controlar la tala inmoderada que ha dejado graves afectaciones a los bosques ubicados en Jilotepec, tales como: el Ejido de las Manzanas, Dexcaní Alto, Coscomate del Progreso, El Rosal y San Lorenzo Nenamicoyan, los cuales están poblados de encinos, pinos, oyameles, cedros y sabinos.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La protección al medio ambiente y de recursos naturales, así como el equilibrio ecológico requiere de un trabajo multidisciplinar, transversal y horizontal. En ese sentido, es imprescindible establecer alianzas entre los gobiernos (en cualquiera de sus ámbitos), los representantes de asociaciones civiles vinculadas que trabajan en favor del medio ambiente. Asimismo, es pertinente diseñar estrategias de atención a partir de estudios de gabinete y trabajos de campo que consideren la incorporación de la perspectiva histórica, cultural, de usos y costumbres de las comunidades. Al respecto, ha existido especial interés, por parte de organizaciones internacionales, en promover acciones que incidan directamente en la protección y cuidado del medio ambiente. Tal es el caso de la Agenda 2030, que considera en diferentes ODS la importancia de cuidar el medio ambiente y proteger el uso de los recursos naturales a efecto de garantizar su sostenibilidad.

Como se han insistido, la Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, que por cada tema y subtema implica retos específicos para lograr el desarrollo sostenible. En atención al compromiso adquirido por el Estado Mexicano, el Gobierno del Estado de México ha procurado la integración de los ODS 6 Agua y Saneamiento, 12 Producción y consumo responsables, 13 Acción por el clima, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, tanto en el Plan de Desarrollo como en sus programas regionales y sectoriales, toda vez que la entidad cuenta con una importante diversidad en ecosistemas, además de contar con áreas protegidas, parques naturales y espacios en los que es posible encontrar diversidad de especies, flora y cuerpos de agua.

Considerando la transversalización de acciones, así como el trabajo coordinado entre los ámbitos de gobierno y la sociedad, los gobiernos locales tienen la posibilidad -además de estar facultados jurídicamente- de incidir de manera directa en el cumplimiento de los ODS citados en el párrafo anterior y en los propósitos planteados por la entidad. Estos temas son especialmente relevantes para Jilotepec por diferentes razones entre las que destacan: el uso de suelo (predominantemente agrícola).

Por lo anterior, la Administración Municipal 2022-2024 asume con responsabilidad el diseño de programas, proyectos o acciones específicas orientadas a la protección del medio ambiente, la identificación y control de riesgos y a la procuración de un Jilotepec limpio, seguro y sostenible.

VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

De conformidad con lo establecido en la Agenda 2030, así como por lo determinado en los programas regionales 2017-2023 derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los municipios (integrados en regiones) deben coadyuvar a la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, diseñar e implementar estrategias que controlen, detengan o reviertan la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

Como se detalló en apartados anteriores, Jilotepec cuentan con amplia vegetación correspondiente a bosques de encino y pino, considerados atributos ambientales por su superficie (245 495 454.4 mts²) y características, mismas que han fortalecido las actividades económicas y turísticas en el municipio. La descripción de estos recursos forestales se presenta en la tabla 66.

Tabla 66. Recursos forestales

Nombre	Superficie en m ²	Porcentaje
Bosque de encino	58,677,767.8	5.68
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	30,724,217.8	2.98
Pastizal inducido	156,093,468.8	15.12
Total	245,495,454.4	23.78

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Aunque la superficie vegetativa es amplia, es prioritario mantenerlas así y en la medida de lo posible ampliar las zonas arboladas a efecto de mantener la flora y fauna de los bosques de Jilotepec.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Una vez identificados y descritos los recursos forestales con los que cuenta el municipio es preciso conocer y analizar el proceso de plantación de árboles en las zonas urbanas y rurales de Jilotepec y los posibles impactos que tiene en la infraestructura carretera y habitacional. Por ejemplo, el arbolado urbano es una excelente oportunidad para moderar la temperatura local, contribuye al confort térmico, incrementando de la humedad y la reducción de la temperatura. Además, el follaje de los árboles protege de los efectos corrientes de viento y sus hojas son filtro de los contaminantes de la atmosfera.

En cuestión de forestación, existe en Jilotepec una estrategia consistente en regalar árboles para plantar, las especies disponibles son: acacia negra, cedro blanco, trueno, capulín, pino patula y pino de navidad esta actividad es llevada a cabo por la Dirección de Ecología y dada su importancia, se prevé conservar la actividad y fortalecerla, toda vez que la plantación de árboles es fundamental para mejorar las condiciones ambientales (reducir la contaminación del aire), así como para mejorar la apariencia urbana.

Adicional a ello, se considera apropiado apoyar a las comunidades de Jilotepec con programas, cursos de capacitación y concientización respecto a la importancia de la forestación en las áreas urbanas y rurales del municipio, así como sobre el manejo y conservación de las plantaciones forestales, de igual manera la prevención o combate de incendios forestales.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

El agua es elemento esencial de los ecosistemas e indispensable para la vida y desarrollo de las actividades de los asentamientos humanos, tales como: la agricultura, el comercio, la prestación de servicios públicos o

las actividades turísticas. Sin embargo, son múltiples los problemas que afectan a este recurso, tal es el caso de los altos niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas, la explotación desmedida de los acuíferos, la contaminación de los cuerpos de agua, así como las limitaciones que existen para su adecuada distribución.

A lo anterior, se suman los efectos del cambio climático que han alterado el ciclo del agua, provocando una disminución o aumentos de las cantidades de lluvia o transformando los patrones de las precipitaciones durante el año. Frente a estas circunstancias iniciativas internacionales como la Agenda 2030 dedican esfuerzos importantes a promover entre las naciones, sus gobiernos nacionales, subnacionales y locales, el emprendimiento de acciones que permitan garantizar el uso sostenible de este recurso. Ejemplo de ello es el ODS 6 Agua limpia y saneamiento, cuyo propósito es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Aunque se reconoce que mundialmente se han hecho esfuerzos importantes para garantizar el acceso de todas y todos a este recurso, existen todavía retos importantes que atender y en los cuales los gobiernos locales pueden participar, toda vez que, al menos para el caso mexicano, son justamente los municipios los responsables de garantizar su distribución.

En atención a ello y a efecto de garantizar el actuar de la Administración 2022-2024 en la materia, es importante mencionar que la disponibilidad de agua por habitante para el municipio de Jilotepec es de 188 Lts/habitante/día con una dotación real suministrada de 118 Lts/habitante/día, con un déficit de 32 Lts/habitante/día que equivalen al 9%.

La dotación considerada por la CONAGUA como ideal para el servicio y consumo de un individuo como promedio es de 150 Lts/habitante/día. En consecuencia a lo anterior, la dotación de agua para las comunidades que integran el municipio de Jilotepec proviene de 16 pozos profundos, 3 manantiales y tanques reguladores superficiales. La extracción de agua también se realiza por medio de manantiales, tales como el Danxho, El Majuay y Ojo de Agua.

De conformidad con el panorama descrito en párrafos anteriores, la administración 2022-2024 asume con esmero, responsabilidad

y compromiso la tarea de garantizar el uso sostenible del agua en el municipio, entendido como la posibilidad de utilizar este recurso para diferentes actividades y con efectos positivos en el bienestar social y la productividad. Por lo que se plantea en este documento (en el apartado estratégico un proyecto acelerador de desarrollo denominado “Primero el agua”), que tiene como objetivo central: garantizar el vital líquido para las y los jilotepequenses del presente y de las generaciones futuras; mediante un sistema hidráulico integral, moderno y eficiente.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Como se explicó en el apartado anterior, uno de los mayores retos globales y que involucra el trabajo coordinado entre diferentes entes públicos e incluso privados, tiene que ver con garantizar la disponibilidad de agua su gestión sostenible. Es por ello, que, desde las capacidades y facultades otorgadas al municipio, la Administración Municipal 2022-2024 ha puesto al centro de sus propósitos, el diseño e implementación de un proyecto acelerador de desarrollo que favorezca a la gestión de estos recursos en condiciones adecuadas para su distribución y consumo.

Las circunstancias y externalidades actuales son un elemento importante a considerar para la implementación del proyecto enunciado. Por ejemplo, ha sido latente, por prolongados periodos el problema de la mala calidad del agua, derivado del vertimiento de las aguas residuales industriales, así como su disposición en cuerpos y cauces naturales de agua como ríos, barrancas, arroyos y primordialmente en la presa de Danxho. Además, los cuerpos de agua del municipio se ven afectados por el uso de agroquímicos, mientras que los canales de riego son contaminados por basura y descarga de drenaje a cielo abierto, lo que provoca su desborde en época de lluvia, Para dar un panorama general, que complementa la caracterización del sistema de distribución del agua, uso y disposición citados en otros apartados de este documento, se presenta el esquema 6.

Asumiendo que el municipio es además de prestador de servicios un promotor, orientador, facilitador y administrador del desarrollo socioeconómico en el ámbito local, es imprescindible que la Administración Municipal 2022-2024 tenga conocimiento de la realidad física, económica y territorial. En este último caso, se ha trabajado de manera minuciosa en la integración del Pilar 3. Territorial Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente, particularmente en la identificación de las características y

condiciones que guarda el recurso del agua, su gestión y distribución. Sin embargo, no es suficiente con la integración de este diagnóstico, también es necesario definir actividades y estrategias que involucren el trabajo coordinado entre el Ayuntamiento y la sociedad.

Esquema 6. Generalidades sobre el sistema de agua potable en Jilotepec

Fuentes de abastecimiento de agua potable	Existen en total 16 pozos y 3 manantiales. Pozos proporcionando una oferta líquida de 263.5 litros por segundo y 2 pozos operados por comités independientes en San Martín Tuchicuitlapilco y Teupan.
Estaciones de bombeo	10 estaciones de rebombeo para alcanzar los depósitos reguladores y zonas habilitadas en las partes más alejadas del territorio.
Líneas de conducción	125 km de tuberías para líneas de conducción
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	85.6% de viviendas particulares habitadas disponen de tinaco y 28% de viviendas particulares habitadas disponen de cisterna o aljibe. El ODAPAS opera 58 tanques reguladores superficiales y 3 tanques elevados.
Líneas de alimentación	604.587 km de tuberías de redes de distribución.
Red de distribución primaria y secundaria	604.587 km de tuberías en redes de distribución.
Localidades con acceso de agua potable	Con el 100% de servicio son las comunidades: El Majuay, El Quichi, San Ignacio de Loyola (San Ignacio), Sente (San Miguel de la Victoria), Emiliano Zapata, El Pathé y Rancho Santa Ana el Sauz. En las 55 comunidades se tiene acceso a una red de agua potable.
Localidades sin acceso agua potable	Más del 25% de la población que no cuenta con agua potable pertenece a las siguientes localidades: La Comunidad, Col. Emiliano Zapata, Llano Grande y El Durazno de Guerrero.

Fuentes: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024; INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. SNIEG Información de Interés Nacional ; INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

Este trabajo conjunto cobra especial significado porque los temas ambientales involucran a todas y todos, además la interacción gobierno sociedad permite definir una visión consensuada del desarrollo sostenible.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El municipio tiene una responsabilidad importante en la promoción del uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. En este sentido, como se ha manifestado reiteradas ocasiones, existe un interés particular de la Administración Municipal 2022-2024 de diseñar e implementar un proyecto acelerador que, por un lado, posibilite la distribución adecuada de este recurso entre todas y todos los jilotepecuenses y, por otro, fomente el cuidado y mantenimiento de las fuentes que proveen este recurso.

Actualmente Jilotepec cuenta con 1,063 bordos cuya finalidad es la captación y almacenamiento de agua pluvial, de igual forma, para este año se tiene previsto la elaboración de 100 bordos más. Cabe resaltar que las principales fuentes de captación de agua pluvial del municipio son: la presa de Danxho, Laguna de Huapango, Bordo de San Vicente y la Presa de la Huaracha (Dirección de Desarrollo Agropecuario, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024).

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un tópico que forma parte de los planteamientos del proyecto acelerador citado con antelación, toda vez que esta actividad tiene un impacto positivo en la salud pública, en el medio ambiente y en la gestión del recurso, por lo que es necesaria la inversión en la infraestructura y en los procedimientos que se emplean, considerando las recomendaciones y objetivos internacionales como los determinados en las metas 6.a de la Agenda 2030²⁶.

Actualmente Jilotepec cuenta con una planta de tratamiento con una capacidad de 30 Lps, misma que se pretende habilitar para brindar servicio a la zona sur del municipio. Sin embargo, existen diferentes estrategias e incluso buenas prácticas en los ámbitos internacional, nacional y local gestadas en coordinación con las comunidades, por lo que la Administración 2022-2024 se ha propuesto analizar estas buenas prácticas a efecto de incorporarlas o en su caso adecuarlas para hacerlas viables y funcionales para las circunstancias del municipio.

26 De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
Véase: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El drenaje fluvial tiene como objetivo desalojar el agua de lluvias para evitar inundaciones. Por su parte el sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema combinado para evacuar las aguas residuales que por algún motivo puedan causar daños a la comunidad y al medio ambiente, por lo que su atención debiera ser prioritaria para los gobiernos locales de conformidad con las iniciativas internacionales como la ya citada Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo Estatal y este instrumento.

La Agenda 2030, por ejemplo, determina en el la meta 6.2 del ODS 6, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos, mientras que las estrategias estatales contemplan la importancia de dar seguimiento a la gestión de que los municipios hacen de este servicio, de sus procesos de dotación de agua potable y saneamiento²⁷. Por su parte, al Ayuntamiento le compete asegurar la calidad en el servicio y su adecuada distribución.

Actualmente Jilotepec cuenta con datos internos donde el porcentaje correspondiente al servicio de drenaje es de 38.5%, ello se atribuye a la dispersión de viviendas. En lo que se refiere a infraestructura, Jilotepec cuenta con colectores y biodigestores que reciben 9,650 descargas. Mientras que en la cabecera municipal y en algunas localidades se encuentran instalados 214 kilómetros de redes de drenaje, sin embargo, no existe un tratamiento previo del agua que desemboca directamente en los cuerpos de agua. Por lo que, como se hizo mención en apartados anteriores, es de vital importancia que se desarrollen estrategias y campañas que promuevan el cuidado del medio ambiente.

²⁷ Véase Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023.

²⁸ Véase: Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46001/1/S2000453_es.pdf

VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil

La planificación para el desarrollo sostenible reconoce que las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales son complejas, que los procesos, los instrumentos, las instituciones y los actores que interactúan en ellos se modifican de manera constante, por lo que para promover alternativas de acción es necesario comprender estas dinámicas²⁸. Adoptando esta perspectiva, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha promovido el establecimiento de estrategias y pactos que velen por la igualdad y el medio ambiente.

En ese tenor, la CEPAL ha insistido en que es importante que la gestión de riesgos se dé de manera coordinada entre los diferentes ámbitos de gobierno y subraya la importancia de que la población se involucre en estos procesos. Este aspecto cobra relevancia en materia de riesgo y protección civil porque el acercamiento con las personas y sus comunidades permite hacer diagnósticos y evaluaciones integrales sobre los riesgos que les pueden afectar al tiempo de generar planes de prevención de conformidad con los contextos territoriales y en función de las dinámicas sociales prevaletentes.

En consonancia con lo anterior, la Agenda 2030 a partir de sus ODS 3 Salud y Bienestar, 11 Ciudades y comunidades sostenibles y 13 Acción por el clima, orienta esfuerzos a lograr metas como: reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico (3.6), asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (11.1), Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (11.4), Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (13.1), por mencionar algunas, todas ellas vinculadas con la gestión y control de riesgos.

En lo que refiere a las actividades y normativas en la materia, la Ley Federal de Protección Civil en su Artículo 3 determina que los tres ámbitos de gobierno deben en todo momento diseñar programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instancias encargadas de la gestión del riesgo. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), corresponde en primera instancia a los gobiernos municipales el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Atendiendo a las instancias internacionales, así como a las determinaciones federales y estatales en la materia, la Administración Municipal 2021-2022, asume como tareas permanentes las de: detectar áreas de oportunidad en materia de gestión de riesgos, fortalecer y en su caso, actualizar el marco normativo concerniente, capacitar y actualizar a las áreas administrativas que se encuentran directamente vinculadas, así como la elaboración de diagnósticos e integración del atlas de riesgo.

Asimismo, es tarea primordial de la presente administración, la actualización del Atlas de riesgos y el programa de Protección Civil, el diseño e impartición de talleres y capacitaciones en los que se promueva la Cultura de Protección Civil mediante un enfoque preventivo. Para poder llevar a cabo estas actividades, es necesario contar con el diagnóstico que permita identificar las condiciones actuales del municipio en materia de protección civil, por lo que en el esquema 7 se hace dicha descripción.

Esquema 7. Condiciones actuales de la gestión de riesgos y protección civil en Jilotepec*

 <p>Zonas de riesgo</p>	<p>Fractura en Av. Lic. Andrés Quinta Roo esq. Libramiento Antonio Huitrón y termina en esq. Av. Lázaro Cárdenas Norte, donde existen viviendas en riesgo.</p> <p>Asentamientos en pendientes principalmente en las localidades de Dexcaní alto y San Lorenzo Octeyuco (60 viviendas aproximadamente).</p> <p>Zonas susceptibles de inundación: cabecera municipal, Xhitey, Colonia Trumper, Danxho, San Pablo Huantepec, Villa de Canalejas, Col. La Merced.</p> <p>Zonas susceptibles de incendios: Aldama, Calpulalpan, Coscomate, del Progreso, Denjhi, Dexcaní Alto, Durazno de Cuauhtémoc, Ejido de Coscomate, La Comunidad, Magueycitos, Saltillo, San Pablo Huantepec, Tecolapan, Buenavista y Villa de Canalejas, Villa de Canalejas, Las Manzanas, Cabecera Municipal y Xhisda.</p>						
 <p>Fenómenos naturales y sus efectos</p>	<p>Sequias heladas, granizadas, inundaciones, incendios, tornados y nevadas, presentándose como mayor regularidad los de origen socio – organizativo, en menor grado, los de origen químico y no se identifican fenómenos geológicos y geomorfológicos.</p> <p>Deslizamientos de tierra se dan principalmente en temporada de lluvias en las localidades de San Lorenzo Octeyuco, Villa de Canalejas y Coscomate del progreso, Dexcaní Alto, Tecolapan, San Miguel de la Victoria.</p>						
 <p>Planes de acción</p>	<p>Plan Municipal de contingencias Plan de protección civil para temporada de lluvias Plan operativo para sismos Plan operativo para simulacros Plan de evacuación, búsqueda y rescate</p>						
 <p>Recursos humanos y materiales</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 1591 966 1648">Protección Civil</th> <th data-bbox="966 1591 1461 1648">Bomberos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 1648 966 1816">5 ambulancias, 1 camioneta, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 19 rescatistas, 1 secretaria</td> <td data-bbox="966 1648 1461 1816">5 ambulancias, 3 automóviles, 3 camionetas, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 10 rescatistas, 9 bomberos, 1 secretaria</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="673 1816 1461 1877">5 brigadas: 1 contra incendios, 1 acuática, 1 antibombas, 1 búsqueda y rescate, 1 alta montaña</td> </tr> </tbody> </table>	Protección Civil	Bomberos	5 ambulancias, 1 camioneta, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 19 rescatistas, 1 secretaria	5 ambulancias, 3 automóviles, 3 camionetas, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 10 rescatistas, 9 bomberos, 1 secretaria	5 brigadas: 1 contra incendios, 1 acuática, 1 antibombas, 1 búsqueda y rescate, 1 alta montaña	
Protección Civil	Bomberos						
5 ambulancias, 1 camioneta, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 19 rescatistas, 1 secretaria	5 ambulancias, 3 automóviles, 3 camionetas, 3 equipos contra incendios, 20 radios, 10 rescatistas, 9 bomberos, 1 secretaria						
5 brigadas: 1 contra incendios, 1 acuática, 1 antibombas, 1 búsqueda y rescate, 1 alta montaña							

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Protección Civil 2022-2024. *Actualmente no se cuenta con fondos de seguridad para la gestión de riesgos y protección civil.

Dar cumplimiento a los requerimientos en materia de gestión de riesgos permitirá a Jilotepec responder de manera adecuada a los desastres naturales, a sus impactos en las viviendas y/o en las actividades socioeconómicas. La gestión de riesgos entonces deberá procurar la minimización del impacto de los desastres naturales, reducir la vulnerabilidad de determinadas zonas o comunidades y desarrollar capacidades de respuesta. Por ello, se subraya la importancia de identificar y comprender las amenazas y condiciones de riesgo que mantiene el municipio. Frente a este reto, la Administración 2022-2024 procurará la incorporación de un proceso multisectorial, considerando el entorno institucional, normativo y financiero, así como a la definición de responsabilidades y roles de quienes se encuentran involucrados en este proceso, todo en consonancia con el esquema 8.

Esquema 8. Planificación y gestión del riesgo de desastres



Fuente: CEPAL, 2020.

Una vez identificadas las condiciones actuales del municipio, todas ellas documentadas en el Atlas de Riesgo 2019 y teniendo en consideración la apropiación de la Agenda 2030 y de la perspectiva sostenible de desarrollo así como el diseño de proyectos aceleradores de desarrollo, se considera pertinente la incorporación (armonización) del modelo de planificación y gestión del riesgo de desastres propuesto por la CEPAL en: Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2020).

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Pilar 3:
Territorial: Jilotepec Ordenado,
Sustentable Y Resiliente**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Jilotepec atraviesa un proceso de urbanización progresivo.	Se diseñan propuestas que posibilitan la regulación del proceso de urbanización y el ordenamiento urbano.
SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	Jilotepec está compuesta por localidades eminentemente rurales y 10 localidades urbanas, aspecto que incide/limita la cobertura de los servicios básico en las primeras.	Identificación de los requerimientos de las localidades, privilegiando la atención a las comunidades rurales a efecto de garantizar la inclusión, el ordenamiento territorial, la administración eficaz y eficiente de los recursos.
SUBTEMA: USO DE SUELO	El 35.7% del uso de suelo en Jilotepec es de carácter pecuario, actividad que ha provocado la esterilidad de este y limitado la posibilidad del crecimiento de las zonas boscosas.	Se promueve el uso de suelo mixto mediante la implementación de programas de sensibilización sobre el uso de suelo y los impactos de su sobreexplotación.
SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	Deterioro de la infraestructura de movilidad que además de impactar de manera negativa en la imagen urbana, limita el adecuado desarrollo de las actividades cotidianas de las y los jilotepequenses.	Se promueve la conectividad de Jilotepec mediante la construcción de obras de impacto que mejoran la movilidad y ordenan el tránsito vehicular en todo el municipio Se concluye el boulevard JILOTEPEC SOYANIKUILPAN. Se construye el “BOULEVARD ESTUDIANTES” en la vialidad Jilotepec-Chapa de Mota, que da mayor seguridad a esta importante zona escolar del municipio.
SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	El patrimonio del municipio de Jilotepec está constituido por una gran variedad de espacios naturales y culturales los cuales constituyen beneficios culturales, turísticos y por ende económicos.	El Ayuntamiento establece planes e instrumentos que regulan las actividades humanas con relación al cuidado ambiental y seguridad en el desarrollo de las distintas manifestaciones culturales.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	El mayor número de usuarios de energía eléctrica es por servicio doméstico con 26, 378, sin embargo, la tarifa ha aumentado de manera considerable lo que impacta en la economía familiar.	Se fomenta el uso de focos ahorradores para obtener beneficios conjuntos de medio ambiente y la economía de los usuarios.
SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	La cobertura de alumbrado público en el municipio es del 80% en las principales vialidades, la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico.	Se realiza la instalación y mantenimiento de luminarias en puntos estratégicos del municipio.
TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	En el municipio no existen estaciones de monitoreo para identificar emergencias ambientales.	Se busca financiamiento para implementar estaciones de monitoreo e identificación de emergencias ambientales.
SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	Actualmente no se cuenta n el municipio con las herramientas necesarias para medir la calidad del aire.	Se definen estrategias y líneas de acción que coadyuven a la mejora de la calidad del aire.
SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Uno de los problemas que presenta la recolección de residuos es no llevar un proceso de separación lo que afecta de manera importante el tratamiento de los residuos, debido a que se desaprovechan materiales que pueden ser reciclados como es el caso del papel, cartón o plástico.	Implementación del primer programa de separación y reciclaje de residuos en Jilotepec, así como la reparación de camiones de basura.
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	El municipio cuenta con tres áreas naturales protegidas. El parque natural estatal de El Llano Canalejas, el parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango y el parque municipal de Las Sequoias.	Fortalecer políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para evitar el deterioro de ecosistemas protegidos, asegurando la preservación de la flora y fauna que los habitan, así como la búsqueda de aportaciones para el mantenimiento de las áreas protegidas existentes.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Los conflictos ambientales en el municipio de Jilotepec están relacionados con la utilización de los usos de suelo para una vocación diferente a la áreas boscosas.	Se implementas actividades de concientización a la población sobre el uso adecuado de suelo y así evitar afectación en los recursos naturales.
SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	El municipio cuenta con 19.2% de superficie forestal representando por especies: El Encino, Pino, Cedro Oyamel y Sabinos.	Se mejora y supervisa la conservación de los bosques y otros ecosistemas forestales, así como aplicación de sanciones.
SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)	Se mantienen una estrategia permanente en la que las autoridades municipales regalan arboles a la ciudadanía, pero no se tiene registro o seguimiento de este proceso de plantación.	Se implementan campañas y proyectos referentes a la importancia de la plantación de árboles y su beneficio del medio ambiente así como la capacitación de plantación y el cuidado.
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	La disponibilidad de agua por habitante para el municipio de Jilotepec es de 188 Lts/seg con una dotación real suministrada de 118 litros por habitante por día, con un déficit de 32 Lts/seg que equivalen al 9%.	La Mejora en el sistema hidráulico en el municipio contribuye a restablecer el servicio de agua potable mediante el proyecto denominado Primero el Agua.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
SUBTEMA: AGUA POTABLE	Para suministrar el agua a los hogares jilotepequenses se cuenta con 604 km de tuberías en redes de distribución y 125 km de tuberías para líneas de conducción en las que se observan problemas por desgaste natural, con un promedio de 10 fugas al día, las cuales dependiendo su lejanía y magnitud pueden tardar hasta 36 horas en ser reparadas.	Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, así como reestructuración del sistema de abastecimiento de agua potable mediante el proyecto denominado Primero el Agua.
SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL	Jilotepec no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial.	Se gestiona el diseño e implementación de sistemas de captación de agua pluvial y se capacita a las persona sobre su modo de aplicación.
SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Se cuenta con una planta de tratamiento, que tiene una capacidad de 30 LPS y que brinda servicio a la zona sur del municipio. La calidad de agua se encuentra deteriorada por el vertimiento de las aguas residuales industriales, así como la disposición final de la red de drenaje que desemboca.	Se prioriza el tema de contaminación de agua realizando un diagnóstico de sus principales causas y problemas que presenta, para programar obras que incremente el saneamiento de agua tratada.
SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	El Municipio cuenta con 2 colectores, uno de ellos en construcción, y con 10 biodigestores que reciben 9,650 descargas; en la cabecera municipal y algunas localidades, están instalados 214 kilómetros de tubería de concreto que sin previo tratamiento desembocan en arroyos.	Se amplían la red de drenaje para el beneficio localidades que no cuentan con el servicio y así mejorar las condiciones de salud.
TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	No existe un plan de contingencia ante una situación de emergencia, aumentando el riesgo a la población.	Se implementan instrumentos para preservar la seguridad de la población civil en coordinación con el sector público, social y privado.



Territorial

Jilotepec Ordenado, Sustentable y Resiliente

Objetivo:
 Consolidar a Jilotepec como un municipio ordenado, sustentable y resiliente, poniendo al centro de la gestión municipal, la distribución ordenada y universal del agua.

Estrategia:
 Trabajar de manera colaborativa con las comunidades que integran el municipio a efecto de tomar decisiones basadas en la evidencia y el consenso .

Meta:
 Desarrollar un sistema integral de distribución de servicios, privilegiando la dotación de infraestructura relacionada con el servicio del agua, mediante el Proyecto Estratégico: Primero el Agua.



Vinculación Agenda 2030

Para lograr un Jilotepec Ordenado, Sustentable y Resiliente, es necesario colocar al centro de la gestión pública a las el cuidado al medio ambiente y la adecuada distribución de los servicios.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 6 Agua limpia y Saneamiento.

El Pilar Territorial, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
- ODS 2. Hambre Cero
- ODS 3. Salud y Bienestar
- ODS 5. Igualdad de Género
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Resilientes
- ODS 12. Producción y Consumo Responsable
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Resumen estratégico PILAR 3 TERRITORIAL



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1:

Política Territorial

Implementar una política territorial que permita atender las necesidades particulares de las comunidades a efecto de contribuir al desarrollo urbano y convertir a Jilotepec en un municipio ordenado y sostenible.

Estrategia 1.1:

Fortalecer la atención ciudadana y gestión de trámites en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo.
- 1.1.2 Implementar un programa de ordenamiento territorial.

Objetivo 2:

Protección civil

Fortalecer la política de protección civil del municipio.

Estrategia 2.1:

Fortalecer las relaciones intermunicipales y con el Gobierno del Estado de México para una mejor coordinación en materia de protección civil.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Implementar actividades de orientación y capacitación para que la ciudadanía sepa responder a emergencias y desastres naturales.
- 2.1.2 Promover la cultura de la gestión y control de riesgos
- 2.1.3 Mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal.

Objetivo 3: Gestión integral de residuos sólidos

Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social del municipio.

Estrategia 3.1:

Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente mediante el tratamiento integral de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.

Líneas de acción :

- 3.1.1. Implementar actividades que involucre a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos.
- 3.1.2. Promover una cultura ambiental para reducir la generación de desechos sólidos.
- 3.1.3. Mejorar la recolección de residuos sólidos en el municipio.
- 3.1.4. Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos.
- 3.1.5. Implementar campañas de reciclaje.
- 3.1.6. Fomentar el consumo responsable y la economía circular.
- 3.1.7. Implementar procesos de tratamiento a los residuos sólidos.

Objetivo 4: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Garantizar el adecuado tratamiento de aguas residuales así como el saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 4.1:

Procurar el mantenimiento y modernización de la infraestructura dedicada al manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para la modernización o construcción de infraestructura relativa al drenaje y alcantarillado.
- 4.1.2 Fomentar el trabajo comunitario en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 4.2:

Garantizar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Promover la actualización de los marcos normativos municipales en materia de Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- 4.2.2 Procurar la adecuada ejecución de los lineamientos de la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje y alcantarillado.
- 4.2.3 Promover la reutilización del agua en las actividades cotidianas de las familias jilotepequenses.

Objetivo 5:

Protección al ambiente

Coadyuvar a la construcción de un Jilotepec sustentable.

Estrategia 5.1:

Promover la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Fomentar la cultura ambiental entre las y los jilotepequenses en los diferentes grupos de edad.
- 5.1.2 Capacitar y orientar a los diferentes sectores de la población en materia ambiental.
- 5.1.3 Realizar convenios de colaboración con el sector privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente.

**Manejo sustentable y conservación de los
ecosistemas y la biodiversidad**

Objetivo 6:

Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas en pro de la biodiversidad del municipio.

Estrategia 6.1:

Fomentar la educación ambiental y el adecuado manejo de las áreas verdes y arbolado del municipio.

Líneas de Acción:

- 6.1.1 Desarrollar jornadas comunitarias de mantenimiento y protección relativas a brechas corta fuego, cercado, cajeteo, deshierbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras.
- 6.1.2 Realizar actividades de reforestación y monitorear las áreas reforestadas para garantizar su sostenibilidad.

Objetivo 7: **Desarrollo Urbano**

Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano regular del municipio.

Estrategia 7.1:

Fortalecer la participación municipal en materia de planeación urbana.

Líneas de acción:

7.1.1 Gestionar recursos económicos para mejorar el equipamiento e infraestructura urbana.

7.1.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.

7.1.3 Rehabilitar las vialidades urbanas.

7.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano.

7.1.5 Establecer usos de suelo mixtos para consolidar una ciudad compacta.

Estrategia 7.2:

Recuperar espacios públicos y mejorar la imagen urbana.

Líneas de acción:

7.2.1 Rehabilitar los centros recreativos que se encuentren abandonados o que no estén en condiciones óptimas.

7.2.2 Gestionar los recursos materiales y económicos para la garantizar la protección y mantenimiento de los espacios públicos.

7.2.3 Proteger el patrimonio cultural y natural del municipio.

7.2.4 Homologar la imagen urbana de la cabecera municipal.

7.2.5 fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.

Estrategia 7.3:

Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio.

Líneas de acción:

7.3.1 Procurar que las obras públicas del municipio sean gestionadas desde la evidencia con estudios y proyectos debidamente requisitados.

7.3.2 Monitorear el cumplimiento de la realización de las obras públicas asignadas.

7.3.3 Supervisar los procesos de la obras públicas del municipio, procurando la transparencia y eficiente ejecución del marco normativo así como de los recursos asignados.

Objetivo 8: Manejo eficiente y sustentable del agua

Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio.

Estrategia 8.1:

Implementar un programa interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.

Líneas de acción:

8.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes.

8.1.2 Innovar en materia de mantenimiento a las redes de conducción y distribución del agua potable.

8.1.3 Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura de almacenamiento tanto pública como doméstica.

Objetivo 9: Alumbrado público

Garantizar la iluminación de las vías, los parques y espacios públicos de Jilotepec.

Estrategia 9.1:

Procurar la eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción :

9.1.1 Procurar la innovación en la prestación del servicio de alumbrado público.

9.1.2 Realizar actividades de mantenimiento a las luminarias el municipio.

9.1.3 Supervisar el adecuado funcionamiento de las luminarias que se encuentran en el municipio.

Objetivo 10:

Cultura y Arte

Promover la difusión y desarrollo de diferentes manifestaciones culturales y artísticas en Jilotepec.

Estrategia 10.1:

Generar espacios para la expresión artística y su reconocimiento.

Líneas de acción:

10.1.1 Fortalecer la identidad cultural, las costumbres y tradiciones del municipio.

10.1.2 Reconocer a los talentos artísticos del municipio.

10.1.3 Documentar las actividades culturales de Jilotepec .

10.1.4 Procurar alianzas con centros académicos y de investigación para garantizar la divulgación de las actividades culturales del municipio.

Objetivo 11:

Electrificación

Mejorar la calidad de los servicios de electrificación para hacerla económica ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Estrategia 11.1:

Gestionar los recursos económicos y materiales que permitan innovar en la prestación del servicio.

Líneas de acción:

11.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para implementar el servicio de electricidad en zonas rurales o que tienen rezago.

11.1.2 Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y atención de los problemas que presente el servicio.

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo 12:

Contribuir al mejoramiento de la movilidad municipal y regional.

Estrategia 12.1: Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio municipal.

Líneas de acción:

12.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de ampliación de las vialidades municipales.

12.1.2 Incrementar la red vial primaria.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Proyectos Aceleradores del Desarrollo



1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
PRIMERO EL AGUA**PILAR: TRES****TEMA: Manejo Sustentable y
distribución del Agua.**

Objetivo: Mejorar el servicio e incrementar la recaudación a través del mantenimiento, renovación e innovación del sistema de agua potable del municipio.

Descripción del proyecto: Diagnosticar el estado actual de la infraestructura hidráulica, así como la distribución del agua potable

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS



PDEM

Objetivo: 3.4

Estrategia 3.4.1;3.4.2; 3.4.3

Línea de Acción: 3.4.1.1; 3.4.1.2;
3.4.1.5;3.4.1.8;3.4.2.1; 3.4.3.4

PDM
2022-2024

Objetivo: 7

Estrategia: 7.1

Línea de Acción:7.1.1;7.1.2;7.1.3

**Vinculación con la Estructura
Programática**

Programa P.	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Proyecto P.	Construcción de la infraestructura para agua potable.

Impacto Estimado

Que la población de Jilotepec cuente con el suministro adecuado de agua potable y que la recaudación sea equivalente a la calidad del servicio.

Unidades
Administrativas
Responsables

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (ODAPAS), Desarrollo Social

Beneficios

Mejoramiento del acceso al servicio de agua potable.
Bienestar ciudadano.
Incrementa la calidad de vida.

Inhibidores

Tomas clandestinas.
Dispersión demográfica.
Costos del suministro eléctrico.
Deterioro de la red de distribución.

Beneficiarios/ población atendida: 87,671

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Fuente de
Financiamiento

Origen	%
Federal	70
Estatad	20
Recurso propio	10

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
			2022	2023	2024	
TÉRMINO:	31/12/2024	Semestral				
		Anual	X	x	x	x
TRANSPERÍODO						

Proyecto Estratégico:
PRIMERO EL AGUA.

PILAR: TRES

TEMA: Manejo Sustentable y distribución del Agua.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

Componente 1: Mantenimiento integral a las redes de conducción y distribución de agua potable.

Objetivo 7: Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio		Año de operación		2022		Responsable: Dirección de Obras Publicas
Estrategia 7.1: Implementar un programa interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: 7.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes 7.1.2 Innovar en materia de mantenimiento a las redes de conducción y distribución del agua potable. 7.1.3 Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura de almacenamiento tanto pública como doméstica			Semestral			
			Anual		X	
Acciones específicas	Gestión de recursos económicos y materiales					Corresponsable: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (ODAPAS)
	Protocolos de actuación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución del agua potable					

Componente 2: Perforación de nuevos pozos y mantenimiento integral de los ya existentes.

Objetivo 7: Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio		Año de operación		2024		Responsable: Dirección de Obras Publicas
Estrategia 7.1: Implementar un programa interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: 7.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes 7.1.2 Innovar en materia de mantenimiento a las redes de conducción y distribución del agua potable. 7.1.3 Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura de almacenamiento tanto pública como doméstica			Semestral			
			Anual		X	
Acciones específicas	Trabajo coordinado para la gestión y perforación de pozos					Corresponsable: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (ODAPAS)
	Protocolos de actuación y mantenimiento de los pozos					

Componente 3: Creación de nueva infraestructura de almacenamiento tanto pública como doméstica.

Objetivo 7: Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio		Año de operación		2023		Responsable: Dirección de Obras Publicas
Estrategia 7.1: Implementar un programa interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: 7.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes 7.1.2 Innovar en materia de mantenimiento a las redes de conducción y distribución del agua potable. 7.1.3 Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura de almacenamiento tanto pública como doméstica			Semestral			
			Anual		X	
Acciones específicas	Gestión de recursos económicos y materiales					Corresponsable: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (ODAPAS), Desarrollo Social
	Protocolos de actuación y mantenimiento para la infraestructura de almacenamiento					

2

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA.

PILAR: 3 TERRITORIAL

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Objetivo: Dignificar y rescatar los espacios públicos del municipio brindando mejores servicios de recolección y separación de residuos sólidos con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía en materia ambiental y cuidado de la imagen urbana.
Descripción del proyecto: Trabajo coordinado para renovar la imagen urbana y recuperación de espacios públicos.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS Y METAS

	METAS: 11.1, 11.6, 11.7, 11.b
	METAS: 13.2, 13.3, 13.b
	METAS: 15.1, 15.2, 15.4

PDEM

Objetivo: 3.5
Estrategia:3.5.1; 3.5.4;3.5.7
Línea de Acción: 3.5.1.4; 3.5.4.1; 3.5.4.2;3.5.7.5

**PDM
2022-2024**

Objetivo: 1, 3
Estrategia:1.2; 3.1
Línea de Acción:3.1.1;3.1.2; 3.1.3;;3.1.4;3.1.5;1; 3.1.7;3.1.6;1.2.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	1.Gestión integral de residuos sólidos. 2. Modernización de los servicios comunales
Proyecto P.	1.1 Manejo integral de residuos sólidos, 2.1 Coordinación para la conservación de parques y jardines

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Administración
Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Ecología
Dirección de Turismo

Beneficiarios/ población atendida: 87 mil 671 habitantes

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Impacto Estimado

Recuperar la calidad de la imagen urbana a través de la sensibilización ciudadana en materia de separación de residuos sólidos y preservación de espacios públicos dignos.

Beneficios

Recuperación de los espacios públicos.
Renovación de la imagen urbana.
Mejoramiento del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.
Incentivar la cultura de la separación de residuos.

Inhibidores

Resistencia ciudadana a la separación de residuos.
Infraestructura insuficiente en materia de recolección y disposición de residuos.
Falta de cultura cívica.
Abandono institucional de espacios.

Fuente de Financiamiento

Origen	%
Federal	30
Estatad	60
Recurso propio	10

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERÍODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

8

Componente 1.1. REHABILITACIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

<p>Objetivo 3: Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social del municipio. Objetivo 1: Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales</p> <p>Estrategia 3.1: Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente mediante el tratamiento integral de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. 1.2 Garantizar el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población de Jilotepec</p> <p>Línea de Acción: 3.1.1 Implementar actividades que involucre a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos 3.1.2 Promover una cultura ambiental para reducir la generación de desechos sólidos. 3.1.3 Mejorar la recolección de residuos sólidos en el municipio. 3.1.4 Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos. 3.1.5 Implementar campañas de reciclaje. 3.1.6 Fomentar el consumo responsable y la economía circular 3.1.7 Implementar procesos de tratamiento a los residuos sólidos. 1.2.2 Realizar jornadas de limpieza y reforestación urbana de los espacios verdes en Jilotepec</p>	Año de operación	2022		<p>Responsable: DESARROLLO URBANO</p> <p>Corresponsable: ADMINISTRACIÓN SEC. DEL AYUNTAMIENTO TURISMO</p>	
	Acciones específicas	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
			Semestral		
			Anual		X
Eventos deportivos y culturales para recuperar espacios públicos					
Vínculos con organizaciones civiles, ámbito privado; gobierno estatal y en su caso gobiernos municipales de la región					
Talleres de capacitación					

Componente 1.2. PUNTOS LIMPIOS.

<p>Objetivo 3: Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social del municipio. Objetivo 1: Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales</p> <p>Estrategia 3.1: Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente mediante el tratamiento integral de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. 1.2 Garantizar el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población de Jilotepec</p> <p>Línea de Acción: 3.1.1 Implementar actividades que involucre a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos 3.1.2 Promover una cultura ambiental para reducir la generación de desechos sólidos. 3.1.3 Mejorar la recolección de residuos sólidos en el municipio. 3.1.4 Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos. 3.1.5 Implementar campañas de reciclaje. 3.1.6 Fomentar el consumo responsable y la economía circular 3.1.7 Implementar procesos de tratamiento a los residuos sólidos. 1.2.2 Realizar jornadas de limpieza y reforestación urbana de los espacios verdes en Jilotepec</p>	Año de operación	2022		<p>Responsable: SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Corresponsable: OBRAS PÚBLICAS ECOLOGÍA</p>	
	Acciones específicas	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
			Semestral		
			Anual		X
Generar documento en el que se establezcan los lineamientos para la operación de puntos limpios					
Realizar protocolos de recolección de residuos por horario					
Campañas y talleres para involucrar a la ciudadanía					

7

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Movilidad ágil y segura

PILAR: 3 TERRITORIAL

TEMA: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Objetivo: Modernizar y rehabilitar las principales vías de acceso para mejorar la seguridad y conectividad de Jilotepec a fin de agilizar la movilidad y potenciar el intercambio económico.
Descripción del proyecto: Se trabaja de manera interinstitucional para garantizar la movilidad de las y los jilotepequenses en el territorio municipal y regional.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS Y METAS



9 INDUSTRIA INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURA

METAS: 9.1



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

METAS: 11.7
11.2

PDEM

Objetivo:3.5

Estrategia:3.5.1; 3.5.2; 3.5.4; 3.5.6

Línea de Acción: •3.5.1.1; 3.5.1.2; 3.5.1.4;;3.5.2.1; 3.5.2.3;3.5.4.1; 3.5.6;1; 3.5.6.2;3.5.6.4



PDM 2022-2024

Objetivo: 6; 11

Estrategia: 6.1, 6.2; 6.3; 11.1

Línea de Acción: 6.1.1;6.1.2;6.1.3;6.1.4;;6.2.1;6.2.2;6.2.4;6.2.5;6.3.1;6.3.2;6.3.3;11.1.1;11.2.1

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020101 DESARROLLO URBANO 03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
Proyecto P.	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS

Unidades Administrativas Responsables

Obras Públicas
Desarrollo Urbano
Servicios Públicos
Presidencia

Beneficiarios/ población atendida: 87,671

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Impacto Estimado

Garantizar la movilidad ágil y segura al interior de Jilotepec.

Beneficios

Mejoramiento de infraestructura.
Calidad de servicios.
Tránsito fluido.
Vialidades seguras
Reducción de accidentes viales

Inhibidores

Insuficiencia presupuestaria
Carencia de cultura vial.
Normatividad limitante.
Grave deterioro de la infraestructura vial

Fuente de Financiamiento

Origen	%
Federal	10
Estatad	60
Recurso propio	30

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	x	x	x
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

4

13

Componente 1.1. BOULEVARD ESTUDIANTES

Objetivo 6: Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano regular del municipio		Año de operación		2022	Responsable: OBRAS PÚBLICAS
Estrategia: 6.1: Fortalecer la participación municipal en materia de planeación urbana 6.2 Recuperar espacios públicos y mejorar la imagen urbana		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 6.1.3 Rehabilitar las vialidades urbanas; 6.2.2 Gestionar los recursos materiales y económicos para la garantizar la protección y mantenimiento de los espacios públicos ; 6.2.4 Homologar la imagen urbana de la cabecera municipal.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Ampliación de la carretera.				DESARROLLO URBANO
	Construcción de bahía para transporte público, ciclovía, áreas verdes				PRESIDENCIA
	Instalación de alumbrado público				SERVICIOS PÚBLICOS

Componente 1.2. CARRETERA JILOTEPEC-SOYANIQUILPAN

Objetivo 11: Contribuir al mejoramiento de la movilidad municipal y regional		Año de operación		2024	Responsable: OBRAS PÚBLICAS
Estrategia: 6.3: Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio 11.1: Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio municipal		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 6.3.2 Monitorear el cumplimiento de la realización de las obras públicas asignadas 11.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de ampliación de las vialidades municipales. 11.1.2 Incrementar la red vial primaria			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Bacheo permanente, Faenas, Pinta de Guarniciones				DESARROLLO URBANO
	Fortalecer las relaciones intergubernamentales				SERVICIOS PÚBLICOS
	Gestionar recursos económicos y materiales para infraestructura				PRESIDENCIA

Componente 1.3. Ampliación de la carretera Jilotepec Centro – Canalejas

Objetivo 11: Contribuir al mejoramiento de la movilidad municipal y regional		Año de operación		2023	Responsable: OBRAS PÚBLICAS
Estrategia: 6.3: Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio 11.1: Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio municipal		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: Línea de Acción: 6.3.2 Monitorear el cumplimiento de la realización de las obras públicas asignadas 11.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de ampliación de las vialidades municipales. 11.1.2 Incrementar la red vial primaria			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Ampliación de la carretera				DESARROLLO URBANO
	Bacheo permanente, Faenas, Pinta de Guarniciones				PRESIDENCIA
	Gestionar recursos económicos y materiales para infraestructura				SERVICIOS PÚBLICOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

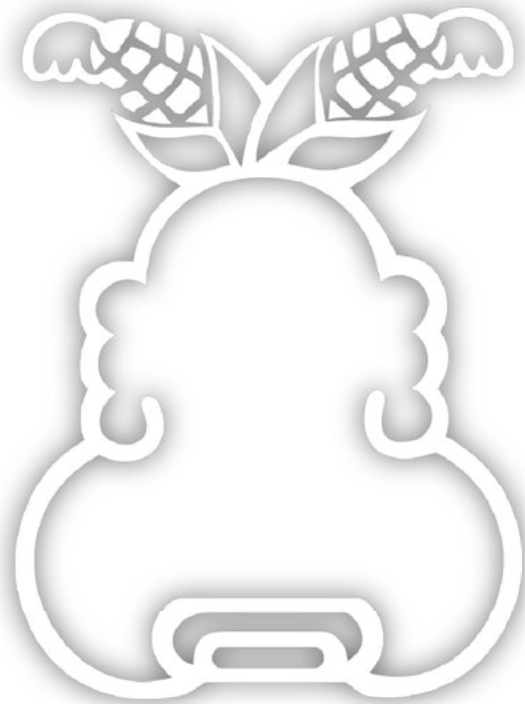
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el Artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las competencias establecidas en la Constitución, por lo que estos ámbitos habrán de coordinarse en los términos señalados para establecer un sistema nacional de seguridad. En ese tenor, la seguridad pública -hoy también denominada seguridad ciudadana- además de procurar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, debe estar orientada a la protección de los derechos humanos, la paz y estabilidad social y política.

Esta perspectiva no solamente es adoptada por los ámbitos nacionales, la agenda 2030, por ejemplo, determina en su ODS 16 que no es posible el desarrollo sostenible sin paz, por lo que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograrlo. Esto, dice, se logrará al reducir la violencia en todas sus expresiones, el fortalecimiento del Estado de Derecho, así como de las capacidades nacionales para prevenir la violencia; también, enfatiza que es necesario fortalecer a las instituciones que encargadas de procurar justicia (ODS 17)²⁹.

En ese tenor y en estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Federal así como la Constitución Estatal y las leyes que de ellas derivan³⁰, en consonancia con lo determinado por el Gobierno del Estado de México en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Regionales, los municipios están facultados -y son responsables- de procurar acciones, estrategias, programas y en su caso políticas públicas locales que permitan la innovación de los sistemas de procuración de justicia, su eficiencia y transparencia.

Por lo anterior y con firme compromiso de atender las necesidades y preocupaciones de la población, la administración municipal 2022-2024 asume la responsabilidad de diseñar -con una visión prospectiva- e implementar acciones que permita el desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención del delito, recuperación de zonas riego; así como de diagnóstico y estrategias para la eficiencia del sistema de justicia cívica en el municipio.

Este compromiso requiere de la renovación de la organización policial, de sus valores y cooperación, así como de la reconciliación de la figura policial con la ciudadanía, por lo que se contempla que sea justamente la ciudadanía la que, integrada en células para atención de la seguridad

²⁹ No se omite mencionar que, por su naturaleza y el impacto en diferentes esferas sociales, así como temas de desarrollo, este Pilar, sus temas y subtemas se encuentran vinculados con diferentes ODS y sus acciones, tal es el caso de los ODS: 4, 5, 8, 10 y 11; además de los mencionados.

³⁰ Por ejemplo, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Art. 126) la seguridad pública municipal, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo debe atenderse con los recursos del Municipio. Véase: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

trabaje de manera coordinada en la prevención del delito y en la debida atención de actos delictivos. Sin embargo, estas determinaciones no pueden ser implementadas sin el debido diagnóstico en la materia, mismo que se presenta a continuación.

IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La política de seguridad pública desde un enfoque de ciudadanía sitúa a las personas como agentes de cambio, es decir, insta a la participación conjunta de las personas con los gobiernos, específicamente con las organizaciones encargadas de procurar seguridad y justicia. Desde esta premisa, para asegurar la seguridad y lograr disminuir los niveles de crimen y violencia no es suficiente esta colaboración, sino que también es necesario que se fortalezcan los valores, las relaciones sociales, las creencias y pautas culturales. En otras palabras, de conformidad con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la seguridad ciudadana es:

“aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas.

En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales.”

Por tanto, los programas de seguridad, específicamente sus estrategias y acciones deben ser producto de análisis y planteamientos que consideren el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, así como sistemas de justicia accesibles, eficaces y especializados con acciones basadas en la equidad, los valores, la promoción de los derechos humanos, el estricto apego a la ley, así como el fortalecimiento del tejido social.

Seguridad ciudadana debe ser el resultado de una política orientada hacia una estrategia integral que incluya el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, una justicia accesible y eficaz, educación basada en valores, respeto a la ley y construcción de cohesión social. Sin embargo, esto implica un reto importante debido a que son distintos los problemas que impactan de manera negativa el desarrollo humano tales como: delitos callejeros, violencia de género, corrupción, violencia organizada, entre otros.

La infraestructura de seguridad pública es de 7 módulos de policía, distribuidos en distintos puntos del territorio municipal: Tecolapan, Santiago Oxtoc, Calpulalpan, el Rosal, Villa de Canalejas, Xhimojay y las Peñas, con las características descritas en la tabla 67.

Tabla 67. Módulos de Policía

Tecolapan	Su uso es para trámites administrativos
Santiago Oxtoc	Se encuentra en buenas condiciones
Calpulalpan	
El Rosal	Se pretende recuperar este espacio.
Villa de Canalejas	Se encuentra en buenas condiciones
Xhimojay	Ya no se encuentra bajo la jurisdicción
Las Peñas	Se pretende recuperar este espacio.

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Por lo anterior, como sucede con el resto de los temas y subtemas expuestos en este documento, es preciso contar con un diagnóstico que permita conocer las problemáticas que en materia de seguridad presenta Jilotepec a efecto de definir las estrategias que mejor convengan al contexto actual. A continuación, se presenta un resumen de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el municipio de Jilotepec.

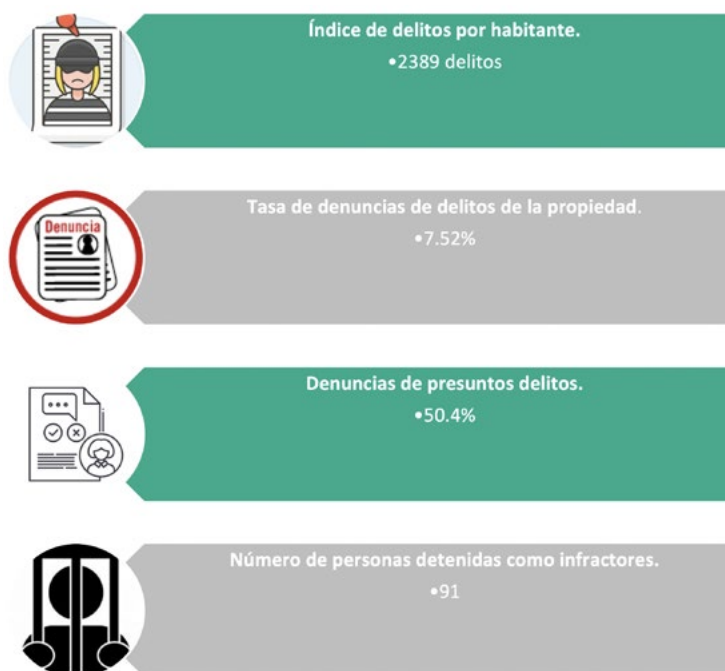
Tabla 68. Tipos de módulos de policía en Jilotepec

	Policía Municipal	Policía carretera	Policía de tránsito	Policía estatal
Ubicación	Calle Dendeco Es. Solidaridad S/N Col. El Deni, Jilotepec Estado de México.	Jilotepec de Molina Enriquez	Localidad las Manzanas	Localidad El Xhitey
Dirección	Seguridad ciudadana y Protección Civil.	Policías carreteros	Asistencia de seguridad estatal	Agrupamiento montado
Recursos Humanos	Policías: 106 Auxiliares administrativos: 3	Policías:40	Policías:500 Otros:14 administrativos	Policías:70 Otros:4 administrativos
Recursos materiales	66 vehículos en total 31 sedan 16 camionetas 19 motocicletas Mismas que se dividen de la siguiente forma: 12 sedan en buenas condiciones 8 camionetas en buenas condiciones 9 motos en buenas condiciones El resto de estas unidades: 19 sedanes, 8 camionetas y 10 motocicletas están propuestas para su baja. Radios 66: 3 fijos, 25 móviles y 38 portátiles.	Patrullas:7 camionetas: 4 equipo contra incendio:1 Equipo de comunicación: 20 radios	Patrullas:55 Motocicletas: 20 Automóviles:30 Grúas:3 Camionetas:40 Equipo de incendio:1 Equipo de comunicación:600 radios	Patrullas:20 Camionetas:10 Maquinaria pesada:1 Equipo de incendio:1
Brigadas	Contra incendio:1 Búsqueda y rescate:1	Contra incendio:1 Búsqueda y rescate:1	Contra Incendio:1 Acuática:1 Antibombas: 1 Búsqueda y rescate:1 Alta Montaña:1 Perros guía:20	Contra Incendio:1 Acuática:1 Antibombas: 1 Búsqueda y rescate:1 Alta Montaña:1 Caballos:80

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Como se ha explicado, la seguridad pública es un servicio proporcionado por el municipio en los términos establecidos en la Constitución Federal, siempre en coordinación con los Gobierno Federal y Estatal, ya sea mediante campañas de prevención, implementación de programas u operativos. En ese tenor, los indicadores que permiten dar seguimiento a estas actividades son los relacionados con el número de delitos registrados en el municipio, las denuncias realizadas por la ciudadanía, los presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, así como el número de personas detenidas como infractores. Estos indicadores pueden consultarse en el esquema 9.

Esquema 9. Indicadores en materia de seguridad pública



Fuente: elaboración propia, Ayuntamiento de Jilotepec 2022 -2024³¹. Seguridad Ciudadana

Según datos de la plataforma Data México, 2020, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Otros Delitos del Fuero Común con 50.4%, Robo 19.5% y Lesiones 8.27%, las cuales abarcaron un 78.2% del total de denuncias del mes. Por otro lado, de conformidad con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en Jilotepec cuenta con 106 elementos policiacos lo que equivale a 905 habitantes por cada policía y 5.50 Km² por cada elemento activo.

³¹ Véase Data México (2021): <https://datamexico.org/es/profile/geo/jilotepec>; las otras fuentes consultadas corresponden a los archivos de la policía municipal de conformidad con los registros elaborados durante la administración 2019-2021.

IX.II. Tema: Derechos humanos

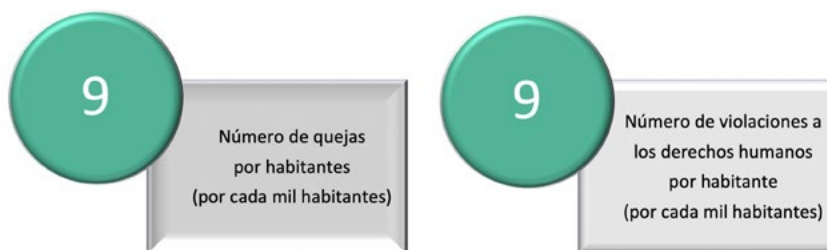
En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 se señaló que: los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. En ese sentido, su cumplimiento efectivo es indispensable para que las personas puedan desarrollarse de manera integral. Reconociendo lo anterior, la Agenda 2030 reconoce que los Derechos Humanos son esenciales para el lograr el Desarrollo Sostenible, bajo la premisa de que los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales y el derecho al desarrollo se basan los unos en los otros y avanzan juntos (ACNUDH, s/f)³².

Desde esta perspectiva, los órganos internacionales ponen en manos de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, la responsabilidad de prever la dignidad humana mediante la eficiente impartición de justicia, la igualdad, no discriminación, el respeto ya sea por la raza, el sexo, la diversidad cultural o la etnia. Por lo anterior, las acciones, estrategias, programas y en su caso políticas públicas diseñadas e implementadas deben partir de la justicia, la inclusión, la tolerancia e integración. Para esto existe un trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil encargadas de procurar los derechos humanos, así como de las Comisiones de Derechos Humanos tanto en el entorno nacional como estatal. En lo que refiere a los asuntos locales, existen instancias encargadas de proteger los derechos humanos, tal es el caso de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Jilotepec cuenta con dicha instancia, misma que para 2018 registró 63 capacitaciones de promoción de los derechos humanos, todas ellas brindadas a la ciudadanía. El número de quejas por habitante, así como las violaciones a los derechos humanos de las y los jilotepequenses se registran en el esquema 10.

³² Véase: Promover el desarrollo sostenible a través de los derechos humanos, <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/ManagementPlan/Pages/sustainable-development.aspx>

Esquema 10. Indicadores sobre Derechos Humanos en Jilotepec



Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, 2022-2024.

Si bien los números parecen no ser alarmantes, es pertinente que el Gobierno Municipal promueva un sistema de denuncias eficiente y transparente a efecto de lograr que las personas se sientan seguras y cómodas al momento de efectuar una queja/denuncia. Por lo que las campañas de atención a los Derechos Humanos y promoción de la denuncia son un recurso indispensable e impostergable.

IX.III. Tema: Mediación y Conciliación

El Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa de conformidad con el Art. 167, Título Séptimo del Bando Municipal, tiene como objetivo fomentar la cultura de paz, la justicia cívica y la restauración de las relaciones interpersonales de las y los jilotepequenses mediante los medios de solución de conflictos a partir de los principios de voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad, honestidad, oralidad y consentimiento informado.

Desde este entendido el o la oficial calificador tiene la facultad de conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal y demás disposiciones jurídicas municipales así como de conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones que tarden en sanar hasta 15 días y no ameriten hospitalización, siguiendo para este caso las reglas previstas en la Ley Orgánica Municipal, así como lo dispuesto en el reglamento respectivo.

De acuerdo con los registros del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, durante el 2021 se elaboraron 86 expedientes de procedimientos diversos, también se elaboraron 183 actas administrativas, por lo que respecta a la calificación de faltas administrativas, se realizaron 110 Procesos de Mediación o Conciliación, así mismo se registraron 7 hechos de tránsito y 189 procesos administrativos.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Pilar
4 Seguridad: Jilotepec con
Seguridad y Justicia**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	El municipio de Jilotepec cuenta con 7 módulos de policía, distribuidos en distintos puntos del territorio municipal, sin embargo, no hay confianza ciudadana en la respuesta ya tención de los cuerpos policiacos. que se presenta es posicionar a la policía municipal como una fuerza de calidad, eficiente y honesta.	Se impulsan programas de prevención del delito y las adicciones. También se establecen estrategias de inteligencia para detectar zonas de riesgo, se fortalece el sistema de video vigilancia y gestiona la recuperación de los espacios públicos. Creación de Comités Ciudadanos para la Atención y la Seguridad (CCAS).
TEMA: DERECHOS HUMANOS	Falta de promoción y cultura en materia de Derechos Humanos.	Se impulsa la capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos. También se promueve la cultura de derechos humanos entre la población jilotepequense a partir del campañas y proyectos.
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	El municipio cuenta con un Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa su competencia es resolver y mediar diferencias entre los habitantes de Jilotepec, sin embargo, no hay una adecuada y eficaz atención por parte las y los servidores públicos adscritas/os a esta instancia.	Se implementa un sistema eficiente de justicia cívica, que procura que la armonía y la paz como predominante entre vecinos. Se capacita a las y los servidores públicos en materia de mediación y conciliación.



SEGURIDAD

Jilotepec con Seguridad y Justicia

Objetivo:

Consolidar a Jilotepec como un municipio seguro y con acceso igualitario a la justicia .

Estrategia:

Trabajar de manera coordinada con la ciudadanía y los diferentes sectores del municipio a efecto de desarrollar actividades integrales que garanticen la seguridad en el municipio.

Meta:

Desarrollar un modelo de seguridad orientado por la coordinación gobierno sociedad y orientado por las Nueva Tecnologías de la información.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Vinculación Agenda 2030

Para lograr un Jilotepec con seguridad y justicia es necesario realizar actividades coordinadas entre el gobierno, las instancias encargadas de la seguridad municipal y la ciudadanía.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

El Pilar Seguridad, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 4. Educación de Calidad
- ODS 5. Igualdad de Género
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Resilientes
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Resumen estratégico PILAR 4 SEGURIDAD



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1: Mediación y conciliación municipal

Promover el proceso conciliatorio para la resolución de conflictos.

Estrategia 1.1:

Capacitar a las y los servidores públicos dedicados al proceso conciliatorio.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Generar convenios para resolver conflictos, así como firmar actas de mutuo respeto.
- 1.1.2 Expedir de actas informativa, sanciones administrativas y multas a vecinos infractores.
- 1.1.3 Agilizar los procesos y desahogos de audiencias para mejorar la eficacia.

Objetivo 2: Seguridad pública

Construir un Jilotepec seguro

Estrategia 2.1:

Implementar un programa de prevención del delito

Líneas de acción:

- 2.1.1 Fortalecer a los cuerpos de seguridad mediante la capacitación y profesionalización.
- 2.1.2 Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de los elementos policiacos.
- 2.1.3 Promover la participación social en acciones preventivas del delito

Estrategia 2.2:

Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video vigilancia en el municipio.
- 2.2.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación.
- 2.2.3 Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación.
- 2.2.4 Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno.
- 2.2.5 Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos.

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo 3:

Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública.

Estrategia 3.1:

Promover las alianzas estratégicas con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.

Líneas de acción:

3.1.1 Promover y gestionar la capacitación y profesionalización de las áreas de seguridad ciudadana.

3.1.2 Elaborar los programas municipales de seguridad pública.

3.1.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.

Objetivo 4: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Fortalecer la cultura de la legalidad en el municipio.

Estrategia 4.1:

Promover alianzas estratégicas con instancias federales y estatales para fortalecer la certeza jurídica de las y los jilotepequenses.

Líneas de acción:

4.1.1 Modernizar los servicios de operación del registro civil.

4.1.2 Procurar la profesionalización y capacitar a las y los servidores públicos que brindan los servicios de operación registral civil.

4.1.3 Supervisar que los servicios de operación registral civil sean realizados de manera eficiente.

4.1.4 Brindar asesoría a grupos vulnerables para el adecuado acceso a los servicios jurídicos.

Objetivo 5:

Derechos Humanos

Garantizar el ejercicio de los derechos de las y los jilotepequenses.

Estrategia 5.1:

Consolidar la cultura del respeto a los Derechos Humanos.

Líneas de acción:

5.1.1 Procurar la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos.

5.1.2 Fortalecer los vínculos y acciones colaborativas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

5.1.3 Implementar talleres sobre la importancia de los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano y Social.

5.1.4 Difundir las actividades y servicios que presta la Defensoría Municipal.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Proyectos Aceleradores del Desarrollo



4

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Seguridad y justicia cívica: La Seguridad es Ciudadana.**PILAR: CUATRO,
SEGURIDAD.****TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN
CIUDADANA.**

Objetivo: involucrar a la ciudadanía en materia de seguridad a través de la integración de células comunitarias habilitadas mediante tecnologías de la información con la finalidad de contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia; así como la implementación del modelo de justicia cívica.

Descripción: Trabajo interinstitucional y coordinado con la ciudadanía para prevenir la delincuencia y combatir la inseguridad.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

METAS: 5.1,
5.2METAS: 16.1,
16.2, 16.3,
16.4, 16.5

PDEM

Objetivo: 4.1

Estrategia: 4.1.1;4.1.2; 4.1.3

Línea de Acción: 4.1.1.1; 4.1.1.2;
4.1.1.3; 4.1.1.7;4.1.1.8; 4.1.2.1;PDM
2022-2024

Objetivo: 2,3

Estrategia: 2.1: 2.2: 3.1

Línea de Acción:2.1.5;2.1.7,2.2.3;2.2.4; 2.2.5; 3.1.1;
3.1.2.3.1.3**Vinculación con la Estructura
Programática**

Programa P.	Seguridad pública Mediación y conciliación municipal.
Proyecto P.	Operación y vigilancia para la prevención del delito. Sistema de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública. Mediación, conciliación y función conciliadora municipal

Unidades
Administrativas
Responsables

Seguridad pública y protección civil.
Dirección jurídica
Derechos humanos
Coordinación de Atención Ciudadana
Secretaría Técnica

Beneficiarios/ población atendida: 87,671

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Impacto Estimado

Fortalecer las instituciones de seguridad, revisar y hacer más eficaces los protocolos de justicia cívica para mejorar la confianza y los canales de comunicación entre sociedad y gobierno a efecto de atender las denuncias.

Beneficios

Comunicación comunitaria
Pronta reacción
Mejor sectorización
Mayor participación ciudadana
Reconciliación social

Inhibidores

Desconfianza en
Instituciones de Seguridad
Insuficiencia de elementos
de seguridad
Ruptura social
Dispersión
sociodemográfica

Fuente de
Financiamiento

Origen	%
Federal	70
Estatal	25
Recurso propio	05

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
			2022	2023	2024	
TÉRMINO:	31/12/2024	Semestral				
		Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

4

**Proyecto Estratégico:
Seguridad y justicia cívica: La Seguridad es Ciudadana.**

**PILAR: CUATRO,
SEGURIDAD.**

**TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN
CIUDADANA.**

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

3

8

Componente 1.1. Creación de las Células de Atención y Seguridad (CAS)

Objetivo 2: Construir un Jilotepec seguro Objetivo 3: Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública		Año de operación 2022		Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección civil
Estrategia: Estrategia 2.1: Implementar un programa de prevención del delito 2.2: Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación. 3.1: Promover las alianzas estratégicas con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Línea de acción: 2.1.5 Fortalecer los cuerpos de seguridad mediante la capacitación y profesionalización 2.1.7 Promover la participación social en acciones preventivas del delito 2.2.3 Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación 2.2.4 Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno. 2.2.5 Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos 3.1.1 Promover y gestionar la capacitación y profesionalización de las áreas de seguridad ciudadana. 3.1.2 Elaborar los programas municipales de seguridad pública. 3.1.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.			Semestral	
Acciones específicas			Anual	X Corresponsable: Coordinación de atención ciudadana Secretaría técnica
Emitir la reglamentación y protocolos necesarios para la correcta ejecución de las CAS				
Capacitar a la ciudadanía para el correcto y eficiente uso de las CAS				
Establecer un sistema de seguimiento de alertas y solicitudes				

Componente 1.2. Justicia cívica

Objetivo 2: Construir un Jilotepec seguro 3: Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública		Año de operación 2024		Responsable: Dirección jurídica
Estrategia: Estrategia 2.1: Implementar un programa de prevención del delito 2.2: Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación. 3.1: Promover las alianzas estratégicas con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Línea de acción: 2.1.5 Fortalecer los cuerpos de seguridad mediante la capacitación y profesionalización 2.1.7 Promover la participación social en acciones preventivas del delito 2.2.3 Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación 2.2.4 Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno. 2.2.5 Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos 3.1.1 Promover y gestionar la capacitación y profesionalización de las áreas de seguridad ciudadana. 3.1.2 Elaborar los programas municipales de seguridad pública. 3.1.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.			Semestral	
Acciones específicas			Anual	X Corresponsable: Dirección de seguridad ciudadana y Protección civil Derechos humanos
Capacitaciones en materia de justicia cívica, valores, autocuidado y seguridad ciudadana				
Fortalecer la comunicación vecinal y la coordinación interinstitucional				

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

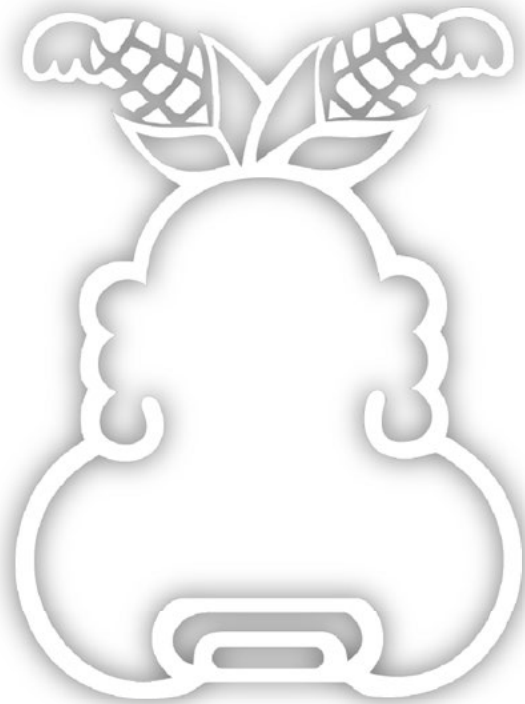
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

La igualdad de género dice la ONU, no es solamente un derecho humano, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir contextos pacíficos, prósperos y sostenibles. Sin embargo, las disparidades históricas que han enfrentado las mujeres en los ámbitos sociales, educativos, culturales, laborales y políticos permanecen. Si bien desde la agenda global, nacional, subnacional y local, se han planteado estrategias con el objeto de visibilizar a las mujeres en el espacio público, que garanticen su acceso a la educación y otros servicios como el de salud y alimentación, existen todavía retos importantes en la materia.

Impulsar la igualdad de género es una acción que debiera ser impostergable, toda vez que el empoderamiento de las mujeres, así como las latentes afectaciones que el sistema de creencias, valores y estereotipos tiene en los varones, ha obstaculizado el libre desarrollo femenino, por lo tanto, es fundamental para trazarla hoja de ruta que permita reconstruir, renovar y reconciliar la identidad jilotepequense. En ese tenor, el diseño de acciones y programas municipales en la materia toma como referente a la Agenda 2030, ODS 5, mismos que plantean las pautas para lograr el progreso sostenible poniendo al centro a la equidad de género.

No se omite señalar que estas actividades se encuentran también armonizadas con la estrategia planteada por el Gobierno del Estado de México en el PDEM 2017-2023 así como en los Programas Regionales, siempre de conformidad con lo determinado en el marco normativo vigente³³.

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La discriminación basada en el género inevitablemente decanta en actos de violencia contra las mujeres y niñas, todos ellos producto de un sistema de normas y creencias que han perpetuado estereotipos de género. El impacto de estas acciones es tanto que frena el desarrollo de las mujeres y con ello, el de las comunidades en las que habitan. Es por esto por lo que diferentes instancias internacionales desde una mirada integral han buscado desarrollar acciones que prevengan la violencia hacia las mujeres, en su caso, que la contengan y/o disminuyan. Empero, el compromiso de eliminar la violencia contra la mujer requiere de un trabajo conjunto de los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal.

³³ La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley (Art. 4to Constitucional), derivado de este principio, se han creado en las últimas décadas instancias que promueven la equidad y empoderamiento de las mujeres, tales como Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). También se ha promovido la creación de institutos y/o dependencias municipales que, en coordinación con éste, desarrollen tareas de promoción y atención a mujeres.

Las acciones, proyectos, programas y políticas que promuevan la cultura de igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres son variadas y pueden contemplar la sensibilización de las personas, la capacitación de las y los servidores públicos en la materia, el seguimiento y en su caso sanción de actos violentos, todas ellas desde un enfoque multidisciplinario, en apego al contexto del territorio en el que se apliquen.

Por lo anterior, introducir la perspectiva de género al diseño e implementación de los programas y políticas de desarrollo de Jilotepec, equivale a promover la equidad y el reconocimiento de nuevas identidades, la deconstrucción de los valores y creencias heteronormativas, reduciendo -en el mejor de los casos- las causas y efectos de la discriminación por género. Para poder atender este tema, es pertinente que se cuente con un diagnóstico que permita conocer el contexto actual de municipio y de este modo, diseñar estrategias y tomar decisiones desde la evidencia. El esquema 11. muestra de manera sintetizada la información que permitirá este ejercicio.

Esquema 11. Indicadores de violencia de género en Jilotepec



Total de mujeres que habitan en Jilotepec

- 44861



Número de incidencias de violencia de género

- 531 atendidas por el Hospital General
- 25 atendidas por el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres.



Porcentaje de incidencias de violencia física

- 89% sufren violencia física y sólo el 30.38% denuncia



Porcentaje de incidencias de violencia sexual

- 6.36%



Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género

- Se sabe que en el municipio hay mujeres indígenas, pero no se tiene el dato de cuántas de ellas sufren este tipo de violencia.

Si bien no existen estrategias y programas orientados exclusivamente a las mujeres jilotepecenses, sabedores de que la incorporación de la perspectiva de género requiere de cambios sustantivos en las prácticas al interior de la administración pública y en los vínculos con la ciudadanía, la administración 2022-2024 se ha propuesto diseñar sus estrategias y proyectos basados en la inclusión.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Promover la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres accedan a un trabajo bien remunerado, productivo, realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana es fundamental para garantizar el desarrollo integral de las personas. Como se ha insistido, la adopción de la perspectiva de género como rectora de la toma de decisiones en el ámbito municipal requiere del trabajo conjunto de los tres ámbitos de gobierno.

En lo que refiere al trabajo municipal, los esfuerzos están orientados a generar redes de trabajo gobierno-empresas, para divulgar la importancia de la equidad de género en la vida cotidiana, privilegiado el tema laboral y las posibilidades que tienen las mujeres de insertarse en este ámbito.

La diferencia salarial en el Estado de México es de 15.60 por ciento a favor de los hombres, al igual que en la Región II Atlacomulco, donde la brecha es de 18.15 por ciento. Para el caso de Jilotepec la brecha es de -4.01. Asimismo, es relevante señalar que en el municipio existen 5,736 hogares con jefatura femenina, lo que equivale al 25.92%, por lo que se vuelve primordial la capacitación e incorporación de las mujeres a actividades económicas que les permitan vivir de una manera digna y decorosa. Otros indicadores que permiten tener claridad sobre la situación actual de las mujeres jilotepecenses en el plano económicos se describen en el esquema 12.

Esquema 12. Indicadores de sobre características de las mujeres económicamente activas Jilotepec.



Fuente: elaboración propia Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

A continuación se hacen algunas acotaciones sobre la información presentada en el esquema anterior.

- La población femenina de 12 años y más económicamente activa en Jilotepec es de 17 mil 149 habitantes que representa el 47.6%.
- La población femenina de 12 años y más ocupada es de 6715 que representa el 39.63%.
- La población femenina de 12 años y más ocupada con secundaria o equivalente completa 4 mil 902 habitantes que representa el 28.9%.

³⁴ Conforme a lo establecido en el artículo 5° Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En atención a ello es importante fomentar la cultura de la equidad en las comunidades. Por lo que el trabajo del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres es clave para llevar esta información a todas y todos los jilotepequenses. Además, las estrategias planteadas para promover esta perspectiva en el municipio y sus localidades habrán de considerar el involucramiento del sector social y privado con el Ayuntamiento para construir redes comunitarias que prevengan y, en su caso, atiendan situaciones de violencia (para este subtema en específico, las relacionadas con acoso laboral y/o sexual en espacios de trabajo). También habrá de impulsarse la capacitación de las mujeres para el trabajo, desde una perspectiva no estereotipada, así como promover su participación cultural y política³⁴.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Eje
Transversal 1: Igualdad de
Género**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>Hasta el 2019 se brindó asesoría jurídica y psicológica al menos a 25 mujeres violentadas.</p> <p>De acuerdo con la evidencia presentada en los diagnósticos, la desigualdad entre mujeres y hombres es un fenómeno que se presenta de manera incipiente.</p>	<p>De manera coordinada con las diferentes instancias Federales y Estatales, así como con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, se realizan acciones puntuales para la inclusión de la vida productiva de la mujer en el campo laboral ofreciendo mejores condiciones salariales, desarrollo de sus capacidades, acceso a la seguridad social, entre otras.</p> <p>Asimismo, se promueve el pleno goce y respeto de los derechos de las mujeres, y se elimina la discriminación y violencia contra las mujeres del municipio.</p>
<p>SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES</p>	<p>En el municipio de Jilotepec la PEA en mujeres es de al menos 47.6%, debido a la falta de empleos bien remunerados dentro del municipio, o bien debido a la escasa contratación y desigualdad de género laboral.</p>	<p>Las mujeres tienen las mismas condiciones de desarrollo que los hombres con empleos dignos y bien remunerados, derivado de la coordinación de acciones, programas y políticas públicas que reducen las brechas de desigualdad de las mujeres en situación de vulnerabilidad laboral y económica.</p> <p>Las mujeres alcanzan el pleno goce y respeto de sus derechos humanos, se consolida la gobernabilidad y la gobernanza municipal</p>

01 Transversal

Igualdad de género

Objetivo:

Garantizar la Igualdad de Género en el municipio, la inclusión, la prevención de la violencia y la no discriminación.

Estrategia:

Diseñar proyectos, programas y políticas públicas orientadas a garantizar la equidad de género mediante el trabajo conjunto con organizaciones civiles, sector privado, académico y las instancias gubernamentales correspondientes.

Meta:

Desarrollar un modelo institucional que garantice la inclusión y la igualdad de género.



Vinculación Agenda 2030

Para garantizar la igualdad de género en el municipio es necesario el trabajo interinstitucional.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS Igualdad de Género.

El Eje Transversal 1, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
- ODS 3. Salud y Bienestar
- ODS 4. Educación de Calidad
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10. Reducción de las desigualdades
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Resumen estratégico EJE TRANSVERSAL 1



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje Transversal 1

Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre

Objetivo 1:

Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género

Estrategia 1.1:

Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres

Líneas de acción:

- 1.1.1 Realizar talleres de difusión sobre los derechos de las mujeres.
- 1.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos en materia de equidad de género.
- 1.1.3 Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones en materia económica, escolar y social

Objetivo 2:

Fortalecer los mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales así como con la sociedad para prevenir la violencia de género.

Estrategia 2.1:

Concertar acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Implementar campañas de difusión y capacitación sobre la igualdad de género.
- 2.1.2 Capacitar al personal del Ayuntamiento. en perspectiva de género.
- 2.1.3 Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por cualquier tipo de violencia.
- 2.1.4 Concertar con instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada en pro de la equidad de género.
- 2.1.5 Impartir talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, así como los estereotipos de género.
- 2.1.6 Impulsar redes comunitarias de prevención de la violencia de género
- 2.1.7 Fomentar espacios de participación social de las mujeres y niñas

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

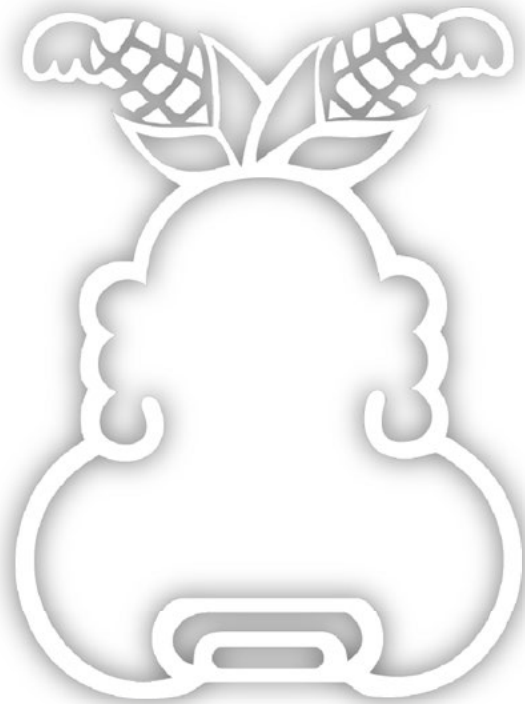
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Construir un municipio moderno, capaz y responsable es sinónimo de generar un entorno en el que converjan las iniciativas locales mediante el esfuerzo concertado de los diferentes sectores y actores de la vida local a fin de eficientar la gestión pública. De acuerdo con Mujica, Marín, Smith & Lovera (2008), es el colectivo el que cobra relevancia para poder implementar las acciones que conduzcan al desarrollo local, buscando el control social, y posibilitando la orientación de las políticas públicas para beneficio de las comunidades y de sectores determinados.

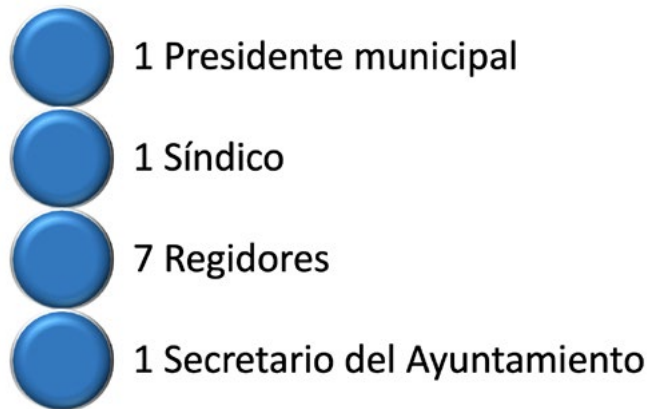
Desde esta perspectiva, son los reglamentos y mecanismos de regulación implementados en la realidad local, los que posibilitan la convivencia armónica, pero también los que permiten la adecuada organización de las instituciones públicas y su funcionamiento, garantizando la inclusión, el respeto a los derechos de todas y todos, así como la toma de decisiones y la participación ciudadana.

Así, para asegurar la reconstrucción, renovación y reconciliación de Jilotepec es necesario implementar acciones que permitan la actualización del marco jurídico. También es imprescindible capacitar a las y los servidores públicos, renovar la vocación de servicio de quienes participan en las dependencias de gobierno locales.

Por tal motivo en el presente apartado se describe de manera general la estructura administrativa con la que cuenta el municipio, así como las reglamentaciones existentes mismas que delimitan el ámbito de acción del municipio, y un esbozo de la situación financiera en la que se encuentra el municipio.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

La estructura organizacional es fundamental para lograr una adecuada prestación de servicios públicos y atender de manera apropiada a la población según las capacidades y condiciones de la administración pública. En ese tenor, es esencial definir las características con las que ha de funcionar el gobierno municipal durante el periodo 2022-2024. A continuación, se presenta la estructura del gobierno municipal de Jilotepec:



De conformidad con el Artículo 40 del Bando Municipal (2021), la Administración Pública Municipal se organiza de la siguiente manera.

A. Dependencias:

- I. Secretaría Técnica.
- II. Dirección de Administración
- III. Dirección de Servicios Públicos
- IV. Dirección de Desarrollo Urbano
- V. Dirección de Educación
- VI. Contraloría Municipal
- VII. Tesorería Municipal
- VIII. Dirección de Desarrollo Social
- IX. Dirección Jurídica
- X. Dirección de Ecología
- XI. Dirección de Planeación y Transparencia
- XII. Dirección de Desarrollo Agropecuario
- XIII. Dirección de Turismo
- XIV. Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
- XV. Dirección de Obras Públicas
- XVI. Dirección de Desarrollo Económico
- XVII. Dirección de Salud

B. Entidades:

- I. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos;
- II. Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres;
- III. Instituto Municipal de la Juventud;
- IV. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte;
- V. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- VI. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; y
- VII. Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Cada Dependencia con base en las políticas y objetivos previstos en el Manual General de Organización conducirá sus actividades en forma programada, las cuales deberán informarse al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a la Contraloría Municipal, en este sentido, los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, están obligados a proporcionar la información necesaria para actualizar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, a la Contraloría Municipal, para su valoración y modificación. A continuación, se muestra el organigrama de la administración 2022-2024.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2022 - 2024



Es importante señalar que, de conformidad con el Artículo 43 de Bando Municipal (2022):

“El Ayuntamiento para el mejor funcionamiento de la Administración, podrá acordar a propuesta del Presidente Municipal, la creación o supresión de unidades, áreas especializadas y administrativas, con base en las necesidades del Municipio y en relación con los ámbitos prioritarios para su desarrollo”.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

En congruencia con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los municipios tienen la capacidad de regular tanto su organización administrativa como su convivencia social en consonancia con las particularidades del municipio, ya sea geográficas, etnográficas, demográficas y económica. En ese tenor, a efecto de lograr el adecuado funcionamiento de la administración pública y de proteger los intereses colectivos, el gobierno municipal cuenta con los siguientes reglamentos.

Figura 1. Reglamentos municipales vigentes



Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

A través de esta función reglamentaria, Jilotepec hace efectiva su autonomía para otorgar, al gobierno municipal una estructura y concretar reglas y procesos bajo los cuales interactúan los actores políticos y sociales. En ese tenor, los reglamentos citados determinan las responsabilidades de cada una de las áreas responsables de brindar los servicios públicos y también establecen las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones.

Desde una búsqueda de la eficiencia del funcionamiento de la administración pública, los reglamentos emitidos por el Ayuntamiento deberán considerar los criterios de flexibilidad, adaptabilidad, agilidad, simplificación y desde luego justificación jurídica. Entendido esto, es pertinente reformar o en su caso crear marcos normativos, es decir, reglamentos adecuados al contexto de Jilotepec, a sus necesidades y características socioculturales a efecto de garantizar la calidad del espacio público y caracterizarse como un gobierno democrático.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización

Los manuales de organización tienen como finalidad otorgar una visión integral de los objetivos, funciones, herramientas de organización y control de cada dirección o área de la administración pública municipal. También, buscan mejorar y fortalecer la cultura en la organización y colaboración continua de cada área de trabajo. En suma, estos documentos son instrumentos que orientan el actuar de las y los servidores públicos, siempre con la intención de incrementar la productividad de los servicios prestados.

Actualmente Jilotepec cuenta con 17 manuales de organización citados a continuación.

Figura 2. Manuales de Organización



Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024, Secretaría del Ayuntamiento.

En consonancia con lo antes expuesto, aunque se cuenta con los instrumentos que permiten dar atención a la ciudadanía y prestar los servicios públicos de manera eficiente, es preciso señalar que la dinámica de la planeación municipal, pone de manifiesto la necesidad de conformar estructuras orgánicas modernas y funcionales que vayan acorde a las necesidades del municipio de Jilotepec, a través de una estricta observancia de las normas que rigen el actuar y ejercicio de las áreas administrativas.

En este sentido, es indispensable establecer y describir claramente las funciones y objetivos de cada una de ellas para el mejor desarrollo de sus actividades institucionales, por lo que estos instrumentos estarán sujetos a modificaciones según se considere pertinente, siempre pensando en el bienestar y desarrollo del municipio y sus habitantes.

XI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, dice Valverde (s.f.) son elementos esenciales de los gobiernos democráticos. Asimismo, son en sí, mecanismos de gobernanza que posibilitan la participación, el trabajo interinstitucional, el acercamiento gobierno-

sociedad y la comunicación con diferentes sectores. Estas herramientas forman también parte del denominado Gobierno Abierto, que entre otras cosas busca, de manera permanente y con recursos específicos, combatir la corrupción y una vida pública democrática. Así, democratizar el gobierno, significa que hay no solamente un respeto de la división de poderes, sino también un trabajo coordinado entre los tres ámbitos a efecto de garantizar el ejercicio del gasto público de manera eficiente sin desviaciones.

Desde esta perspectiva, es imperante que las y los servidores públicos respondan por sus actos, criterios de decisión, procesos, rutinas y resultados, pues todos ellos son condiciones importantes para que la transparencia y rendición de cuentas sean auténticas políticas públicas -no solamente mecanismos administrativos- que respondan a la petición de la ciudadanía de participar y ser corresponsables en el quehacer de los asuntos públicos. En suma, el reto consiste en configurar nuevos marcos de gobernanza pública, así como estructuras gubernamentales que permitan promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos, así como crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

En este contexto, el Gobierno Abierto constituye un medio de referencia para armonizarse con los ODS de la Agenda 2030, específicamente con el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Al respecto, existen antecedentes y esfuerzos importantes por parte de la Administración Pública Federal y Estatal por promover esta política, sus protocolos de actuación, así como sus instrumentos y procesos.

35 Cuyo objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios. Véase: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTaip_200521.pdf

36 El objeto es establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, véase: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf>

Es imprescindible contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que nos permitan tener como objetivo principal la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Es decir que aquellas personas y los organismos públicos están sujetos a informar sobre los avances y el estatus municipal a sus habitantes, lo anterior respaldado a través de los siguientes ordenamientos legales, tal es el caso de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública³⁵ y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios³⁶.

Son justamente estos instrumentos los que determinan la obligación de los municipios (Artículo 70 de la LGTAIP y Art 7. De la LTAIPEM) entendiendo como sujetos obligados, de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos, información relativa a programas, información financiera o de índole administrativo, por señalar algunos ejemplos. En la tabla 69, se muestran los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los que está obligado Jilotepec, de conformidad con el marco normativo vigente.

Tabla 69. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Jilotepec
	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;			
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;			
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Anual		
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;			
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;			
Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;				
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	163 Atender las solicitudes de información	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de transparencia y Acceso a la Información
	92 Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal		Mantener actualizada la información pública de oficio	
	24 Fracción III 36 Fracción VII Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos en materia de transparencia		Fomentar y promover la cultura de la transparencia	

Fuente: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Jilotepec, define para el ejercicio de sus funciones el Derecho de Acceso a la Información Pública como: la libertad de toda persona para acceder, solicitar, difundir, investigar y recabar información pública generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, los cuales se integran de los representantes de la estructura orgánica funcional del municipio.

En ese sentido, son sujetos obligados: los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica municipal y tienen como obligación transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, así como cumplir con las actividades previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente, es apropiado señalar que durante el ejercicio fiscal 2019, 2020 y durante el año 2021, se recibieron 151, 118 y 201 solicitudes de información respectivamente con concurrencia en las temáticas de obras públicas, información sobre servidores públicos, presupuestos, etc., de las cuales todas fueron atendidas en su totalidad, lo que manifiesta la respuesta eficiente y positiva conforme a los criterios y plazos establecidos por la Ley y bajo los principios de simplicidad, rapidez, gratuidad del procedimiento, auxilio y orientación a los particulares.

Por lo descrito con antelación, convencida de que la transparencia y rendición de cuentas son clave para una adecuada ejecución de los procesos administrativos, de la prestación de servicios y eficaz trabajo de las y los servidores públicos, la administración 2022-2024, manifiesta su compromiso, permanente y con miras al futuro, de capacitar a las y los responsables de estos mecanismos así como al resto de personas involucradas, también plantea la importancia de socializar estos mecanismos, compartir con la ciudadanía su importancia y utilidad.

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

De acuerdo con la Cámara de Comercio Internacional y otros (2008) la corrupción constituye uno de los mayores obstáculos para lograr el desarrollo económico y social para la sociedad, sin importar la latitud en la que esta se desarrolle, toda vez que su socialización y normalización puede provocar: menos prosperidad porque impide el desarrollo económico

local e inhibe la inversión; menos respeto a los derechos humanos, pues vulnera la democracia, la gobernanza y debilita las instituciones públicas; menos prestaciones de servicios, porque desvía los recursos destinados a estas actividades o de los programas sociales, menos inserción laboral, porque con actos corruptos se adjudican espacios a personas no profesionalizadas o capacitadas para determinadas áreas (Salgado, 2004; ONU, 2011).

Bajo estas premisas, el tema de la corrupción ha sido colocado en la agenda internacional, con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2005; y la Agenda 2030, particularmente el ODS 16, Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas; la nacional con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción; la Estatal con el Sistema Estatal Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción. En el caso de este último, el objetivo es generar la adecuada coordinación entre la entidad y los municipios tanto en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, como en la fiscalización y control de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas y esta está integrado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Con el fin de consolidar mecanismos de coordinación y control en la prevención de los actos de corrupción, en su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas y como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos, se integró el Sistema Municipal Anticorrupción el 09 de marzo de 2022, con base en la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En adelante, es imprescindible que el Ayuntamiento responda de manera ordenada y puntual con los procesos y recomendaciones que determine el Sistema Estatal Anticorrupción mediante la implementación y en su caso, evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Como se indicó en apartados anteriores, uno de los componentes fundamentales de los estados democráticos y de la gobernabilidad es contar con instituciones eficaces, transparentes y confiables, parte fundamental de esto, también se ha dicho, es la participación ciudadana y el consenso mediante el diálogo.

En este contexto, se requiere de una gestión de políticas inclusivas, con el apoyo y corresponsabilidad de grupos sociopolíticos, ciudadanía, municipios y los poderes del estado, mediante la concertación y conciliación de expresión de ideas, necesidades, preocupaciones sobre temas de múltiples intereses, para la solución de problemas comunes. El objetivo de esta participación y cooperación es facilitar el logro de acuerdos relativos a la creación de riqueza, el progreso social y económico, la seguridad social, la estabilidad y la igualdad, de modo que la combinación de todos ellos produzca un resultado socialmente aceptable para todas y todos los jilotepecquenses.

A efecto de mostrar un panorama general sobre las demandas sociales de la ciudadanía, así como las medidas de acción que implementará la administración municipal 2022-2024, se presenta la tabla 70.

Tabla 70. Principales demandas ciudadanas

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE PRIMERA MANZANA LOCALIDAD VILLA DE CANALEJAS	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE DRENAJE	VILLA DE CANALEJAS	250
	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	MANEJO ADECUADO DE AGUAS RESIDUALES	DEXCANI ALTO	4433
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, COLONIA JAVIER BARRIOS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA JAVIER BARRIOS	6000
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN LA ENTRADA A SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO, LOCALIDAD SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO	2180
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL KM 107 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERETARO HACIA SAN JUAN ACAZUCHITLAN, LOCALIDAD TECOLAPAN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	TECOLAPAN	8517
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN EN ÁREA DEL DISTRIBUIDOR VIAL, UBICADO EN LA CAMPANA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA LA MERCED	10,000
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA, LOCALIDAD OJO DE AGUA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	OJO DE AGUA	1100
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CAMINO PRINCIPAL DE LA COLONIA XHISDA A COSCOMATE DEL PROGRESO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COSCOMATE DEL PROGRESO	1700
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA ALAMEDA DEL CENTRO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
DESARROLLO URBANO	BACHEO DE CAMINOS PAVIMENTADOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	MUNICIPIO DE JILOTEPEC	4000
DESARROLLO URBANO	BACHEO DE CAMINOS PAVIMENTADOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	MUNICIPIO DE JILOTEPEC	4671
DESARROLLO URBANO	BACHEO DE CAMINOS PAVIMENTADOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	MUNICIPIO DE JILOTEPEC	4000
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS REVESTIDOS EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	MUNICIPIO DE JILOTEPEC	87671
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE DESCANSO EN INMEDIACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COONIA EL DENI	87671
DESARROLLO URBANO	AMPLIACIÓN DE ÁREA DE URGENCIAS EN HOSPITAL GENERAL DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA EL DENI	12671
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE FRENTE A LA CLÍNICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE BAHÍA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN ZONA DE ALAMEDA CALLE JOSE MARIA MORELOS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL CAMPO DE FUTBOL, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	SAN PABLO HUANTEPEC	2200
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA EL DENI	500
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL MUSEO DE SITIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE PLAZA BICENTARIO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO FIDEPAR	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	12671
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	500
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL DEL FRESNO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	EL FRESNO	135
DESARROLLO URBANO	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	138
DESARROLLO URBANO	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL PARQUE INDUSTRIAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	EL XHITEY	300
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, COLONIA XHISDA	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	COLONIA XHISDA	744

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	REHABILITACIÓN DE POZO DOXHICHO, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL SANTUARIO DE CANALEJAS, LOCALIDAD DOXHICHO	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	DOXHICHO	9397
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EJIDO DE JILOTEPEC, LOCALIDAD EJIDO DE JILOTEPEC	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	EJIDO DE JILOTEPEC	100
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD EL SALTILLO	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	EL SALTILLO	870
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO A TANQUE REGULADOR, LOCALIDAD SAN MARTÍN TUCHICUITLAPILCO	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	SAN MARTÍN TUCHICUITLAPILCO	2180
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	REHABILITACIÓN EN CÁRCAMO DE REBOMBEO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD LAS MANZANAS	AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	LAS MANZANAS	9400
EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CABECERA MUNICIPAL	500
EDUCACIÓN BÁSICA	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR TOSCANO, DE LA 2ª MANZANA, LOCALIDAD DANXHO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	DANXHO	66
EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA, LOCALIDAD SAN LORENZO OCTEYUCO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	SAN LORENZO OCTEYUCO	180
EDUCACIÓN BÁSICA	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CABECERA MUNICIPAL	700
EDUCACIÓN BÁSICA	IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS DE JARDÍN DE NIÑOS GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA CRUZ DE DENDHO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COLONIA CRUZ DE DENDHO	200
EDUCACIÓN BÁSICA	IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO, COLONIA CRUZ DE DENDHO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COLONIA CRUZ DE DENDHO	745
EDUCACIÓN BÁSICA	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS DR. ENRIQUE GONZÁLEZ CASANOVA, COL. EL DENI	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COLONIA EL DENI	100
EDUCACIÓN BÁSICA	REHABILITACIÓN DE AULAS DE JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO JAVIER GAXIOLA, COL. JAVIER BARRIOS	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COLONIA JAVIER BARRIOS	100
EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN JARDÍN DE NIÑOS EDUARDO ZARZA, COL. LA MERCED	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COLONIA LA MERCED	100
EDUCACIÓN BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS, LOCALIDAD DE COSCOMATE DEL PROGRESO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COSCOMATE DEL PROGRESO	100
EDUCACIÓN BÁSICA	REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMÉNEZ CANTÚ, EN LA TERCERA MANZANA, LOCALIDAD DANXHO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	DANXHO	100

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
DESARROLLO AGRÍCOLA	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS PARA RIEGO	AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS DE RIEGO DEL MUNICIPIO	CALPULALPAN	500
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL AL TELEBACHILLERATO, LOCALIDAD DE COSCOMATE DEL PROGRESO	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	COSCOMATE DEL PROGRESO	1700
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SEGUNDA MANZANA, LOCALIDAD DE COSCOMATE DEL PROGRESO	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	COSCOMATE DEL PROGRESO	100
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA QUINTA MANZANA, LOCALIDAD EJIDO DE COSCOMATE	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	EJIDO DE COSCOMATE	300
ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMINO PRINCIPAL DEL CRUCERO HACIA CHAPA DE MOTA	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	EL FRESNO	165
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN EL SALTILLITO, LOCALIDAD CALPULALPAN	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	CALPULALPAN	300
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD, SAN LORENZO OCTEYUCO	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	SAN LORENZO OCTEYUCO	350
ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	SAN PABLO HUANTEPEC	4433
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO PRINCIPAL DE LA 3ª MANZANA, LOCALIDAD DE VILLA DE CANALEJAS	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	250
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA 6ª MANZANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE CANALEJAS	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	250
ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD AV. VICENTE GUERRERO PONIENTE	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	COLONIA LA MERCED	4000
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CENTRO, LOCALIDAD EL MAGUEYAL	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	EL MAGUEYAL	120
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LOS SAUCES, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	SAN PABLO HUANTEPEC	110
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA QUINTA MANZANA, LOCALIDAD VILLA DE CANALEJAS	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	95
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA TERCERA MANZANA, LOCALIDAD COMUNIDAD	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	COMUNIDAD	50
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA TERCERA MANZANA, LOCALIDAD BUENAVISTA	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	BUENAVISTA	50
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIMERA MANZANA, LOCALIDAD AGUA ESCONDIDA	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	AGUA ESCONDIDA	50

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA TERCERA MANZANA, LOCALIDAD LLANO GRANDE	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	LLANO GRANDE	40
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA QUINTA MANZANA, LOCALIDAD VILLA DE CANALEJAS	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	40
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN "TIRADERO", SEXTA MANZANA, LOCALIDAD VILLA DE CANALEJAS	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	35
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SEXTA MANZANA	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	VILLA DE CANALEJAS	25
ELECTRIFICACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	12671
ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA GLORIETA DE LA CAMPANA	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	12671
ELECTRIFICACIÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL	DOTAR DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	12671
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIRCUITO CAMINO AL PUERTO, LOCALIDAD CALPULALPAN	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	CALPULALPAN	200
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS SUR, COLONIA XHISDA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	COLONIA XHISDA	744
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, BOULEVARD DE LA CAMPANA, TRAMO DE LA CAMPANA A LA NORMAL DE JILOTEPEC, COLONIA LA MERCED	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	COLONIA LA MERCED	40000
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COLONIA LA GUADALUPANA, COLONIA LA MERCED	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	COLONIA LA MERCED	1793
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DEL KM 98 DE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO A COMUNIDAD, LOCALIDAD COMUNIDAD	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	COMUNIDAD	1408
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE BOULEVARD DEL ESTUDIANTE, LOCALIDAD EJIDO DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	EJIDO DE JILOTEPEC	6261
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ENTRADA A ALDAMA Y HUAPANGO, LOCALIDAD LLANO GRANDE	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	LLANO GRANDE	2168
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO PRINCIPAL AL SABINO, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	SAN PABLO HUANTEPEC	4433

Eje Transversal 2

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población por atender
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SUB-ESTACIÓN, LOCALIDAD SAN PABLO HUANTEPEC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	SAN PABLO HUANTEPEC	4433
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TRAMO DE SANTIAGO OXTHOC, HACIA DEGUEDO, LOCALIDAD SANTIAGO OXTHOC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	SANTIAGO OXTHOC	1304
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN QUINTA MANZANA, SEGUNDA SECCIÓN SOBRE AV. INDEPENDENCIA Y PROLONGACIÓN BOSQUE	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	VILLA DE CANALEJAS	2700
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA QUINTA MANZANA, CALLE POPOL VUH	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	VILLA DE CANALEJAS	2700
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD DEL ESTUDIANTE DEL KM. 1+000 AL LM. 1+600, LOCALIDAD EJIDO DE JILOTEPEC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	EJIDO DE JILOTEPEC	6261
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA PRIMERA MANZANA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DE LA VICTORIA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	SAN MIGUEL DE LA VICTORIA	12000
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE POTRERO NUEVO A CONAFE	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	OJO DE AGUA	1250
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DE LA PRIMARIA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	AGUA ESCONDIDA	1300
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CAMINO PRINCIPAL, LOCALIDAD DEXCANI BAJO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	DEXCANI BAJO	737
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CAMINO PRINCIPAL, LOCALIDAD DEXCANI ALTO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	DEXCANI ALTO	551
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ENTRADA DEL CAMINO PRINCIPAL, LOCALIDAD EL ROSAL	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	EL ROSAL	649
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CAMINO DEL CENTRO A SAN LORENZO OCTEYUCO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	SAN LORENZO OCTEYUCO	317
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CALLE PROLONGACIÓN VIRREY DE MENDOZA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	COLONIA CRUZ DE DENDHO	164

Fuente: elaboración propia con base en la estructura programática vigente y los Foros de Consulta 2022.

Para que Jilotepec pueda Reconciliarse, Renovarse y Reconstruirse es impostergable el trabajo colaborativo entre el gobierno, las y los jilotepequenses. La administración 2022-2024 impulsa de manera permanente la comunicación social y facilitará los medios e instrumentos que la hagan posible, cercana y transparente. Por lo que es de vital importancia fortalecer los mecanismos de participación para generar acuerdos entre los diferentes sectores de la población.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

El sistema hacendario municipal está constituido por un entramado de normas legales y administrativas que orientan los procesos de recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos. De conformidad con lo establecido en el Artículo 115, Fracción IV, el municipio es el responsable de administrar libremente su hacienda, integrada por: patrimonio propio, bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, contribuciones e ingresos, participaciones federales, aportaciones (Ramo 33) e ingresos extraordinarios³⁷. No se omite señalar que los recursos de los que disponen los municipios y su vinculación con el desarrollo sostenible, toda vez que conducen al cumplimiento del ODS 17 Alianzas para Lograr Objetivos.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es mantener finanzas públicas sanas, mediante un análisis integral de ingresos que favorezcan la adecuada toma de decisiones para Jilotepec. Por lo que debe tenerse clara la relación que mantienen el gasto público y la recaudación de impuestos, debido a que de ella depende la estabilidad económica y el ingreso en déficit o superávit. De este modo, la intervención del Estado en las finanzas municipales responde a la variación del gasto público y de los impuestos.

De este modo, para cumplir con el apartado estratégico del Plan de Desarrollo 2022-2024 y a efecto de generar las condiciones para que administraciones futuras aseguren la implementación de programas, proyectos y estrategias adecuadas, eficientes, sostenibles y que generen valor público, es indispensable identificar y evaluar las rutas de acción que habrán de seguirse, en apego al marco normativo y las condiciones actuales de la Hacienda Pública Municipal. A continuación, se presenta la evaluación de ingresos de Jilotepec para el periodo 2017-2021.

³⁷ El quehacer del municipio en la materia, también se encuentra regulado por la Ley de coordinación fiscal que hace referencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través del cual la Federación otorga recursos a Estados y Municipios y sienta las bases de colaboración entre los tres ámbitos de gobierno. El presupuesto de Egresos de la Federación que anualmente regula las asignaciones presupuestales, la ejecución y el control presupuestario del gasto público, la disciplina, la información y verificación del ejercicio presupuestal federal. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el que se otorga la responsabilidad a los Ayuntamientos de elaborar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar sus presupuestos de egresos anuales, con base en los planes y programas de desarrollo. La Ley Orgánica Municipal. La Ley de Hacienda Municipal. La Ley Estatal de Deuda Pública.

Tabla 71. Evaluación de ingreso del Municipio 2017-2021

EJERCICIO FISCAL										
(MILES DE PESOS)										
CONCEPTO	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Ingresos	\$487,807,404.52	100 %	\$418,295,312.83	100 %	\$431,564,167.16	100 %	\$437,678,080.83	100 %	\$409,272,924.34	100 %
Impuestos	\$ 34,129,856.81	7%	\$ 37,118,907.56	9%	\$ 40,923,653.97	9%	\$ 39,612,817.16	9%	\$ 43,386,493.91	11%
Derechos	\$ 27,072,334.44	6%	\$ 21,571,916.63	5%	\$ 26,726,655.36	6%	\$ 24,779,928.96	6%	\$ 30,580,820.94	7%
Aportación de Mejoras	\$239,015,992.46	49%	\$165,046,511.83	39%	\$151,238,836.50	35%	\$143,968,141.52	33%	\$138,141,918.60	34%
Productos	\$ 333,541.00	0%	\$ 17,500.00	0%	\$ 95,884.00	0%	\$ 466,060.33	0%	\$ 2,096,132.14	1%
Aprovechamientos	\$ 217,616.81	0%	\$ 29,546.98	0%	\$ 9,931.40	0%	\$ 134,744.88	0%	\$ 74,088.09	0%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
Otros Ingresos	\$ 20,800,848.44	4%	\$ 17,026,045.17	4%	\$10,345,106.38	2%	\$26,358,811.37	6%	\$13,368,633.51	3%
Ingresos derivados de financiamiento	\$ 5,000,000.00	1%	\$ -	0%	\$ 6,000,000.00	1%	\$ -	0%	\$ -	0%
Ingresos Municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
Ingresos Propios	\$61,953,349.06	13%	\$58,737,871.17	14%	\$67,756,124.73	16%	\$64,993,551.33	15%	\$76,137,535.08	19%

Fuente: Tesorería, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Como se anticipó en el párrafo anterior, para que el desarrollo económico y el bienestar de la ciudadanía sea concretado, se requiere de una efectiva y eficiente gestión del gobierno municipal. Por lo que la eficiencia de los recursos públicos debe considerar el criterio de sostenibilidad, esta última relacionada con la capacidad gubernamental para mantener el mismo conjunto de políticas sin dejar de ser solvente, o capaz de seguir pagando su deuda pública (Burnside, 2005), por lo que, además de garantizar el eficiente ejercicio de los recursos aportados por la federación, Jilotepec debe también, generar estrategias que garanticen la recaudación de los impuestos.

En la tabla 72, se muestra el comportamiento de los ingresos municipales según su fuente para el periodo 2017-2021, este análisis permitirá conocer las condiciones actuales de la hacienda municipal y determinar las estrategias pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**Tabla 72. Comportamiento de los ingresos según su fuente
2017-2021**

Concepto	Ejercicio Fiscal									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	\$487,807,404.52		\$418,295,312.83		\$431,564,167.16		\$437,678,080.83		\$409,272,924.34	
Ingresos Propios	\$61,953,349.06	13%	\$ 58,737,871.17	14%	\$ 67,756,124.73	16%	\$ 64,993,551.33	15%	\$ 76,137,535.08	19%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	\$405,053,207.02	83%	\$342,531,396.49	82%	\$353,462,936.05	82%	\$346,325,718.13	79%	\$319,766,755.75	78%
Ingresos Extraordinarios	\$ 5,000,000.00	1%	\$ -		\$ 6,000,000.00	1%	\$ -		\$ -	

Fuente: Tesorería, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

De conformidad con los datos presentados y en atención a lo antes mencionado, es primordial que se impulsen acciones que permitan fortalecer los ingresos propios del municipio, con esquemas de recaudación integral, que coadyuven en el incremento de la base contribuyente para eficientar la recaudación, subtema que se trata a profundidad en el siguiente apartado.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El Gobierno Municipal tiene la encomienda de recaudar los impuestos por concepto de predial y la prestación de servicios públicos a su cargo, además de otras contribuciones que realiza la ciudadanía. En ese tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de las y los mexicanos:

“contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” (Art. 31. Fracción IV).

Bajo ese precepto, los impuestos son las contribuciones que el municipio recauda de manera obligatoria a las personas que las leyes federales denominan contribuyentes, ello en consonancia con los sistemas de recaudación y el padrón de contribuyentes, con los que es posible ejecutar cobros de predial, adquisición de inmuebles u operaciones traslativas, por mencionar algunos ejemplos.

De conformidad con el análisis de gabinete realizado para la integración de este diagnóstico se encontró que el padrón de contribuyentes, al cierre del ejercicio 2019, estaba integrado por 30, 256 registros. Esta responsabilidad municipal conlleva un reto importante, por una parte, diseñar estrategias que concienticen a las y los jilotepequenses que el pago de sus impuestos es para obra y beneficio del municipio, de todas y todos. Por otro lado, incentivar a que este pago sea efectuado en tiempo y forma por lo que debe trabajarse en término de innovación (de la mano, por ejemplo, con mejora regulatoria), eficiencia y transparencia.

Para lograr lo anterior, la administración municipal 2022-2024 ha planteado como actividad impostergable, dotar de técnicas administrativas al personal que interviene en la actividad catastral para orientar y asesorar a los contribuyentes sobre los trámites y requisitos que deben cumplir para el acceso a cualquier servicio en materia catastral, sobre todo en lo relativo al pago del predial, ya sea con el uso del portal del Gobierno del Estado de México o en las instalaciones del Ayuntamiento. Otra de las actividades clave para asegurar mayores ingresos para el municipio tiene que ver con la modernización de las instalaciones y procedimientos llevados a cabo en el rastro municipal, tareas que permitirán un control de las dinámicas ahí gestadas, así como incentivar el uso del rastro, evitando por consecuencia, la matanza clandestina, problemática detectada en el diagnóstico de este subtema. Finalmente se prevé elaborar un padrón de comerciantes.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública es una herramienta que tienen los gobiernos para diferir sus gastos en el tiempo y así permitirse cumplir con determinadas funciones y actividades (Galindo & Ríos, 2015), se trata pues, de obtención de recursos financieros adicionales que permiten avanzar al desarrollo y bienestar económico, así como social. Dicho de otro modo, la deuda pública son todos los préstamos (internos y externos) que recibe la administración pública, en este caso municipal, con el fin de satisfacer necesidades de gastos.

Sin embargo, aunque per se no se trata de un acto “malo”, sino de una posibilidad que tienen las administraciones, las y los expertos en la materia coinciden en que, con el paso del tiempo esta actividad (la de adquirir deuda) se ha vuelto recurrente, lo que compromete la sostenibilidad de las finanzas públicas, la operación del gobierno y desde luego la provisión

de servicios públicos. Por ejemplo, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para 2020, el Estado de México ocupó el 4to lugar de las entidades federativas más endeudadas, sólo después de la Ciudad de México, Nuevo León y Chihuahua.

Por estas características, el subtema: deuda pública municipal ha tomado relevancia en la agenda pública internacional, específicamente en la Agenda 2030 en los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 17 Alianzas para los Objetivos; debido a que si bien la deuda pública es considerada como una herramienta de financiamiento, puede ser en realidad consecuencia de dos aspectos:

- El municipio (o la administración en cualquiera de sus ámbitos) recauda menos de lo que puede.
- El municipio (o la administración en cualquiera de sus ámbitos) gasta más de lo que tiene.

En ese tenor, la Cámara de Diputados Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señala que, en los últimos trece años la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (MDP) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.

En lo que respecta al municipio de Jilotepec, en 2021 las cifras en materia de deuda pública fueron de \$6,626,417.25, en atención a estas condiciones, el gobierno municipal 2022-2024 prevé diseñar y consolidar gestiones y acciones que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

Un gobierno orientado a resultados debe partir, como se ha insistido, de la asignación racional, eficiente y eficaz los recursos públicos, por lo que es total que la Administración 2022-2024 conduzca su actuar, diseñe sus

programas, proyectos y estrategias de conformidad con el presupuesto de egresos; pues es este el instrumento que permite ordenar y clasificar los gastos del Ayuntamiento para cada año. Dicho de otro modo, es la estructura de egresos la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe de realizar durante el año, a efecto de cumplir sus funciones.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) señala que la mayoría de los municipios del país emplea tres tipos de Presupuesto de Egresos: por objeto del gasto, institucional administrativo y por programas; para efectos de este instrumento de planeación, se describe el comportamiento del primero, debido a que es el que permite caracterizar la estructura de los egresos municipales y definir las erogaciones más representativas de los mismos.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en gastos de operación, de inversión y deuda pública; el primero, refiere a los gastos personales materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios que benefician a la administración y gastos transferidos. El segundo, se refiere al activo fijo, es decir a los gastos por adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del ayuntamiento, así como obras de utilidad pública; y la deuda pública a cubrir los compromisos de crédito.

En ese sentido, el presupuesto por objeto del gasto del Ayuntamiento de Jilotepec agrupa los gastos ordinarios y extraordinarios que realiza por la adquisición de bienes o servicios en un año fiscal, con cargo a las partidas de gasto de los capítulos descritos en la tabla 73. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021.

**Tabla 73. Comportamiento porcentual del egreso municipal
2017-2021**

Ejercicio Fiscal Miles de Pesos										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	\$485,410,696.76		\$ 424,200,583.92		\$ 403,904,189.71		\$ 404,985,756.36		\$ 426,373,041.75	
Servicios personales	\$105,278,158.92	22%	\$ 108,346,520.45	26%	\$ 110,904,738.95	27%	\$ 123,112,256.97	30%	\$ 125,710,154.06	29%
Materiales y Suministros	\$ 16,812,178.71	3%	\$ 18,312,791.02	4%	\$ 20,482,266.09	5%	\$ 24,065,360.46	6%	\$ 25,868,116.22	6%
Servicios generales	\$ 39,062,589.98	8%	\$ 35,116,437.90	8%	\$ 46,110,851.99	11%	\$ 39,595,884.58	10%	\$ 40,672,900.64	10%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$34,400,269.21	7%	\$ 46,942,865.60	11%	\$ 35,859,666.59	9%	\$ 42,844,629.61	11%	\$ 50,076,269.34	12%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$10,250,256.91	2%	\$ 3,582,816.80	1%	\$ 12,716,884.09	3%	\$ 11,002,797.07	3%	\$ 1,197,621.39	0%
Inversión pública	\$230,185,317.13	47%	\$ 157,329,753.50	37%	\$ 165,479,733.45	41%	\$ 152,723,234.25	38%	\$ 176,221,562.85	41%
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -		\$ -		\$ -	
Participaciones y aportaciones	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -		\$ -		\$ -	
Deuda pública	\$49,421,925.90	10%	\$ 54,569,398.65	13%	\$ 12,350,048.55	3%	\$ 11,641,593.42	3%	\$ 6,626,417.25	2%

Fuente: Tesorería, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

De acuerdo con los datos presentados en la tabla 73, se puede señalar que la evolución de los egresos municipales en periodo de 2017 a 2021 se ha dado de manera casi homogénea por capítulo del gasto; destaca como la principal erogación en todos los años el concepto inversión pública que ha representado más del 40% en todos los casos, seguido del rubro Servicios personales cuyos porcentajes representan más del 20% de los egresos totales, en último lugar se encuentran los Bienes muebles, inmuebles e intangibles con menos del 4% para cada año descrito. Casos particulares son las inversiones financieras y otras provisiones, así como las participaciones y aportaciones que no registran erogación en ningún periodo.

Para una mejor identificación de la tendencia financiera en los ingresos del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 74. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Ejercicio Fiscal										
Miles de Pesos										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	\$485,410,696.76		\$ 424,200,583.92		\$ 403,904,189.71		\$ 404,985,756.36		\$ 426,373,041.75	
Equilibrio Presupuestal (Total de Ingresos/ Total de egresos)	1.004937484	0.00%	0.986079059	0%	1.07	0%	1.080724628	0%	0.959894	0%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	\$305,853,628.47	63%	\$ 239,493,518.29	56%	\$ 243,721,203.75	60%	\$ 224,545,767.45	55%	\$ 203,653,119.91	48%
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	\$ 6,203,892.43	1%	-\$ 2,026,399.01	0%	23361281.39	6%	29764912.44	7%	-14969973.66	-4%
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	\$438,385,478.62	90%	\$ 363,725,914.18	86%	\$ 419,214,118.61	104%	\$ 426,036,487.41	105%	\$ 402,646,507.09	94%
Gastos Ordinarios (Total de egresos-Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	\$ 473,762,218.49	98%	\$ 401,905,923.16	95%	\$ 395,644,699.89	98%	\$ 397,602,350.38	98%	\$ 420,442,213.02	99%
Proporción del Gasto Programable	\$ 161,152,927.61	33%	\$ 161,775,749.37	38%	\$ 177,497,857.03	44%	\$ 186,773,502.01	46%	\$ 192,251,170.92	45%
Gasto de operación	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Gasto de inversión	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	

Fuente: Tesorería, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Como se refirió en apartados anteriores, consolidar el bienestar de las y los jilotepequenses depende en gran medida de la capacidad que tenga el municipio para captar recursos de diferentes fuentes de financiamiento que permitan fortalecer su presupuesto. En este marco, los ingresos municipales se clasifican en: propios, federales, estatales y extraordinarios. Los primeros aluden a aquellos recaudados por la tesorería municipal, mismos que para el 2021 osciló en los 76,137,535 millones de pesos que representa el 19% del total municipal.

Los recursos federales y estatales por su parte se obtienen de las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social, tales como: educación, combate a la pobreza, salud, asistencia social, infraestructura educativa, seguridad pública, fortalecimiento a los municipios, educación tecnológica y de adultos. De conformidad con lo anterior, Jilotepec tiene participación

en los siguientes fondos del Ramo 33, mismos que coadyuvan de manera sustancial al fortalecimiento del presupuesto municipal y al financiamiento de los proyectos sociales, económicos y de seguridad propuestos por la Administración Pública Municipal 2022-2024.

Tabla 75. Participación en fondos federales 2021 Ramo 33

Fondo		Objeto
FISM	\$75,242,927.00	Financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
FORTAMUN	\$62,024,883.60	Fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias

Fuente: Tesorería, Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

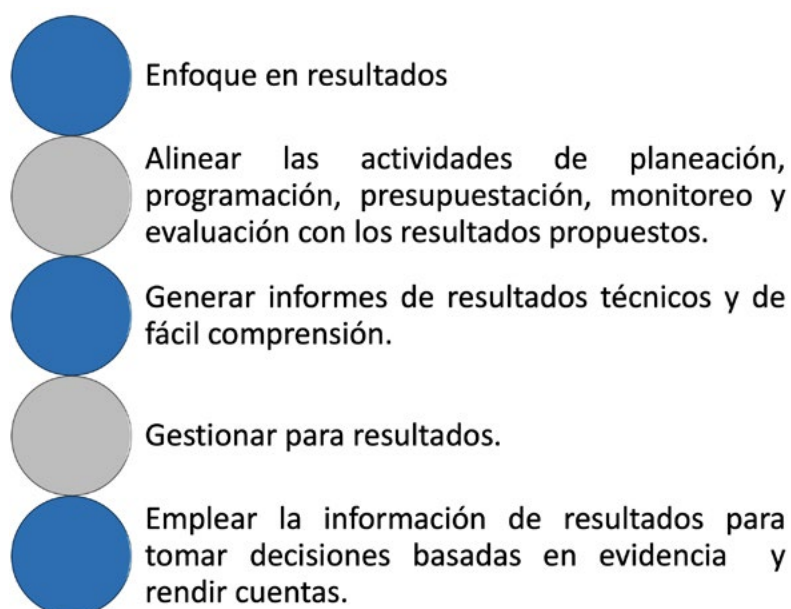
Si bien el municipio cuenta con participaciones de carácter federal y estatal que le permiten financiar proyectos para los diferentes pilares temáticos descritos en este documento; es imprescindible que se logre, por una parte, la eficiente distribución de los recursos en apego a la normatividad vigente y por otra, el fortalecimiento de las estrategias de recaudación del municipio.

Finalmente, tanto la administración en turno, como las administraciones posteriores deben procurar la inversión privada. Como se enfatizó en el Pilar temático 2, Jilotepec cuenta con las características y condiciones necesarias para atraer la inversión privada en el corto, mediano y largo plazo, lo que se convierte en una fortaleza para la inversión y gasto público, toda vez que es posible gestionar alianzas gobierno-sector privado para el diseño e implementación de programas y proyectos con valor público, financieramente viables y que generen retorno social y económico en beneficio de todas y todos los jilotepequenses.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo organizacional y de gestión que pone al centro a los resultados, no así a los procedimientos, en ese sentido, se concentra en lo que se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. Su objeto de trabajo son los componentes, las interacciones, factores y los agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Desde esta perspectiva, la Gestión para Resultados se orienta por cinco principios, mismos que sentarán las bases para una administración municipal del desempeño sólida (véase esquema 13).

Esquema 13. Principios de la Gestión para Resultados



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f).

En dicho contexto, apropiarse la GpR como modelo de organización permitirá al municipio de Jilotepec contar con un marco coherente que posibilite el desarrollo sostenible, mediante la aplicación de estrategias de planeación estratégica, gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los programas, proyectos y estrategias que den cumplimiento al Plan de Desarrollo 2022-2024. Por ello, la Administración Municipal entrante

debe procurar el funcionamiento eficaz, eficientes, democrático y transparente de sus dependencias, promover el diseño e implementación de proyectos, programas y en su caso políticas públicas basadas en evidencia, coherentes con la estructura programática vigente.

Por otro lado, es menester de la administración mantener el seguimiento e implementar estrategias de evaluación de cada uno es los elementos estratégicos que integran el Plan de Desarrollo 2022-2024, es decir, de las estrategias, proyectos, programas y políticas públicas que pretenden catalizar el desarrollo. Así, la evaluación es fundamental para mejorar el desempeño de la administración pública municipal, misma que para su aplicación cuenta con herramientas tecnológicas que permiten dar seguimiento a las acciones comprometidas por la administración municipal, de conformidad con los temas y subtemas abordados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. En ese sentido, son tres los sistemas de seguimiento y evaluación que implementará la administración municipal actual, mismos que se describen a continuación:

Esquema 14. Sistemas de monitoreo y Evaluación

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX)

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.
- Permite monitorear y ponderar del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Identifica las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios.
- Da seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

- Conjunto de Matrices e Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y de evaluaciones.

Sistema Municipal de Planeación Basado en Resultados

- Permite dar seguimiento al cumplimiento de las acciones comprometidas en los Programas y proyectos presupuestarios, además de monitorear la ejecución del gasto.

Fuente: elaboración propia con base en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) la encargada de evaluar el avance de las metas como estipula la Ley de Planeación del Estado de México. Así, en consonancia con lo determinado en el Art. 20 del reglamento de dicha Ley, la UIPPE trabajará de manera coordinada con las unidades que conforman el Ayuntamiento para planear, programar, presupuestar y dar seguimiento y evaluación a los programas y actividades de la Administración Municipal. Los procesos de evaluación tendrán como fin diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

Finalmente, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 2º, fracción XXII, refiere que la estructura programática responde al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente y define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos. También, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Por lo anterior, la estructura programática del municipio define las acciones los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en los instrumentos rectores de planeación y en los programas y presupuestos, debidamente alineados mediante un ejercicio riguroso de planeación. En ese tenor, en apego a lo establecido en el marco antes citado, Jilotepec integra su estructura programática por 44 programas presupuestarios, que facilitan la correcta asignación de presupuesto, así como el monitoreo y evaluación de estos, los cuales se enlistan a continuación.

Tabla 76. Estructura programática 2022 municipio de Jilotepec

Número	Programa Presupuestario				Nombre
1	02	02	02	01	Desarrollo comunitario
2	02	02	05	01	Vivienda
3	02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad
4	02	03	02	01	Atención Médica
5	02	05	01	01	Educación Básica
6	02	06	07	01	Pueblos Indígenas
7	02	06	08	03	Apoyo a los Adultos Mayores
8	02	06	08	06	Oportunidades para los Jóvenes
9	02	02	06	01	Modernización de los Servicios Comunes
10	03	01	02	01	Empleo
11	03	02	01	01	Desarrollo Agrícola
12	03	02	01	02	Fomento A Productores Rurales
13	03	04	02	01	Modernización Industrial
14	03	07	01	01	Fomento Turístico
15	01	03	08	01	Política territorial
16	01	07	02	01	Protección civil
17	02	01	01	01	Gestión integral de residuos sólidos
18	02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
19	02	01	04	01	Protección al ambiente
20	02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
21	02	02	01	01	Desarrollo Urbano
22	02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua
23	02	02	04	01	Alumbrado público
24	02	04	02	01	Cultura Y Arte
25	03	03	05	01	Electrificación
26	03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
27	01	02	04	01	Derechos humanos
28	01	03	09	03	Mediación y conciliación municipal
29	01	07	01	01	Seguridad pública
30	01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
31	01	08	01	01	Protección jurídica de las personas y sus bienes
32	02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre
33	01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno
34	01	03	02	01	Democracia y pluralidad política

Número	Programa Presupuestario				Nombre
35	01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
36	01	03	04	02	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
37	01	03	09	02	Reglamentación municipal
38	01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos
39	01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados
40	01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados
41	01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense
42	01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
43	01	08	04	01	Transparencia
44	01	08	05	01	Gobierno electrónico
45	02	05	06	03	Alimentación para la población Infantil
46	02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar
47	02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente
48	02	06	08	04	Desarrollo Integral de la familia
49	02	04	01	01	Cultura física y deporte

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec, 2022-2024.

Tabla 77. Evaluación de programas presupuestarios 2019-2021

No.	Programa Presupuestario	Dependencia Responsable	Tipo de evaluación	Año
1	01070101 Seguridad Pública	Q00 Seguridad Pública y Tránsito	Diseño Programático	2019
2	03050103 Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Diseño Programático	
3	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	H00 Servicios Públicos	Diseño Programático	2020
4	01070101 Seguridad Pública	Q00 Seguridad Pública y Tránsito	Consistencia de Resultados	
4	03050103 Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Específica de desempeño	2021
5	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	H00 Servicios Públicos	Diseño Programático	
6	03030501 Electrificación	F00 Desarrollo Humano v Obra		

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec, 2022-2024.

No se omite subrayar que la evaluación de los programas presupuestarios enlistados en la tabla anterior hace posible si la ejecución del gasto se efectúa de manera adecuada y si se cumplen las actividades propuestas en cada uno de ellos. De acuerdo con el análisis de gabinete realizado para la integración de este diagnóstico, la administración 2019-2021 efectuaron 6 evaluaciones, cuyas características y resultados se describen a continuación.

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La eficiencia y la eficacia son las dimensiones más usadas para caracterizar a la administración. La primera responde a la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. La segunda tiene que ver con la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Dicho de otro modo, la eficiencia y la eficacia versan sobre la optimización de recursos disponibles y su focalización en la consecución de objetivos institucionales.

Ambos elementos fortalecen la acción del gobierno y la creación de valor público. Como se dijo anteriormente, la estructura programática de Jilotepec se erige como el medio que permite ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental mediante una serie de clasificaciones para la planeación, la programación, presupuesto y control del gasto público. Así, los 44 programas que integran el ejercicio fiscal 2022, están orientados en brindar de manera eficaz y eficiente servicios públicos a las y los jilotepequenses y a fomentar el desarrollo social, económico, político y ambiental. Por lo que la integración de los Programas Anuales se llevará a cabo de conformidad con la estructura programática que opera para el ejercicio fiscal 2022, en coordinación con los equipos multidisciplinarios del Ayuntamiento y orientados por la UIPPE, así como la tesorería de conformidad con los manuales vigentes.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Las personas servidoras públicas son pilares fundamentales del quehacer gubernamental y administrativo, sus actividades, ética y compromiso hacen operable el término eficiencia gubernamental y permiten aprovechar los recursos para potenciar el territorio municipal. Por lo anterior, es necesario e indispensable contar con servidoras y servidores públicos que cubran cada uno de los perfiles requeridos en las diferentes áreas de la administración pública a efecto de garantizar la adecuada implementación de proyectos y programas locales. Asimismo, es trascendental brindar capacitación permanente al personal sustantivo de la administración, garantizando así la adecuada preparación y ejecución de proyectos, atención a la ciudadanía y la solución a los problemas.

Actualmente Jilotepec cuenta con 626 personas servidoras públicas cuya distribución por sexo se muestra en la tabla 78.

Tabla 78. Personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento

Total de personas servidoras públicas	Hombres	Mujeres
626	427	199

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Administración 2022-2022.

Una vez identificado el total de personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento, es necesario conocer el nivel técnico profesional de la administración centralizada y descentralizada de los servidores públicos de Jilotepec. El perfil académico de las y los integrantes de la Administración Municipal se presenta en la Tabla 79.

Tabla 79. Perfil Académico Servidoras y Servidores Públicos

NÚMERO	ADSCRIPCIÓN	PUESTO	ESCOLARIDAD
1	SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECTOR "A"	Posgrado
2	EDUCACION	DIRECTOR "B"	Posgrado
3	JURIDICO	DIRECTOR "B"	Posgrado
4	INSTITUTO DE LA MUJER	AUXILIAR "B"	Posgrado
5	JURIDICO	OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	Posgrado
6	JURIDICO	OFICIAL CALIFICADOR	Posgrado
7	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Técnico
8	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR "B"	Técnico
9	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "C"	Técnico
10	ADMINISTRACION	AUXILIAR "C"	Técnico
11	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "C"	Técnico
12	ECOLOGIA	SECRETARIA "A"	Técnico
13	ECOLOGIA	PEON	Técnico
14	DESARROLLO AGROPECUARIO	COORDINADOR "C"	Técnico
15	SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Técnico
16	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	Técnico
17	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Técnico
18	OBRA PUBLICA	AUXILIAR	Técnico
19	PLANEACION	COORDINADOR "B"	Superior
20	PRESIDENCIA	DIRECTOR "A"	Superior
21	SECRETARIA TECNICA	DIRECTOR "B"	Superior
22	PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	Superior
23	SINDICATURA	SINDICA MUNICIPAL	Superior
24	REGIDURIA 1	REGIDOR 1	Superior
25	DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR "A"	Superior
26	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR "A"	Superior
27	ADMINISTRACION	DIRECTOR "A"	Superior
28	OBRA PUBLICA	DIRECTOR "A"	Superior
29	DESARROLLO URBANO	DIRECTOR "A"	Superior
30	CONTRALORIA	DIRECTOR "A"	Superior
31	TESORERIA	DIRECTOR "A"	Superior
32	ECOLOGIA	DIRECTOR "B"	Superior
33	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR "B"	Superior
34	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECTOR "B"	Superior
35	PLANEACION	DIRECTOR "B"	Superior
36	CONTRALORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	Superior

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
37	CONTRALORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "F"	Superior
38	CONTRALORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "F"	Superior
39	OBRA PUBLICA	JEFE DE DEPARTAMENTO "F"	Superior
40	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "A"	Superior
41	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Superior
42	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	Superior
43	EDUCACION	AUXILIAR "A"	Superior
44	TESORERIA	AUXILIAR "A"	Superior
45	PLANEACION	AUXILIAR "A"	Superior
46	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "A"	Superior
47	JURIDICO	AUXILIAR "A"	Superior
48	PRESIDENCIA	AUXILIAR "A"	Superior
49	DIRECCION DE TURISMO	AUXILIAR "A"	Superior
50	JURIDICO	AUXILIAR "A"	Superior
51	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	AUXILIAR "A"	Superior
52	JURIDICO	AUXILIAR "A"	Superior
53	DIRECCION DE SALUD	AUXILIAR "A"	Superior
54	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "A"	Superior
55	EDUCACION	AUXILIAR "A"	Superior
56	JURIDICO	AUXILIAR "A"	Superior
57	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "A"	Superior
58	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "B"	Superior
59	PLANEACION	AUXILIAR "B"	Superior
60	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Superior
61	JURIDICO	AUXILIAR "B"	Superior
62	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "B"	Superior
63	TESORERIA	AUXILIAR "B"	Superior
64	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Superior
65	TESORERIA	AUXILIAR "B"	Superior
66	SINDICATURA	AUXILIAR "B"	Superior
67	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Superior
68	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Superior
69	SINDICATURA	AUXILIAR "B"	Superior
70	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Superior
71	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Superior
72	EDUCACION	AUXILIAR "C"	Superior
73	PLANEACION	AUXILIAR "C"	Superior
74	CONTRALORIA	AUXILIAR "C"	Superior
75	TESORERIA	AUXILIAR "C"	Superior
76	TESORERIA	AUXILIAR "C"	Superior
77	TESORERIA	AUXILIAR "C"	Superior
78	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "B"	Superior
79	SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	Superior
80	EDUCACION	INSTRUCTOR "A"	Superior
81	EDUCACION	INSTRUCTOR "A"	Superior
82	DESARROLLO AGROPECUARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	Superior
83	CONTRALORIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	Superior
84	TESORERIA	CAJERA	Superior
85	PRESIDENCIA	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	Superior
86	DERECHOS HUMANOS	DEFENSOR DE DERECHOS HUMAN	Superior
87	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	Superior
88	PROTECCION CIVIL	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	Superior
89	PLANEACION	TITULAR UNIDAD TRANSPARENCIA	Superior
90	TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	Superior
91	DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	Superior
92	REGIDURIA 4	REGIDOR 4	Superior
93	REGIDURIA 6	REGIDOR 6	Superior
94	REGIDURIA 7	REGIDOR 7	Superior
95	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Superior
96	ADMINISTRACION	AUXILIAR CONTABLE	Superior
97	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	DIRECTOR "C"	Superior
98	INSTITUTO DE LA MUJER	DIRECTOR "C"	Superior
99	DIRECCION DE SALUD	DIRECTOR "C"	Superior
100	DIRECCION DE TURISMO	DIRECTOR "C"	Superior
101	JURIDICO	SECRETARIO DE OFICIAL	Superior
102	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Superior
103	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Superior
104	DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Superior
105	JURIDICO	OFICIAL CALIFICADOR	Superior



Eje Transversal 2

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
105	JURIDICO	OFICIAL CALIFICADOR	Superior
106	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO (A) DE DESPACHO	Superior
107	SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIO TECN SEGURIDAD PU	Superior
108	JURIDICO	AUXILIAR JURIDICO	Superior
109	INSTITUTO DE LA MUJER	PSICOLOGA	Superior
110	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR "A"	Superior
111	TESORERIA	COORDINADOR "A"	Superior
112	ECOLOGIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
113	TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
114	PLANEACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
115	ADMINISTRACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
116	DESARROLLO URBANO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
117	DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
118	TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	Superior
119	PLANEACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Superior
120	DESARROLLO SOCIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Superior
121	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Superior
122	DIRECCION DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Superior
123	DESARROLLO URBANO	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	Superior
124	ECOLOGIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	Superior
125	EDUCACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	Superior
126	PRESIDENCIA	FOTOGRAFO	Superior
127	JURIDICO	AUXILIAR JURIDICO	Superior
128	JURIDICO	AUXILIAR JURIDICO	Superior
129	JURIDICO	AUXILIAR JURIDICO	Superior
130	PRESIDENCIA	JEFE DE AREA "A"	Superior
131	TESORERIA	JEFE DE AREA "A"	Superior
132	EDUCACION	JEFE DE AREA "C"	Superior
133	DESARROLLO URBANO	JEFE DE AREA "C"	Superior
134	ADMINISTRACION	JEFE DE AREA "C"	Superior
135	OBRA PUBLICA	SUBDIRECTOR "C"	Superior
136	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	Superior
137	OBRA PUBLICA	AUXILIAR	Superior
138	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR	Superior
139	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Superior
140	PLANEACION	AUXILIAR	Superior
141	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	Superior
142	OBRA PUBLICA	AUXILIAR	Superior
143	TESORERIA	AUXILIAR	Superior
144	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Superior
145	PLANEACION	AUXILIAR	Superior
146	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Superior
147	REGIDURIA 2	REGIDOR 2	Media superior
148	SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR "A"	Media superior
149	PRESIDENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	Media superior
150	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	Media superior
151	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "C"	Media superior
152	EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Media superior
153	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Media superior
154	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Media superior
155	ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Media superior
156	SEGURIDAD CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Media superior
157	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	Media superior
158	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	Media superior
159	ECOLOGIA	AUXILIAR "A"	Media superior
160	ADMINISTRACION	AUXILIAR "A"	Media superior
161	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "A"	Media superior
162	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "A"	Media superior
163	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	AUXILIAR "A"	Media superior
164	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "A"	Media superior
165	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "A"	Media superior
166	PRESIDENCIA	AUXILIAR "A"	Media superior
167	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "A"	Media superior
168	ADMINISTRACION	AUXILIAR "A"	Media superior
169	INSTITUTO DE LA MUJER	AUXILIAR "A"	Media superior
170	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR "A"	Media superior
171	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Media superior
172	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Media superior
173	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	Media superior

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
174	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Media superior
175	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	AUXILIAR "B"	Media superior
176	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR "B"	Media superior
177	SEGURIDAD CIUDADANA	AUXILIAR "B"	Media superior
178	TESORERIA	AUXILIAR "B"	Media superior
179	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Media superior
180	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR "B"	Media superior
181	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "B"	Media superior
182	SINDICATURA	AUXILIAR "C"	Media superior
183	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR "C"	Media superior
184	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "C"	Media superior
185	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "C"	Media superior
186	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "C"	Media superior
187	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "C"	Media superior
188	TESORERIA	AUXILIAR "C"	Media superior
189	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "C"	Media superior
190	TESORERIA	AUXILIAR "C"	Media superior
191	CONTRALORIA	SECRETARIA "A"	Media superior
192	INSTITUTO DE LA MUJER	SECRETARIA "A"	Media superior
193	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA "B"	Media superior
194	EDUCACION	INSTRUCTOR "A"	Media superior
195	ADMINISTRACION	MECANICO "B"	Media superior
196	ADMINISTRACION	VELADOR	Media superior
197	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Media superior
198	ADMINISTRACION	AYUDANTE	Media superior
199	DESARROLLO AGROPECUARIO	AYUDANTE	Media superior
200	PRESIDENCIA	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	Media superior
201	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 1RO	Media superior
202	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Media superior
203	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Media superior
204	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Media superior
205	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Media superior
206	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Media superior
207	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
208	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
209	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
210	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
211	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
212	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
213	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
214	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
215	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
216	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
217	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
218	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Media superior
219	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
220	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
221	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
222	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
223	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
224	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
225	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
226	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
227	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
228	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
229	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
230	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
231	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
232	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
233	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
234	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
235	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
236	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
237	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
238	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
239	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
240	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior



Eje Transversal 2

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
241	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
242	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
243	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
244	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
245	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
246	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
247	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
248	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
249	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
250	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
251	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
252	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
253	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Media superior
254	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Media superior
255	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Media superior
256	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Media superior
257	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Media superior
258	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Media superior
259	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Media superior
260	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Media superior
261	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Media superior
262	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	Media superior
263	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PC	Media superior
264	REGIDURIA 3	REGIDOR 3	Media superior
265	REGIDURIA 5	REGIDOR 5	Media superior
266	JURIDICO	SECRETARIO DE OFICIAL	Media superior
267	OBRA PUBLICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Media superior
268	PRESIDENCIA	COORDINADOR "A"	Media superior
269	SECRETARIA TECNICA	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Media superior
270	SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Media superior
271	DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Media superior
272	DESARROLLO URBANO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Media superior
273	PRESIDENCIA	FOTOGRAFO	Media superior
274	TESORERIA	AUXILIAR JURIDICO	Media superior
275	DESARROLLO URBANO	JEFE DE AREA "C"	Media superior
276	ADMINISTRACION	JEFE DE AREA "C"	Media superior
277	DIRECCION DE TURISMO	JEFE DE AREA "C"	Media superior
278	DESARROLLO SOCIAL	JEFE DE AREA "C"	Media superior
279	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	Media superior
280	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR	Media superior
281	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Media superior
282	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	Media superior
283	CONTRALORIA	AUXILIAR	Media superior
284	REGIDURIA 2	SECRETARIA	Media superior
285	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR	Media superior
286	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	Media superior
287	TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Media superior
288	TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Media superior
289	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Media superior
290	OBRA PUBLICA	AUXILIAR DE OBRAS	Media superior
291	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA	Media superior
292	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Media superior
293	OBRA PUBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Media superior
294	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR	Media superior
295	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Media superior
296	ADMINISTRACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "E"	Secundaria
297	EDUCACION	JEFE DE DEPARTAMENTO "E"	Secundaria
298	SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO "F"	Secundaria
299	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Secundaria
300	ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Secundaria
301	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Secundaria
302	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	Secundaria
303	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	Secundaria
304	INSTITUTO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	Secundaria
305	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "A"	Secundaria
306	ADMINISTRACION	AUXILIAR "A"	Secundaria
307	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "A"	Secundaria
308	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "A"	Secundaria
309	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR "A"	Secundaria

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
310	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "A"	Secundaria
311	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "A"	Secundaria
312	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "A"	Secundaria
313	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "A"	Secundaria
314	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Secundaria
315	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR "B"	Secundaria
316	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	Secundaria
317	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Secundaria
318	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	Secundaria
319	ECOLOGIA	AUXILIAR "B"	Secundaria
320	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Secundaria
321	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR "B"	Secundaria
322	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "B"	Secundaria
323	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Secundaria
324	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Secundaria
325	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Secundaria
326	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "C"	Secundaria
327	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "C"	Secundaria
328	OBRA PUBLICA	AUXILIAR "C"	Secundaria
329	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "C"	Secundaria
330	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "C"	Secundaria
331	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "A"	Secundaria
332	DESARROLLO URBANO	CHOFER "A"	Secundaria
333	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "A"	Secundaria
334	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "A"	Secundaria
335	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "A"	Secundaria
336	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "B"	Secundaria
337	OBRA PUBLICA	CHOFER "B"	Secundaria
338	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "B"	Secundaria
339	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	Secundaria
340	OBRA PUBLICA	CHOFER "C"	Secundaria
341	ADMINISTRACION	MECANICO "B"	Secundaria
342	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICO "A"	Secundaria
343	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICO "A"	Secundaria
344	EDUCACION	BIBLIOTECARIA	Secundaria
345	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
346	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
347	DESARROLLO URBANO	PEON	Secundaria
348	OBRA PUBLICA	PEON	Secundaria
349	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
350	DESARROLLO URBANO	PEON	Secundaria
351	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
352	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
353	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
354	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
355	ADMINISTRACION	PEON	Secundaria
356	ADMINISTRACION	PEON	Secundaria
357	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
358	DESARROLLO URBANO	PEON	Secundaria
359	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Secundaria
360	ADMINISTRACION	PEON	Secundaria
361	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	Secundaria
362	EDUCACION	AYUDANTE	Secundaria
363	DESARROLLO URBANO	AYUDANTE	Secundaria
364	ADMINISTRACION	AYUDANTE	Secundaria
365	ADMINISTRACION	AYUDANTE	Secundaria
366	DESARROLLO URBANO	AYUDANTE	Secundaria
367	OBRA PUBLICA	ALBAÑIL	Secundaria
368	ECOLOGIA	ALBAÑIL	Secundaria
369	OBRA PUBLICA	OPERADOR "B"	Secundaria
370	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 1RO	Secundaria
371	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Secundaria
372	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Secundaria
373	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
374	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
375	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
376	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
377	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
378	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria



Eje Transversal 2

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
379	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
380	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 3RO	Secundaria
381	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
382	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
383	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
384	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
385	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
386	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
387	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
388	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
389	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
390	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
391	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
392	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
393	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
394	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
395	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
396	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
397	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
398	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
399	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
400	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
401	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
402	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
403	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
404	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
405	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
406	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
407	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
408	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
409	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
410	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
411	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
412	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
413	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
414	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
415	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
416	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
417	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Secundaria
418	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
419	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
420	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
421	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
422	PROTECCION CIVIL	CHOFER DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
423	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
424	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
425	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
426	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
427	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	Secundaria
428	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	Secundaria
429	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	Secundaria
430	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	Secundaria
431	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	Secundaria
432	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	Secundaria
433	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
434	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
435	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
436	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
437	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
438	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
439	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
440	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
441	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
442	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
443	DESARROLLO AGROPECUARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Secundaria
444	DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	Secundaria
445	SEGURIDAD CIUDADANA	SUBDIRECTOR "A"	Secundaria
446	TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	Secundaria
447	DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	Secundaria
448	TESORERIA	JEFE DE AREA "C"	Secundaria

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
449	DESARROLLO URBANO	JEFE DE AREA "C"	Secundaria
450	PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Secundaria
451	ECOLOGIA	AUXILIAR	Secundaria
452	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Secundaria
453	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Secundaria
454	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR	Secundaria
455	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Secundaria
456	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR	Secundaria
457	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	Secundaria
458	REGIDURIA 7	SECRETARIA	Secundaria
459	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	Secundaria
460	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Secundaria
461	DESARROLLO URBANO	JEFE DE CUADRILLA	Secundaria
462	EDUCACION	BIBLIOTECARIA	Secundaria
463	PLANEACION	AUXILIAR	Secundaria
464	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Secundaria
465	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Secundaria
466	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Secundaria
467	DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA	Secundaria
468	ADMINISTRACION	AYUDANTE	Secundaria
469	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	Secundaria
470	ADMINISTRACION	PLOMERO	Secundaria
471	ECOLOGIA	CHOFER	Secundaria
472	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR	Secundaria
473	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Secundaria
474	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR	Secundaria
475	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	Secundaria
476	SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE	Secundaria
477	EDUCACION	BIBLIOTECARIA	Secundaria
478	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Secundaria
479	EDUCACION	BIBLIOTECARIA	Secundaria
480	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	Secundaria
481	ADMINISTRACION	CONSERJE	Secundaria
482	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	Secundaria
483	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR	Secundaria
484	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR	Secundaria
485	ADMINISTRACION	CHOFER	Secundaria
486	OBRA PUBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	Primaria
487	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "A"	Primaria
488	ADMINISTRACION	AUXILIAR "A"	Primaria
489	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "A"	Primaria
490	PRESIDENCIA	AUXILIAR "A"	Primaria
491	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	Primaria
492	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	Primaria
493	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	Primaria
494	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "B"	Primaria
495	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR "C"	Primaria
496	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR "C"	Primaria
497	CONTRALORIA	AUXILIAR "C"	Primaria
498	OBRA PUBLICA	CHOFER "A"	Primaria
499	DESARROLLO URBANO	CHOFER "C"	Primaria
500	OBRA PUBLICA	CHOFER "C"	Primaria
501	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	Primaria
502	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	Primaria
503	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	Primaria
504	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	Primaria
505	ADMINISTRACION	MECANICO "A"	Primaria
506	ADMINISTRACION	MECANICO "B"	Primaria
507	EDUCACION	BIBLIOTECARIA	Primaria
508	ADMINISTRACION	VELADOR	Primaria
509	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
510	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
511	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
512	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
513	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
514	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
515	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
516	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
517	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria



Eje Transversal 2

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
518	OBRA PUBLICA	PEON	Primaria
519	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
520	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
521	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
522	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	Primaria
523	ADMINISTRACION	PEON	Primaria
524	ADMINISTRACION	AYUDANTE	Primaria
525	TESORERIA	AYUDANTE	Primaria
526	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	Primaria
527	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	Primaria
528	DESARROLLO URBANO	ALBAÑIL	Primaria
529	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA 2DO	Primaria
530	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Primaria
531	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA	Primaria
532	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "A"	Primaria
533	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	Primaria
534	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	Primaria
535	DESARROLLO ECONOMICO	INTENDENTE	Primaria
536	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Primaria
537	ADMINISTRACION	INTENDENTE	Primaria
538	DESARROLLO URBANO	JARDINERO	Primaria
539	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	Primaria
540	DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR "B"	Primaria
541	DESARROLLO URBANO	JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	Primaria
542	SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR	Primaria
543	ADMINISTRACION	VELADOR	Primaria
544	OBRA PUBLICA	OPERADOR	Primaria
545	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Primaria
546	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Primaria
547	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR	Primaria
548	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR	Primaria
549	OBRA PUBLICA	OPERADOR	Primaria
550	ADMINISTRACION	AUXILIAR	Primaria
551	DESARROLLO AGROPECUARIO	AUXILIAR "A"	NO TIENE
552	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR "A"	NO TIENE
553	PLANEACION	AUXILIAR "A"	NO TIENE
554	PRESIDENCIA	AUXILIAR "A"	NO TIENE
555	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	NO TIENE
556	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "B"	NO TIENE
557	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	NO TIENE
558	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR "B"	NO TIENE
559	ADMINISTRACION	AUXILIAR "B"	NO TIENE
560	ADMINISTRACION	AUXILIAR "C"	NO TIENE
561	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR "C"	NO TIENE
562	OBRA PUBLICA	CHOFER "A"	NO TIENE
563	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "B"	NO TIENE
564	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	NO TIENE
565	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER "C"	NO TIENE
566	ADMINISTRACION	VELADOR	NO TIENE
567	ADMINISTRACION	VELADOR	NO TIENE
568	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
569	DESARROLLO URBANO	PEON	NO TIENE
570	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
571	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
572	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
573	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
574	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
575	DESARROLLO URBANO	PEON	NO TIENE
576	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
577	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
578	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
579	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
580	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
581	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
582	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
583	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
584	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
585	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
586	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE

NÚMERO	ADSCRIPCION	PUESTO	ESCOLARIDAD
587	OBRA PUBLICA	PEON	NO TIENE
588	DESARROLLO URBANO	PEON	NO TIENE
589	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
590	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
591	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
592	OBRA PUBLICA	PEON	NO TIENE
593	ADMINISTRACION	PEON	NO TIENE
594	OBRA PUBLICA	PEON	NO TIENE
595	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
596	DESARROLLO URBANO	PEON	NO TIENE
597	SERVICIOS PUBLICOS	PEON	NO TIENE
598	DESARROLLO URBANO	PEON	NO TIENE
599	DESARROLLO URBANO	AYUDANTE	NO TIENE
600	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	NO TIENE
601	DESARROLLO URBANO	AYUDANTE	NO TIENE
602	DESARROLLO ECONOMICO	AYUDANTE	NO TIENE
603	DESARROLLO URBANO	AYUDANTE	NO TIENE
604	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	NO TIENE
605	SERVICIOS PUBLICOS	AYUDANTE	NO TIENE
606	DESARROLLO URBANO	ALBAÑIL	NO TIENE
607	DESARROLLO AGROPECUARIO	MATANCERO "B"	NO TIENE
608	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
609	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
610	DESARROLLO URBANO	INTENDENTE	NO TIENE
611	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
612	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
613	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
614	ADMINISTRACION	INTENDENTE	NO TIENE
615	OBRA PUBLICA	JEFE DE AREA "A"	NO TIENE
616	DIRECCION DE TURISMO	JEFE DE AREA "C"	NO TIENE
617	ADMINISTRACION	ASISTENTE	NO TIENE
618	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	NO TIENE
619	DESARROLLO URBANO	ASISTENTE	NO TIENE
620	OBRA PUBLICA	ASISTENTE	NO TIENE
621	SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE	NO TIENE
622	DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	NO TIENE
623	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR	NO TIENE
624	SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR	NO TIENE
625	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	NO TIENE
626	ADMINISTRACION	AUXILIAR	NO TIENE
TOTAL NO TIENE			76
TOTAL PRIMARIA			65
TOTAL SECUNDARIA			190
TOTAL MEDIA SUPERIOR			149
TOTAL SUPERIOR			128
TOTAL TECNICO			12
TOTAL POSGRDADO			6
TOTAL			626

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Administración 2022.

Frente al panorama descrito en la tabla 80, la Administración 2022-2024 procurará la implementación de programas de profesionalización que aporten conocimientos y fortalezcan las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos. También se fomentará el manejo de innovaciones administrativas y tecnológicas que contribuyan al trabajo digno, eficientes y al desarrollo humano.

XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Los sistemas de información estadística y geográfica son un conjunto de herramientas que integran y relacionan componentes que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de datos, todos ellos provenientes del registro de comportamientos sociales, cambios geográficos, aspectos económicos, dinámicas demográficas, etc. Estos sistemas, además, permiten la consulta de datos, el análisis de la información, editar datos, mapas, y demás instrumentos utilizados al presentar esta información.

Un elemento clave para consolidar el desarrollo municipal es, como se ha vislumbrado, la generación de diagnósticos coherentes e integrales, derivados todos, del análisis de información, estadísticas e indicadores provenientes de diferentes sistemas de información, así como bancos de datos. Sin embargo, el uso de estos no se reduce a la etapa de integración de diagnóstico o del Plan de Desarrollo, sino que son herramientas que permiten un mejor ejercicio de la Gestión Pública, la aplicación de recursos y la distribución de programas públicos. En atención a esto, es pertinente que

la Administración Pública Municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Siguiendo esta línea, es crucial que se implementen estrategias que coadyuven a fortalecer la obtención de información estadística y geográfica municipal, con la intención de colaborar en el desarrollo de los sistemas municipales de información. En ese tenor, es pertinente que se gestione y promueva la capacitación, especialización o en su caso actualización de las y los servidores públicos encargados del manejo de la información estadística y geográfica del municipio.

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional es un proceso a través del cual se da orden al esfuerzo de las dependencias y entidades del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

En este marco, la coordinación interinstitucional e intersectorial toman un papel relevante para la agencia pública y particularmente para la consolidación de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2022-2024. Este gobierno está convencido de que para lograr el desarrollo sostenible en Jilotepec es pertinente -y urgente- diseñar e implementar proyectos estratégicos y multidimensionales que, por una parte, impliquen el trabajo coordinado de las diferentes áreas de la Administración Municipal y, por otro, logren efectos transversales en temas como: educación, salud, combate a la pobreza, género, ordenamiento territorial, seguridad, etc.

Tal como lo estipula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los municipios mexiquenses son agentes de cambio, empero, en algunos casos las capacidades institucionales y de organización de los municipios son limitadas, ya sea por las condiciones determinadas en el marco normativo vigente, la falta de profesionalización de los recursos humanos, la incipiente coordinación intergubernamental, la falta de participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas. Por ello, la Administración Municipal 2022-2024 busca trabajar de manera permanente en la coordinación ordenada, transparente y eficiente de la estructura orgánica del Ayuntamiento a efecto de fortalecer alianzas que avancen en la resolución compartida y cercana a las personas, en estricto apego a la Ley y respeto a los recursos públicos disponibles.

Asimismo, se aspira la gestión y consolidación de alianzas internacionales que permitan la instrumentación de estrategias, proyectos o en su caso programas que respondan a los planteamientos de la Agenda 2030, de conformidad con la transversalización y la armonización aquí establecida, para cada uno de los temas y subtemas de desarrollo.

XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En lo que refiere al fortalecimiento municipal, se tiene que la Ley de Coordinación Fiscal, determina la importancia y necesidad de coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.



Al respecto, el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) es un mecanismo social, integrado por la Contraloría Interna Municipal e integrado por vecinos elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, federales, estatales conozcan el contenido y alcance de la normatividad establecida para los fondos.

Los mecanismos descritos con antelación permiten fortalecer la participación ciudadana y los ejercicios de transparencia de transparencia, mismos que aportan a la legitimidad del quehacer municipal y facilitan el logro de acciones de impacto transversal e integral.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Eje
Transversal 2 Gobierno
Moderno Capaz y Responsable**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Reglamentación	El Ayuntamiento de Jilotepec, cuenta con 14 reglamentos aprobados por el cabildo, con estos se da respuesta/atención a todas las demandas de los ciudadanos Jilotepequenses.	Se actualizan los reglamentos municipales a efecto de dar certeza jurídica/cívica a las personas y para orientar de una manera eficaz y eficiente el uso de los recursos.
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	Se cuenta con 17 manuales de organización que ordenan los procesos brindados por cada una de las áreas de la Administración Municipal.	Se crean o modernizan los manuales de organización a efecto de garantizar la adecuada y eficaz atención para las y los jilotepequenses.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	La Unidad de Transparencia es la responsable de otorgar respuestas a los ciudadanos Jilotepequenses, a través de una solicitud que tienen como límite de tiempo 15 días hábiles para ser atendida.	Se atienden las solicitudes de información conforme a los criterios y plazos establecidos, además se cumple con las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Se fortalece la cultura de transparencia y la rendición de cuentas en el municipio.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	El Sistema Municipal Anticorrupción tiene la responsabilidad de evitar actos de corrupción en el gobierno municipal para fomentar la credibilidad que el ciudadano tiene en el servidor público.	El Sistema Municipal Anticorrupción mantiene una activa promoción de la participación de la sociedad e instituciones académicas estimulando la participación de la sociedad civil organizada en la lucha anticorrupción.

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Persiste la desconfianza de la ciudadanía en el quehacer gubernamental local.	Se promueve el trabajo conjunto gobierno-sociedad en un esquema de colaboración, transparencia y rendición de cuentas.
Tema: Finanzas públicas sanas	Los ingresos que percibe el gobierno municipal respecto al ejercicio 2020 son aportaciones de mejora con \$ 143,968,141.52 utilizadas para la realización de obras y acciones en beneficio de la población.	Se diseñan e implementan estrategias que permiten el fortalecimiento de la Hacienda Municipal.
Subtema: Deuda pública municipal	De acuerdo con Tesorería Municipal en el estado de cuenta pública actualmente se tiene una deuda de \$ 37,115.95.	La reducción de la deuda municipal se basa en mecanismos alternativos de financiamiento, además del aprovechamiento integral de los recursos propios.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	Los ingresos y egresos municipales se enfocan en satisfacer las necesidades de los Jilotepequenses y sus servidores públicos.	En el municipio de Jilotepec se promueve la recuperación financiera, el desarrollo en todos los ámbitos municipales.
Subtema: Inversión	Los recursos que el municipio son destinados a distintas funciones que permiten el mejoramiento y crecimiento del municipio.	Se construye alternativas económicas para la gestión de subsidios y estímulos fiscales para el crecimiento del municipio de Jilotepec.
Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	Persiste la desconfianza de la ciudadanía en el quehacer gubernamental local.	La generación de políticas sociales tiene el propósito de sensibilizar a las y los servidores públicos sobre su vocación y responsabilidades.

02

Transversal

Gobierno Moderno Capaz y Responsable

Objetivo:
 Garantizar la eficiencia del gobierno municipal, el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia:
 Diseñar proyectos, programas y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la dinámica gubernamental, reduciendo tiempos de atención. .

Meta:
 Recobrar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental municipal.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Vinculación Agenda 2030

Para garantizar la eficiencia del gobierno municipal es necesario contar con los marcos de actuación correspondientes.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 17 Alianza para lograr objetivos-

El Eje Transversal 2, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1: **Conducción de las políticas generales de gobierno**

Construir un gobierno municipal democrático e incluyente.

Estrategia 1.1:

Impulsar la participación ciudadana en un marco de legalidad.

Líneas de acción:

1.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones.

1.1.2 Promover un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

1.1.3 Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

1.1.4 Agilizar los trámites a las solicitudes de acceso a la información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley.

Objetivo 2:

Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento.

Estrategias 2.1:

Promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

Líneas de acción:

2.1.1 Brindar atención y seguimiento a las audiencias ciudadanas.

2.1.2 Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas.

2.1.3 Realizar foros de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones enfocadas a promover el desarrollo equilibrado del municipio.

2.1.4 Asegurar espacios que fomenten la participación con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a las principales acciones y estrategias para el fortalecimiento del municipio.

Objetivo 3:

Democracia y pluralidad

Consolidación de una cultura política, democrática, participativa en Jilotepec

Estrategias 3.1:

Fortalecer las relaciones gobierno- sociedad

Líneas de acción:

3.1.1 Elaborar convocatorias incluyentes para la elección de representantes sociales y autoridades auxiliares

3.1.2 Implementar actividades que promuevan la integración social, la solidaridad y fomenten la identidad jilotepequense

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo 4:

Mejorar en la prestación de los servicios que recibe la población, procurando que estos sean otorgados de manera clara, honesta, pronta y expedita

Estrategia 4.1:

Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público

Líneas de acción:

4.1.1 Dar seguimiento a las actividades realizadas por las y los servidores públicos

4.1.2 Controlar, evaluar y en su caso fiscalizar el quehacer de la administración pública municipal

4.1.3 Verificar el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos de conformidad con los marcos normativos vigentes

4.1.4 Ejecutar las determinaciones adquiridas en los convenios suscritos con entes del gobierno federal y estatal para asegurar el control de las dependencias y entidades públicas municipales

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo 5:

Garantizar el del derecho de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 5.1:

Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción.

Líneas de acción:

5.1.1 Implementar acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

5.1.2 Impulsar actividades integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas.

Objetivo 6:

Reglamentación Municipal

Garantizar la creación, actualización revisión y emisión de la reglamentación municipal.

Estrategia 6.1:

Fortalecer la coordinación municipal en materia de reglamentación municipal.

Líneas de acción:

6.1.1 Procurar la actualización y capacitación de las y los servidores públicos en materia normativa.

6.1.2 Impulsar la profesionalización y certificación de las y los servidores públicos en sus respectivas competencias.

Objetivo 7:

Fortalecimiento de los ingresos

Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites.

Estrategia 7.1:

Diseñar campañas que amplíen la base de contribuyentes.

Líneas de acción:

7.1.1 Procurar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las y los jilotepequenses.

7.1.2 Implementar campañas de información sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

7.1.3 Elaborar y en su caso rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Objetivo 8:

Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios

Estrategia 8.1:

Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.

Líneas de acción:

8.1.1 Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos.

8.1.2 Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

8.1.3 Administrar y controlar los recursos financieros de conformidad con las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobado.

Objetivo 9: Planeación y Presupuesto basado en resultados

Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático, presupuestal municipal.

Estrategia 9.1:

Fortalecer las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Estatal en materia Hacendaria y de Planeación para el Desarrollo.

Líneas de acción:

9.1.1 Analizar, operar y emitir los reportes del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SIMED).

9.1.2 Dar seguimiento a las actividades del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

9.1.3 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.

Objetivo 10:

Manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal de manera transparente y eficiente.

Estrategia 10.1:

Implementar un programa de control de los recursos financieros municipales

Líneas de acción:

10.1.1 Procurar la actualización y profesionalización de las y los servidores públicos responsables del manejo de los recursos financieros del municipio.

10.1.2 Fomentar las relaciones intergubernamentales para la ejecución de capacitaciones en la materia .

Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo 11:

Garantizar que la actuación de las y los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.

Estrategia 11.1:

Procurar la profesionalización de las y los servidores públicos y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

11.1.1 Actualizar el tabulador de sueldos.

11.1.2 Evaluar el desempeño de las y los servidores públicos.

11.1.3 Realizar actividades de integración social y fortalecimiento de las relaciones laborales de las y los servidores públicos.

Objetivo 12:

Garantizar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

Estrategia 12.1:

Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia de adquisición y control de bienes.

Líneas de acción:

12.1.1 Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estatales.

12.1.2 Desarrollar o en su caso actualizar los procesos de adquisiciones y servicios.

Objetivo 13:

Garantizar el ejercicio de administración pública accesible, eficiente y eficaz.

Estrategia 13.1:

Impulsar la ejecución de buenas prácticas en materia de desarrollo administrativo.

Líneas de acción:

13.1.1 Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

13.1.2 Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos.

13.1.3 Llevar a cabo acciones de difusión con enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servidor público.

Objetivo 14:

Modernización del catastro mexiquense

Promover la modernización del Sistema Municipal de Información Catastral

Estrategia 14.1:

Integrar, conservar y actualizar el padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio municipal

Líneas de acción:

14.1.1 Fortalecer las herramientas tecnológicas orientadas a la integración de información catastral municipal.

14.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la integración y actualización de la información catastral

Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo 15:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno y los diferentes sectores sociales.

Estrategia 15.1:

Promover las interacciones gobierno sociedad.

Líneas de acción:

15.1.1 Generar espacios de diálogo con la ciudadanía para exponer las actividades del gobierno municipal y atender sus demandas.

15.1.2 Convocar a las y los jilotepequenses a participar en foros de expresión ciudadana.

Objetivo 16:

Transparencia

Generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia

Estrategia 16.1:

Informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental

Líneas de acción:

16.1.1 Realizar campañas de difusión sobre los derechos de transparencia y acceso a la información pública.

16.1.2 Proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

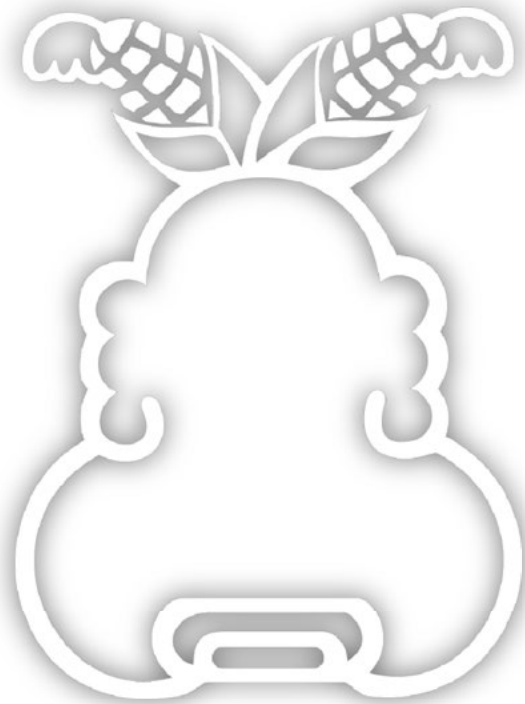
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

La inserción de la sociedad en la era digital ha traído consigo transformaciones significativas en la vida cotidiana, desde el uso y apropiación de dispositivos sociodigitales hasta la reorganización y/o modernización de los sistemas económicos y sociales. Esta dinámica ha impactado de manera particular en el quehacer y la dinámica de los gobiernos en el ámbito federal, estatal y municipal, toda vez que los ha llevado a diseñar e implementar procesos administrativos o prestación de servicios apoyados de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

La tendencia antes descrita ha motivado a la transición hacia gobiernos abiertos y digitales, son cada vez más los que promueven el diseño de plataformas para agilizar la atención a la ciudadanía, aplicaciones para prestar servicios públicos o atender demandas ciudadanas e incluso para dar seguimiento al ordenamiento de las ciudades o a la movilidad de las personas. Otras estrategias orientan sus esfuerzos a la transparencia del uso y aplicación de los recursos, así como a la promoción de la participación ciudadana.

En este sentido, organismos internacionales como la ONU, han promovido la incorporación de la TIC's para eficientar el quehacer público. La Agenda 2030, por ejemplo, considera en el ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura, el ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles y 17 alianzas para lograr los objetivos, el uso y apropiación de las tecnologías para lograr el desempeño eficiente de las industrias, el ordenamiento de las ciudades y la participación interinstitucional para dinamizar la actividad gubernamental y promover la innovación en el diseño e implementación de sus proyectos, programas y estrategias.

En atención a lo anterior, el gobierno del Estado de México, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, considera a la tecnología y coordinación para el buen gobierno como un elemento transversal para eficientar los procesos que se lleven a cabo a efecto de organizar y eficientar el quehacer de las diferentes instancias de gobierno para consolidar un gobierno moderno. Con estos propósitos no solamente es posible simplificar los procesos, sino trascender a una gestión pública transparente, con participación ciudadana y esquemas de gobernanza.

De esta manera la incorporación de las TIC's en las actividades locales resulta de suma importancia para garantizar la articulación de proyectos, programas y políticas públicas municipales que acerquen a la ciudadanía

con el quehacer gubernamental, tecnifiquen los procesos e incrementen la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece, siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

La implementación del Plan de Desarrollo 2022-2024 requiere de la integración de alianzas que permitan una eficiente instrumentación de los programas, proyectos y estrategias definidos para los diferentes temas y subtemas. En ese sentido, aunque existe coordinación interinstitucional con instancias como la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) o el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), es necesario sumar esfuerzos con otras instancias gubernamentales, organizaciones nacionales o internacionales a efecto de lograr que el Ayuntamiento opere de forma oportuna, congruente y así consolidar en Desarrollo Municipal Sostenible.

En ese tenor, Jilotepec cuenta con una serie de convenios y alianzas que serán herramientas fundamentales para el actuar de la administración municipal 2022-2024, mismos que se describen en la tabla 81.

Tabla 81. Alianzas y/o Convenios del Municipios de Jilotepec.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que la celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración	El Centro de Control de Confianza del Estado de México; representado por la Directora General Maestra Psicología Angélica Arely Nevárez	Establecer los mecanismos de evaluación de control y confianza de personal de nuevo ingreso	Hasta el término de la evolución
Convenio Marco de coordinación	El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, representado por la Directora General, Paola Vanessa Vite Boccazzi	Establece los mecanismos DE COORDINACIÓN PARA FORTALECER EL Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios	31/12/2024
Convenio de coordinación	Con la secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México, (SEMUJER), representado por su titular la Doctora Martha Hilda González Calderón, asistida por la Maestra Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de perspectiva de genero	Que el municipio instaure la Dirección del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Jilotepec, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia y la integración del Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir, atender, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres.	31/12/2024
Convenio de colaboración	En materia en Control, Asesoría y Coordinación que celebran el Poder Legislativo del Estado de México, representado por el Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo	Implementar mecanismos de coordinación entre el Poder Legislativo, a través de su Contraloría y el Ayuntamiento a través de la Contraloría Municipal, con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de Gobierno para el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen el actuar	El tiempo de la Administración Municipal 2022-2024

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que la celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de aprendizaje	De Educación Dual, que celebran El Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec (Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez) y la Unidad Económica la estudiante Alma Julieta Iniesta Cruz y el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, representado por el Lic. Fernando Alvear Maldonado; Director General	Establecer un acuerdo entre la Institución Educativas, la Unidad Económica y el Estudiante Dual, para desarrollar las competencias que el ultimo adquiriera derivado de su Educación Dual en la Unidad Económica	Del 20/09/2021 al 01/07/2022
Convenio de aprendizaje	De Educación Dual, que celebra El Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec (Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez) y la Unidad Económica la estudiante Edgar Daniel Arce de Jesús y el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, representado por Lic. Fernando Alvear Maldonado; Director General	Establecer un acuerdo entre la Institución Educativas, la Unidad Económica y el Estudiante Dual, para desarrollar las competencias que el ultimo adquiriera derivado de su Educación Dual en la Unidad Económica	Del 20/09/2021 al 01/07/2022
Convenio general de colaboración y coordinación	Que celebra el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la secretaria de la contraloría del estado de México representado por su titular el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl	Establecer las bases y mecanismos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de los Sistemas Estatales Anticorrupción y Estatal de la Fiscalización, de ética, denuncias e investigación; responsabilidades administrativas y contraloría social.	15/09/2023
Convenio de Coordinación	Con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), REPRESENTADO POR EL Director General y Apoderado Legal Mariano Camacho San Martín, Jesús Damián García y Rodrigo Alonso Aliaga	Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el uso de suelo en el Estado de México	31/12/2024

Fuente: Ayuntamiento de Jilotepec 2022-2024.

Desde una perspectiva operativa, la consolidación de los convenios y alianzas expuestos con antelación permitirán fortalecer la movilización de los recursos, en su caso, mejorar la capacidad de recaudación municipal. También, mejorarán la coordinación interinstitucional, promoverán el desarrollo de tecnologías y/o estrategias innovadoras, buenas prácticas, modelos de atención adecuados a las condiciones geográficas, sociales y culturales de Jilotepec.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 concentra una serie de diagnósticos, y análisis prospectivos, asimismo, a partir de la Metodología del Marco Lógico, define apartados estratégicos que permitirán su instrumentación en los ámbitos: social, económico y territorial. Como se detalló en apartados anteriores, es indispensable que la Administración Municipal incorpore el uso de TIC's para simplificar procesos y promueva

el establecimiento de convenios o alianzas que fortalezcan el quehacer municipal y que posibiliten la implementación del Plan de Desarrollo de manera integral, congruente, transversal y eficiente y transparente.

En ese sentido, el gobierno Municipal mantiene el compromiso de promover la participación ciudadana de manera permanente, instar a las organizaciones civiles y privadas a involucrarse en el diseño de proyectos que impacten de manera positiva en la vida de las y los jilotepequenses. La consolidación de sinergias es un elemento primordial para consolidar el desarrollo sostenible de Jilotepec, por lo que no es suficiente la pronunciación a favor de la participación ciudadana, sino que se vuelve una necesario diseñar los espacios de encuentro y diálogo con la ciudadanía, en consecuencia la Administración 2022-2024 se ha propuesto reforzar o en su caso diseñar dinámicas, convocatorias, reuniones y otros ejercicios para instar al diálogo e intercambio de ideas sobre el rumbo de Jilotepec.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Las tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Como se manifestó anteriormente, su uso y apropiación contribuyen al eficaz y eficiente ejercicio de la Administración Pública en cualquiera de sus ámbitos, siendo para el caso local una oportunidad de acercamiento con la ciudadanía y de transparencia de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

La incorporación de las TIC's en las actividades locales resulta de suma importancia para organizar la articulación de proyectos, programas y políticas públicas municipales que acerquen a la ciudadanía al quehacer gubernamental, tecnifiquen los procesos e incrementen la calidad, así como la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece, siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas



Desde esta perspectiva, generar las condiciones o los dispositivos digitales para mejorar la comunicación con la ciudadanía es per se un proceso gradual que requiere de la tecnificación y se encuentra vinculado con la consolidación de la gobernabilidad democrática, permitiendo por un lado, la implementación adecuada de los programas y proyectos locales y, por otro, el monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación, así como la generación de información estadística, geográfica y catastral.

Para apoyar las actividades, el Ayuntamiento de Jilotepec cuenta con el Sistema de Catastro del IGCEM para concentrar información catastral para prestar dicho servicio público. La Administración 2022-2024 sabedora de la importancia de la incorporación de las TIC's al quehacer administrativo y a la vida pública, mantiene el compromiso de promover actividades, estratégicas y proyectos que pongan al centro a estas herramientas.

Eje Transversal 3

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

**Análisis prospectivo.
Objetivos, estrategias y líneas
de acción**



**Apartado Estratégico Eje
Transversal 3: Tecnología y
Coordinación para el Buen
Gobierno**

TEMA O SUBTEMA	Escenario Tendencial	Escenario Factible
TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	El establecimiento de alianzas para el desarrollo de Jilotepec es limitado.	El municipio genera alianzas que sirven como promoción del desarrollo, innovando en la administración pública, fomentando alternativas para beneficios de la ciudadanos.
SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	Actualmente no se tiene información referente a las organizaciones con que el municipio tiene alianzas para el cumplimiento de los objetivos.	Se fomenta la participación de las Organizaciones Civiles, el Sector Privado, la Academia y las diferentes instancias gubernamentales,
TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Existe un limitado uso de las tecnologías de la información en la gestión municipal, y como mecanismo de comunicación con la ciudadanía.	Se fomenta la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de las funciones en el municipio para facilitar el acceso a la ciudadanía para realizar consultas de información, transacciones en línea o gestionar servicios municipales, entre otros trámites y servicios.

03

Transversal

Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Objetivo:

Forjar alianzas locales, interinstitucionales, regionales, estatales, nacionales e internacionales que permitan implementar acciones en a favor del Desarrollo Sostenible.

Estrategia:

Diseñar proyectos, programas y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la dinámica interinstitucional.

Meta:

Desarrollar un modelo institucional que garantice el trabajo colaborativo del Ayuntamiento con otras organizaciones civiles, privadas, gubernamentales etc.



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Vinculación Agenda 2030

Para lograr que Jilotepec tenga un Gobierno Abierto y coordinado, es necesario definir redes de trabajo interinstitucional y promover la incorporación de las TIC's al quehacer gubernamental.

En atención a las recomendaciones de la Agenda 2030 y lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los objetivos, estrategias y líneas de acción presentados en este apartado, contribuyen en primer instancia al ODS 17 Alianza para lograr objetivos-

El Eje Transversal 3, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:

- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Resilientes

Resumen estratégico EJE TRANSVERSAL 3



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo 1:

Gobierno electrónico

Contribuir a la mejora de la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.

Estrategia 1.1:

Contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal.

Líneas de acción:

1.1.1 Diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

1.1.2 Facilitar la operación y distribución de información que se brinda a la población en materia del quehacer gubernamental.

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

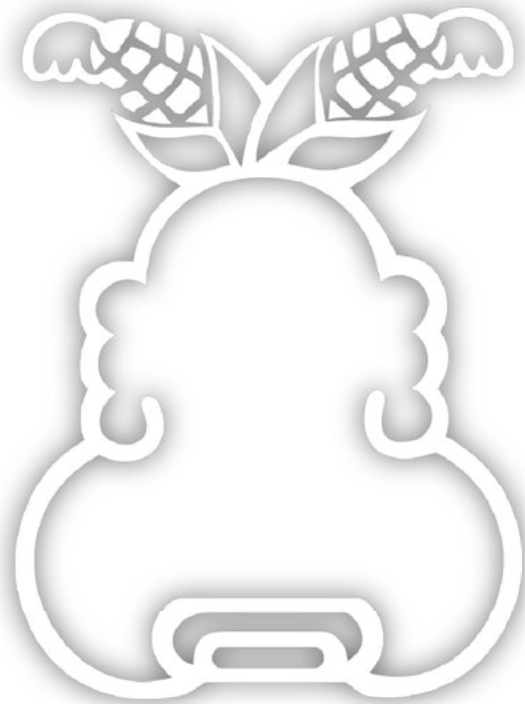
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

XIII. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es una herramienta de planeación, adaptabilidad, reconversión y organización gubernamental que permitirá a Jilotepec convertirse en un municipio próspero, que garantice el desarrollo humano para todas y todos. Desde un enfoque a largo plazo y a partir del manejo ordenado, transparente y responsable de la administración pública, aporta los elementos estratégicos que permitirán la construcción alianzas en pro del desarrollo sostenible, la sistematización de los procesos, el diseño de programas y proyectos que generen valor público y fortalezcan la cohesión social y el trabajo gobierno sociedad.

En ese tenor, este instrumento se constituye como el eje rector de la administración 2022-2024, mismo que, en el marco de la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpR) y del esquema metodológico del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), contiene ordenada, sistemática y coherente los objetivos, estrategias y líneas de acción que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Por lo anterior, es menester señalar que este documento se elaboró a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), misma que permite, por una parte, identificar y analizar los problemas que afectan o inhiben el desarrollo de Jilotepec; por otra, definir y orientar el quehacer de la administración pública municipal.

Una vez identificados y analizados los problemas municipales a partir de los criterios y recomendaciones aportados por el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, elaborado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; se procedió al diseño de apartados estratégicos y prospectivos que permiten tener claridad sobre la actuación del gobierno municipal.

Por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, desde una perspectiva estratégica permite reconocer: qué se quiere hacer para resolver los problemas que aquejan a Jilotepec; cómo es posible hacerlo a partir del contexto y características físicas, económicas, territoriales, regionales, sociales y financieras; cuánto es posible hacer en determinado tiempo y con los recursos disponibles; cuándo es pertinente hacerlo. También, permite tener los elementos, es decir, la evidencia para tomar decisiones y priorizar el quehacer gubernamental según las condiciones locales actuales. Asimismo, aporta los elementos básicos para identificar a quiénes van a participar en qué y cuándo lo van a hacer.

No se omite señalar que, tanto la integración de diagnósticos como la definición de los apartados estratégicos responden también, a un ejercicio de alineación al Sistema de Planeación Democrática, particularmente al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Programas Sectoriales. Por lo que el contenido aquí presentado puede ser monitoreado y evaluado de conformidad con los criterios del Sistema de Planeación Democrática del Estado, particularmente -como se explicó en apartado anteriores- a partir del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de Desarrollo (SIMED-EDOMÉX) así como del seguimiento de indicadores macro que permiten identificar el avance en la consecución de los objetivos de cada uno de los Pilares y Ejes Transversales aquí abordados.

Por otro lado, no se omite señalar que los Programas Operativos Anuales así como la integración de lo PbRM y la operación del Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), son parte fundamental para dar cumplimiento al seguimiento y evaluación de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal.

Así, en función de lo hasta aquí expuesto y en consonancia con los proyectos aceleradores del desarrollo propuestos, se enuncian a continuación los indicadores que permitirán monitorear el cumplimiento de los apartados estratégicos de cada uno de los Pilares y Ejes Transversales.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 1 SOCIAL				
Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/ Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Desarrollo Social
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos
Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Padrones de beneficiarios
Educación Incluyente y de calidad				
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM) Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE)
Salud y bienestar incluyente				
Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos
Tasa de variación de morbilidad en la población	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 2 ECONÓMICO				
Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual	Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones
Desarrollo Económico				
Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/ Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual	Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
Tasa de variación en la producción agroecológica lograda	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Estadísticas del INEGI

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 3 TERRITORIAL				
Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos
Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/ Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano
Tasa de variación en la realización de eventos culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos Registros poblacionales INEGI
Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil
Acción por el Clima				
Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual	Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal
Manejo sustentable y distribución del agua				
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual	Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia
Manejo sustentable y distribución del agua				
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual	Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EJE TRANSVERSAL 1				
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$((\text{Numero Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1)) * 100$	Anual	Estratégico	Registros administrativos
EJE TRANSVERSAL 2				
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad				
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	$((\text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual} / \text{Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior} - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN
Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	$((\text{Candidaturas vecinales registradas en el año actual} / \text{Candidaturas vecinales registradas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Registro de candidatos
Eficiencia y eficacia en el sector público				
Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas	$(\text{Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas} / \text{Total de observaciones derivadas de auditorías}) * 100$	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías
Eficiencia y eficacia en el sector público				
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	$(\text{Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas} / \text{Total de observaciones derivadas de auditorías}) * 100$	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías
Estructura del gobierno municipal				
Estructura del gobierno municipal	$(\text{Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas} / \text{Total de observaciones derivadas de auditorías}) * 100$	Anual	Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Finanzas públicas sanas				
Tasa de variación de los ingresos propios municipales	$((\text{Monto de ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	$(\text{Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas} / \text{Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM}) * 100$	Anual	Estratégico	Informe de resultados
Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Estado comparativo de Egresos

Finanzas públicas sanas				
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad				
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	$((\text{Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual} / \text{Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación

Transparencia y rendición de cuentas				
Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal	$(\text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual} / \text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Registros Administrativos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EJE TRANSVERSAL 3				
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Estratégico	Bases de Licitación Registros de inventarios actualizados

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Anexo Único



Alineación a los instrumentos de Planeación y Agenda 2030

PILAR 1. SOCIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y Plan de Desarrollo del Estado de México								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
2. Hambre cero	Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	02020201	Desarrollo Comunitario	1. Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza	1. Realizar gestiones sobre los programas de desarrollo social y generar conocimiento y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	1. Realizar acciones de apoyo alimentario a la población de alto y mediano índice de marginación, 2. Brindar asesoría a la población en materia de asistencia social. 3. Gestionar jornadas de servicios multidisciplinarios dirigidas a la población en general; 4. Gestionar programas asistenciales de índole federal y/o estatal
1.fin de la pobreza			Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	02020501	Vivienda	1. Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades	1. Promover el mejoramiento de la vivienda en las comunidades del municipio	1. Gestionar la rehabilitación de viviendas; 2. Dar seguimiento a las solicitudes de vivienda
3. Salud y bienestar			Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	02030101	Prevención médica para la comunidad	1. Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	1. Contribuir a la salud pública con la implementación de una "Unidad de Bienestar Animal" para la prevención de enfermedades.	1. Coordinar campaña gratuita de esterilización canina y felina; 2. Celebrar convenio para programas de prevención; 3. Brindar pláticas de promoción de la salud; 4. Registrar cirugías de esterilización atendidas
			Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	02030201	Atención médica	1. Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad	1. Diagnosticar la situación de infraestructura de las unidades de salud	1. Mantenimiento de la infraestructura de salud; 2. Dar seguimiento al registro de Solicitudes; 3. Coordinar las Jornadas de Salud (Vacunación); 4. Coordinar de Operativos COVID-19
4. Educación de calidad			Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	02050101	Educación Básica	1. Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo	1. Realizar propuestas en Infraestructura y equipamiento educativo, para incrementar la cobertura en el sistema educativo.	1. Construcción de infraestructura educativa; 2. Rehabilitación de infraestructura educativa;
			Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	02050101	Educación Básica	1. Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo	2. Gestionar becas y Estímulos Educativos para los estudiantes que se encuentren inscritos en cualquiera de las instituciones públicas de los distintos niveles de Educación Básica.	1. Gestionar Estímulos Educativos.; 2. Organizar eventos de la Dirección de Educación

PILAR 1. SOCIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y Plan de Desarrollo del Estado de México								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
2. Salud y bienestar			Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	02060701	Pueblos Indígenas	1. Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones	1. Buscar y asignar espacios que sirvan para la promoción, divulgación y comercialización de productos elaborados por personas indígenas, así como generar un programa cultural permanente de exposición de diversos ámbitos culturales indígenas.	1. Inspeccionar la asignación de espacios a artesanos indígenas; 2. Promocionar y divulgar los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas. 3. Promocionar y divulgar de los eventos culturales
1. Fin de la pobreza			Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	02060803	Apoyo a los adultos mayores	1. Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia	1. Contribuir a la entrega de apoyos para adultos mayores y promover los servicios integrales a este grupo vulnerable de la población.	1. Coordinar eventos de entrega de apoyos del Programa Pensión Universal para Adultos Mayores; 2. Desarrollar jornadas de integración social para los Adultos Mayores; 3. Brindar servicios asistenciales dirigidos al Adulto Mayor; 4. Gestionar ante Gobierno Federal ampliación en el universo de atención de los programas dirigidos a los Adultos Mayores
4. Educación de calidad			Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1. Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva	1. Atender las inquietudes de la juventud por medio de eventos recreativos, culturales y deportivos promoviendo la prevención del delito, adicciones y violencia.	1. Impartir conferencias y pláticas de temas de interés para la juventud; 2. Realizar cursos y talleres de interés para la juventud; 3. Realizar eventos que permitan desarrollar la creatividad, sana convivencia y el fomento de valores entre los jóvenes; 4. Otorgar reconocimientos y estímulos del programa 1X100; 5. Supervisar a jóvenes de servicio social por medio de informes.

PILAR 2. SOCIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y Plan de Desarrollo del Estado de México								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo Económico	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio todo el territorio	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	02020601	Modernización de los servicios comunales	1. Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	1. Realizar las actividades necesarias para la recuperación y mantenimiento de parques, jardines y panteones de nuestro municipio, así como incentivar y proponer estrategias para mejora de las zonas.	1. Efectuar el mantenimiento a los parques y jardines y plazas cívicas; 2. Dar mantenimiento a los parques; 1. Verificar el mantenimiento del rastro; 2. Registrar las cédulas de funcionamiento expedidas por apertura; 2. Gestionar el tianguis Agropecuario, textil, artesanal, y gastronómico
			Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	03010201	Empleo	1. Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo	1. Propiciar que la población desempleada en edad productiva participe en las ferias de empleo	1. Realizar feria de empleo; 2. Difundir vacantes; 3. Coordinar Talleres para desempleados
2. Hambre cero			Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	03020101	Desarrollo Agrícola	1. Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas	1. Atender las solicitudes emitidas por los productores	1. Construcción de bordos y canales. 2. Gestionar semilla mejorada de maíz subsidiada Fertilizante químico para cultivo de Maíz; 3. Entregar de Constancias de Productor Agropecuario; 4. Recibir solicitudes de los Productores

PILAR 2. SOCIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y Plan de Desarrollo del Estado de México								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
9. Industria, innovación e infraestructura			Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	03020102	Fomento a Productores Rurales	1. Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios	1. Capacitar y asesorar a productores rurales	1. Gestionar y supervisar apoyos para la rehabilitación de infraestructura de riego; 2. Brindar capacitaciones y asesorías a Productores; 3. Gestionar de paquetes familiares menores para la producción de traspalo; 4. Coordinar la entrega de Alevines a los productores
			Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	03040201	Modernización Industrial	1. Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente	1. Recibiré solicitudes para apoyos	1. Actualizar padrón de empresarios del parque industrial; 2. Coordinar faenas de mantenimiento a guarniciones, banquetas y circuito de mismo; 3. Organizar reuniones con empresarios; 4. Acercar un módulo de servicios jurídicos a los obreros
8. Trabajo decente y crecimiento económico			Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con Oportunidades de crecimiento.	03070101	Fomento Turístico	1. Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios	1. Diseñar acciones para promocionar y fomentar actividades turísticas del Municipio.	1. Fomentar actividades turísticas por medio de eventos recreativos, 2. Actualizar el padrón de artesanos, 3. Efectuar la vinculación con artesanos del municipio; 4. Actualizar el padrón de artesanos

PILAR 3. TERRITORIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO									
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Núm. del Pilar o Eje	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	03	01030801	Política territorial	1. Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas	1. Otorgar atención especializada y personalizada a la ciudadanía para informar, orientar, mejorar o culminar cualquier trámite competente a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como realizar inspecciones en el Municipio e identificar asentamientos irregulares para asesorar e informar sobre los trámites correspondientes.	1. Otorgar licencias de construcción; 2. Elaborar constancias de terminación de obra; 3. Otorgar licencias de uso de suelo; 4. Otorgar licencias Alineamiento
13. Acciones por el clima	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	03	01070201	Protección civil	1. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente	1. Realizar acciones de prevención de accidentes.	1. Capacitar a los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil; 2. Conformar brigadas de protección civil; 3. Realizar encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores; 4. Atender llamadas recibidas ante emergencias y desastres
3. Salud y bienestar				03	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	1. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	1. Realizar los recorridos de recolección a todas las comunidades para incrementar la cobertura del servicio, contar con recipientes en óptimas condiciones, mediante las cuales la ciudadanía pueda depositar los residuos sólidos urbanos que producen.	1. Efectuar la recolección residuos sólidos , 2. Realizar el barrido y papeleo en las plazas y calles de la cabecera municipal, 3. Establecer la ruta de recolección de basura; 4. Establecer puntos limpios

PILAR 3. TERRITORIAL, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO									
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Núm. del Pilar o Eje	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
6. Agua Limpia y Saneamiento	Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	03	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1. Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población	1. Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.	1. Construcción de infraestructura de drenaje sanitario; 2. Rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario
13. Acción por el clima			Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	03	02010401	Protección al Ambiente	1. Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México	1. Implementar programas de cuidado ambiental proteger, restaurar y promover el equilibrio ecológico municipal mediante la aplicación adecuada de recursos humanos, técnicos y económicos.	1. Expedir Autorizaciones en Materia Ambiental, 2. Realizar Campañas ecológicas en coordinación con Instituciones educativas y con la Ciudadanía, 3. Fomentar la Participación social en acciones para prevenir la contaminación, fomentar la cultura ambiental, 4. Inspeccionar denuncias en materia ambiental

PILAR 4. SEGURIDAD, ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO									
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción	
16. Paz, Justicia e Institución sólidas	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	Proteger los Derechos Humanos de la Población Vulnerable.	01020401	Derechos Humanos	1. Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades	1. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.	1. Captar quejas en materia de Derechos humanos, 2. Atender quejas y orientaciones en materia de Derechos humanos, 3. Realizar capacitaciones en materia de los derechos humanos, 4. Realizar asesorías legales en Materia de Derechos humanos	
			Garantizar una procuración de justicia de calidad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1. Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente	1. Llevar libro de registro de expedientes de mediación y/o conciliación.	1. Elaborar y organizar expedientes de los Juicios en sus diferentes áreas, 2. Elaborar actas administrativas brindando un servicio eficiente y de trato digno, 3. Girar invitaciones para procedimiento de mediación y conciliación, procurando la asistencia de las partes y alcanzar la conciliación. 4. Calificar y sancionar faltas administrativas al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones	
			Transformar las instituciones de seguridad pública.	01070101	Seguridad pública	1. Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito	1. Realizar acciones en materia de prevención del delito	1. Realizar Rondines en todo el territorio municipal, 2. Efectuar Operativos de seguridad, 3. Impartir Pláticas virtuales a la población en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 4. Organizar células de Atención y Seguridad, 5. Llevar a cabo la coordinación de actividades de seguridad con autoridades auxiliares, 6. Supervisar acciones en materia de Operativos de seguridad	
			Impulsar la participación social	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1. Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales	1. Capacitar en materia de Seguridad Pública	1. Enviar a capacitación a elementos de Seguridad 3. Organizar sesiones de consejo, 2. Actualizar exámenes de control de confianza, 3. Organizar sesiones de consejo	
			Garantizar una procuración de justicia de calidad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1. Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito	1. Fortalecer la democracia dentro del territorio municipal; así como el desarrollo político y social.	1. Asentar registros, 2. Realizar asesoría jurídica, 3. Expedir copias certificadas de actas de nacimiento	

TRANSVERSAL 1. ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
5. Igualdad de Género	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	02060805	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre	1. Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	1. Promover la igualdad de condiciones y oportunidades con una perspectiva de Género	1. Realizar campañas multidisciplinarias en beneficio de las mujeres; 2. Impartir pláticas y conferencias para mantener informada a las mujeres Jilotepequenses; 3. Realizar eventos en beneficio a las mujeres Jilotepequenses. 4. Brindar asesorías jurídicas a las mujeres que sufren violencia

TRANSVERSAL 2. ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO									
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Núm. del Pilar o Eje	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
17. Alianza para lograr los objetivos	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	02	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	1. Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	1. Promover un acercamiento entre el Presidente Municipal y la ciudadanía para construir un presupuesto basado en la participación ciudadana.	1. Realizar audiencia en general, 2. Efectuar giras de trabajo por el Municipio, 3. Llevar a cabo reuniones de trabajo con organizaciones civiles o sociales, 4. Apoyar logísticamente en los eventos del Municipio
16. Paz, Justicia e Institución sólidas			Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	02	01030201	Democracia y pluralidad política	1. Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos	1. promover la participación democrática, la consolidación y la justicia social, para fortalecer una cultura política	1. Pláticas de formación cívica y democrática, a COPACIS y autoridades auxiliares, 2. Efectuar eventos cívicos gubernamentales, 3. Efectuar eventos cívicos gubernamentales, con COPACIS y autoridades auxiliares, 4. Reproducir las publicaciones oficiales, sobre la normatividad, municipal cívica y democrática
			Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	02	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1. Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público	1. Fortalecer de la integración de reportes del servicio ético para desarrollar una función pública y ética del municipio en base a quejas, sugerencias y/o denuncias.	1. Registrar los comités ciudadanos de control y vigilancia, 2. Registrar auditorías y/o revisión de obras y acciones de recursos ejercidos, 3. Colocar carteles informativos, 4. Dar seguimiento a los hallazgos y observaciones emitidas por el osfem denuncias.
			Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio todo el territorio	02	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1. Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción	1. Prevenir, investigar las faltas administrativas, sancionar y hechos de corrupción.	1. Otorgar la garantía de audiencia a servidores públicos, 2. Registrar la resolución de las faltas administrativas; 3. Notificar a los servidores públicos para que presenten su declaración patrimonial, 4. Realizar la investigación de probables faltas administrativas del servidor público, 5. Elaborar los expedientes de probables irregularidades de los servidores públicos
	Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio todo el territorio	Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	02	01030902	Reglamentación Municipal	1. Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente	1. Salvaguardar la correcta aplicación de los derechos y obligaciones, así como, brindar los servicios adecuados para la seguridad jurídica de los ciudadanos del municipio de Jilotepec.	1. Expedir y promulgar el bando municipal, 2. Publicar Gaceta Municipal, 3. Asesorar jurídicamente, 4. Integrar la reglamentación administrativa
17. Alianza para lograr los objetivos		Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	02	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	1. Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal	1. Incrementar la base de datos de contribuyentes cumplidos e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	1. Realizar el registro de contribuyente de los diferentes ingresos, 2. Difundir campañas de beneficios fiscales,

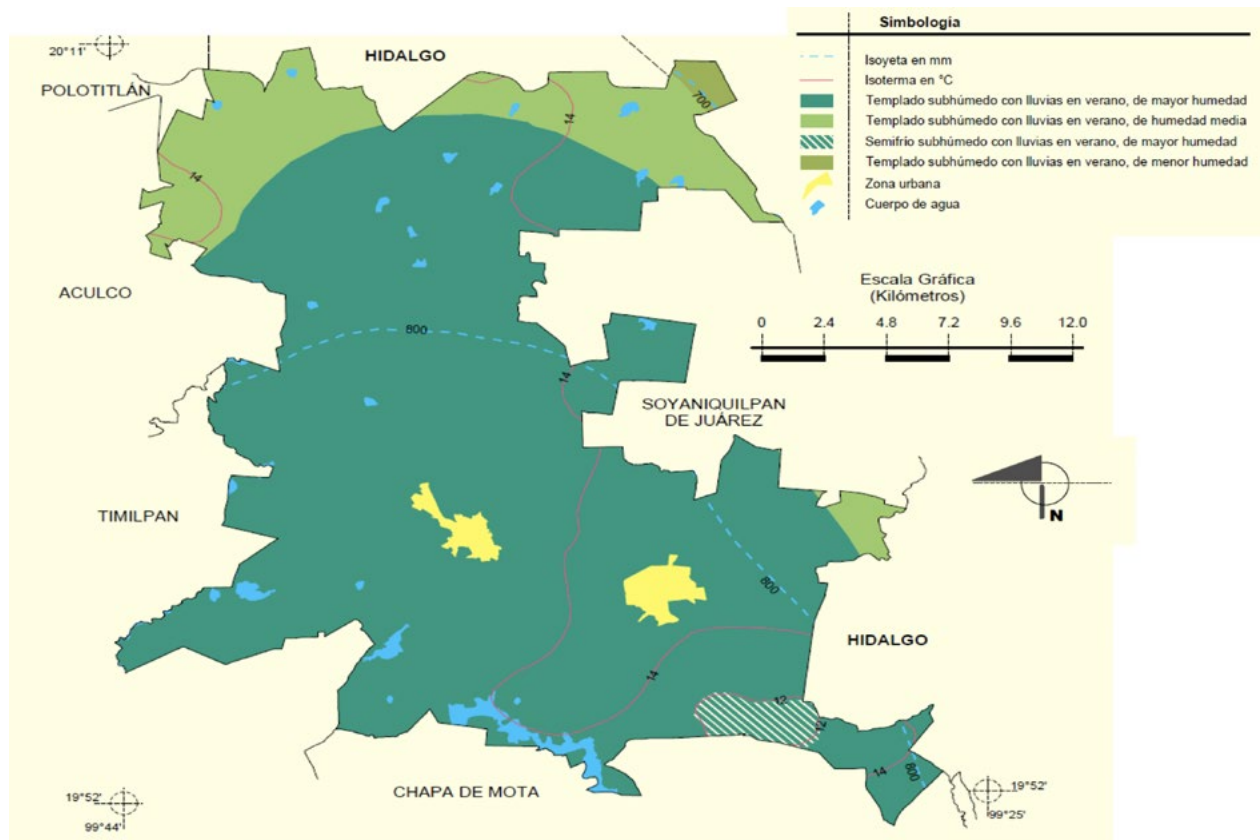
TRANSVERSAL 2. ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Núm. del Pilar o Eje	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
				02	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	1. Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal	2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros	1. Integrar el informe financiero al OSFEM, 2. Publicar Información Financiera
	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano		02	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1. Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven	1. Adoptar matrices de indicadores de resultados bajo la MML	1. Integrar del presupuesto Municipal, 2. Integrar la Cuenta Pública, 3. Asesorar en materia programática presupuestal y evaluación, 4. Integrar el Informe de Gobierno, 5. Integrar el Programa Anual de Evaluación
16. Paz, Justicia e Institución sólidas	Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano		02	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	1. realizar el registro de erogaciones	1. Realizar el registro de suministro de insumos
				02	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	2. Supervisar la puntualidad del personal que labora en el ayuntamiento	1. Realizar capacitación, 2. Elaboración de un registro de movimientos de personal,
				02	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	3. Contribuir en la modernización y calidad de los trámites	1. Solicitar a las áreas la actualización del rentas municipal, 2. Recabar los reportes trimestrales de las diferentes áreas
17. Alianza para lograr los objetivos		Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.		02	01080102	Modernización del catastro mexicano	1. Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal	1. Dar a conocer los beneficios de tener un padrón catastral confiable.	1. Incrementar el Padrón Catastral, 2. Enviar el respaldo digital mensual al IGECEM, 3. Actualizar el Plano Cartográfico Catastral del Municipio, 4. Actualizar el Sistema de Gestión Catastral del Municipio
16. Paz, Justicia e Institución sólidas	Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública		Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	02	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público	1. Difundir las acciones del Gobierno Municipal	1. Realizar la difusión de la imagen institucional en los medios impresos y electrónicos, 2. Realizar registros de la cobertura fotográfica y video gráfica de los eventos del Ayuntamiento, 3.
		Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita.		02	01080401	Transparencia	1. Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados	1. Cumplir con las fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	Brindar el apoyo para la elaboración y diseño de documentos y trípticos, impresiones, gacetas, entre otros emitidos por el ayuntamiento. 1. Atender las solicitudes de información del sistema SAIMEX, 2. Validar registro de información en portal de IPOMEX, 3. Organizar capacitación a SPH, 4. Registro de Base de Datos Personales

TRANSVERSAL 3., ARMONIZACIÓN AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO								
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM	Estrategias:	Líneas de Acción
17. Alianza para lograr los objetivos	Política y Gobierno	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio todo el territorio	Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	01080501	Gobierno Electrónico	1. Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	1. Implementar un programa de diagnóstico para detectar en los equipos de computo	1. Llevar a cabo el registro del diseño, implementación y administración del Portal del Gobierno en lo relativo al concepto de Gobierno Electrónico; 2. Desarrollar un registro de la actualización del Portal del Gobierno para difundir información de la Actividad de la Administración, de los miembros del ayuntamiento , que permita la interrelación con la ciudadanía; 3. Registrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y software;4. Implementar un registro de la supervisión y control del aprovechamiento óptimo de los recursos informáticos

Mapas perfil geográfico

Mapa 1. Clima

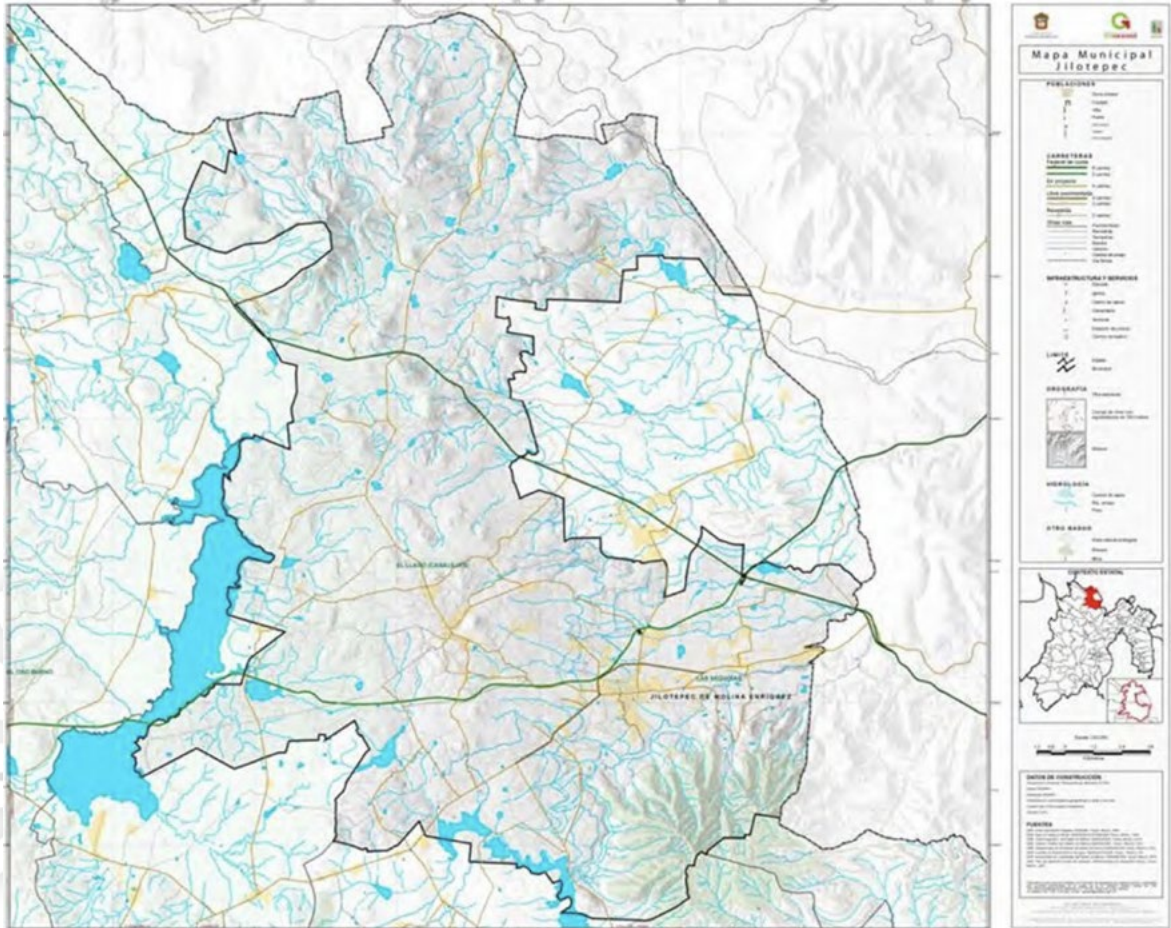


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

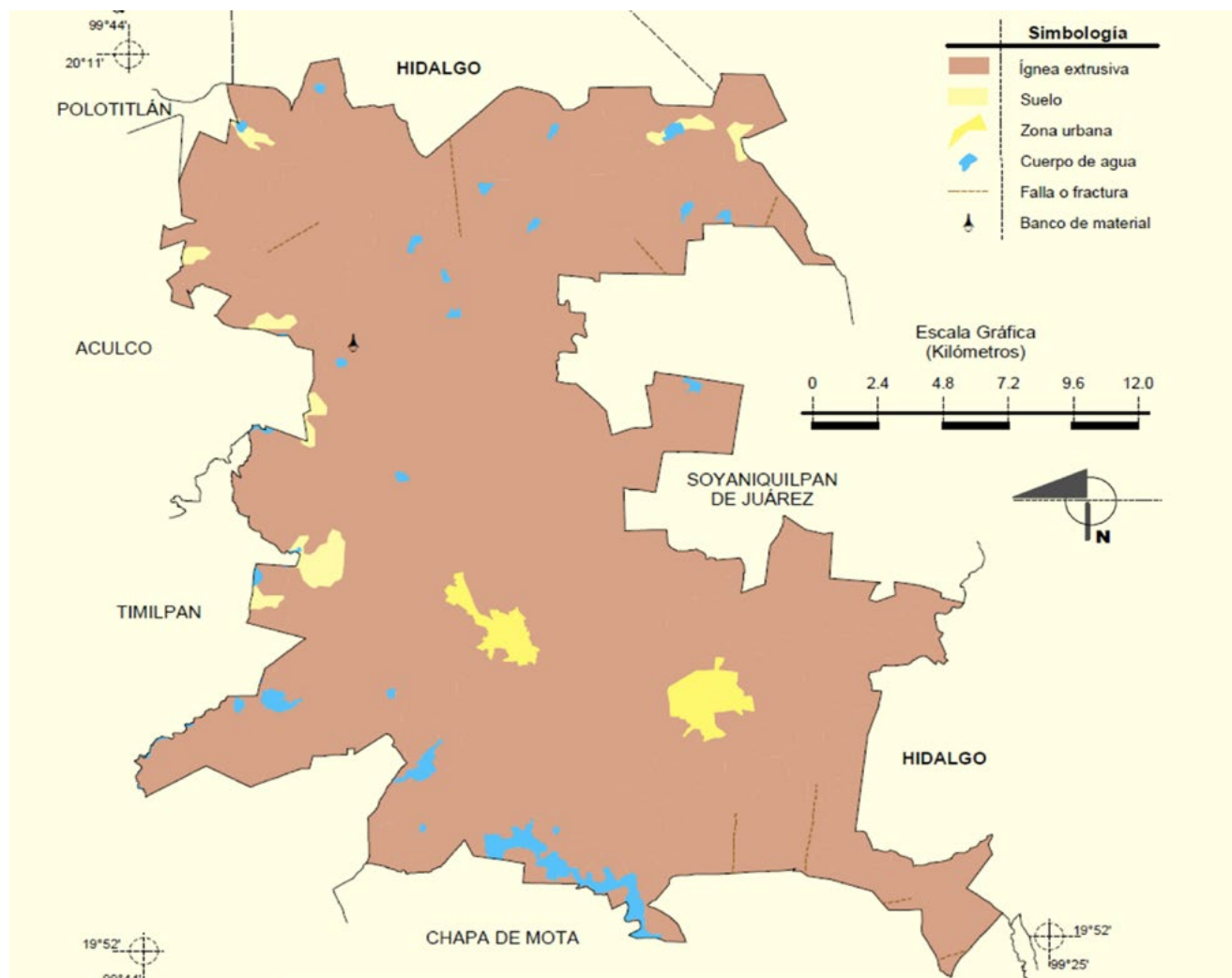
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Mapa 2. Hidrología



Fuente: IGCEM, Mapa Hidrológico Municipal, 2010

Mapa 3. Geología

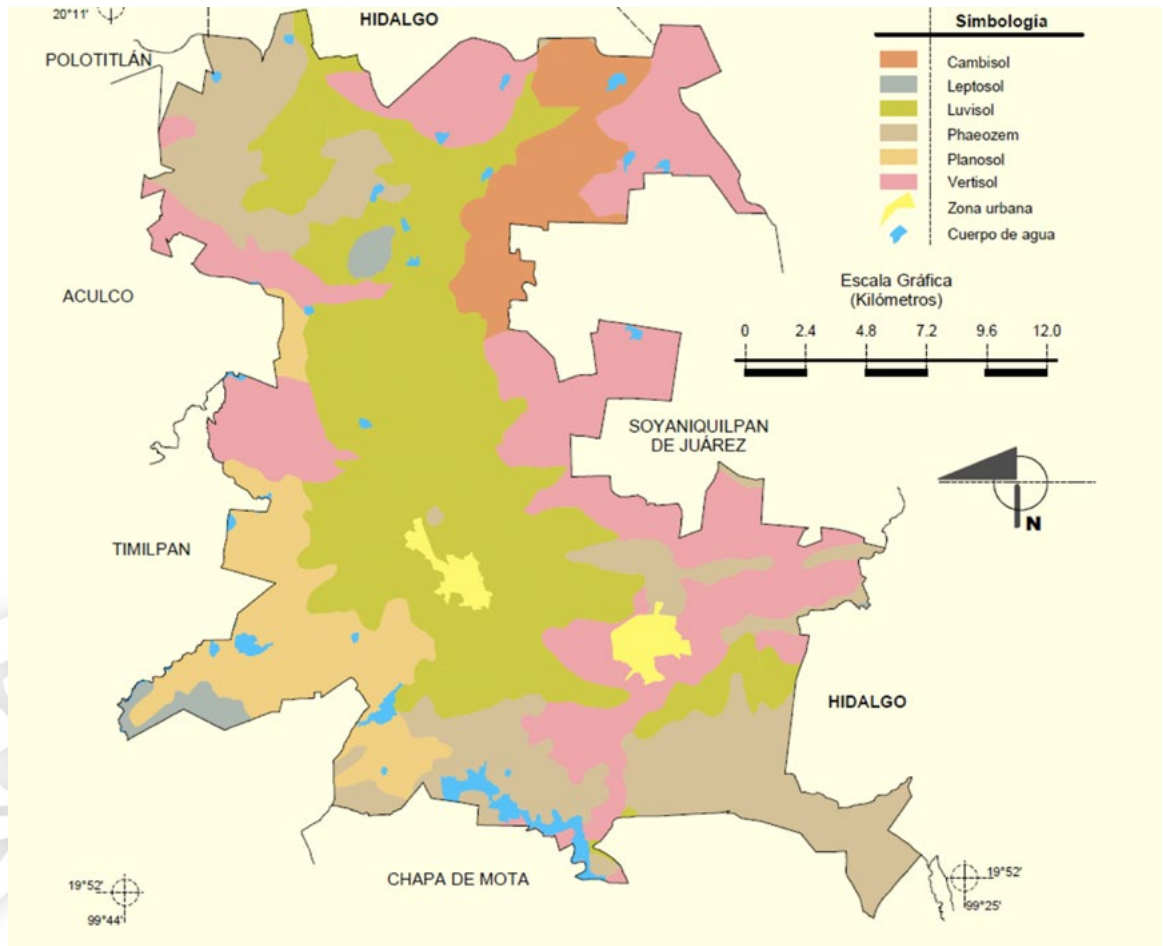


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Mapa 4. Edafología

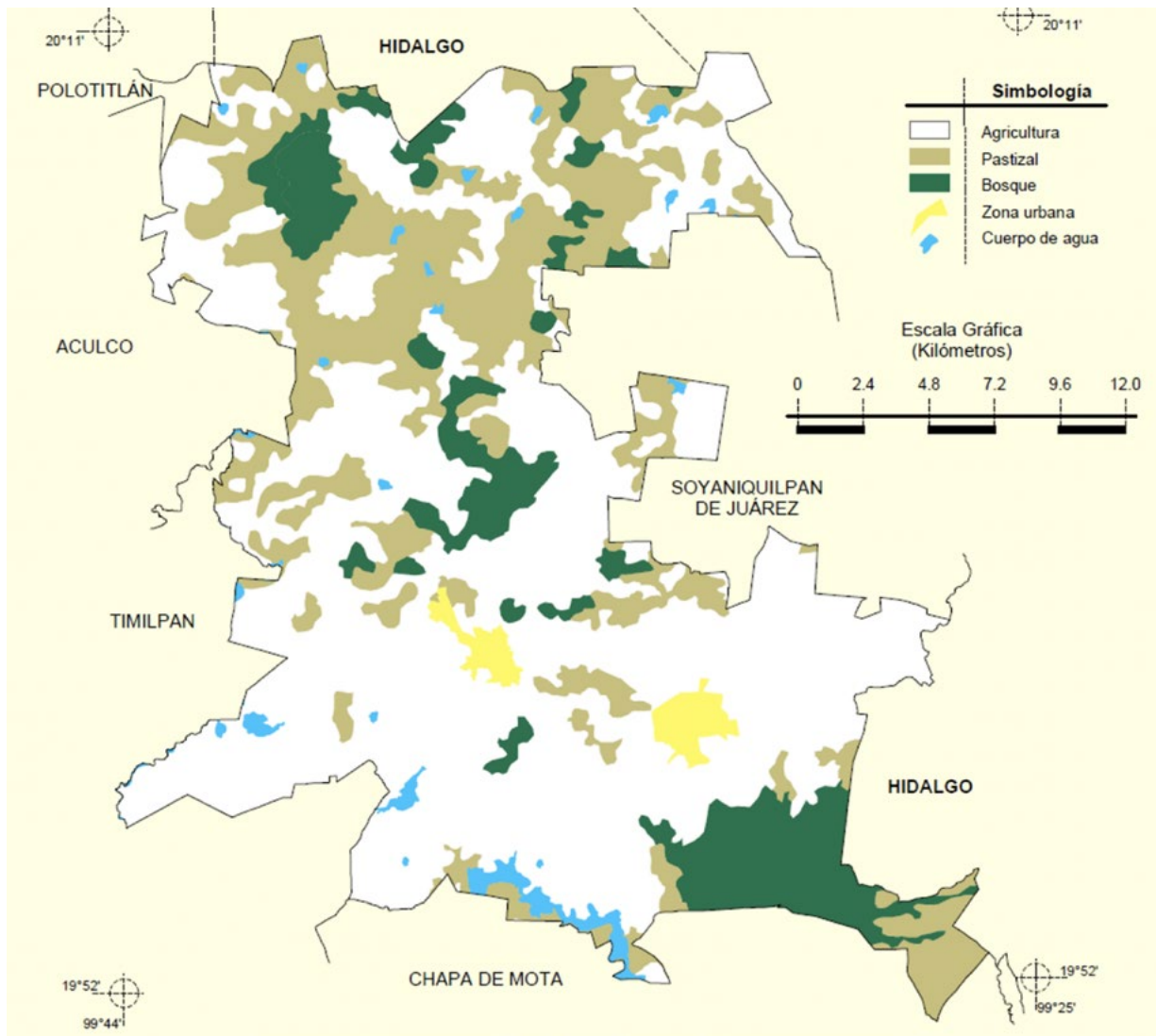


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Mapa 5. Uso de Suelo y vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geostadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

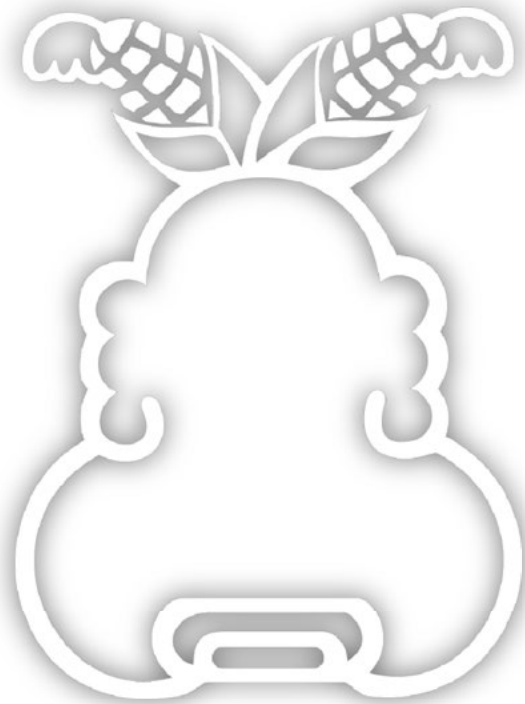
JILOTEPEC

2022 • 2024

UNIDOS PODEMOS

Bibliografía





Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Agenda Estadística Básica del Estado de México. (2019). Obtenido de Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE): https://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. (2019). Bando Municipal. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2019/bdo046.pdf>

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2019-2021. (2019). Atlas de Riesgo Municipal de Protección Civil 2019. Obtenido de <https://jilotepecestadodemexico.gob.mx/presidencia/wp-content/uploads/2020/02/Gaceta-No.-12-Vol.-II-Atlas-Jilotepec-2019.pdf>

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2019-2021. (2020). Segundo Informe de Gobierno. Obtenido de <https://jilotepecestadodemexico.gob.mx/documentos/transparencia/Gaceta2Informe2020.pdf>

Caminos y Puentes Federales, CAPUFE. (noviembre de 2021). Inventario Institucional de Datos de CAPUFE. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/organization/capufe>

Cantú-Martínez, P. C. (2018). Desarrollo sustentable: cultura, patrimonio cultural y natural en México. 23, 25-40. Turismo y Sociedad. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/5581/7257>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (diciembre de 2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, CEPANAF. (2021). Categoría de la Áreas Naturales Protegidas. Obtenido de https://cepanaf.edomex.gob.mx/categoria_areas_naturales_protegidas

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, CONAMER. (diciembre de 2021). ¿Qué es la Mejora Regulatoria? Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

Comisión Nacional del Agua, CONAGUA. (diciembre de 2019). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamientos de Aguas Residuales en operación Diciembre 2019. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611037/Inventario_2019.pdf

Comisión Nacional Forestal, CONAFOR. (2019). Estado que guarda el Sector Forestal en México. Jalisco: Coordinación de Apoyo y Proyectos Especiales.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM. (2022-2024). Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. Obtenido de https://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal

Consejo Estatal de Población, COESPO. (2019). Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030. Obtenido de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

Consejo Estatal de Población, COESPO. (2021). Prontuario demográfico del Estado de México y sus municipios. Toluca, Estado de México.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT. (10 de diciembre de 2021). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Obtenido de <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php?&prog=&ref=&inst=&sgrado=&sorient=&snivel=&sasni=HUMANIDADES%20Y%20CIENCIAS%20DE%20LA%20CONDUCTA&smodal=&sentidad=&pag=5>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2010-2015). Anexo Estadístico de Pobreza a Nivel Municipio 2010 Y 2015. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2012). Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Estado de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_2018-2020_EDOMEX.jpg

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (s.f.). Obtenido de Proyecciones, Población a nivel municipal: <http://indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones.html>

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2020). Índices de marginación 2020. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (17 de noviembre de 2021). Índice de Marginación 1990-2015. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (diciembre de 2021). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (octubre de 2021). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

DataMéxico. (2020). Jilotepec de Estado México. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/jilotepec?comorbidityOption=deceasedOption>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Desarrollo Sostenible . (s.f.). Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Sólidos y cuestiones relacionadas con las Aguas Cloacales. Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter21.htm>

EXPANSIÓN. (2020). Las 500 empresas más importantes de México. Obtenido de <https://expansion.mx/empresas/2020/07/15/estas-son-las-500-empresas-mas-importantes-de-mexico-2020>

Fernández, P., & de la Vega, S. (2017). ¿Lo rural en lo urbano? Localidades periurbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México. EURE.

Gobierno de México. (16 de agosto de 2017). Reconocen Conuee y Sener eficiencia energética en el alumbrado público de 5 municipios. Obtenido de <https://www.gob.mx/conuee/articulos/conuee-y-sener-incentivan-el-alumbrado-publico-de-5-municipios-de-coahuila-estado-de-mexico-jalisco-y-sonora>

Gobierno del Estado de México. (16 de diciembre de 2021). Recurso Histórico-Cultural. Obtenido de https://experiencia.edomex.gob.mx/recursos_turisticos/mostrarDetalleRecursos/1968

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM. (2019). Obtenido de Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE): https://igcem.edomex.gob.mx/indole_economica

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM. (27 de diciembre de 2021). Nomenclátor de Localidades del Estado de México. Obtenido de <https://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex>

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (noviembre de 2020). Obtenido de Índice de Competitividad Urbana 2020, Ciudades Resilientes: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2020-11-05_0900%20Ciudades%20resilientes/Documentos%20de%20resultados/ICU%202020%20Libro%20completo.pdf

Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. (14 de septiembre de 2020). Evidencia de las Afectaciones Económicas del COVID-19 en la Mujer. Obtenido de <https://imco.org.mx/evidencia-de-las-afectaciones-economicas-del-covid-19-en-la-mujer/>

Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. (29 de junio de 2021). Participación de las mujeres en la economía, Recuperación económica pos-covid. Obtenido de <https://imco.org.mx/la-tasa-de-participacion-economica-llega-en-mayo-2021-a-44-la-mas-alta-desde-el-inicio-de-la-pandemia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s.f.). Obtenido de SCINCE 2020: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s.f.). Obtenido de Visualizador Análítico para el COVID-19: <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Jilotepec, México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15045.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). Obtenido de Panorama sociodemográfico de México: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). Obtenido de Principales resultados por localidad (ITER) : <https://inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (28 de diciembre de 2021). Cuentame de México, escolaridad. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020.: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (13 de noviembre de 2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

miResiduo. (03 de enero de 2021). De qué forma la gestión de residuos contribuye al logro del ODS 12. Obtenido de <https://meuresiduo.com/es/blog-es/como-la-gestion-de-residuos-contribuye-al-logro-del-ods-12/>

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. LC/G.2681-P/Rev.3 Santiago.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación las Ciencia y la Cultura, UNESCO. (9 de diciembre de 2021). El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030. Obtenido de <https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossierDDHHamb.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2017). La cultura, elemento central de los ODS. Obtenido de <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNDU. (15 de diciembre de 2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Obtenido de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2014). Obtenido de Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (30 de mayo de 2019). Obtenido de Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. (2020). La Nueva Agenda Urbana ilustrada en español. Kenya: Centro Urbano.

Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030. (s.f.).

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2020). Datos Viales . Obtenido de <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, SEDUO. (noviembre de 2021). Planes Municipales de Desarrollo Urbano. Obtenido de Gobierno del Estado de México: <https://seduo.edomex.gob.mx/jilotepec>

Secretaría de Energía SENER y Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, CONUEE. (11 de diciembre de 2020). Alumbrado Público Municipal. Obtenido de https://www.conuee.gob.mx/transparencia/boletines/SemanaAmericConuee/Alumbrado%20AMERIC_Conuee_01062020.pdf

Secretaría de Energía, S. (2020). Informe 3, Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. México.

Secretaría de Energía, S. y. (2010-2018). Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal, Informe de Labpres Balance . México.

Secretaría de Gobernación, SEGOB. (2019). Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570896&fecha=30/08/2019

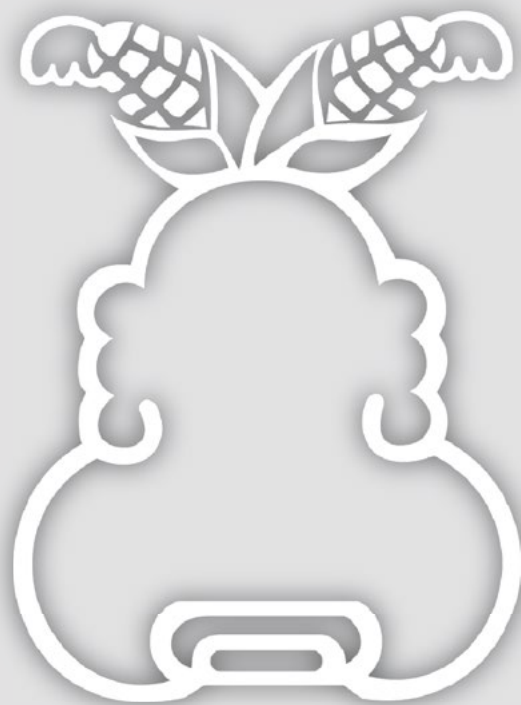
Secretaría de Medio Ambiente. (4 de enero de 2022). Acciones municipales. Obtenido de http://proaire.edomex.gob.mx/acciones_municipales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. (14 de diciembre de 2021). Ecosistemas Terrestres. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap2.html>

Secretaría de Salud, . (s.f.). Obtenido de Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades: <https://salud.edomex.gob.mx/cevece/analisis>

Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México, SANEM. (8 de diciembre de 2021). Nomenclatura de Localidades. Obtenido de <https://nomenclatorlocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/>

Sistema de Información y Gestión Educativa, SIGED. (noviembre de 2021). Consulta de principales cifras. Obtenido de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/principalesCifras.html>



Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2022-2024

Plan de
Desarrollo
Municipal
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS